CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
NIT 901.667.908-3
CRA 19A 84 - 14 OFICINA 401
Tel: (601) 6070101
Bogotá - Colombia
contabilidad@consorcioci.com

Factura Electronica de Ventas
No. FEV 2

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 4155000 - Ext. 000
Dirección	AVENIDA EL DORADO 103-15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/04/2024, 08:45
Expedición	09/04/2024, 08:45
Vencimiento	09/04/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo
1	ACTA PARCIAL AVANCE DE OBRA # 01	1.00	52,390,030.00	0 %
2	ADMINISTRACION 18.3%	1.00	9,587,375.00	0 %
3	IMPREVISTOS 0.7%	1.00	366,730.00	0 %
4	UTILIDAD 5.0%	1.00	3,117,207.38	19 %

Total items: 4

Valor en Letras:
Sesenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y dos pesos m/cte con treinta y ocho cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 65,461,342.38

Total Bruto	64,963,637.00
IVA 19%	497,705.38
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**65,461,342.38**

Observaciones:
#$24-12-00-000;22001449 H4 de 2022;bernardo.puentes@aerocivil.gov.co#$

ACTA PARCIAL AVANCE DE OBRA No. 01

PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE: DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023 AL 14 DE ENERO DE 2024
REF" REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"

VALOR A PAGAR ACTA $ 65.641.342,38
AJUSTE AL PESO $ -0.38
VALOR A PAGAR AJUSTADO EL PESO $ 65.641.342,00

NOTA: SE REALIZA AJUSTE AL PESO DEL -0.38 Y SE REALIZA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO POR UN MONTO DE $9.153.493

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 130622

CÓDIGO DE LA ENTIDAD GESTIÓN GENERAL 24-12-00-000

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

bernardo.puentes@aerocivil.gov.co

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764065444601 aprobado en 20240212 prefijo FEV desde el número 2 al 100 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4112 Construcción de edificios no residenciales Tarifa 9.66

CUFE: 7ee2fe0e8398b51b4c826baba30bee95820bdc4511c175a1294890f951abbe91230b3472cd5a783a0c3784d575f8b398

CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
NIT 901.667.908-3
CRA 19A 84 - 14 OFICINA 401
Tel: (601) 6070101
Bogotá - Colombia

NOTA CREDITO
No. 1 1

Fecha Nota Crédito	2024-04-09
Factura de Venta	FEV-2
Generación	09/04/2024, 09:11
Expedición	09/04/2024, 09:11
Vencimiento	09/04/2024

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 4155000 - Ext. 000
Dirección	AVENIDA EL DORADO 103-15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	UTILIDAD 5.0%	1.00	0.38

Total items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con treinta y ocho cent.
Condiciones de Pago:
Transferencia $ 0.38

Observaciones:
#$24-12-00-000;22001449 H4 de 2022;bernardo.puentes@aerocivil.gov.co#$

ACTA PARCIAL AVANCE DE OBRA No. 01

PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE: DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023 AL 14 DE ENERO DE 2024
REF" REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"

VALOR A PAGAR ACTA $ 65.641.342,38
AJUSTE AL PESO $ -0.38
VALOR A PAGAR AJUSTADO EL PESO $ 65.641.342,00

NOTA: SE REALIZA AJUSTE AL PESO DEL -0.38 Y SE REALIZA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO POR UN MONTO DE $9.153.493

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 130622

CÓDIGO DE LA ENTIDAD GESTIÓN GENERAL 24-12-00-000

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

bernardo.puentes@aerocivil.gov.co

Total Bruto	0.38
IVA 0%	0.00
Total	**0.38**

CUDE: 71b1d99393e7249e9cc0e02356b73b93068d47f5f135c7d02a5620d94bc7d9bdbb4ded16f96dac0bfe2bfa40c582add5
CUFE factura:
7ee2fe0e8398b51b4c826baba30bee95820bdc4511c175a1294890f951abbe91230b3472cd5a783a0c3784d575f8b398

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento: DD **02** / MM **Mayo** / AAAA **2024**

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA**

NIT/CC No.: **901.667.908-3**

Información Contractual

Contrato No.: 22001449 H4 DE 2022

Objeto del contrato: REALIZAR LA CONTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)

Fecha de suscripción: 30 / dic / 2022 (DD / MM / AAAA)

Fecha de terminación: 14 / jul / 2025 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 39,264,066,722.00	$ -	$ -	$ 39,264,066,722.00

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☑ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	FEV 2	09-abr-24
Nota Crédito	1 1	09-abr-24

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	$ 5,490,314,500.00
Valor total amortizado a la fecha	$ -
Amortización presente pago	$ 9,153,493.00
Saldo pendiente de amortizar	$ 5,481,161,007.00

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia:

¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso:

Tipo cuenta bancaria: Ahorros — Cuenta bancaria No.: 193-0000158-6

Nombre entidad bancaria: BANCOLOMBIA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Reserva Presupuestal

No. Compromiso presupuestal / RP 1	6823
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor Total (Incluido IVA)**
C-2409-0600-7-0-2409017-02	$ 56,307,849.00
Total a pagar:	**$ 56,307,849.00**

No. Compromiso presupuestal / RP 2	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor total (incluido IVA)**
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor (es)

En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.



Firma:		Firma:	
Nombre:	LUIS BERNARDO PUENTES TORRES	Nombre:	
Cargo:	Especialista Aeronáutico	Cargo:	
Dependencia:	Dirección Técnica de Investigación de Accidentes (DIACC)	Dependencia:	

OBSERVACIONES

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO **RESUMEN** **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA**		
	Clave: MSER-7.0-12-008	**Versión: 02**	**Fecha de aprobación: 31/07/2023**

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	**CONTRATO: 22001449 H4 DE 2022** **OBJETO:** "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÒN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)" **AEROPUERTO: N/A** **PLAZO INICIAL:** VEINTI OCHO (28) MESES **FECHA DE INICIACIÓN:** 20 DE ENERO DE 2023 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 14 DE JULIO DE 2025 **PLAZO FINAL:** VEINTI OCHO (28) MESES	**VALOR INICIAL:** **$ 39,264,066,722.00** **VALOR ADICIONAL:** **$ 0.00** **VALOR FINAL :** **$ 39,264,066,722.00**	**FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 01** **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA **INTERVENTOR:** CONSORCIO RA5 **SUPERVISOR:** LUIS BERNARDO PUENTES TORRES

El día jueves 15 de febrero de 2024, previa visita al sitio de ejecución de la obra en el Centro de investigaciones de Accidente Aereos de la Ciudad de Bogotà D.C, el Ingeniero Juan Carlos Silva Pardo, en representación del contratista Consorcio Construcciones de Ingenieria y el Ingeniero Cristian Mauricio Melo Caicedo, en representación de la Interventoría Consorcio RA5 , procedieron a medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el período comprendido entre el 15 de octubre de 2023 al 14 de enero de 2024, determinando su valor de acuerdo con los precios unitarios estipulados en el contrato, según se muestra en la cuenta de cobro o factura presentada, que se reciben a entera satisfacción por parte de la Interventoría.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		**VALORES**
1. Valor inicial contrato		39,264,066,722.00
2.Valor modificación No.1		0.00
3. Valor total del contrato (1+2)		39,264,066,722.00
4. Valor pagado del anticipo %	13.98%	5,490,314,500.00
5. Valor que resta por pagar (3-4)		33,773,752,222.00
6. Valor presente acta		65,461,342.00
7. Valor amortizado en la presente acta	13.98%	9,153,493.00
8.Valor a pagar de la presente acta (6-7)		56,307,849.00
9. Acumulado pagos actas anteriores		0.00
10. Acumulado de amortización actas anteriores		0.00
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)		5,546,622,349.0
12. Saldo por pagar del presente contrato		33,717,444,373.0
13. Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)		5,481,161,007.00
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		**0.17%**

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

RUBRO	**CONCEPTO**	**VR. AFECTAR**
1- C-2409-0600-7-0-2409017-02 (RP 6823)	OBRA	56,307,849
		-
TOTAL		56,307,849.00
AMORTIZACIÓN		
C-2409-0600-7-0-2409017-02 (RP 320522)	OBRA	9,153,493.00

OBSERVACIONES: El Contratista y la Interventoría, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la Interventoría.

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ÍTEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato. La Interventoría del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en manual de contratación vigente de la Aerocivil.

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA

Firmado digitalmente por FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
DN: STREET="CARRERA 19 A # 84 - 14 OFICINA 401 BARRIO Antiguo Country", Description=RE GSE CL 77 7 44 OF 701, CN=FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA, SERIALNUMBER=13839294, S=BOGOTA D.C., L=BOGOTA D.C., E=ealejandro@vpesa.com.co, O=CO, T=COORDINACION DE EJECUCION, O=REDES Y EDIFICACIONES S A QUE PODRA ABREVIARSE COMO RAE SA, OID.1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=830003733, OID.2.5.4.41=C.C, OU=COORDINACION
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024.04.24 14:40:18-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2023.3.0

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
CONSORCIO RA5
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO LIQUIDACION IVA ACTA DE RECIBO PARCIAL		
Principio de Procedencia: **4_ _ _ ,**	**Clave: GSAP-1.0-12-035**	**Versión: 01**	**Fecha de aprobación:** 16/07/2020

TIPO DE ACTA PARCIAL: AVANCE DE OBRA

CONTRATO No. 22001449 H4 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

INTERVENTOR: CONSORCIO RA5

SUPERVISOR: LUIS BERNARDO PUENTES TORRES

COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)		$ 64,963,637.00			
Porcentaje estimado para el A.I.U.		24.00%			
COSTO DIRECTO Costo Total Bruto 1 + % A. I.U.	64,963,637.00	$ 52,390,030.00	$ 52,390,030	$	-
UTILIDAD (Costo Directo x 5% estimado Utilidad)		$ 2,619,502.0	$ 2,619,502.00	$	-
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		$ 497,705.00	$ 497,705.00	$	-
COSTO TOTAL BRUTO ESTUDIOS		-			
IVA ESTUDIOS 19% estimado para el IVA					
TOTAL IVA		$ 497,705.00	497,705.00	$	-

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA

Firmado digitalmente por FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
DN: STREET=CARRERA 19 A # 84 - 14 OFICINA 401 BARRIO QUIROGA, SERIALNUMBER=CC 77 164.OF 701, CN=FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA, SERIALNUMBER=13839294, S=BOGOTA D.C., L=BOGOTA D.C., E=fabiogomez@rykosa.com.co, C=CO, T=COORDINACION DE EJECUCION, O=REDES Y EDIFICACIONES S A QUE PODRA ABREVIARSE COMO RIE SA, OID.1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=830003733, OID.2.5.4.45=C.C. DUHCOORDINACION
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024.02.19 10:35:54-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2023.3.0

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
CONSORCIO RA5
REPRESENTANTE LEGAL
INTEVENTORIA

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO		
	ACTA DE COSTOS DE OBRA		
	Clave: MSER-7.0-12-010	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA PARCIAL No. 01				PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN
				15/10/2023 al 14/01/2024	15/02/2024
CONTRATO:	22001449 H4 DE 2022	OBJETO:	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"		
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	R/L:	FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN
INTERVENTOR	CONSORCIO RAS	R/L:	JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA	20/01/2023	14/07/2025

VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA No. 01	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$ 39.264.066.722,00	$39.264.066.722,00	$ 0,00	$ 65.461.342,00	$ 65.461.342,00	$ 39.198.605.379,00	99,83%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
1	PRELIMINARES															
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO															
1.1.1	Localización y Replanteo Edificio	m2	9.312,69	$ 3.476,00	$ 32.370.910,00	9.31269	$ 32.370.910,00		$ -	1.815,94	$ 6.312.207,00	1.815,94	$ 6.312.207,00	7.496,75	$ 26.058.703,00	81%
1.2	CAMPAMENTO Y CERRAMIENTO															
1.2.1	Alquiler Contenedor Oficina (20 pies: 6.10x2.44x2.59 m) + Contenedor Almacén (20 pies: 6.10x2.44x2.59 m). Incluye Transporte + Retiro al final de la obra. Cantidades mayores son por cuenta del contratista	mes	21,00	$ 1.558.286,00	$ 32.724.006,00	2100	$ 32.724.006,00		$ -	-	$ -	-	$ -	21,00	$ 32.724.006,00	100%
1.2.2	Alquiler dos (2) unidades de Cabina Sencilla Baño Portátil + Aseo Diario. Incluye Transporte + Instalación + Retiro al final de la obra. Cantidades mayores son por cuenta del contratista	mes	21,00	$ 1.199.066,00	$ 24.080.286,00	2100	$ 24.080.286,00		$		$		$	21,00	$ 24.080.286,00	100%
1.2.3	Instalación y Adecuación Contenedores para Campamento: comprende el montaje, ejecución Instalaciones eléctricas, comunicaciones y adecuación acabados y carpinterías. Incluye desmonte al final de la obra	und	2,00	$ 2.690.689,00	$ 5.381.378,00	200	$ 5.381.378,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 5.381.378,00	100%
1.2.4	Cerramiento Provisional en Laminas de Zinc h=2m. Incluye puerta de acceso vehicular y puerta de acceso peatonal	ml	130,00	$ 76.875,00	$ 9.993.750,00	13000	$ 9.993.750,00		$ -	50,60	$ 3.889.875,00	50,60	$ 3.889.875,00	79,40	$ 6.103.875,00	61%
1.2.5	Cerramiento Provisional en Tela Verde h=2m	ml	30,00	$ 25.701,00	$ 771.030,00	3000	$ 771.030,00		$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 771.030,00	100%
1.2.6	Valla de identificación (Licencia de Construcción)	und	1,00	$ 331.584,00	$ 331.584,00	100	$ 331.584,00		$ -	1,00	$ 331.584,00	1,00	$ 331.584,00	-	$ -	0%
1.2.7	Cárcamo Lavado Llantas en concreto reforzado f'c=3000 psi de 5.00 x 0.68 x 1.00 m con marco y tapa Reilla en HF de 1.00 x 050 x 0.05	m3	1,48	$ 2.540.152,00	$ 3.759.425,00	148	$ 3.759.425,00		$ -		$ -	-	$ -	1,48	$ 3.759.425,00	100%
1.3	PROVISIONALES DE SERVICIOS PUBLICOS															
1.3.1	Provisional de Agua	glb	1,00	$ 1.296.905,00	$ 1.296.905,00	100	$ 1.296.905,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.296.905,00	100%
1.3.2	Provisional de Alcantarillado	glb	1,00	$ 3.546.970,00	$ 3.546.970,00	100	$ 3.546.970,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.546.970,00	100%
1.3.3	Provisional de Energía 45 KVA	glb	1,00	$ 29.224.409,00	$ 29.224.409,00	100	$ 29.224.409,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 29.224.409,00	100%
1.3.4	Derechos Provisionales															
1.3.5	Solicitud de Servicio Temporal (TPO) de Acueducto y ejecución de la Obra respectiva para conexión en andén (sin importar el tipo) de 1 1/2" - 2". La tramitología contempla el diligenciamiento de formularios, cronograma de actividades, planos actualizados y georreferenciados, levantamiento de redes en caso de ser necesario, memorias de cálculo, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, especificaciones técnicas, registros fotográficos, y demás documentos relacionados. La ejecución de Obra contempla la excavación, tubería, accesorios, conexión a la red principal y a red interna, recuperación del espacio público (andén del mismo tipo intervenido) y retiro y disposición de escombros, y porcentaje respectivo de los costos de Revisión de diseños por la empresa de acueducto y costos de la Interventoría por parte de la empresa de acueducto. Incluye las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que el Servicio Temporal (TPO) sea aprobado por parte de la empresa de acueducto. NO incluye medidor ni registro de usuario (bola)	un	1,00	$ 2.142.267,00	$ 2.142.267,00	100	$ 2.142.267,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.142.267,00	100%
1.3.6	Solicitud de Servicio Temporal (TPO) de Alcantarillado (A. Negras y A. Lluvias) y ejecución de la Obra respectiva para conexión en andén (sin importar el tipo) de 6" - 8" en tubería de alcantarillado corrugada PVC. La tramitología contempla el diligenciamiento de formularios, cronograma de actividades, planos actualizados y georreferenciados, levantamiento de redes en caso de ser necesario, memorias de cálculo, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, especificaciones técnicas, registros fotográficos, pólizas respectivas solicitadas por la empresa de acueducto y acordes a la ejecución de la obra, y demás documentos relacionados. La ejecución de Obra contempla la excavación, tubería, accesorios, conexión a la red principal, recuperación del espacio público (andén del mismo tipo intervenido) y retiro y disposición de escombros, y porcentaje respectivo de los costos de Revisión de diseños por la empresa de acueducto y costos de la Interventoría por parte de la EAAB. Incluye las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que el Servicio Temporal (TPO) sea aprobado por parte de la EAAB. NO	un	1,00	$ 3.006.623,00	$ 3.006.623,00	100	$ 3.006.623,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.006.623,00	100%
1.3.7	Solicitud de Provisional de Obra de Energía con cargas menores a 34 kW y ejecución de la Obra respectiva. La tramitología contempla el diligenciamiento de formularios, cronograma de actividades, planos actualizados y georreferenciados, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, y demás documentos relacionados. La ejecución de Obra contempla el cableado, accesorios, conexión a la red principal, suministro e instalación del medidor provisional, y complementarios. Incluye las adecuaciones necesarias en obra y las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que la Provisional de Obra sea aprobado por parte de la empresa de energía.	un	1,00	$ 2.799.818,00	$ 2.799.818,00	100	$ 2.799.818,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.799.818,00	100%
1.3.8	Solicitud de Línea Telefónica con servicio de Internet Banda Ancha y ejecución de la Obra respectiva. La tramitología contempla el diligenciamiento de formularios, planos actualizados y georreferenciados en caso de ser necesarios, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, y demás documentos relacionados. La ejecución de Obra contempla el cableado, accesorios, conexión a la red principal, y complementarios. Incluye las adecuaciones necesarias en obra y las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que la Línea Telefónica sea aprobado e instalada	un	1,00	$ 218.175,00	$ 218.175,00	100	$ 218.175,00		$ -	1,00	$ 218.175,00	1,00	$ 218.175,00	-	$ -	0%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
1.4	DEMOLICIONES Y DESMONTES															
1.4.1	Demolición construcción existentes de 1 Piso cubierta liviana. Incluye el cargue, transporte y disposición fina de escombros en sitio autorizado (distancia 28 km). Incluye muros internos, externos, placas y cubiertas, además de las instalaciones y demás elementos internos que se encuentren en los mismos.	m2	167,07	$ 43.855,00	$ 7.326.855,00	16750	$ 7.345.713,00		$ -	167,50	$ 7.345.713,00	167,50	$ 7.345.713,00	-	$ -	0%
1.4.2	Desmontes y Demolición Integral Muro Cerramiento existente en mampostería h=2.50m (portón + concertina + mampostería + confinamiento). Incluye cargue y retiro fuera de la obra	ml	180,76	$ 40.347,00	$ 7.293.124,00	18076	$ 7.293.124,00		$ -	17,25	$ 695.986,00	17,25	$ 695.986,00	163,51	$ 6.597.138,00	90%
1.4.3	Demolición Integral de Placas de Contrapiso en concreto de construcciones existentes de cualquier espesor, en Concreto Reforzado. (incluye cargue y retiro)	m2	335,87	$ 31.861,00	$ 10.701.154,00	38627	$ 12.306.948,00		$ -	386,27	$ 12.306.789,00	386,27	$ 12.306.789,00	0,00	$ 159,00	0%
1.4.4	Demolición Integral en Concreto Simple o Reforzado de Cimientos (ciclópeos, sobrecimientos, zapatas, vigas, etc.) y Estructuras Enterradas Aisladas Existentes (Incluye demolición con martillo, cargue y retiro)	m3	30,57	$ 346.174,00	$ 10.582.539,00	6150	$ 21.289.701,00		$ -	61,50	$ 21.289.701,00	61,50	$ 21.289.701,00	-	$ -	0%
2	PANTALLAS PRE EXCAVADAS Y PILOTAJE															
2.1	BARRETES Y PANTALLAS Preexcavadas y Fundidas In-Situ															
2.1.1	Localización Barretes y Pantallas Preexcavadas	ml	179,77	$ 82.634,00	$ 14.855.114,00	17977	$ 14.855.114,00		$ -		$ -	-	$ -	179,77	$ 14.855.114,00	100%
2.1.2	Excavación Viga Guía 2x30x75 cm x 65 ml para construcción Barretes y Pantallas preexcavadas. (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	81,00	$ 71.272,00	$ 5.773.032,00	8100	$ 5.773.032,00		$ -		$ -	-	$ -	81,00	$ 5.773.032,00	100%
2.1.3	Vigas Guía para Barretes y Pantallas Preexcavadas seccion 2 x 30 x 75 cm x 180 ml en concreto reforzado f'c=3000 psi 21 Mpa	m3	81,00	$ 722.396,00	$ 58.514.076,00	8100	$ 58.514.076,00		$ -		$ -	-	$ -	81,00	$ 58.514.076,00	100%
2.1.4	Proceso Barretes Preexcavados Tipo 1 Excavación + Colocación Concreto Barretes 4 x 1.00 x 0.40 x 40 m, profundidad excavación barretes a partir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	64,00	$ 332.592,00	$ 21.285.888,00	6400	$ 21.285.888,00		$ -		$ -	-	$ -	64,00	$ 21.285.888,00	100%
2.1.5	Proceso Barretes Preexcavados Tipo 2 Excavación + Colocación Concreto Barretes 11 x 2.00 x 0.40 x 40 m, profundidad excavación barretes a partir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	440,00	$ 332.592,00	$ 146.340.480,00	44000	$ 146.340.480,00		$ -		$ -	-	$ -	440,00	$ 146.340.480,00	100%
2.1.6	Proceso Pantallas Preexcavadas: Excavacion + Colocación Concreto Pantallas de ancho a=40cm: 179.77 x 0.40 x 19.20 m, profundidad excavacion pantallas a partir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	604,95	$ 332.592,00	$ 201.201.530,00	60495	$ 201.201.530,00		$ -		$ -	-	$ -	604,95	$ 201.201.530,00	100%
2.1.7	Manejo y Colocación Refuerzo Barretes Preexcavados	kg	32.100,31	$ 451,00	$ 14.477.240,00	32.10031	$ 14.477.240,00		$ -		$ -	-	$ -	32.100,31	$ 14.477.240,00	100%
2.1.8	Manejo y Colocación Refuerzo Pantallas Preexcavadas	kg	41.306,33	$ 451,00	$ 18.629.155,00	41.30633	$ 18.629.155,00		$ -		$ -	-	$ -	41.306,33	$ 18.629.155,00	100%
2.1.9	Suministro Concreto Tremie Fundida Barretes Tipo 1 4 x 1.00 x 0.40 x 40 m f'c=4.000 psi 28 Mpa (expansion 15%), tramo fundido barrete a apartir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	73,60	$ 483.045,00	$ 35.552.112,00	7360	$ 35.552.112,00		$ -		$ -	-	$ -	73,60	$ 35.552.112,00	100%
2.1.10	Suministro Concreto Tremie Fundida Barretes Tipo 2 11 x 2.00 x 0.40 x 40 m f'c=4.000 psi 28 Mpa (expansion 15%), tramo fundido barrete a apartir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	506,00	$ 483.045,00	$ 244.420.770,00	50600	$ 244.420.770,00		$ -		$ -	-	$ -	506,00	$ 244.420.770,00	100%
2.1.11	Suministro Concreto Tremie Fundida Pantallas de 64.70 x 0.40 x 6.72 m f'c=5.000 psi 35 Mpa (expansión 15%), tramo fundido pantalla a partir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	695,70	$ 483.045,00	$ 336.054.407,00	69570	$ 336.054.407,00		$ -		$ -	-	$ -	695,70	$ 336.054.407,00	100%
2.2	PILOTAJE: Pilotes Preexcavados y Fundidos In - Situ															
2.2.1	Localización Pilotes Preexcavados (97+16 und)	und	113,00	$ 75.191,00	$ 8.496.583,00	11300	$ 8.496.583,00		$ -		$ -	-	$ -	113,00	$ 8.496.583,00	100%
2.2.2	Excavación Prehuecos Pilotes D = 60 cm (97+16 und) (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	31,95	$ 71.272,00	$ 2.277.140,00	3195	$ 2.277.140,00		$ -		$ -	-	$ -	31,95	$ 2.277.140,00	100%
2.2.3	Proceso Pilotes Preexcavados Tipo Kelly: Excavacion + Colocacion Concreto Pilotes D=60 cm (97x40 m), profundidad excavacion pilote a partir del nivel cero Niv.+00 del terreno natural	ml	3.880,00	$ 92.691,00	$ 359.641.080,00	3.88000	$ 359.641.080,00		$ -		$ -	-	$ -	3.880,00	$ 359.641.080,00	100%
2.2.4	Proceso Pilotes Preexcavados Tipo Kelly: Excavación + Colocación Concreto Pilotes Constructivos D=60 cm (16x400 m), profundidad excavación pilote a partir del nivel cero Niv.+00 del terreno natural	ml	640,00	$ 92.691,00	$ 59.322.240,00	64000	$ 59.322.240,00		$ -		$ -	-	$ -	640,00	$ 59.322.240,00	100%
2.2.5	Manejo y Colocación Refuerzo Pilotes	kg	78.405,91	$ 451,00	$ 35.361.065,00	78.40591	$ 35.361.065,00		$ -		$ -	-	$ -	78.405,91	$ 35.361.065,00	100%
2.2.6	Suministro Concreto Tremie para Fundida Pilotes D = 60 cm f'c=3.000 psi (97 x 34ml) (expansión 15 %), tramo fundido del pilote a partir del nivel de cimentación del edificio Niv.-6.00 m	m3	1.072,36	$ 451.070,00	$ 483.709.425,00	1.07236	$ 483.709.425,00		$ -		$ -	-	$ -	1.072,36	$ 483.709.425,00	100%
2.2.7	Suministro Concreto Tremie para Fundida Pilotes Constructivos D = 60 cm f'c=3.000 psi (16 x 26 ml) (expansión 15 %), tramo fundido del pilote constructivo a partir del nivel cero Niv=0.00 del terreno natural	m3	135,26	$ 451.070,00	$ 61.011.728,00	13526	$ 61.011.728,00		$ -		$ -	-	$ -	135,26	$ 61.011.728,00	100%
2.3	REFUERZO PANTALLAS Y PILOTES: Acero de refuerzo PDR-60 Fy=4.200 kg/cm2 (420Mpa)															
2.3.1	Acero PDR-60 Barretes	kg	32.100,31	$ 5.692,00	$ 182.714.965,00	32.10031	$ 182.714.965,00		$ -		$ -	-	$ -	32.100,31	$ 182.714.965,00	100%
2.3.2	Acero PDR-60 Pantallas	kg	41.306,33	$ 5.692,00	$ 235.115.630,00	41.30633	$ 235.115.630,00		$ -		$ -	-	$ -	41.306,33	$ 235.115.630,00	100%
2.3.3	Acero PDR-60 Pilotes	kg	78.405,91	$ 5.692,00	$ 446.286.440,00	78.40591	$ 446.286.440,00		$ -		$ -	-	$ -	78.405,91	$ 446.286.440,00	100%
2.3.4	Acero PDR-60 Vigas Guía	kg	7.383,15	$ 5.692,00	$ 42.024.890,00	7.38315	$ 42.024.890,00		$ -		$ -	-	$ -	7.383,15	$ 42.024.890,00	100%
2.4	INSTRUMENTACION															
2.4.1	Instrumentación Geotécnica (6 Inclinómetros + 2 Piezómetros + 1 Extensiógrafo + Lecturas manuales), comprende: suministro e instalación aparatos, toma de lecturas, monitoreo e informe semanal, durante la etapa de construcción de la cimentación y la estructura	Glb	1,00	$ 39.844.532,00	$ 39.844.532,00	100	$ 39.844.532,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 39.844.532,00	100%
3	CIMENTACIÓN															
3.1	ARRIOSTRAMIENTO PANTALLAS PREEXCAVADAS															
3.1.1	Excavación Manual Placa Anden + Placa Puntal + Cartelas a Niv +0.00 y niv.-3.50 (incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	1.028,35	$ 85.958,00	$ 88.394.909,00	1.02835	$ 88.394.909,00		$ -		$ -	-	$ -	1.028,35	$ 88.394.909,00	100%
3.1.2	Perfilada Manual Fondo + Paredes Excavación Placa Anden + Placa Puntal +Cartelas Niv.+0.00 y Niv.-3.50	m2	2.056,70	$ 5.290,00	$ 10.879.943,00	2.05670	$ 10.879.943,00		$ -		$ -	-	$ -	2.056,70	$ 10.879.943,00	100%
3.1.3	Concreto Pobre e=5cm f'c=2.500 psi 17.5 Mpa Placa Anden + Placa Puntal +Cartelas Niv.+0.00 y Niv.-3.50	m2	2.056,70	$ 31.611,00	$ 65.014.344,00	2.05670	$ 65.014.344,00		$ -		$ -	-	$ -	2.056,70	$ 65.014.344,00	100%
3.1.4	Placa Anden + Placa Puntal + Cartelas Niv.+0.00 Aligeradas Reticular h=50 cm en concreto reforzado color gris a la vista f'c=3.000 psi 21 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de poliestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado, armadas sobre terreno natural	m 2	1.056,37	$ 254.491,00	$ 268.836.658,00	1.05637	$ 268.836.658,00		$ -		$ -	-	$ -	1.056,37	$ 268.836.658,00	100%
3.1.5	Placa Anden + Placa Puntal + Cartelas Niv.-3.00 Aligeradas Reticular h=50 cm en concreto reforzado color gris a la vista f'c=3.000 psi 21 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de poliestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado, armadas sobre terreno natural	m2	1.000,33	$ 254.491,00	$ 254.574.982,00	1.00033	$ 254.574.982,00		$ -		$ -	-	$ -	1.000,33	$ 254.574.982,00	100%
3.1.6	Dados Pilotes Constructivos en concreto reforzado f'c=3000 psi 21 Mpa Niv.+0.00 y Niv.-3.00	m3	2,88	$ 871.249,00	$ 2.509.197,00	288	$ 2.509.197,00		$ -		$ -	-	$ -	2,88	$ 2.509.197,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
3.2	EXCAVACIONES															
3.2.1	Excavación Mecánica Sótano 1a.Etapa a Niv.-3.00 (incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	6.208,33	$ 61.194,00	$ 379.912.546,00	6.20833	$ 379.912.546,00		$ -		$ -	-	$ -	6.208,33	$ 379.912.546,00	100%
3.2.2	Excavación Mecánica Sótano 2a Etapa a Niv.-6.00 (incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	4.372,06	$ 70.487,00	$ 308.173.393,00	4.37206	$ 308.173.393,00		$ -		$ -	-	$ -	4.372,06	$ 308.173.393,00	100%
3.2.3	Excavación Manual Dados de Cimentación a Niv.-6.00 m (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	289,55	$ 85.958,00	$ 24.889.139,00	28955	$ 24.889.139,00		$ -		$ -	-	$ -	289,55	$ 24.889.139,00	100%
3.2.4	Excavación Manual Vigas de Cimentación a Niv.-6.00 m (Incluye retiro, carque y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	332,71	$ 85.958,00	$ 28.599.086,00	33271	$ 28.599.086,00		$ -		$ -	-	$ -	332,71	$ 28.599.086,00	100%
3.2.5	Excavación Manual Losa de Cimentación espesor e=40 cm a Niv.-6.00 m (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	527,23	$ 85.958,00	$ 45.319.636,00	52723	$ 45.319.636,00		$ -		$ -	-	$ -	527,23	$ 45.319.636,00	100%
3.2.6	Excavación Manual Pozo Eyector y Desarenador (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	12,98	$ 85.958,00	$ 1.115.735,00	1298	$ 1.115.735,00		$ -		$ -	-	$ -	12,98	$ 1.115.735,00	100%
3.2.7	Excavación Manual Fosos Ascensores (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	26,40	$ 85.958,00	$ 2.269.291,00	2640	$ 2.269.291,00		$ -		$ -	-	$ -	26,40	$ 2.269.291,00	100%
3.3	PERFILADA Y PROTECCION															
3.3.1	Perfilada Manual Fondo Excavación a Niv.-6.00	m2	1.748,83	$ 5.290,00	$ 9.251.311,00	1.74883	$ 9.251.311,00		$ -		$ -	-	$ -	1.748,83	$ 9.251.311,00	100%
3.3.2	Perfilada Manual Paredes Excavación Dados y Viga de Cimentación	m2	2.003,27	$ 5.290,00	$ 10.597.298,00	2.00327	$ 10.597.298,00		$ -		$ -	-	$ -	2.003,27	$ 10.597.298,00	100%
3.3.3	Perfilada Manual Paredes Excavación Pozos y Fosos	m2	56,65	$ 5.290,00	$ 299.679,00	5665	$ 299.679,00		$ -		$ -	-	$ -	56,65	$ 299.679,00	100%
3.3.4	Perfilada Manual Paredes Taludes Temporales	m2	412,89	$ 5.290,00	$ 2.184.188,00	41289	$ 2.184.188,00		$ -		$ -	-	$ -	412,89	$ 2.184.188,00	100%
3.3.5	Pañete Protección Paredes Taludes Temporales	m2	412,90	$ 22.873,00	$ 9.444.262,00	41290	$ 9.444.262,00		$ -		$ -	-	$ -	412,90	$ 9.444.262,00	100%
3.4	RELLENOS															
3.4.1	Relleno compactado en material Granular equivalente a subbase B-400, según especificación y recomendación del estudio de suelos, para mejoramiento	m3	5,61	$ 99.775,00	$ 559.738,00	561	$ 559.738,00		$ -		$ -	-	$ -	5,61	$ 559.738,00	100%
3.4.2	Relleno en Material Seleccionado Proveniente de la Excavación. Incluye: Extendida, Nivelación, Humedecimiento y compactación)	m3	5,61	$ 30.532,00	$ 171.285,00	561	$ 171.285,00		$ -		$ -	-	$ -	5,61	$ 171.285,00	100%
3.4.3	Relleno en Grava de tamaño variable entre 1/2" y 1.1/4", Incluye: Suministro, Colocación y compactación, para conformar capa de filtración contra muro de contención. Incluye: Suministro, Extendida, Nivelación y compactación	m3	11,22	$ 138.783,00	$ 1.557.145,00	1122	$ 1.557.145,00		$ -		$ -	-	$ -	11,22	$ 1.557.145,00	100%
3.5	CONCRETOS CIMENTACION: en concreto color gris, (Incluye															
3.5.1	Concreto Pobre e=5cm f'c=2.500 psi 17.5 Mpa a Niv.-6.00	m2	1.748,83	$ 31.611,00	$ 55.282.265,00	1.74883	$ 55.282.265,00		$ -		$ -	-	$ -	1.748,83	$ 55.282.265,00	100%
3.5.2	Dados de Cimentación en concreto reforzado f'c=3.000 psi 21 Mpa a Niv.-6.00 m	m3	184,26	$ 927.384,00	$ 170.879.776,00	18426	$ 170.879.776,00		$ -		$ -	-	$ -	184,26	$ 170.879.776,00	100%
3.5.3	Vigas de Cimentación en concreto reforzado f'c=3.000 psi 21 Mpa a Niv.-6.00 m	m3	289,32	$ 927.384,00	$ 268.310.739,00	28932	$ 268.310.739,00		$ -		$ -	-	$ -	289,32	$ 268.310.739,00	100%
3.5.4	Placa Maciza de Cimentación y Supresión altura h=30 cm Niv.-6.00 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa	m2	1.784,79	$ 249.319,00	$ 444.982.058,00	1.78479	$ 444.982.058,00		$ -		$ -	-	$ -	1.784,79	$ 444.982.058,00	100%
3.5.5	Pozos Eyectores y Desarenador en concreto reforzado f'c=3.000 psi 35 Mpa	m3	2,77	$ 1.033.731,00	$ 2.863.435,00	277	$ 2.863.435,00		$ -		$ -	-	$ -	2,77	$ 2.863.435,00	100%
3.5.6	Fosos Ascensores en concreto reforzado f'c=3.000 psi 35 Mpa	m3	5,70	$ 1.033.731,00	$ 5.892.267,00	570	$ 5.892.267,00		$ -		$ -	-	$ -	5,70	$ 5.892.267,00	100%
3.6	REFUERZO CIMENTACION: Acero de refuerzo PDR-60 f'y=4.200 kg/cm2 (420Mpa)															
3.6.1	Acero PDR-60 Placa Anden + Placa Puntal + Cartelas	kg	36.653,82	$ 6.865,00	$ 251.628.474,00	36.65382	$ 251.628.474,00		$ -		$ -	-	$ -	36.653,82	$ 251.628.474,00	100%
3.6.2	Acero PDR-60 Dados de Cimentación	kg	9.308,59	$ 6.865,00	$ 63.903.470,00	9.30859	$ 63.903.470,00		$ -		$ -	-	$ -	9.308,59	$ 63.903.470,00	100%
3.6.3	Acero PDR-60 Vigas de Cimentación	kg	33.048,91	$ 6.865,00	$ 226.880.767,00	33.04891	$ 226.880.767,00		$ -		$ -	-	$ -	33.048,91	$ 226.880.767,00	100%
3.6.4	Acero PDR-60 Losa de Cimentación	kg	39.265,34	$ 6.865,00	$ 269.556.559,00	39.2653	$ 269.556.559,00		$ -		$ -	-	$ -	39.265,34	$ 269.556.559,00	100%
3.6.5	Acero PDR-60 Pozos y Fosos	kg	695,77	$ 6.865,00	$ 4.776.461,00	69577	$ 4.776.461,00		$ -		$ -	-	$ -	695,77	$ 4.776.461,00	100%
3.7	DEMOLICIONES Y ANCLAJES															
3.7.1	Descabece de Pantallas a=40 cm h=60 cm x 65 ml con martillo neumático (incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra)	m3	43,15	$ 368.270,00	$ 15.890.851,00	4315	$ 15.890.851,00		$ -		$ -	-	$ -	43,15	$ 15.890.851,00	100%
3.7.2	Descabece de Pilotes 60 cm h= 70 cm (113 und) (incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra)	m3	21,46	$ 368.270,00	$ 7.903.074,00	2146	$ 7.903.074,00		$ -		$ -	-	$ -	21,46	$ 7.903.074,00	100%
3.7.3	Demolición Parcial Muro Pantalla para empotramiento Dados y Placa de cimentación Niv.-4.60	m3	54,55	$ 368.270,00	$ 20.089.129,00	5455	$ 20.089.129,00		$ -		$ -	-	$ -	54,55	$ 20.089.129,00	100%
3.7.4	Tratamiento superficial con con Sikadur 32 primer o similar para Anclaje Vigas Placa Aligerada Cimentación Niv.-4.60	m2	72,19	$ 77.444,00	$ 5.590.682,00	7219	$ 5.590.682,00		$ -		$ -	-	$ -	72,19	$ 5.590.682,00	100%
3.7.5	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	und	1.800,00	$ 22.805,00	$ 41.049.000,00	1.80000	$ 41.049.000,00		$ -		$ -	-	$ -	1.800,00	$ 41.049.000,00	100%
3.7.6	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1/2" L = 19.05 cm	und	1.800,00	$ 34.668,00	$ 62.402.400,00	1.80000	$ 62.402.400,00		$ -		$ -	-	$ -	1.800,00	$ 62.402.400,00	100%
3.7.7	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 5/8" L = 23.81 cm	und	1,00	$ 47.012,00	$ 47.012,00	100	$ 47.012,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 47.012,00	100%
3.7.8	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/4" L = 28.57 cm	und	140,00	$ 67.017,00	$ 9.382.380,00	14000	$ 9.382.380,00		$ -		$ -	-	$ -	140,00	$ 9.382.380,00	100%
3.7.9	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 7/8" L = 33.33 cm	und	140,00	$ 84.021,00	$ 11.762.940,00	14000	$ 11.762.940,00		$ -		$ -	-	$ -	140,00	$ 11.762.940,00	100%
3.7.10	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1" L = 38.10 cm	und	1,00	$ 125.437,00	$ 125.437,00	100	$ 125.437,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 125.437,00	100%
4	ESTRUCTURA EN CONCRETO															
4.1	ELEMENTOS VERTICALES EN CONCRETO REFORZADO: n															
4.1.1	Pantallas en Concreto Reforzado Color Gris a la vista f'c=4.000 psi 28 Mpa	m3	46,34	$ 1.061.743,00	$ 49.201.171,00	4634	$ 49.201.171,00		$ -		$ -	-	$ -	46,34	$ 49.201.171,00	100%
4.1.2	Columnas Rectangulares en Concreto Reforzado Color Gris a la vista f'c=4.000 psi 28 Mpa	m3	628,60	$ 1.061.743,00	$ 667.411.650,00	62860	$ 667.411.650,00		$ -		$ -	-	$ -	628,60	$ 667.411.650,00	100%
4.2	ELEMENTOS HORIZONTALES EN CONCRETO REFORZADO: En															
4.2.1	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 2o.Piso Niv.+5.00	m3	99,83	$ 1.096.054,00	$ 109.419.071,00	9983	$ 109.419.071,00		$ -		$ -	-	$ -	99,83	$ 109.419.071,00	100%
4.2.2	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 3o.Piso Niv.+9.38	m3	133,14	$ 1.096.054,00	$ 145.928.630,00	13314	$ 145.928.630,00		$ -		$ -	-	$ -	133,14	$ 145.928.630,00	100%
4.2.3	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 4o.Piso Niv.+13.75	m3	133,41	$ 1.096.054,00	$ 146.224.564,00	13341	$ 146.224.564,00		$ -		$ -	-	$ -	133,41	$ 146.224.564,00	100%
4.2.4	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 5o.Piso Niv.+18.13	m3	129,34	$ 1.096.054,00	$ 141.763.624,00	12934	$ 141.763.624,00		$ -		$ -	-	$ -	129,34	$ 141.763.624,00	100%
4.2.5	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Cubierta Tanque Niv.+25.20	m3	132,32	$ 1.096.054,00	$ 145.029.865,00	13232	$ 145.029.865,00		$ -		$ -	-	$ -	132,32	$ 145.029.865,00	100%
4.2.6	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Cubierta Ascensores Niv.+25.30	m3	16,44	$ 1.096.054,00	$ 18.019.128,00	1644	$ 18.019.128,00		$ -		$ -	-	$ -	16,44	$ 18.019.128,00	100%
4.2.7	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Rampa Vehicular Niv.+0.00 y Niv.-3.00	m3	11,21	$ 1.096.054,00	$ 12.286.765,00	1121	$ 12.286.765,00		$ -		$ -	-	$ -	11,21	$ 12.286.765,00	100%
4.2.8	Nudo de Conexión Vigueta en Perlin Metálico a Vigas en Concreto	und	350,00	$ 80.222,00	$ 28.077.700,00	35000	$ 28.077.700,00		$ -		$ -	-	$ -	350,00	$ 28.077.700,00	100%
4.3	PLACAS EN CONCRETO AEREAS: En Concreto Arquitectónico Color															
4.3.1	Placa Aligerada Reticular h=60 cm en concreto reforzado color gris a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de polestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado Niv. -3.00 2o Sótano	m2	842,16	$ 312.899,00	$ 263.511.022,00	84216	$ 263.511.022,00		$ -		$ -	-	$ -	842,16	$ 263.511.022,00	100%
4.3.2	Placa Aligerada Reticular h=60 cm en concreto reforzado color gris a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de polestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado Niv. -0.00 1o Piso	m2	516,24	$ 312.899,00	$ 161.530.980,00	51624	$ 161.530.980,00		$ -		$ -	-	$ -	516,24	$ 161.530.980,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
4.3.3	Placa Aligerada Reticular h=60 cm en concreto reforzado color gris a la vista f´c=4.000 psi 28 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de poliestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado Niv. +0.50 1o Piso	m2	372,39	$ 312.899,00	$ 116.520.459,00	37239	$ 116.520.459,00		$ -		$ -		$ -	372,39	$ 116.520.459,00	100%
	Placas Macizas															
4.3.4	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f´c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 2o. Piso Niv.+5.00	m2	148,74	$ 218.988,00	$ 32.572.275,00	14874	$ 32.572.275,00		$ -		$ -		$ -	148,74	$ 32.572.275,00	100%
4.3.5	Placas Voladizo Macizas h=15 cm. en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f´c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 3o. Piso Niv.+9.38	m2	81,48	$ 218.988,00	$ 17.843.142,00	8148	$ 17.843.142,00		$ -		$ -		$ -	81,48	$ 17.843.142,00	100%
4.3.6	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f´c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 4o. Piso Niv.+13.75	m2	86,78	$ 218.988,00	$ 19.003.779,00	8678	$ 19.003.779,00		$ -		$ -		$ -	86,78	$ 19.003.779,00	100%
4.3.7	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f´c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 5o. Piso Niv.+18.13	m2	81,48	$ 218.988,00	$ 17.843.142,00	8148	$ 17.843.142,00		$ -		$ -		$ -	81,48	$ 17.843.142,00	100%
4.3.8	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f´c=3.000 psi 21 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa Cubierta Niv.+22.50	m2	86,78	$ 218.988,00	$ 19.003.779,00	8678	$ 19.003.779,00		$ -		$ -		$ -	86,78	$ 19.003.779,00	100%
4.3.9	Placas Rampas Vehiculares Macizas h=10 cm en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f´c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar 1o y 2o. Sotano Niv.+000/-3.00 y -3.00/-6.00	m2	219,14	$ 218.988,00	$ 47.989.030,00	21914	$ 47.989.030,00		$ -		$ -		$ -	219,14	$ 47.989.030,00	100%
	Placas Steel-Deck															
4.3.10	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=4.000 psi 28 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa 2o.Piso Niv.+5.00	m2	751,15	$ 142.381,00	$ 106.949.488,00	75115	$ 106.949.488,00		$ -		$ -		$ -	751,15	$ 106.949.488,00	100%
4.3.11	Placa Steel Deck e= 11 cm 3o.Piso Niv.+9.38	m2	1.089,75	$ 142.381,00	$ 155.159.695,00	1.08975	$ 155.159.695,00		$ -		$ -		$ -	1.089,75	$ 155.159.695,00	100%
4.3.12	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=3.000 psi 21 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa 4o.Piso Niv.+13.75	m2	1.075,98	$ 142.381,00	$ 153.199.108,00	1.07598	$ 153.199.108,00		$ -		$ -		$ -	1.075,98	$ 153.199.108,00	100%
4.3.13	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=3.000 psi 21 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa 5o.Piso Niv.+81.48	m2	1.089,83	$ 142.381,00	$ 155.171.085,00	1.08983	$ 155.171.085,00		$ -		$ -		$ -	1.089,83	$ 155.171.085,00	100%
4.3.14	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=4.000 psi 28 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa Cubierta Terraza Niv.+22.50	m2	976,44	$ 142.381,00	$ 139.026.504,00	97644	$ 139.026.504,00		$ -		$ -		$ -	976,44	$ 139.026.504,00	100%
4.3.15	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=3.000 psi 21 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa Cubierta Ascsnores Niv.+25.30	m2	135,46	$ 142.381,00	$ 19.286.930,00	13546	$ 19.286.930,00		$ -		$ -		$ -	135,46	$ 19.286.930,00	100%
4.5	**TANQUES DE AGUA:** en Concreto Color Gris. El concreto debe ser															
4.5.1	Muros + Base + Tapa Tanque de Agua Suministro e Incendio en concreto reforzado f'c=4.000 psi 28 Mpa .Niv.-6.00	m3	88,09	$ 1.250.102,00	$ 110.121.485,00	8809	$ 110.121.485,00		$ -		$ -		$ -	88,09	$ 110.121.485,00	100%
4.5.2	Muros + base + tapa Tanque de Agua incendio e incendio en concreto reforzado f'c=4.000 psi 28 Mpa .Niv.-6.00	m3	71,12	$ 1.250.102,00	$ 88.907.254,00	7112	$ 88.907.254,00		$ -		$ -		$ -	71,12	$ 88.907.254,00	100%
4.6	**ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURA: Acero de refuerzo PDR-60 Fy=4.200 kg/cm2 (420Mpa)**															
4.6.1	Acero PDR-60 Pantallas	kg	7.074,39	$ 6.865,00	$ 48.565.687,00	7.07439	$ 48.565.687,00		$ -		$ -		$ -	7.074,39	$ 48.565.687,00	100%
4.6.2	Acero PDR-60 Columnas	kg	93.672,80	$ 6.865,00	$ 643.063.772,00	93.67280	$ 643.063.772,00		$ -		$ -		$ -	93.672,80	$ 643.063.772,00	100%
4.6.3	Acero PDR-60 Vigas Aéreas	kg	104.165,10	$ 6.865,00	$ 715.093.412,00	104.16510	$ 715.093.412,00		$ -		$ -		$ -	########	$ 715.093.412,00	100%
4.6.4	Acero PDR-60 Placas Aligeradas	kg	30.845,55	$ 6.865,00	$ 211.754.701,00	30.84555	$ 211.754.701,00		$ -		$ -		$ -	30.845,55	$ 211.754.701,00	100%
4.6.5	Acero PDR-60 Placas Macizas	kg	6.250,10	$ 6.865,00	$ 42.906.937,00	6.25010	$ 42.906.937,00		$ -		$ -		$ -	6.250,10	$ 42.906.937,00	100%
4.6.6	Acero PDR-60 Vigas Rampas Vehiculares	kg	1.259,85	$ 6.865,00	$ 8.648.870,00	1.25985	$ 8.648.870,00		$ -		$ -		$ -	1.259,85	$ 8.648.870,00	100%
4.6.7	Acero PDR-60 Tanques de Agua	kg	13.116,03	$ 6.865,00	$ 90.041.546,00	13.11603	$ 90.041.546,00		$ -		$ -		$ -	13.116,03	$ 90.041.546,00	100%
4.6.8	Metaldeck 2" Calibre 22 (0.75 mm)	m2	5.118,61	$ 63.038,00	$ 322.666.937,00	5.11861	$ 322.666.937,00		$ -		$ -		$ -	5.118,61	$ 322.666.937,00	100%
4.6.9	Malla Electrosoldada Fy=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.88 Torta Superior Placas Aligeradas	kg	13.708,50	$ 8.138,00	$ 111.559.773,00	13.70850	$ 111.559.773,00		$ -		$ -		$ -	13.708,50	$ 111.559.773,00	100%
4.6.10	Malla Electrosoldada Fy=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.31 Torta Steel-Deck	kg	12.552,54	$ 8.138,00	$ 102.152.571,00	12.55254	$ 102.152.571,00		$ -		$ -		$ -	12.552,54	$ 102.152.571,00	100%
4.6.11	Malla Electrosoldada Fy=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.3.35 Torta Inferior Placas Rampas Vehiculares	kg	1.501,00	$ 8.138,00	$ 12.215.138,00	1.50100	$ 12.215.138,00		$ -		$ -		$ -	1.501,00	$ 12.215.138,00	100%
4.7	**DEMOLICIONES Y ANCLAJES**															
4.7.1	Demolición Pilotes Constructivos de D=60 cm x 6.00 m (16 und) Incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra	m3	27,14	$ 346.174,00	$ 9.395.162,00	2714	$ 9.395.162,00		$ -		$ -		$ -	27,14	$ 9.395.162,00	100%
4.7.2	Demolición Parcial Placa Anden y Puntal para ubicación Rampas y Escaleras (incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra)	m3	63,05	$ 346.174,00	$ 21.826.271,00	6305	$ 21.826.271,00		$ -		$ -		$ -	63,05	$ 21.826.271,00	100%
4.7.3	Escarificación Manual Superficie en Concreto para Anclaje Vigas Placa Aligerada 1o.Piso Niv.+0.00	m2	228,43	$ 30.997,00	$ 7.080.645,00	22843	$ 7.080.645,00		$ -		$ -		$ -	228,43	$ 7.080.645,00	100%
4.7.4	Tratamiento superficial con con Sikadur 32 primer o similiar para Anclaje Vigas Placa Aligerada 1o.Piso Niv.+0.00	m2	228,43	$ 72.797,00	$ 16.629.010,00	22843	$ 16.629.010,00		$ -		$ -		$ -	228,43	$ 16.629.010,00	100%
4.7.5	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	und	3.652,00	$ 21.437,00	$ 78.287.924,00	3.65200	$ 78.287.924,00		$ -		$ -		$ -	3.652,00	$ 78.287.924,00	100%
4.7.6	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1/2" L = 19.05 cm	und	1,00	$ 32.588,00	$ 32.588,00	100	$ 32.588,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 32.588,00	100%
4.7.7	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 5/8" L = 23.81 cm	und	1,00	$ 44.191,00	$ 44.191,00	100	$ 44.191,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 44.191,00	100%
4.7.8	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/4" L = 28.57 cm	und	672,00	$ 62.996,00	$ 42.333.312,00	67200	$ 42.333.312,00		$ -		$ -		$ -	672,00	$ 42.333.312,00	100%
4.7.9	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 7/8" L = 33.33 cm	und	1,00	$ 79.990,00	$ 79.990,00	100	$ 79.990,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 79.990,00	100%
4.7.10	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1" L = 38.10 cm	und	1,00	$ 117.911,00	$ 117.911,00	100	$ 117.911,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 117.911,00	100%
5	**ESTRUCTURAS METÁLICAS**															
5.1																
5.1.1	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200, IPE-220 e IPE-360, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 2o Piso Niv.+5.00	kg	7.929,64	$ 12.539,00	$ 99.429.756,00	7.92964	$ 99.429.756,00		$ -		$ -		$ -	7.929,64	$ 99.429.756,00	100%
5.1.2	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200 e IPE-220, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 3o Piso Niv.+9.38	kg	9.374,40	$ 12.539,00	$ 117.545.602,00	9.37440	$ 117.545.602,00		$ -		$ -		$ -	9.374,40	$ 117.545.602,00	100%
5.1.3	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200, IPE-220 e IPE-3240, segun diseno estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 3o Piso Niv.+13.75	kg	9.467,42	$ 12.539,00	$ 118.711.979,00	9.46742	$ 118.711.979,00		$ -		$ -		$ -	9.467,42	$ 118.711.979,00	100%
5.1.4	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200 e IPE-220, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 4o Piso Niv.+18.13	kg	9.751,68	$ 12.539,00	$ 122.276.316,00	9.75168	$ 122.276.316,00		$ -		$ -		$ -	9.751,68	$ 122.276.316,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
5.1.5	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perfiles Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200 e IPE-220, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 5o Piso Niv.+23.60	kg	9.058,95	$ 12.539,00	$ 113.590.174,00	9.05895	$ 113.590.174,00		$ -		$ -		$ -	9.058,95	$ 113.590.174,00	100%
5.1.6	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perfiles Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-160 e IPE-400, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 5o Piso Niv.+22.50	kg	1.160,84	$ 12.539,00	$ 14.555.773,00	1.16084	$ 14.555.773,00		$ -		$ -		$ -	1.160,84	$ 14.555.773,00	100%
5.2	ESTRUCTURA METALICA ESCALERAS															
5.2.1	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/4" L = 28.57 cm	und	632,00	$ 67.017,00	$ 42.354.744,00	63200	$ 42.354.744,00		$ -		$ -		$ -	632,00	$ 42.354.744,00	100%
5.2.2	Perno Pasador Roscado de Ø 3/4 longitud 30 cm SAE 420 con tuerca y arandela	und	632,00	$ 23.869,00	$ 15.085.208,00	63200	$ 15.085.208,00		$ -		$ -		$ -	632,00	$ 15.085.208,00	100%
5.2.3	Grooutina de nivelación anclaje platinas 25x55 cm	und	104,00	$ 34.822,00	$ 3.621.488,00	10400	$ 3.621.488,00		$ -		$ -		$ -	104,00	$ 3.621.488,00	100%
5.2.4	Suministro, Fabricación, instalación y Pintura Platinas de Anclaje Conexión Perfiles Escaleras a estructura en concreto en platina de 25x55x5/8" con rigidizadores en platina de 3/8", según diseño estructural.	und	104,00	$ 295.902,00	$ 30.773.808,00	10400	$ 30.773.808,00		$ -		$ -		$ -	104,00	$ 30.773.808,00	100%
5.2.5	Suministro Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-03 Lobby 1o a 2o Piso un (1) Tramo, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE450 e IPE220 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	5.820,81	$ 12.539,00	$ 72.987.137,00	5.82081	$ 72.987.137,00		$ -		$ -		$ -	5.820,81	$ 72.987.137,00	100%
5.2.6	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-01 Lobby Sótanos 2o Sótano a 1o Piso, dos (2) Tramos, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE300 e IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	3.604,77	$ 12.539,00	$ 45.200.211,00	3.60477	$ 45.200.211,00		$ -		$ -		$ -	3.604,77	$ 45.200.211,00	100%
5.2.7	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-06 Central 2o a 3o Piso un (1) Tramo, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	1.673,47	$ 12.539,00	$ 20.983.640,00	1.67347	$ 20.983.640,00		$ -		$ -		$ -	1.673,47	$ 20.983.640,00	100%
5.2.8	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metalica Escalera E-06' Central 3o a 5o Piso, tres (3) Tramos, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE450 e IPE200 y pasos en angulo metalico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	11.562,73	$ 12.539,00	$ 144.985.071,00	11.56273	$ 144.985.071,00		$ -		$ -		$ -	11.562,73	$ 144.985.071,00	100%
5.2.9	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-04 Protegida Ep3 1o a 2o Piso, un (1) Tramo, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE300 e IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	2.116,48	$ 12.539,00	$ 26.538.543,00	2.11648	$ 26.538.543,00		$ -		$ -		$ -	2.116,48	$ 26.538.543,00	100%
5.2.10	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-05 Protegida Ep2 2o a 5o Piso, tres (3) Tramos, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE300 e IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	6.386,98	$ 12.539,00	$ 80.086.342,00	6.38698	$ 80.086.342,00		$ -		$ -		$ -	6.386,98	$ 80.086.342,00	100%
5.2.11	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-02 Protegida Ep1 2o Sótano a 5o Piso, Seis (6) Tramos, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE300 e IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	11.430,68	$ 12.539,00	$ 143.329.297,00	11.43068	$ 143.329.297,00		$ -		$ -		$ -	11.430,68	$ 143.329.297,00	100%
5.3	ESTRUCTURA METALICA MARQUESINAS CUBIERTAS															
5.3.1	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1/2" L = 19.05 cm para platinas anclaje columnas y vigas metálicas a estructura de concreto	und	232,00	$ 34.668,00	$ 8.042.976,00	23200	$ 8.042.976,00		$ -		$ -		$ -	232,00	$ 8.042.976,00	100%
5.3.2	Perno Roscado de Ø 1/2" longitud 35 cm SAE 420 con tuerca y arandela, para platina anclaje columnas y vigas metalicas a estructura de concreto	und	232,00	$ 14.206,00	$ 3.295.792,00	23200	$ 3.295.792,00		$ -		$ -		$ -	232,00	$ 3.295.792,00	100%
5.3.3	Grooutina de nivelación anclaje para platinas 150x250 mm	und	50,00	$ 20.470,00	$ 1.023.500,00	5000	$ 1.023.500,00		$ -		$ -		$ -	50,00	$ 1.023.500,00	100%
5.3.4	Platina Metálica de dimensiones 150x250 mm x 3/8" de espesor, anclada a estructura principal con grouting de nivelación y pernos, para anclaje de vigas	und	50,00	$ 55.591,00	$ 2.779.550,00	5000	$ 2.779.550,00		$ -		$ -		$ -	50,00	$ 2.779.550,00	100%
5.3.5	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Soporte Marquesina Vacio Central en Perfiles Estructurales IPE 200, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50	kg	2.527,00	$ 12.539,00	$ 31.686.053,00	2.52700	$ 31.686.053,00		$ -		$ -		$ -	2.527,00	$ 31.686.053,00	100%
5.3.6	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Soporte Marquesina P.F. Escalera E-1 en Perfiles Estructurales IPE 200, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50	kg	997,00	$ 12.539,00	$ 12.501.383,00	99700	$ 12.501.383,00		$ -		$ -		$ -	997,00	$ 12.501.383,00	100%
5.3.7	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Soporte Marquesina P.F. Escalera E-2 en Perfiles Estructurales IPE 200, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50	kg	1.341,00	$ 12.539,00	$ 16.814.799,00	1.34100	$ 16.814.799,00		$ -		$ -		$ -	1.341,00	$ 16.814.799,00	100%
5.3.8	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Soporte Marquesina Vacio Ventilación - Iluminación en Perfiles Estructurales IPE 200, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50	kg	884,00	$ 12.539,00	$ 11.084.476,00	88400	$ 11.084.476,00		$ -		$ -		$ -	884,00	$ 11.084.476,00	100%
5.4	PROTECCION PASIVA CONTRA INCENDIO															
5.4.1	Mortero Ignifugo Proyectado Clase A-1 de Perlita-Vermiculita de espesor 20 mm Recubrimiento Inferior Laminas Steel-Deck Entrepisos, para protección pasiva contra incendio	m2	5.118,61	$ 55.377,00	$ 283.453.266,00	5.11861	$ 283.453.266,00		$ -		$ -		$ -	5.118,61	$ 283.453.266,00	100%
5.4.2	Mortero Ignifugo Proyectado Clase A-1 de Perlita-Vermiculita de espesor 10 mm para Recubrimiento Vigas Metalicas Entrepisos, para protección pasiva contra incendio	m2	1.218,23	$ 33.030,00	$ 40.238.137,00	1.21823	$ 40.238.137,00		$ -		$ -		$ -	1.218,23	$ 40.238.137,00	100%
5.4.3	Pintura Intumescente Vigas y Perfiles Escaleras Metálicas, espesor promedio 2 mm : Revestimiento intumescente EI 15 (299 micras) o equivalente. Incluye imprimación selladora de dos componentes a base de resina epoxica y fosfato de zinc, para protección pasiva contra incendio	m2	873,57	$ 56.761,00	$ 49.584.707,00	87357	$ 49.584.707,00		$ -		$ -		$ -	873,57	$ 49.584.707,00	100%
6	MAMPOSTERIA															
6.1	MUROS EN BLOQUE DE ARCILLA															
6.1.1	Muros espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	m2	4.917,02	$ 54.688,00	$ 268.901.990,00	4.91702	$ 268.901.990,00		$ -		$ -		$ -	4.917,02	$ 268.901.990,00	100%
6.1.2	Muro de ancho 0.50>a<1.00 m espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	ml	58,50	$ 43.892,00	$ 2.567.682,00	5850	$ 2.567.682,00		$ -		$ -		$ -	58,50	$ 2.567.682,00	100%
6.1.3	Muro de ancho 0.00>a<0.50 m espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	ml	26,38	$ 29.545,00	$ 779.397,00	2638	$ 779.397,00		$ -		$ -		$ -	26,38	$ 779.397,00	100%
6.1.4	Muro antepecho altura 0.50>a<1.00 m espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	ml	468,87	$ 49.219,00	$ 23.077.313,00	46887	$ 23.077.313,00		$ -		$ -		$ -	468,87	$ 23.077.313,00	100%
6.1.5	Muro sobre dintel espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	m2	387,21	$ 54.688,00	$ 21.175.740,00	38721	$ 21.175.740,00		$ -		$ -		$ -	387,21	$ 21.175.740,00	100%
6.2	CONFINAMIENTO MAMPOSTERIA															
6.2.1	Columnetas de Confinamiento dentro de Muro de 9 x 20 cm en concreto reforzado a la vista Tc=3000 psi	ml	2.636,63	$ 40.568,00	$ 106.962.806,00	2.63663	$ 106.962.806,00		$ -		$ -		$ -	2.636,63	$ 106.962.806,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
6.2.2	Viga de Confinamiento dentro de Muro de 9 x 20 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi	ml	1.453,08	$ 40.568,00	$ 58.948.549,00	1.45308	$ 58.948.549,00		$ -		$ -	-	$ -	1.453,08	$ 58.948.549,00	100%
6.2.3	Viga Sobre Muro de 9 x 20 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi	ml	468,87	$ 40.568,00	$ 19.021.118,00	46887	$ 19.021.118,00		$ -		$ -	-	$ -	468,87	$ 19.021.118,00	100%
6.2.4	Dinteles de 11.5 x 20 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi	ml	293,04	$ 46.820,00	$ 13.720.133,00	29304	$ 13.720.133,00		$ -		$ -	-	$ -	293,04	$ 13.720.133,00	100%
6.2.5	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	und	1.496,00	$ 21.437,00	$ 32.069.752,00	1.49600	$ 32.069.752,00		$ -		$ -	-	$ -	1.496,00	$ 32.069.752,00	100%
6.3	REFUERZO CONFINAMIENTO MAMPOSTERIA															
6.3.1	Grafil 5mm para reforzamiento horizontal mampostería	kg	1.807,64	$ 8.138,00	$ 14.710.574,00	1.80764	$ 14.710.574,00		$ -		$ -	-	$ -	1.807,64	$ 14.710.574,00	100%
6.3.2	Acero PDR-60 para elementos confinamiento mamposteria	kg	10.188,73	$ 6.866,00	$ 69.945.563,00	10.18873	$ 69.945.563,00		$ -		$ -	-	$ -	10.188,73	$ 69.945.563,00	100%
7	ELEMENTOS ARQUITECTONICOS EN CONCRETO															
7.1	CORTASOLES FACHADA Prefabricados en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e interior incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice															
7.1.1	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 40 cm, Ancho : 13 cm Altura : 2.725 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	7,00	$ 1.991.898,00	$ 13.943.286,00	700	$ 13.943.286,00		$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 13.943.286,00	100%
7.1.2	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior. dimensiones : Base: 40 cm. Ancho : 13 cm Altura : 4.225 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	40,00	$ 3.088.355,00	$ 123.534.200,00	4000	$ 123.534.200,00		$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 123.534.200,00	100%
7.1.3	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 40 cm, Ancho : 13 cm Altura : 6.025 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	28,00	$ 4.404.103,00	$ 123.314.884,00	2800	$ 123.314.884,00		$ -		$ -	-	$ -	28,00	$ 123.314.884,00	100%
7.1.4	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 60 cm, Ancho : 13 cm Altura : 2.725 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	36,00	$ 2.184.373,00	$ 78.637.428,00	3600	$ 78.637.428,00		$ -		$ -	-	$ -	36,00	$ 78.637.428,00	100%
7.1.5	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 60 cm, Ancho : 13 cm Altura : 4.225 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	131,00	$ 3.386.780,00	$ 443.668.180,00	13100	$ 443.668.180,00		$ -		$ -	-	$ -	131,00	$ 443.668.180,00	100%
7.1.6	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 60 cm, Ancho : 13 cm Altura : 6.025 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	171,00	$ 4.629.007,00	$ 625.673.057,00	17100	$ 625.673.057,00		$ -		$ -	-	$ -	171,00	$ 625.673.057,00	100%
7.1.7	Alfajía Prefabricada en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, remate cortasoles, dimensiones : Ancho : 80 cm Espesor: 15 cm. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	ml	110,00	$ 858.865,00	$ 94.475.150,00	11000	$ 94.475.150,00		$ -		$ -	-	$ -	110,00	$ 94.475.150,00	100%
7.2	ELEMENTOS ARQUITECTONICOS en CONCRETO															
7.2.1	Bordillo de 12x20 cm en concreto arquitectónico color gris a la vista f'c=3000 psi fundido con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales, aristas achaflanadas con cuarto de bocel Jardineras Interiores 1o a 5o Piso	ml	199,71	$ 55.820,00	$ 11.147.812,00	19971	$ 11.147.812,00		$ -		$ -	-	$ -	199,71	$ 11.147.812,00	100%
7.2.2	Bordillo de sección 10 x 20 cm en concreto arquitectónico color gris a la vista f'c=3000 psi fundido con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales, aristas achaflanadas con cuarto de bocel, Base Ventanas piso-techo	ml	684,65	$ 53.690,00	$ 36.758.859,00	68465	$ 36.758.859,00		$ -		$ -	-	$ -	684,65	$ 36.758.859,00	100%
7.2.3	Dintel Descolgado de 10x40 cm en concreto arquitectónico color gris a la vista f'c=3000 psi fundido con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales, aristas achaflanadas con cuarto de bocel, Ventanas piso-techo	ml	221,38	$ 85.188,00	$ 18.858.919,00	22138	$ 18.858.919,00		$ -		$ -	-	$ -	221,38	$ 18.858.919,00	100%
7.2.4	Muro-Banca Terraza Cubierta, conformada por muro 60x15 cm + banca volada de 40 x 10 cm, en concreto arquitectonico color gris claro a la vista f'c=3000 psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	ml	77,26	$ 181.287,00	$ 14.006.234,00	7726	$ 14.006.234,00		$ -		$ -	-	$ -	77,26	$ 14.006.234,00	100%
7.2.5	Bordillo Pocetas de Aseo, de 40 x 10 cm, en concreto gris claro a la vista f'c=3000psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	ml	11,00	$ 80.905,00	$ 889.955,00	1100	$ 889.955,00		$ -		$ -	-	$ -	11,00	$ 889.955,00	100%
7.2.6	Bordillo Jardineras Exteriores, de altura 60 x 10 cm, en concreto arquitectónico color gris claro a la vista f'c=3000 psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	ml	176,28	$ 109.303,00	$ 19.267.933,00	17628	$ 19.267.933,00		$ -		$ -	-	$ -	176,28	$ 19.267.933,00	100%
7.2.7	Pasos y Descansos Escaleras Metálicas en concreto f'c=3000 psi, espesor e=7 cm, prefabricados e instalados, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	m2	271,87	$ 117.562,00	$ 31.961.581,00	27187	$ 31.961.581,00		$ -		$ -	-	$ -	271,87	$ 31.961.581,00	100%
7.2.8	Mueble BBQ Terraza Cubierta, compuesto de dos módulos de 0.81x0.90x0.60 m + 1.30x0.90x0.61 conformados por muros de 12 cm de espesor, entrepaño 12 cm de espesor y mesón de 6 cm de espesor, todo en concreto arquitectónico color gris claro a la vista f'c=3000 psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	und	1,00	$ 926.659,00	$ 926.659,00	100	$ 926.659,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 926.659,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
7.2.9	Mesón Lavamanos Corrido con Poceta Incorporada, de 60 cm de ancho y 8 cm de espesor, dimensiones poceta 35 cm de ancho por 18 cm de alto, todo en concreto arquitectónico color gris claro a la vista f'c=3000 psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	ml	29,68	$ 183.909,00	$ 5.458.419,00	2968	$ 5.458.419,00		$ -		$ -		$ -	29,68	$ 5.458.419,00	100%
7.3	ANCLAJES Y REFUERZO															
7.3.1	Anclaje: Perforación + Inyección epóxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	und	1.483,00	$ 21.209,00	$ 31.452.947,00	1.48300	$ 31.452.947,00		$ -		$ -		$ -	1.483,00	$ 31.452.947,00	100%
7.3.2	Acero PDR-60 para Bordillos y Dinteles	kg	2.520,43	$ 6.384,00	$ 16.090.425,00	2.52043	$ 16.090.425,00		$ -		$ -		$ -	2.520,43	$ 16.090.425,00	100%
7.3.3	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.31 para Poyos, ramcas, museles y vesones	kg	2.299,18	$ 7.568,00	$ 17.400.194,00	2.29918	$ 17.400.194,00		$ -		$ -		$ -	2.299,18	$ 17.400.194,00	100%
8	PAÑETES															
8.1	PAÑETE INTERIOR															
8.1.1	Pañete Corriente Muros con mortero M.1:4 y espesor e=2 cm	m2	10.608,45	$ 27.932,00	$ 296.315.225,00	10.60845	$ 296.315.225,00		$ -		$ -		$ -	10.608,45	$ 296.315.225,00	100%
8.1.2	Pañete Corriente Muros de ancho 0.50>a<1.00 m con mortero M.1:4 y espesor e=2 cm	ml	730,14	$ 23.310,00	$ 17.019.563,00	73014	$ 17.019.563,00		$ -		$ -		$ -	730,14	$ 17.019.563,00	100%
8.1.3	Pañete Corriente Muros de ancho 0.00>a<0.50 cm con mortero M.1:4 y espesor e=2 cm	ml	52,76	$ 17.880,00	$ 943.349,00	5276	$ 943.349,00		$ -		$ -		$ -	52,76	$ 943.349,00	100%
8.1.4	Pañete Impermeabilizado Muros Fachada con malla control grietas, mortero M.1:4 y espesor e=3 cm	m2	713,66	$ 49.596,00	$ 35.394.681,00	71366	$ 35.394.681,00		$ -		$ -		$ -	713,66	$ 35.394.681,00	100%
8.1.5	Pañete Impermeabilizado Muros Fachada de ancho o allo < 80 cm con malla control grietas, mortero M.1:4, espesor e=3 cm	ml	91,98	$ 38.718,00	$ 3.561.282,00	9198	$ 3.561.282,00		$ -		$ -		$ -	91,98	$ 3.561.282,00	100%
8.1.6	Pañete Impermeabilizado Muros Fachada de ancho o allo < 50 cm con malla control grietas, mortero M.1:4, espesor e=3 cm	ml	255,34	$ 27.839,00	$ 7.108.410,00	25534	$ 7.108.410,00		$ -		$ -		$ -	255,34	$ 7.108.410,00	100%
8.1.7	Pañete Impermeabilizado Antepechos Fachada de altura 0.50>a<1.00 m con malla control grietas, mortero M.1:4 y espesor e=3 cm	ml	937,74	$ 44.636,00	$ 41.856.963,00	93774	$ 41.856.963,00		$ -		$ -		$ -	937,74	$ 41.856.963,00	100%
8.1.8	Pañete Impermeabilizado Muros y Piso Tanque de Agua con mortero M.1:4 y espesor e=2 cm	m2	392,95	$ 33.459,00	$ 13.147.714,00	39295	$ 13.147.714,00		$ -		$ -		$ -	392,95	$ 13.147.714,00	100%
8.1.9	Pañete Dilataciones con mortero M.1:4 y espesor e=2cm	ml	540,25	$ 4.616,00	$ 2.493.794,00	54025	$ 2.493.794,00		$ -		$ -		$ -	540,25	$ 2.493.794,00	100%
8.1.10	Pañete Filos con mortero M.1:4 y espesor e=2cm	ml	1.620,74	$ 4.616,00	$ 7.481.336,00	1.62074	$ 7.481.336,00		$ -		$ -		$ -	1.620,74	$ 7.481.336,00	100%
9	PISOS															
9.1	BASES PARA PISOS															
9.1.1	Alistado Pisos con mortero M.1:3 espesor e = 3 cm	m2	3.981,46	$ 29.435,00	$ 117.194.275,00	3.98146	$ 117.194.275,00		$ -		$ -		$ -	3.981,46	$ 117.194.275,00	100%
9.1.2	Afinado Pendientado con mortero impermeabilizado M.1:3 e = 4 cm para cabinas duchas y pocetas aseo	m2	6,19	$ 45.483,00	$ 281.540,00	619	$ 281.540,00		$ -		$ -		$ -	6,19	$ 281.540,00	100%
9.2	PISOS EN PORCELANATO															
9.2.1	Piso en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE, TONO ACERO, CALIBRE CERO, marca: Attmosferas ó similar para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Vestíbulo 1o Piso	m2	189,75	$ 144.256,00	$ 27.372.576,00	18975	$ 27.372.576,00		$ -		$ -		$ -	189,75	$ 27.372.576,00	100%
9.2.2	Piso en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE, TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas ó similar para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatacion en Aluminio 4 mm y Sellante, para Oficinas 1o a 5o Piso	m2	2.329,02	$ 144.256,00	$ 335.975.109,00	2.24353	$ 323.643.295,00		$ -		$ -		$ -	2.243,53	$ 323.643.295,00	100%
9.2.3	Piso en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas ó similar para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Baños 1o a 5o Piso	m2	213,69	$ 144.256,00	$ 30.826.065,00	21369	$ 30.826.065,00		$ -		$ -		$ -	213,69	$ 30.826.065,00	100%
9.3	PISOS EN CERAMICA															
9.3.1	Piso en Baldosa New Strada de 30,5 cm x 60 cm, Gris claro tipo concreto tipo Alfa o equivalente, para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Cocinetas y Cafeterías	m2	41,47	$ 65.710,00	$ 2.724.994,00	4147	$ 2.724.994,00		$ -		$ -		$ -	41,47	$ 2.724.994,00	100%
9.3.2	Piso en Baldosa New Strada de 30,5 cm x 60 cm , Gris claro tipo concreto, tipo Alfa o equivalente, para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Cuartos Eléctricos, Almacén Evidencias, Cuarto Fotografía, Cuartos Técnicos y Otros	m2	104,44	$ 65.710,00	$ 6.862.752,00	10444	$ 6.862.752,00		$ -		$ -		$ -	104,44	$ 6.862.752,00	100%
9.3.3	Piso en Baldosa New Strada de 30,5 cm x 60 cm , Gris claro tipo concreto, tipo Alfa o equivalente, para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Puntos Fijos Escaleras de Emergencia	m2	76,58	$ 65.710,00	$ 5.032.072,00	7658	$ 5.032.072,00		$ -		$ -		$ -	76,58	$ 5.032.072,00	100%
9.4	PISOS DECK EN MADERA PLASTICA WCP															
9.4.1	Piso Deck en Madera Plástica WCP ARKODECK H de Arkos o equivalente, en listones de 140x2800 x2.50 mm, sobre una base de durmientes de madera plástica WCP de 0.04x0.06x5.60 m. separados cada 25 cm. Incluye: anclajes, clips, tornillos e instalación, para Balcones y Terrazas 3o, 4o y 5o Piso	m2	172,74	$ 277.112,00	$ 47.868.327,00	17274	$ 47.868.327,00		$ -		$ -		$ -	172,74	$ 47.868.327,00	100%
9.4.2	Piso Deck en Madera Plástica WCP ARKODECK H de Arkos o equivalente, en listones de 140x2800 x2.50 mm, sobre una base de durmientes de madera plástica WCP de 0.04x0.06x5.60 m. separados cada 25 cm. Incluye: anclajes, clips, tornillos e instalación, para Terraza Cubierta	m2	570,59	$ 277.112,00	$ 158.117.336,00	57059	$ 158.117.336,00		$ -		$ -		$ -	570,59	$ 158.117.336,00	100%
9.4.3	Piso Deck en Madera Plástica WCP ARKODECK H de Arkos o equivalente, en listones de 140x2800 x2.50 mm, sobre una base de durmientes de madera plastica WCP de 0.04x0.06x5.60 m. separados cada 25 cm. Incluye: anclajes, clips, tornillos e instalación, para Piszolela de Acceso Principal 1o. Piso	m2	128,93	$ 277.112,00	$ 35.728.050,00	12893	$ 35.728.050,00		$ -		$ -		$ -	128,93	$ 35.728.050,00	100%
9.5	PISOS EN MADERA LAMINADA															
9.5.1	Piso Madera Laminada, ref:CY1ETGRE2218M22 , Tipo: WPC ETIC GREIGE 22X182X8.65 -0.3 EVA,TONO CERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas, para Auditorio 1o P y Aula Múltiple 5o Piso	m2	173,74	$ 227.102,00	$ 39.459.701,00	17374	$ 39.459.701,00		$ -		$ -		$ -	173,74	$ 39.459.701,00	100%
9.5.2	Piso Madera Laminada, ref:CY1ETGRE2218M22 , Tipo: WPC ETIC GREIGE 22X182X8.65 -0.3 EVA,TONO CERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas, para Comedor, Gimnasio y Hall Circulación 2o Piso	m2	402,01	$ 227.102,00	$ 91.297.275,00	40201	$ 91.297.275,00		$ -		$ -		$ -	402,01	$ 91.297.275,00	100%
9.5.3	Piso Madera Laminada, ref:CY1ETGRE2218M22 , Tipo: WPC ETIC GREIGE 22X182X8.65 -0.3 EVA,TONO CERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas, para Hall Circulación 3o,4o,5o Piso y Sala Espera 1o Piso	m2	502,86	$ 227.102,00	$ 114.200.512,00	50286	$ 114.200.512,00		$ -		$ -		$ -	502,86	$ 114.200.512,00	100%
9.5.4	Piso Madera Laminada, ref:CY1ETGRE2218M22 , Tipo: WPC ETIC GREIGE 22X182X8.65 -0.3 EVA,TONO CERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas, para Pasos y Descansos Escaleras Metálica	m2	305,72	$ 227.102,00	$ 69.429.623,00	30572	$ 69.429.623,00		$ -		$ -		$ -	305,72	$ 69.429.623,00	100%
9.6	PISOS EN CONCRETO															
9.6.1	Conformación Aligeramiento Piso Andenes y Cuartos Técnicos Sótanos, espesor e=10 cm, en bloque de arcilla hueco # 4, para conformación niveles arquitectónicos	m2	791,07	$ 48.772,00	$ 38.582.066,00	79107	$ 38.582.066,00		$ -		$ -		$ -	791,07	$ 38.582.066,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
9.6.2	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y dilatado, conformado por Torta de sobre piso espesor e=5 a 7 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), dilatado cada 2.50x2.50 m, para Andenes y Cuartos Técnicos 1o y 2o Sótano	m2	791,07	$ 73.831,00	$ 58.405.489,00	79107	$ 58.405.489,00		$ -		$ -		$ -	791,07	$ 58.405.489,00	100%
9.6.3	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y dilatado, conformado por Torta de sobrepiso espesor e=5 a 7 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), dilatado cada 2.50x2.50 m, para Circulación Vehicular y Parqueaderos en 1o y 2o Sótano	m2	2.006,57	$ 73.831,00	$ 148.147.070,00	2.00657	$ 148.147.070,00		$ -		$ -		$ -	2.006,57	$ 148.147.070,00	100%
9.6.4	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y dilatado, conformado por Torta de sobre piso espesor e=5 a 7 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), dilatado cada 2.50x2.50 m, para Área de Inspección, Bodegas y Trabajo 1o Piso	m2	374,42	$ 73.831,00	$ 27.643.803,00	37442	$ 27.643.803,00		$ -		$ -		$ -	374,42	$ 27.643.803,00	100%
9.6.5	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y Estriado, conformado por Torta de sobre piso espesor 8 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), estriado cada 15 cm, para Rampas Vehiculares 1o y 2o Sótano	m2	216,65	$ 73.831,00	$ 15.995.486,00	21665	$ 15.995.486,00		$ -		$ -		$ -	216,65	$ 15.995.486,00	100%
9.6.6	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y Estriado, conformado por Torta de sobre piso espesor 8 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), estriado cada 15 cm, para Rampas Peatonales 1o y 2o Sótano)	m2	38,16	$ 73.831,00	$ 2.817.391,00	3816	$ 2.817.391,00		$ -		$ -		$ -	38,16	$ 2.817.391,00	100%
9.6.7	Cañuela CN-07 prefabricada o fundida en sitio de 10x20 cm para drenaje Muro de Limpieza Sótano	ml	360,00	$ 45.358,00	$ 16.328.880,00	36000	$ 16.328.880,00		$ -		$ -		$ -	360,00	$ 16.328.880,00	100%
9.6.8	Dilatación Cortada con Disco de 25 mm de profundidad y 3 mm de ancho + Suministro y Aplicación Sello Fondo de Junta con una Capa de Sika Road 3/8 (1 m/m) + Suministro y Aplicación Sello Junta Dilatación con Sellante de Poliuretano Tipo Sikaflex - 15 LMSL (104,2 gr/m junta de 25mm x 3 mm)	ml	2.741,50	$ 13.480,00	$ 36.955.420,00	2.74150	$ 36.955.420,00		$ -		$ -		$ -	2.741,50	$ 36.955.420,00	100%
9.6.9	Malla Electrosoldada Fy=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.31 para Tortas en Concreto	kg	8.327,32	$ 7.406,00	$ 61.672.132,00	8.32732	$ 61.672.132,00		$ -		$ -		$ -	8.327,32	$ 61.672.132,00	100%
9.6.10	Tope llantas Prefabricados en concreto f'c=3.000 psi de 15 x 23 x 50 cm	und	159,00	$ 60.711,00	$ 9.653.049,00	15900	$ 9.653.049,00		$ -		$ -		$ -	159,00	$ 9.653.049,00	100%
9.6.11	Recubrimiento Protección Pisos en Concreto con Sellante de Poliuretano Sika Uretano o equivalente	m2	3.426,88	$ 16.940,00	$ 58.051.347,00	3.42688	$ 58.051.347,00		$ -		$ -		$ -	3.426,88	$ 58.051.347,00	100%
9.7	GUARDAESCOBAS															
9.7.1	Guarda escoba en Baldosa New Strada de 12x60 cm, Gris claro tipo concreto de Alfa o equivalente, trafico pesado, sellado y dilatado. Incluye pega, boquilla, dilatación en aluminio 4 mm y sellante, para Cocinetas y Cafeterías	ml	72,91	$ 26.840,00	$ 1.956.904,00	7291	$ 1.956.904,00		$ -		$ -		$ -	72,91	$ 1.956.904,00	100%
9.7.2	Pirlan de Transición en Acero Inoxidable Divisor plano de 40 mm x 2.50 m, calidad AISI430 acabado esmerilado mate	ml	268,56	$ 64.696,00	$ 17.374.758,00	26856	$ 17.374.758,00		$ -		$ -		$ -	268,56	$ 17.374.758,00	100%
9.7.3	Guarda escoba en Porcelanato DENIA GRIS 12x60 cm, MATE, TONO ACERO, CALIBRE CERO, marca: Atmosferas ó similar para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Vestíbulo 1o Piso y Batería Baños principales 1o a 5o Piso	ml	1.383,18	$ 42.988,00	$ 59.460.142,00	1.38318	$ 59.460.142,00		$ -		$ -		$ -	1.383,18	$ 59.460.142,00	100%
9.7.4	Guarda escoba en Baldosa New Strada de 10x60 cm, Gris claro tipo concreto de Alfa o equivalente, tráfico pesado, sellado y dilatado. Incluye pega, boquilla, dilatación en aluminio 4 mm y sellante, para Áreas de Servicio	ml	325,72	$ 24.769,00	$ 8.067.759,00	32572	$ 8.067.759,00		$ -		$ -		$ -	325,72	$ 8.067.759,00	100%
9.7.5	Guarda escobas en madera maciza altura h=12 cm acabado ídem piso laminado WPC ETIC GREIGE EVA TONO CERO CALIBRE CERO, para Oficinas	ml	610,60	$ 43.424,00	$ 26.514.694,00	61060	$ 26.514.694,00		$ -		$ -		$ -	610,60	$ 26.514.694,00	100%
9.7.6	Guarda escoba Recto en Concreto Pulido f'c=3000 psi (21 Mpa), fundida en sitio de 12x1.5 cm para Area Técnica Inspección 1o Piso	ml	104,82	$ 25.533,00	$ 2.676.369,00	10482	$ 2.676.369,00		$ -		$ -		$ -	104,82	$ 2.676.369,00	100%
9.8	VARIOS															
9.8.1	Rejillas de Piso para Ventilación 2o Sótano: Rejilla metálica estructural troquelada, prensada y soldada con dentado antideslizante resistente para altas cargas Tipo Colrejillas, instalada monolíticamente con la fundida de la torta de concreto de acabado de piso del 1o Sótano	m2	201,98	$ 627.746,00	$ 126.792.137,00	20198	$ 126.792.137,00		$ -		$ -		$ -	201,98	$ 126.792.137,00	100%
9.8.2	Rejillas de Piso para Ventilación 1o Sótano: Rejilla estructural troquelada, prensada y soldada con dentado antideslizante resistente para altas cargas Tipo Colrejillas, instalada monolíticamente con la fundida de la torta de concreto de acabado de piso del 1o Piso	m2	35,01	$ 627.746,00	$ 21.977.387,00	3501	$ 21.977.387,00		$ -		$ -		$ -	35,01	$ 21.977.387,00	100%
9.8.3	Cárcamos Interiores de 45 x 45 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi para Rampas Vehiculares	ml	19,00	$ 160.550,00	$ 3.050.450,00	1900	$ 3.050.450,00		$ -		$ -		$ -	19,00	$ 3.050.450,00	100%
9.8.4	Marco + Rejilla para Cárcamos a=30 cm en Hierro Fundido, para Rampas Vehiculares	ml	19,00	$ 177.223,00	$ 3.367.237,00	1900	$ 3.367.237,00		$ -		$ -		$ -	19,00	$ 3.367.237,00	100%
10	CIELORRASOS Y TABIQUERIA															
10.1	Cielorraso Falso															
10.1.1	Cielorraso en Lamina de Fibrocemento Eterboard RH de 6 mm de espesor, con estructura en perfilería metálica galvanizada, dilatado del muro de 1cm, con acabado en pintura vinílica color blanco, incluye dilatación plástica Tipo "Z" para Baños , Cocinetas, Cuartos Técnicos, Terrazas y Balcones	m2	551,66	$ 77.227,00	$ 42.603.047,00	55166	$ 42.603.047,00		$ -		$ -		$ -	551,66	$ 42.603.047,00	100%
10.1.2	Cielorraso en Lamina de Fibrocemento Superboard de 6 mm de espesor, con estructura en perfilería metálica galvanizada, dilatado del muro de 1cm, con acabado en pintura vinílica color blanco, incluye dilatación plástica Tipo "Z" para Oficina Abierta, PE Escaleras Emergencia y Cafeterías	m2	2.744,92	$ 77.227,00	$ 211.981.937,00	2.74492	$ 211.981.937,00		$ -		$ -		$ -	2.744,92	$ 211.981.937,00	100%
10.1.3	Cielorraso Woodlines Bafle 100 paso 100 Hounter Douglas o equivalente compuesto por platón liso en Aluzinc 6 acabado pintura poliéster imitación madera natural, para Lobby, Comedor, Gimnasio, Salón Múltiple 5oP y Circulaciones 2o a 5o Piso	m2	1.177,17	$ 545.746,00	$ 642.435.819,00	1.17717	$ 642.435.819,00		$ -		$ -		$ -	1.177,17	$ 642.435.819,00	100%
10.1.4	Cielorrasos en Panel FONOACUSTIC Ref.CI32 elaborado en MDF e=15 mm enchapado en Chapilla A Ref. Nogal Mallado Alpi. Pintura a poro semi abierto con gloss semi mate curado UV. Sistema de instalación con perfilería Tipo H Acemar. Incluye fibra acústica de 1". Modulación: bandejas de 590 * 590 mm, para Auditorio 1o Piso	m2	75,76	$ 573.848,00	$ 43.474.724,00	7576	$ 43.474.724,00		$ -		$ -		$ -	75,76	$ 43.474.724,00	100%
10.2	Muro Seco															
10.2.1	Muro en Panel Sencillo de Fibrocemento: una (1) caras vista en lamina de fibrocemento de 10 mm con estructura galvanizada base 9 cal.24 con paral cada 40 cm, encintada, masillada y rematada, con acabado en pintura de vinilo color blanco. Incluye dilatación plástica "Z", para Muro Limpieza Sótano	m2	900,00	$ 105.668,00	$ 95.101.200,00	90000	$ 95.101.200,00		$ -		$ -		$ -	900,00	$ 95.101.200,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
10.2.2	Dintel - Cortinero altura h=50 cm en Panel Doble de Dry-Wall : dos (2) caras vista en lamina de Dry-Wall de 1/2" con estructura galvanizada base 9 cal.24 con paral cada 40 cm, encintada, masillada y rematada, con acabado en pintura de vinilo color blanco, para Áreas Oficinas	ml	360,00	$ 101.244,00	$ 36.447.840,00	36000	$ 36.447.840,00		$ -		$ -	-	$ -	360,00	$ 36.447.840,00	100%
11	VENTANERIA Y CORTASOLES															
11.1	**VENTANA en ALUMINIO con NAVE FIJA + VIDRIO LAMINADO 4+3 mm:** Premarco en perfilería de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sistema ventana compuesto por nave fija en perfiles de aluminio de 43 mm de ancho por 52 mm de profundidad, acabado anodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+3 mm. Dimensiones según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.															
11.1.1	Ventana V-04 5.45 x 4.30 Inspeccion (3 un)	m2	70,31	$ 574.800,00	$ 40.414.188,00	7031	$ 40.414.188,00		$ -		$ -	-	$ -	70,31	$ 40.414.188,00	100%
11.1.2	Ventana V-07 2.34 x 2.51 Rampa Vehicular (1 un)	m2	5,87	$ 557.323,00	$ 3.271.486,00	587	$ 3.271.486,00		$ -		$ -	-	$ -	5,87	$ 3.271.486,00	100%
11.1.3	Ventana V-08 2.05 x 2.51 Rampa Vehicular (1 un)	m2	5,15	$ 574.635,00	$ 2.959.370,00	515	$ 2.959.370,00		$ -		$ -	-	$ -	5,15	$ 2.959.370,00	100%
11.1.4	Ventana V-09 5.45 x 2.51 Rampa Vehicular (1 un)	m2	13,68	$ 503.240,00	$ 6.884.323,00	1368	$ 6.884.323,00		$ -		$ -	-	$ -	13,68	$ 6.884.323,00	100%
11.1.5	Ventana V-15 2.35 x 3.80 Ascensor (2 un)	m2	17,86	$ 463.770,00	$ 8.282.932,00	1786	$ 8.282.932,00		$ -		$ -	-	$ -	17,86	$ 8.282.932,00	100%
11.1.6	Ventana V-16 8.36 x 4.00 Escalera 1 (1 un)	m2	33,44	$ 464.137,00	$ 15.520.741,00	3344	$ 15.520.741,00		$ -		$ -	-	$ -	33,44	$ 15.520.741,00	100%
11.1.7	Ventana V-17 8.36 x 3.80 Escalera 1 (4 un)	m2	127,07	$ 467.022,00	$ 59.344.486,00	12707	$ 59.344.486,00		$ -		$ -	-	$ -	127,07	$ 59.344.486,00	100%
11.1.8	Ventana V-18 2.35 x 3.68 Ascensor (5 un)	m2	43,24	$ 466.706,00	$ 20.180.367,00	4324	$ 20.180.367,00		$ -		$ -	-	$ -	43,24	$ 20.180.367,00	100%
11.1.9	Ventana V-19 14.96 x 3.13 Fachada Norte (1 un), incluye cortasol adosado en perfil aluminio 2"x1/2"	m2	46,82	$ 638.319,00	$ 29.886.096,00	4682	$ 29.886.096,00		$ -		$ -	-	$ -	46,82	$ 29.886.096,00	100%
11.1.10	Ventana V-20 9.26 x 3.13 Fachad Oiental (1 un), incluye cortasol adosado en perfil aluminio 2"x1/2"	m2	28,98	$ 658.249,00	$ 19.076.056,00	2898	$ 19.076.056,00		$ -		$ -	-	$ -	28,98	$ 19.076.056,00	100%
11.1.11	Ventana V-21 5.45 x 3.13 Inspeccion (2 un), incluye cortasol adosado en perfil aluminio 2"x1/2"	m2	34,12	$ 656.631,00	$ 22.404.250,00	3412	$ 22.404.250,00		$ -		$ -	-	$ -	34,12	$ 22.404.250,00	100%
11.1.12	Ventana V-22 1.97 x 3.13 Inspeccion (1 un), incluye cortasol adosado en perfil aluminio 2"x1/2"	m2	6,17	$ 686.112,00	$ 4.233.311,00	617	$ 4.233.311,00		$ -		$ -	-	$ -	6,17	$ 4.233.311,00	100%
11.1.13	Ventana V-26 2.02 x 3.13 Huespedes (4 un)	m2	25,29	$ 508.058,00	$ 12.848.787,00	2529	$ 12.848.787,00		$ -		$ -	-	$ -	25,29	$ 12.848.787,00	100%
11.1.14	Ventana V-27 2.06 x 3.13 Oficina radicacion (4 un)	m2	25,79	$ 504.565,00	$ 13.012.731,00	2579	$ 13.012.731,00		$ -		$ -	-	$ -	25,79	$ 13.012.731,00	100%
11.1.15	Ventana V-30 2.25 x 3.68 Gimnasio (8 un)	m2	66,24	$ 473.393,00	$ 31.357.552,00	6624	$ 31.357.552,00		$ -		$ -	-	$ -	66,24	$ 31.357.552,00	100%
11.1.16	Ventana V-33 9.73 x 3.68 Escalera 2 (4 un)	m2	143,23	$ 461.865,00	$ 66.152.924,00	14323	$ 66.152.924,00		$ -		$ -	-	$ -	143,23	$ 66.152.924,00	100%
11.1.17	Ventana V-34 4.14 x 3.13 Hall Interior Oficinas (3 un)	m2	38,87	$ 441.011,00	$ 17.142.098,00	3887	$ 17.142.098,00		$ -		$ -	-	$ -	38,87	$ 17.142.098,00	100%
11.1.18	Ventana V-35 19.64 x 3.13 Hall Interior Oficinas (3 un)	m2	184,42	$ 436.142,00	$ 80.433.308,00	18442	$ 80.433.308,00		$ -		$ -	-	$ -	184,42	$ 80.433.308,00	100%
11.1.19	Ventana V-36 3.74 x 3.13 Hall Interior Oficinas (3 un)	m2	35,12	$ 452.987,00	$ 15.908.903,00	3512	$ 15.908.903,00		$ -		$ -	-	$ -	35,12	$ 15.908.903,00	100%
11.1.20	Ventana V-37 4.35 x 3.13 Hall Interior Oficinas (3 un)	m2	40,85	$ 435.481,00	$ 17.789.399,00	4085	$ 17.789.399,00		$ -		$ -	-	$ -	40,85	$ 17.789.399,00	100%
11.1.21	Ventana V-38 3.88 x 3.28 Hall Interior Oficinas (2 un)	m2	15,45	$ 549.953,00	$ 8.496.774,00	1545	$ 8.496.774,00		$ -		$ -	-	$ -	15,45	$ 8.496.774,00	100%
11.1.22	Ventana V-39 3.56 x 3.28 Hall Interior Oficinas (2 un)	m2	13,46	$ 502.037,00	$ 7.656.643,00	1346	$ 7.656.643,00		$ -		$ -	-	$ -	13,46	$ 7.656.643,00	100%
11.1.23	Ventana V-40 2.76 x 3.68 Fachada Occidental (3 un)	m2	23,82	$ 530.424,00	$ 12.634.700,00	2382	$ 12.634.700,00		$ -		$ -	-	$ -	23,82	$ 12.634.700,00	100%
11.1.24	Ventana V-44 2.72 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	7,79	$ 533.512,00	$ 4.156.058,00	779	$ 4.156.058,00		$ -		$ -	-	$ -	7,79	$ 4.156.058,00	100%
11.1.25	Ventana V-45 2.68 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	7,64	$ 536.928,00	$ 4.102.130,00	764	$ 4.102.130,00		$ -		$ -	-	$ -	7,64	$ 4.102.130,00	100%
11.1.26	Ventana V-50 4.97 x 3.68 Fachada Oriental (3 un)	m2	44,43	$ 516.136,00	$ 22.931.922,00	4443	$ 22.931.922,00		$ -		$ -	-	$ -	44,43	$ 22.931.922,00	100%
11.1.27	Ventana V-51 2.72 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	10,01	$ 446.078,00	$ 4.465.241,00	1001	$ 4.465.241,00		$ -		$ -	-	$ -	10,01	$ 4.465.241,00	100%
11.1.28	Ventana V-52 2.68 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	9,86	$ 448.164,00	$ 4.418.897,00	986	$ 4.418.897,00		$ -		$ -	-	$ -	9,86	$ 4.418.897,00	100%
11.1.29	Ventana V-53 2.62 x 3.68 Fachada Norte (2un)	m2	14,85	$ 541.972,00	$ 8.048.284,00	1485	$ 8.048.284,00		$ -		$ -	-	$ -	14,85	$ 8.048.284,00	100%
11.1.30	Ventana V-55 2.18 x 3.13 Hall Interior Oficinas (1 un)	m2	6,82	$ 447.746,00	$ 3.053.628,00	682	$ 3.053.628,00		$ -		$ -	-	$ -	6,82	$ 3.053.628,00	100%
11.1.31	Ventana V-56 1.26 x 3.13 Hall Interior Oficinas (1 un)	m2	3,94	$ 453.028,00	$ 1.784.930,00	394	$ 1.784.930,00		$ -		$ -	-	$ -	3,94	$ 1.784.930,00	100%
11.1.32	Ventana V-59 2.25 x 3.13 Division Oficinas (2 un)	m2	14,09	$ 443.631,00	$ 6.250.761,00	1409	$ 6.250.761,00		$ -		$ -	-	$ -	14,09	$ 6.250.761,00	100%
11.1.33	Ventana V-60 5.37 x 3.13 Division Oficinas (1 un)	m2	16,81	$ 434.324,00	$ 7.300.986,00	1681	$ 7.300.986,00		$ -		$ -	-	$ -	16,81	$ 7.300.986,00	100%
11.1.34	Ventana V-61 7.18 x 3.13 Division Oficinas (1 un)	m2	22,47	$ 436.452,00	$ 9.807.076,00	2247	$ 9.807.076,00		$ -		$ -	-	$ -	22,47	$ 9.807.076,00	100%
11.1.35	Ventana V-62 8.68 x 3.13 Division Oficina (1 un)	m2	27,17	$ 429.587,00	$ 11.671.879,00	2717	$ 11.671.879,00		$ -		$ -	-	$ -	27,17	$ 11.671.879,00	100%
11.1.36	Ventana V-63 3.96 x 1.12 P.F. Cubierta (1 un)	m2	4,44	$ 539.443,00	$ 2.395.127,00	444	$ 2.395.127,00		$ -		$ -	-	$ -	4,44	$ 2.395.127,00	100%
11.1.37	Ventana V-64 17.87 x 1.12 P.F. Cubierta (1 un)	m2	20,01	$ 524.734,00	$ 10.499.927,00	2001	$ 10.499.927,00		$ -		$ -	-	$ -	20,01	$ 10.499.927,00	100%
11.1.38	Ventana V-65 5.48 x 1.12 P.F. Cubierta (1 un)	m2	6,14	$ 522.096,00	$ 3.205.669,00	614	$ 3.205.669,00		$ -		$ -	-	$ -	6,14	$ 3.205.669,00	100%
11.1.39	Ventana V-66 2.48 x 1.12 P.F. Cubierta (1 un)	m2	2,78	$ 525.315,00	$ 1.460.376,00	278	$ 1.460.376,00		$ -		$ -	-	$ -	2,78	$ 1.460.376,00	100%
11.1.40	Ventana V-67 2.35 x 2.50 P.F. Cubierta (1 un)	m2	5,88	$ 509.635,00	$ 2.996.654,00	588	$ 2.996.654,00		$ -		$ -	-	$ -	5,88	$ 2.996.654,00	100%
11.2	**VENTANA en ALUMINIO con NAVE FIJA + NAVE PERSIANA + VIDRIO LAMINADO 4+3 mm:** Premarco en perfilería de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sistema ventana compuesto por nave fija en perfiles de aluminio de 43 mm de ancho por 52 mm de profundidad + nave tipo rejilla con persianas en aluminio de 30 mm de profundiad por 50 mm de ancho, acabado anodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+3 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.															
11.2.1	Ventana V-01 21.40 x 7.98 Acceso Lobby (1 un)	m2	170,77	$ 684.056,00	$ 116.816.243,00	17077	$ 116.816.243,00		$ -		$ -	-	$ -	170,77	$ 116.816.243,00	100%
11.2.2	Ventana V-02 12.03 x 7.98 Acceso Lobby (1 un)	m2	80,57	$ 783.836,00	$ 63.153.667,00	8057	$ 63.153.667,00		$ -		$ -	-	$ -	80,57	$ 63.153.667,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
11.2.3	Ventana V-03 9.76 x 7.98 Acceso Loby (1 un)	m2	75,10	$ 728.640,00	$ 54.720.864,00	7510	$ 54.720.864,00		$ -		$ -	-	$ -	75,10	$ 54.720.864,00	100%
11.2.4	Ventana V-10 1.20 x 0.70 Baño-Vestier M (1 un)	m2	0,84	$ 555.043,00	$ 466.236,00	084	$ 466.236,00		$ -		$ -	-	$ -	0,84	$ 466.236,00	100%
11.2.5	Ventana V-11 2.14 x 1.73 Baño Mujeres (1 un)	m2	1,73	$ 447.709,00	$ 774.537,00	173	$ 774.537,00		$ -		$ -	-	$ -	1,73	$ 774.537,00	100%
11.2.6	Ventana V-13 0.38 x 1.78 Cocineta auditorio (1 un)	m2	0,68	$ 560.403,00	$ 381.074,00	068	$ 381.074,00		$ -		$ -	-	$ -	0,68	$ 381.074,00	100%
11.2.7	Ventana V-14 0.70 x 1.78 Cocineta auditorio (1 un)	m2	1,25	$ 428.151,00	$ 535.189,00	125	$ 535.189,00		$ -		$ -	-	$ -	1,25	$ 535.189,00	100%
11.3	**VENTANA en ALUMINIO con NAVE FIJA + NAVE PROYECTANTE + NAVE PERSIANA + VIDRIO LAMINADO 4+3 mm:** Premarco en perfrileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm +sistema compuesto por nave fija en perfiles de aluminio de 43 mm de ancho por 52 mm de profundidad + nave proyectante en perfiles de aluminio de 40 mm de profundidad por 89 mm de ancho + nave tipo rejilla con persianas en aluminio de 30 mm de profundidad por 30 mm de ancho, cabado anodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+3 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.															
11.3.1	Ventana V-41 8.26 x 3.68 Fachada Occidental (3 un)	m2	91,19	$ 621.647,00	$ 56.687.990,00	9119	$ 56.687.990,00		$ -		$ -	-	$ -	91,19	$ 56.687.990,00	100%
11.3.2	Ventana V-42 14.58 x 3.68 Fachada Occidental (3 un)	m2	160,96	$ 617.444,00	$ 99.383.786,00	16096	$ 99.383.786,00		$ -		$ -	-	$ -	160,96	$ 99.383.786,00	100%
11.3.3	Ventana V-43 5.45 x 3.68 Fachada Norte (17 un)	m2	300,29	$ 649.519,00	$ 195.044.061,00	30029	$ 195.044.061,00		$ -		$ -	-	$ -	300,29	$ 195.044.061,00	100%
11.3.4	Ventana V-46 4.82 x 3.68 Fachada Norte (5 un)	m2	88,69	$ 680.399,00	$ 60.344.587,00	8869	$ 60.344.587,00		$ -		$ -	-	$ -	88,69	$ 60.344.587,00	100%
11.3.5	Ventana V-47 4.80 x 3.68 Fachada Norte (5 un)	m2	88,32	$ 681.414,00	$ 60.182.484,00	8832	$ 60.182.484,00		$ -		$ -	-	$ -	88,32	$ 60.182.484,00	100%
11.3.6	Ventana V-48 15.06 x 3.68 Fachada Oriental (3 un)	m2	166,26	$ 619.604,00	$ 103.015.361,00	16626	$ 103.015.361,00		$ -		$ -	-	$ -	166,26	$ 103.015.361,00	100%
11.3.7	Ventana V-49 9.44 x 3.68 Fachada Oriental (3 un)	m2	104,22	$ 600.113,00	$ 62.543.777,00	10422	$ 62.543.777,00		$ -		$ -	-	$ -	104,22	$ 62.543.777,00	100%
11.3.8	Ventana V-54 2.21 x 3.68 Fachada Norte (2 un)	m2	16,27	$ 817.059,00	$ 13.293.550,00	1627	$ 13.293.550,00		$ -		$ -	-	$ -	16,27	$ 13.293.550,00	100%
11.3.9	Ventana V-57 4.03 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	12,74	$ 724.958,00	$ 9.235.965,00	1274	$ 9.235.965,00		$ -		$ -	-	$ -	12,74	$ 9.235.965,00	100%
11.3.10	Ventana V-58 1.30 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	4,78	$ 619.975,00	$ 2.963.481,00	478	$ 2.963.481,00		$ -		$ -	-	$ -	4,78	$ 2.963.481,00	100%
11.4	**VENTANA en ALUMINIO con NAVE CORREDIZA + VIDRIO LAMINADO 4+3 mm:** Premarco en perfrileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sistema de nave corrediza en perfiles de aluminio de 53 mm de profundidad por 77 mm de ancho, acabadoanodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+3 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.															
11.4.1	Ventana V-05 1.19 x 0.47 Baño Control Veh. (1 un)	m2	0,56	$ 680.463,00	$ 381.059,00	056	$ 381.059,00		$ -		$ -	-	$ -	0,56	$ 381.059,00	100%
11.4.2	Ventana V-06 2.50 x 1.20 Control Vehicular (1 un)	m2	3,00	$ 406.356,00	$ 1.219.068,00	300	$ 1.219.068,00		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 1.219.068,00	100%
11.4.3	Ventana V-12 3.30 x 0.81 Baño Hombres (9 un)	m2	24,06	$ 587.165,00	$ 14.127.190,00	2406	$ 14.127.190,00		$ -		$ -	-	$ -	24,06	$ 14.127.190,00	100%
11.4.4	Ventana V-23 2.89 x 1.49 Cafeteria (2 un)	m2	8,61	$ 382.792,00	$ 3.295.839,00	861	$ 3.295.839,00		$ -		$ -	-	$ -	8,61	$ 3.295.839,00	100%
11.4.5	Ventana V-24 1.47 x 1.31 Huespedes (4 un)	m2	7,70	$ 399.918,00	$ 3.079.369,00	770	$ 3.079.369,00		$ -		$ -	-	$ -	7,70	$ 3.079.369,00	100%
11.4.6	Ventana V-25 1.17 x 1.31 Oficina radicacion (4 un)	m2	6,13	$ 432.330,00	$ 2.650.183,00	613	$ 2.650.183,00		$ -		$ -	-	$ -	6,13	$ 2.650.183,00	100%
11.4.7	Ventana V-28 1.03 x 0.83 Baño Gimnasio (1 un)	m2	0,85	$ 541.314,00	$ 460.117,00	085	$ 460.117,00		$ -		$ -	-	$ -	0,85	$ 460.117,00	100%
11.5	**PERSIANA EN ALUMINIO:** Premarco en perfrileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sitema nave tipo rejilla con persianas en aluminio de 30 mm de profundiad por 50 mm acabado anodizado natural mate. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.															
11.5.1	Ventana V-29 0.88 x 0.81 Cuarto Electrico (4 un)	m2	2,85	$ 567.647,00	$ 1.617.794,00	285	$ 1.617.794,00		$ -		$ -	-	$ -	2,85	$ 1.617.794,00	100%
11.5.2	Ventana V-31 1.03 x 0.83 Baño Gimnasio (1 un)	m2	0,85	$ 537.334,00	$ 456.734,00	085	$ 456.734,00		$ -		$ -	-	$ -	0,85	$ 456.734,00	100%
11.5.3	Ventana V-32 2.94 x 0.83 Baño Huespedes (1 un)	m2	2,44	$ 440.368,00	$ 1.074.498,00	244	$ 1.074.498,00		$ -		$ -	-	$ -	2,44	$ 1.074.498,00	100%
11.6	**PUERTA BATIENTE en ALUMINIO y VIDRIO LAMINADO 4+4 mm .** Premarco en perfrileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sistema Puerta Batiente en perfiles de aluminio de 40 mm de profundidad por 134 mm de ancho, acabado anodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+4 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.															
11.6.1	Puerta PV-02 5.98 x 2.78 Acceso Principal	und	1,00	$ 13.673.563,00	$ 13.673.563,00	100	$ 13.673.563,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 13.673.563,00	100%
11.6.2	Puerta PV-40 0.84 x 2.79 Salida Balcon Fachada Occid.	und	3,00	$ 1.927.610,00	$ 5.782.830,00	300	$ 5.782.830,00		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 5.782.830,00	100%
11.6.3	Puerta PV-43 1.04 x 2.50 Salida Balcon Fachada Norte	und	17,00	$ 2.138.499,00	$ 36.354.483,00	1700	$ 36.354.483,00		$ -		$ -	-	$ -	17,00	$ 36.354.483,00	100%
11.6.4	Puerta PV-44 0.84 x 2.79 Salida Balcon Fachada Norte	und	1,00	$ 1.927.610,00	$ 1.927.610,00	100	$ 1.927.610,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.927.610,00	100%
11.6.5	Puerta PV-45 0.84 x 2.70 Salida Balcon Fachada Norte	und	1,00	$ 1.865.430,00	$ 1.865.430,00	100	$ 1.865.430,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.865.430,00	100%
11.6.6	Puerta PV-50 0.84 x 2.79 Salida Balcon Fachada Oriental	und	3,00	$ 1.927.610,00	$ 5.782.830,00	300	$ 5.782.830,00		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 5.782.830,00	100%
11.6.7	Puerta PV-53 0.84 x 2.79 Salida Balcon Fachada Norte	und	2,00	$ 1.927.610,00	$ 3.855.220,00	200	$ 3.855.220,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 3.855.220,00	100%
11.6.8	Puerta PV-57 0.91 x 2.50 Salida Balcon Fachada Norte	und	1,00	$ 1.871.188,00	$ 1.871.188,00	100	$ 1.871.188,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.871.188,00	100%
11.6.9	Puerta P-24 2.00 x 2.50 Oficinas	und	13,00	$ 4.112.498,00	$ 53.462.474,00	1300	$ 53.462.474,00		$ -		$ -	-	$ -	13,00	$ 53.462.474,00	100%
11.6.10	Puerta P-26 2.50 x 2.50 Salida Cubierta	und	1,00	$ 5.140.623,00	$ 5.140.623,00	100	$ 5.140.623,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 5.140.623,00	100%
11.7	**BARANDAS en VIDRIO TEMPLADO y PERFILES en ACERO** INOXIDABLE, conformadas por Vidrio Templado Laminado de 5+5 mm + Conectores en Acero Inoxidable + Paral en tubular de acero inoxidable de d=5cm + Doble Pasamanos en tubular de acero inoxidable de D=5 cm, colocados a 90 y 70 cm de altura, anclada a piso mediante platina de 2"x2"x1/4" y pernos de expansion de 3/8"x3"															
11.7.1	Baranda B-1 Balcones y Terrazas Fachada	ml	173,00	$ 762.320,00	$ 131.881.360,00	17300	$ 131.881.360,00		$ -		$ -	-	$ -	173,00	$ 131.881.360,00	100%
11.7.2	Baranda B-1 Vacio Central Halles Oficinas	ml	117,09	$ 762.320,00	$ 89.260.049,00	11709	$ 89.260.049,00		$ -		$ -	-	$ -	117,09	$ 89.260.049,00	100%
11.7.3	Baranda B-1 Rampas Peatonales Lobby	ml	11,20	$ 762.320,00	$ 8.537.984,00	1120	$ 8.537.984,00		$ -		$ -	-	$ -	11,20	$ 8.537.984,00	100%
11.7.4	Baranda B-1 Escaleras Lobby	ml	119,73	$ 762.320,00	$ 91.272.574,00	11973	$ 91.272.574,00		$ -		$ -	-	$ -	119,73	$ 91.272.574,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
11.7.5	Baranda Control Acceso Lobby conformadas por Vidrio Templado Laminado de 5+5 mm + Conectores en Acero Inoxidable + Paral en tubular de acero inoxidable de d=5cm , anclada a piso mediante platina de 2"x2"x1/4" y pernos de expansion de 3/8"x3"	ml	8,00	$ 622.991,00	$ 4.983.928,00	800	$ 4.983.928,00		$ -		$ -		$ -	8,00	$ 4.983.928,00	100%
11.8	CORTASOLES															
11.8.1	Persiana Cortasol RC-01 a RC-04 disposicion vertical, conformada por marco perimetral y parales verticales separados cada 15cm en Perfil Tubular de Aluminio de 4"x1.3/4" cal.10 acabado anodizado negro mate, unidos mediante angulo en aluminio 2040 mm y Rosca M4. Incuye suministro e instalacion)	m2	34,70	$ 561.010,00	$ 19.512.241,00	3470	$ 19.512.241,00		$ -		$ -		$ -	34,70	$ 19.512.241,00	100%
11.8.2	Persiana Cortasol RC-05 a RC-09 disposicion horizontal, conformada por marco perimetral y lamas horizontales separadas cada 15cm en Perfil Tubular de Aluminio de 4"x1.3/4" cal.18 acabado anodizado negro mate, unidos mediante angulo en aluminio 2040 mm y Rosca M4. Incluye suministro e instalacion	m2	258,16	$ 561.019,00	$ 144.832.665,00	25816	$ 144.832.665,00		$ -		$ -		$ -	258,16	$ 144.832.665,00	100%
11.8.3	Cortasoles en listones de madera plastica WCP Ecowwod de 150x50 cm separadados cada 20cm sobre perfiles de soporte en listones WCP de 0.04x0.06x5.60 m con rigidizadores horizontales en varilla lisa de 3/4 . Incluye suministro e instalación.	m2	679,81	$ 321.375,00	$ 218.473.939,00	67981	$ 218.473.939,00		$ -		$ -		$ -	679,81	$ 218.473.939,00	100%
12	CARPINTERIA METALICA															
12,1	**PUERTAS METALICAS TIPO PERSIANA:** Puerta entamborada y embisagrada con perfileria con marco en lámina Cold Rolled calibre 16 cargado con relleno tipo grouting, hoja entamborada 40mm de espesor elaborada en lámina CR cal. 18, con superficies tipo Persiana, en lámina CR cal 18, con estructura interna de refuerzo, sin dilataciones y sin soldaduras a la vista. Acabado, pintura esmalte para metal color aluminio natural semimate aplicada sobre tratamiento anticorrosivo. Dimensión y fijación de bisagras según recomendación de proveedor.															
12,1,1	M+Puerta P-01 2.20 x 2.50 Bombas	Und	1,00	$ 2.046.110,00	$ 2.046.110,00	100	$ 2.046.110,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.046.110,00	100%
12,1,2	M+Puerta P-02 1.60 x 2.50 Cuarto Eletrico	Und	1,00	$ 1.488.080,00	$ 1.488.080,00	100	$ 1.488.080,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.488.080,00	100%
12,1,3	M+Puerta P-03 0.90 x 2.50 Deposito	Und	5,00	$ 837.045,00	$ 4.185.225,00	500	$ 4.185.225,00		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 4.185.225,00	100%
12,1,4	M+Puerta P-04 0.70 x 2.50 Deposito	Und	11,00	$ 651.035,00	$ 7.161.385,00	1100	$ 7.161.385,00		$ -		$ -		$ -	11,00	$ 7.161.385,00	100%
12,1,5	M+Puerta P-05 0.70 x 2.50 Deposito	Und	1,00	$ 651.035,00	$ 651.035,00	100	$ 651.035,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 651.035,00	100%
12,1,6	M+Puerta P-06 1.80 x 2.50 Disponible	Und	4,00	$ 1.674.090,00	$ 6.696.360,00	400	$ 6.696.360,00		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 6.696.360,00	100%
12,1,7	M+Puerta P-07 0.80 x 2.50 Deposito	Und	10,00	$ 744.040,00	$ 7.440.400,00	1000	$ 7.440.400,00		$ -		$ -		$ -	10,00	$ 7.440.400,00	100%
12,1,8	M+Puerta P-08 2.40 x 2.50 Planta Electrica	Und	1,00	$ 2.232.120,00	$ 2.232.120,00	100	$ 2.232.120,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.232.120,00	100%
12,1,9	M+Puerta P-09 0.90 x 2.50 Cuarto Ventilacion	Und	1,00	$ 837.045,00	$ 837.045,00	100	$ 837.045,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 837.045,00	100%
12,2	**PUERTAS METALICAS CORTAFUEGO EI90 C5/FM:** Puerta metálica corta fuegos embisagrada con cierra puertas hidraulico elaborada con marco en lámina CR calibre 16, cargado con relleno tipo grouting, hoja entamborada 40mm de espesor elaborada en lámina CR cal. 18 con estructura interna de refuerzo con relleno en aislante en lana de roca, superficie lisa sin dilataciones, sin soldaduras a la vista y con sello entumescente en neopreno. Acabado, pintura esmalte para metal color negro ref. Pantone 143C o RAI 1012 o RGB 241.180.52 mate aplicada sobre base sobre tratamiento anticorrosivo. Dimensión y fijación de perfiles y bisagras según recomendación de proveedor. Incluye suministro, fabricación, transporte e instalación.															
12,2,1	M+Puerta P- 12 1.60 x 2.50 Salida Emergencia	Und	7,00	$ 5.848.988,00	$ 40.942.916,00	700	$ 40.942.916,00		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 40.942.916,00	100%
12,2,2	M+Puerta P- 13 1.00 x 2.90 Salida Emergencia	Und	2,00	$ 4.240.517,00	$ 8.481.034,00	200	$ 8.481.034,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 8.481.034,00	100%
12,2,3	M+Puerta P- 14 1.20 x 2.60 Acceso Inspección	Und	1,00	$ 4.562.212,00	$ 4.562.212,00	100	$ 4.562.212,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.562.212,00	100%
12,2,4	M+Puerta P- 23 1.80 x 2.50 Salida Emergencia	Und	3,00	$ 6.580.112,00	$ 19.740.336,00	300	$ 19.740.336,00		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 19.740.336,00	100%
12,3	**MARCOS METALICOS para puertas en madera** Puerta entamborada y embisagrada con perfileria con marco en lámina Cold Rolled calibre 16 cargado con relleno tipo grouting, acabado pintura esmalte para metal color aluminio natural semimate aplicada sobre tratamiento anticorrosivo. Dimensión y fijación de bisagras según recomendación de proveedor.															
12,3,1	Marco P-15 2.93 x 2.50 Auditorio	Und	1,00	$ 295.023,00	$ 295.023,00	100	$ 295.023,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 295.023,00	100%
12,3,2	Marco P-16 1.00 x 2.50 Baños	Und	14,00	$ 223.221,00	$ 3.125.094,00	1400	$ 3.125.094,00		$ -		$ -		$ -	14,00	$ 3.125.094,00	100%
12,3,3	Marco P-17 0.90 x 2.50 Baño-Vestier	Und	13,00	$ 219.501,00	$ 2.853.513,00	1300	$ 2.853.513,00		$ -		$ -		$ -	13,00	$ 2.853.513,00	100%
12,3,4	Marco P-18 0.70 x 2.50 Cocineta	Und	5,00	$ 212.060,00	$ 1.060.300,00	500	$ 1.060.300,00		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 1.060.300,00	100%
12,3,5	Marco P-19 0.74 x 2.50 Cocineta	Und	1,00	$ 213.548,00	$ 213.548,00	100	$ 213.548,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 213.548,00	100%
12,3,6	Marco P-20 0.46 x 2.50 Aseo	Und	10,00	$ 203.131,00	$ 2.031.310,00	1000	$ 2.031.310,00		$ -		$ -		$ -	10,00	$ 2.031.310,00	100%
12,3,7	Marco P-21 0.80 x 2.50 Baño	Und	2,00	$ 215.780,00	$ 431.560,00	200	$ 431.560,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 431.560,00	100%
12,3,8	Marco P-22 2.12 x 2.50 Oficina	Und	4,00	$ 264.889,00	$ 1.059.556,00	400	$ 1.059.556,00		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 1.059.556,00	100%
12,3,9	Marco P-25 1.60 x 2.50 Oficina	Und	1,00	$ 245.543,00	$ 245.543,00	100	$ 245.543,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 245.543,00	100%
12,4	**PUERTA-CORTINA METALICA ENRROLLABLES CORTAFUEGO CON MOTOR PARA ACCIONAMIENTO ELECTROMECANICO**															
12,4,1	Puerta P-10 6.57 x 4.45 Enrrollable Cortafuego Acceso Vehicular sotanos	Und	1,00	$ 103.089.758,00	$ 103.089.758,00	100	$ 103.089.758,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 103.089.758,00	100%
12,4,2	Puerta P-11 5.12 x 4.45 Enrrollable Cortafuego Acceso Area de Inspeccion	Und	1,00	$ 60.337.633,00	$ 60.337.633,00	100	$ 60.337.633,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 60.337.633,00	100%
12,5	**BARANDAS y PASAMANOS**															
12,5,1	Baranda Escaleras Emergencia h=1.10 m con marco y nave en tubular metalico de 1" con doble pasamanos en tuberia redonda estructural de 2" un pasamanos a altura 1.10 cm y otra a 0.70 cm a eje cal.16 , soldado a platina de anclaje de lamina calibre 9 (3.8 mm) segun detalle especifico, Acabado, pintura esmalte para metal color blanco semimate aplicada sobre tratamiento anticorrosivo.	ml	240,30	$ 330.705,00	$ 66.330.027,00	24030	$ 66.330.027,00		$ -		$ -		$ -	240,30	$ 66.330.027,00	100%
12,6	**ESCALERAS de GATO y ESCOTILLAS**															
12,6,1	Escalera Metálica de Gato con con Canastilla Guardacuerpo de diametro 80 cm y altura 3 m, con tratamiento anticorrosivo en galvanizado en caliente, anclada a muros de soporte, con sobre altura de protección de la canastilla para protección, incluye linea de vida, acabado en pintura esmalte para metal color negro semimate aplicada sobre tratamiento anticorrosivo, anclaje y pernos según recomendacioens del proveedor, para acceso vertical Cubiertas, con una capacidad de carga de 136 kg. Incluye suministro, fabricación, transporte e instalación.	und	1,00	$ 3.264.209,00	$ 3.264.209,00	100	$ 3.264.209,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.264.209,00	100%
12,6,2	Escalera tipo escotilla movil, en varilla galvanizada de 1", anclada a muro en concreto de soporte., para acceso tanques de agua	ml	13,60	$ 122.195,00	$ 1.661.852,00	1360	$ 1.661.852,00		$ -		$ -		$ -	13,60	$ 1.661.852,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
12,6,3	Escotilla 60 x 60 cm acceso tanques de agua, embisagrada con perfileria y marco en lamina CR calibre 16, hoja entamborada 40 mm de espesor elaborada en lamina calibre 20, con estructura interna de refuerzo, superficie lisa sin dilataciones y sin soldaduras a la vista, Acabado pintura esmalte para metacolor color negro semimate sobre tratamiento de anticorrosivo. Con pasador común externo y tirador exterior e interor cromado, para inspeccion Ta nques de Agua Potable e Incendio. Incluye suministro, fabricación, transporte e instalación.	und	2,00	$ 411.908,00	$ 823.816,00	200	$ 823.816,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 823.816,00	100%
12,6,4	Escotilla 90x90 cm acceso cubierta ascesores, con estructura interna de marco y tapa en acero, hojas en lamina galvanizada calibre #6, con marco de 305 mm de altura con vertiaguas, cubierta de sobreponer, brazos telescopicos retenedores, cerradura, enchapes de caucho para sello hidraulico. Acabado, pintura esmalte para metal color gris basalto rebajado aplicada sobre tratamiento anticorrosivo, para inspección Tanque Agua Lluvia Cubierta Incluye suministro, fabricación, transporte e instalación.	und	1,00	$ 5.763.737,00	$ 5.763.737,00	100	$ 5.763.737,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.763.737,00	100%
12,7	**DIVISIONES BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE:** Fabricadas en Acero Inoxidable 304 Calibre 18 Satinado. Accesorios inoxidables, bisagras con apertura mayor de 100 y puerta con pestañas en acero. Fijación y nivelación técnica para cada caso. Estrucrura interna en tuberia cuadrada de aluminio para dar mejor resistencia.															
12,7,1	Tabiques y Perales en acero inoxidable anclados a pared o muro segun corresponda, linea institucional soloda o similar, instalado con anclajes tipo soloda	m2	109,58	$ 1.023.357,00	$ 112.139.460,00	10958	$ 112.139.460,00		$ -		$ -		$ -	109,58	$ 112.139.460,00	100%
12,7,2	Division Orinal de 0.45x1.40 m en acero inoxidable anclados a pared , linea institucional soloda o similar, instalado con anclajes tipo soloda	und	10,00	$ 425.578,00	$ 4.255.780,00	1000	$ 4.255.780,00		$ -		$ -		$ -	10,00	$ 4.255.780,00	100%
12,7,3	Puerta Sanitario de 0.60x1.40 en acero inoxidable, linea institucional soloda o similar, con cerrojo y gancho de ropa	und	34,00	$ 632.611,00	$ 21.508.774,00	3400	$ 21.508.774,00		$ -		$ -		$ -	34,00	$ 21.508.774,00	100%
12,7,4	Puerta Sanitario de 1.00x1.40 en acero inoxidable, linea institucional soloda o similar, con cerrojo y gancho de ropa	und	10,00	$ 1.001.664,00	$ 10.016.640,00	1000	$ 10.016.640,00		$ -		$ -		$ -	10,00	$ 10.016.640,00	100%
12,8	**CERRAMIENTO EXTERIOR**															
12,8,1	Cerramiento Exterior en Tubos rectangulares galvanizados de 10x5 cm cal.16 altura h=2.20 m, dispuestos verticalmente cada 15 cm entre ejes y anclados en poyo de concreto, acabado en pintura color negro mate.	ml	86,01	$ 631.649,00	$ 54.328.130,00	8601	$ 54.328.130,00		$ -		$ -		$ -	86,01	$ 54.328.130,00	100%
12,8,2	Puerta Corredera Plegable de 7.99 x 2.75 m con marco en perfil tubular rectangular galvanizado de 8 x 4 cm cal.16 y parales verticales en tubo rectangular galvanizado de 10x5 cm. incluye bisagras, riel inferior y rodachines, acabado pintura color negro mate.	und	1,00	$ 9.434.878,00	$ 9.434.878,00	100	$ 9.434.878,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 9.434.878,00	100%
12,8,3	Puerta Corredera Plegable de 8.50 x 2.75 m con marco en perfil tubular rectangular galvanizado de 8 x 4 cm cal.16 y parales verticales en tubo rectangular galvanizado de 10x5 cm. incluye bisagras, riel inferior y rodachines, acabado pintura color negro mate.	und	1,00	$ 10.037.104,00	$ 10.037.104,00	100	$ 10.037.104,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 10.037.104,00	100%
12,8,4	Puerta Corredera Plegable de 203 x 2.75 m con marco en perfil tubular rectangular galvanizado de 8 x 4 cm cal.16 y parales verticales en tubo rectangular galvanizado de 10x5 cm. incluye bisagras, riel inferior y rodachines, acabado pintura color negro mate.	und	1,00	$ 2.397.097,00	$ 2.397.097,00	100	$ 2.397.097,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.397.097,00	100%
13	**CARPINTERIA DE MADERA**															
13.1	**PUERTAS en MADERA:** Hoja entamborada en laminas de madera tipo tablemac, con acabado en chapita de madera natural color Alpi Granadillo o similar, estructura bastidor interior en pino 2". + cantos rigidos Bisagras de aleta de 3" en acero inoxidable															
13.1.1	Puerta P-16 1.00 x 2.50 Baños	Und	14,00	$ 879.917,00	$ 12.318.838,00	1400	$ 12.318.838,00		$ -		$ -		$ -	14,00	$ 12.318.838,00	100%
13.1.2	Puerta P-17 0.90 x 2.50 Baño-Vestier	Und	13,00	$ 791.924,00	$ 10.295.012,00	1300	$ 10.295.012,00		$ -		$ -		$ -	13,00	$ 10.295.012,00	100%
13.1.3	Puerta P-18 0.70 x 2.50 Cocineta	Und	5,00	$ 615.941,00	$ 3.079.705,00	500	$ 3.079.705,00		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 3.079.705,00	100%
13.1.4	Puerta P-19 0.74 x 2.50 Cocineta	Und	1,00	$ 651.138,00	$ 651.138,00	100	$ 651.138,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 651.138,00	100%
13.1.5	Puerta P-20 0.46 x 2.50 Aseo	Und	10,00	$ 404.762,00	$ 4.047.620,00	1000	$ 4.047.620,00		$ -		$ -		$ -	10,00	$ 4.047.620,00	100%
13.1.6	Puerta P-21 0.80 x 2.50 Baño	Und	2,00	$ 703.933,00	$ 1.407.866,00	200	$ 1.407.866,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 1.407.866,00	100%
13.1.7	Puerta P-22 2.12 x 2.50 Oficina	Und	4,00	$ 1.865.422,00	$ 7.461.688,00	400	$ 7.461.688,00		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 7.461.688,00	100%
13.1.8	Puerta P-25 1.60 x 2.50 Oficina	Und	1,00	$ 1.407.866,00	$ 1.407.866,00	100	$ 1.407.866,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.407.866,00	100%
13.2	**PUERTAS ACUSTICA** Suministro e Instalacion Puertas Acusticas entamboradas en madera de laminado tipo Tablemac y acabado en chapilla de madera natural color Alpi Granadillo o similar, con indice de aislamiento acustico STC 53, cantos en PVC color Olmo Pardo y estructura metalica interior.															
13.2.1	Puerta P-15 2.93 x 2.50 Auditorio	Und	1,00	$ 13.868.517,00	$ 13.868.517,00	100	$ 13.868.517,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 13.868.517,00	100%
13.3	**REVESTIMIENTOS EN MADERA**															
13.3.1	PANEL FONOACUSTIC para recubrimiento de muros Ref. RP16 elaborado en MDF E=15 mm enchapado en CHAPILLA Ref. Nogal Mallado Alpi. Pintura a poro semi abierto con gloss semi mate curado UV. Sistema de instalación FB Acemar con perfilería de aluminio. Incluye fibra acústica de 1". Modulación: Listones de 0,16 m * m. Auditorio	m2	204,00	$ 515.588,00	$ 105.179.952,00	20400	$ 105.179.952,00		$ -		$ -		$ -	204,00	$ 105.179.952,00	100%
13.3.2	Suministro e instalación de PANEL ALISTONADO para recubrimiento de muros Ref. SABANA; listones de 40 mm * 40 mm (largos hasta 2,40 m) enchapado en CHAPILLA Ref. Nogal Mallado Alpi. Pintura a poro semi abierto con gloss semi mate curado UV. Sistema de Aula Multiple	m2	144,00	$ 379.907,00	$ 54.706.608,00	14400	$ 54.706.608,00		$ -		$ -		$ -	144,00	$ 54.706.608,00	100%
13.4	**MUEBLES COUNTERS** mueble en laminas de aglomerado RH con acabado exterior en chapilla de madera natural y acabado interior en Resina Poliester, puertas batientes, con visagras, tornilleria y juntas en acero inoxidable, segun diseño especifico. Incluye archivadores con gavetas.															
13.4.1	Mueble Counter 1.10 x 0.60 m Recepcion Lobby 1o Piso	ml	9,32	$ 2.746.846,00	$ 25.600.605,00	932	$ 25.600.605,00		$ -		$ -		$ -	9,32	$ 25.600.605,00	100%
13.4.2	Mueble Counter 1.10 x 0.60 m Control Vehicular 1o Piso	ml	4,47	$ 2.746.846,00	$ 12.278.402,00	447	$ 12.278.402,00		$ -		$ -		$ -	4,47	$ 12.278.402,00	100%
13.4.3	Mueble Counter 1.10 x 0.60 m Radicacion 2o Piso	ml	4,79	$ 2.746.846,00	$ 13.157.392,00	479	$ 13.157.392,00		$ -		$ -		$ -	4,79	$ 13.157.392,00	100%
13.4.4	Mueble Counter 1.10 x 0.60 m Recepcion 5o Piso	ml	4,70	$ 2.746.846,00	$ 12.910.176,00	470	$ 12.910.176,00		$ -		$ -		$ -	4,70	$ 12.910.176,00	100%
13.5	**SUPERFICIES DE TRABAJO COUNTERS**															
13.5.1	Superficie de Trabajo (meson) en Granito Negro San Gabriel de ancho 60 cm, salpicadero 8 cm y frentero de 4 cm. Incluye suministro e Instalacion	ml	23,28	$ 935.657,00	$ 21.782.095,00	2328	$ 21.782.095,00		$ -		$ -		$ -	23,28	$ 21.782.095,00	100%
13.5.2	Barra Atencion publico (meson) en Granito Negro San Gabriel de ancho 45 cm y frentero de 4 cm. Incluye suministro e Instalacion	ml	25,55	$ 652.718,00	$ 16.676.945,00	2555	$ 16.676.945,00		$ -		$ -		$ -	25,55	$ 16.676.945,00	100%
13.6	**VARIOS**															
13.6.1	Banca en Listones de Madera con bases metalica de soporte, de seccion 46x47 cm, segun detalle especifico. Incluye suministro e instalacion	ml	33,52	$ 228.560,00	$ 7.661.331,00	3352	$ 7.661.331,00		$ -		$ -		$ -	33,52	$ 7.661.331,00	100%
14	**ENCHAPES**															

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
14.1	ENCHAPES MUROS BAÑOS															
14.1.1	Enchape Muros Baños - Vestieres Damas y Caballeros 1o Piso, altura piso - techo h=2.33 m, en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Altmosferas ó similar, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape.	m2	106,55	$ 148.940,00	$ 15.869.557,00	10655	$ 15.869.557,00		$ -		$ -		$ -	106,55	$ 15.869.557,00	100%
14.1.2	Enchape Muros Batería Baños Damas y Caballeros 1o a 5o. Piso, altura piso - techo h=2.33 m, en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Altmosferas ó similar, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape.	m2	492,52	$ 148.940,00	$ 73.355.929,00	49252	$ 73.355.929,00		$ -		$ -		$ -	492,52	$ 73.355.929,00	100%
14.1.3	Enchape Muros Baños Individuales 1o a 5o. Piso, altura piso - techo h=2.33 m, en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Altmosferas ó similar, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape.	m2	74,45	$ 148.940,00	$ 11.088.583,00	7445	$ 11.088.583,00		$ -		$ -		$ -	74,45	$ 11.088.583,00	100%
14.2	ENCHAPE MUROS COCINETAS y CAFETERIAS															
14.2.1	Enchape Muros Cocinetas P.F. 2o a 5o Piso, altura piso - techo h=2.33 m, en Baldosa New Strada de 30.5x60 cm, color gris claro tipo concreto, de Alfa o equivalente, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape.	m2	58,23	$ 68.668,00	$ 3.998.538,00	5823	$ 3.998.538,00		$ -		$ -		$ -	58,23	$ 3.998.538,00	100%
14.2.2	Enchape Muros Cocinetas Cafetería 2o Piso y Auditorio 1o Piso altura piso - techo h=2.33 m, en Baldosa New Strada de 30.5x60 cm, color gris claro tipo concreto, de Alfa o equivalente, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape.	m2	107,21	$ 68.668,00	$ 7.361.896,00	10721	$ 7.361.896,00		$ -		$ -		$ -	107,21	$ 7.361.896,00	100%
14.3	RECUBRIMIENTOS en GRANITO FUNDIDO PULIDO															
14.3.1	Recubrimiento Superficie Mesones en concreto, con poceta integrada, Lavamanos Baños en Granito color Negro San Gabriel fundido en sitio con Grano No. 1 pulido, brillado y dilatado con varilla de bronce, de ancho 60 cm, salpicadero 8 cm y frentero de 10 cm., 1o a 5o Piso	ml	34,48	$ 228.568,00	$ 7.881.025,00	3448	$ 7.881.025,00		$ -		$ -		$ -	34,48	$ 7.881.025,00	100%
14.3.2	Recubrimiento Superficie Interior y Exterior Pocetas Lavatraperos de Aseo de 55x55x40 cm en Granito fundido en sitio con Grano No. 1 pulido, brillado y dilatado con varilla de bronce, 1o a 5o Piso	und	5,00	$ 365.709,00	$ 1.828.545,00	500	$ 1.828.545,00		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 1.828.545,00	100%
15	EQUIPOS SANITARIOS Y ACCESORIOS															
15.1	PORCELANA SANITARIA															
15.1.1	Sanitario Taza Institucional Baltica Ref.013111001 Marca CORONA o similar. Color blanco, EP. Incluye mueble plástico alongado. Baterias principal y servicios piso 1,2,3,4 y 5	und	44,00	$ 647.972,00	$ 28.510.768,00	4400	$ 28.510.768,00		$ -		$ -		$ -	44,00	$ 28.510.768,00	100%
15.1.2	Sanitario Monlecarlo Advance Redondo Ref: 029201001 marca Corona o equivalente, color blanco, Baños control , gimnasio, direccion	und	4,00	$ 551.439,00	$ 2.205.756,00	400	$ 2.205.756,00		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 2.205.756,00	100%
15.1.3	Sanitario Avanti Plus Blanco- Ref: 302991001 marca Corona o equivalente color Blanco, Baños suit piso 2	und	1,00	$ 333.963,00	$ 333.963,00	100	$ 333.963,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 333.963,00	100%
15.1.4	Orinal Arrecife Entrada Superior Ref. O61061001 marca Corona o equivalente, color blanco, Baterias de baño piso 1,2,3,4, y 5	und	10,00	$ 374.218,00	$ 3.742.180,00	1000	$ 3.742.180,00		$ -		$ -		$ -	10,00	$ 3.742.180,00	100%
15.1.5	Meson - Lavamanos con poceta integrada en Granito Negro San Gabriel de 1.00 m de longitud, ancho 60 cm, salpicadero 8 cm y frentero de 4 cm para Baño Generencia piso 5. Incluye fabricacion, suministro e Instalacion	und	1,00	$ 1.007.268,00	$ 1.007.268,00	100	$ 1.007.268,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.007.268,00	100%
15.1.6	Lavamanos Aquajet Institucional Ref. O12911001 marca Corona o equivalente, color blanco	und	10,00	$ 485.175,00	$ 4.851.750,00	1000	$ 4.851.750,00		$ -		$ -		$ -	10,00	$ 4.851.750,00	100%
15.1.7	Lavamanos Aquapro de Colgar Blanco ref. O60111001 marca Corona o equivalente	und	4,00	$ 201.924,00	$ 807.696,00	400	$ 807.696,00		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 807.696,00	100%
15.2	GRIFERIAS															
15.2.1	Válvula para Sanitario Flujo Ajustable Ref. 706330001 marca Corona o equivalente	und	44,00	$ 829.941,00	$ 36.517.404,00	4400	$ 36.517.404,00		$ -		$ -		$ -	44,00	$ 36.517.404,00	100%
15.2.2	Válvula para Orinal Push Entrada Posterior Empotrada Ref. 703020001 marca Corona o equivalente	und	10,00	$ 386.113,00	$ 3.861.130,00	1000	$ 3.861.130,00		$ -		$ -		$ -	10,00	$ 3.861.130,00	100%
15.2.3	Grifería para Lavamanos Institucional Push Pared ref: Ref. 947110001 marca Corona o equivalente, para lavamanos corridos	und	33,00	$ 863.782,00	$ 28.504.806,00	3300	$ 28.504.806,00		$ -		$ -		$ -	33,00	$ 28.504.806,00	100%
15.2.4	Ducha Regadera Tana Cuadrada ref 784560001 marca Corona o equivalente	und	8,00	$ 346.168,00	$ 2.769.344,00	800	$ 2.769.344,00		$ -		$ -		$ -	8,00	$ 2.769.344,00	100%
15.2.5	Llave terminal de servicio. Pesada acabado cromado tipo GRIVAL o equivalente.	und	5,00	$ 89.120,00	$ 445.600,00	500	$ 445.600,00		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 445.600,00	100%
15.2.6	Grifería para Lavamanos Institucional Push de Mesa Ref. 947120001 marca Corona o equivalente, para lavamanos de colgar	und	5,00	$ 274.601,00	$ 1.373.005,00	500	$ 1.373.005,00		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 1.373.005,00	100%
15.3	ACCESORIOS															
15.3.1	Protector para papel higiénico de sobreponer en la pared, Ref. 8-AA-945, en acero inoxidable 304 satinado, cierre con llave, capacidad 200-400m. Tipo A&A o equivalente de igual o mejor calid	und	44,00	$ 181.436,00	$ 7.983.184,00	4400	$ 7.983.184,00		$ -		$ -		$ -	44,00	$ 7.983.184,00	100%
15.3.2	Dispensador para jabón líquido para instalar en pared con tornillos escondidos, válvula anticorrosiva, cuerpo en acero inoxidable satinado, capacidad 1.2 litros, ventanilla de recarga superior con llave, nivel de jabón, push frontal, Ref. 3-AA-4112, tipo A&A o equivalente de igual o mejor calidad	und	38,00	$ 395.339,00	$ 15.022.882,00	3800	$ 15.022.882,00		$ -		$ -		$ -	38,00	$ 15.022.882,00	100%
15.3.3	Cartera acero inoxidable para fijar en la pared, Ref. 9-AA-330 de A&A o equivalente	und	44,00	$ 219.727,00	$ 9.667.988,00	4400	$ 9.667.988,00		$ -		$ -		$ -	44,00	$ 9.667.988,00	100%
15.3.4	Gabinete para toallas de papel de sobreponer a la pared, en acero inoxidable satinado 304, capactidad 300 toallas Ref. 8-AA-725, cerradura con llave, tipo A&A o equivlaente de igual o mejor calidad	und	17,00	$ 213.125,00	$ 3.623.125,00	1700	$ 3.623.125,00		$ -		$ -		$ -	17,00	$ 3.623.125,00	100%
15.3.5	Percha sencilla en acero inoxidable marca Bobrick Ref. A&A 8AA-3021 de A&A o equivalente	und	44,00	$ 140.867,00	$ 6.198.148,00	4400	$ 6.198.148,00		$ -		$ -		$ -	44,00	$ 6.198.148,00	100%
15.3.6	Barra de Seguridad Horizontal 36" (92 cm) para Discapacitados en acero inoxidable, de sobreponer a la pared, Ref. 30-AA-8736 de A&A , o equivalente	und	20,00	$ 162.225,00	$ 3.244.500,00	2000	$ 3.244.500,00		$ -		$ -		$ -	20,00	$ 3.244.500,00	100%
15.3.7	Secador electrico de Manos Potenza Ref. 706650001 Cromado marca Corona o equivlidente	und	12,00	$ 981.069,00	$ 11.772.828,00	1200	$ 11.772.828,00		$ -		$ -		$ -	12,00	$ 11.772.828,00	100%
15.3.8	Cambiador de pañales horizontal, en polipropileno color gris, de sobreponer en la pared. Importado Rubermaid	und	1,00	$ 1.691.194,00	$ 1.691.194,00	100	$ 1.691.194,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.691.194,00	100%
15.4	ESPEJOS															
15.4.1	Espejo CR-05 Cristal Biselado de 5 mm colocado sobre marco oculto de madera , para baños Wc. h=1.00	m2	34,00	$ 182.911,00	$ 6.218.974,00	3400	$ 6.218.974,00		$ -		$ -		$ -	34,00	$ 6.218.974,00	100%
15.5	DIVISION DUCHAS en VIDRIO TEMPLADO 8 mm Corrediza con herrajes en acero inoxidable y sand blasting															
15.5.1	Division Ducha 1.03 x 1.80 Baños Gimansio (2 un)	m2	3,71	$ 533.797,00	$ 1.980.387,00	371	$ 1.980.387,00		$ -		$ -		$ -	3,71	$ 1.980.387,00	100%
15.5.2	Division Ducha 1.83 x 1.80 Baños Huespedes (1 un)	m2	3,30	$ 533.797,00	$ 1.761.530,00	330	$ 1.761.530,00		$ -		$ -		$ -	3,30	$ 1.761.530,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
15.6	REJILLAS DE PISO															
15.6.1	Rejillas para Desague en aluminio de 8 x 16", Tipo TA-8x16cmx2", de Coirellas o equivalente	und	22,00	$ 21.028,00	$ 462.616,00	2200	$ 462.616,00		$ -		$ -		$ -	22,00	$ 462.616,00	100%
15.6.2	Tapa registro acero inoxidable 304 satinado, con cerradura, Ref. 9-AA-700, tipo A&A o equivalente de igual o mejor calidad	und	17,00	$ 100.426,00	$ 1.707.242,00	1700	$ 1.707.242,00		$ -		$ -		$ -	17,00	$ 1.707.242,00	100%
16	CERRADURAS															
16.1	CERRADURAS															
16.1.1	Cerraduras de Cilindro de manijas y roseta elaborados en laton pulido lacado, en acabado cromado mate, anticado y satin niquel, marca Yale SKU006478 manija Austin US26D o equivalente, para baños, cuartos de aseo, etc	und	27,00	$ 103.184,00	$ 2.785.968,00	2700	$ 2.785.968,00		$ -		$ -		$ -	27,00	$ 2.785.968,00	100%
16.1.2	Cerraduras de Cilindro de manijas y roseta elaborados en laton pulido lacado, en acabado cromado mate, anticado y satin niquel, marca Yale SKU006481 manija Austin US26D o equivalente, para dependencias y oficinas, etc	und	73,00	$ 108.232,00	$ 7.900.936,00	7300	$ 7.900.936,00		$ -		$ -		$ -	73,00	$ 7.900.936,00	100%
16.1.3	Cerraduras Tipo Garaje de Seguridad doble, llave llave, marca Yale SKU0004036 Ue418 o equivalente, para puertas de vidrio	und	29,00	$ 179.231,00	$ 5.197.699,00	2900	$ 5.197.699,00		$ -		$ -		$ -	29,00	$ 5.197.699,00	100%
16.1.4	Manija Antipánico Sistema de Push, para puerta sencilla (1 hoja), con cerradura marca Tesa o equivalente	und	13,00	$ 978.446,00	$ 12.719.798,00	1300	$ 12.719.798,00		$ -		$ -		$ -	13,00	$ 12.719.798,00	100%
16.2	HERRAJES															
16.2.1	Topes para puertas medialuna de piso	und	100,00	$ 19.985,00	$ 1.998.500,00	10000	$ 1.998.500,00		$ -		$ -		$ -	100,00	$ 1.998.500,00	100%
16.2.2	Cierrapuertas para Puertas de hasta 120 K, para puertas cortafuego	und	13,00	$ 193.978,00	$ 2.521.714,00	1300	$ 2.521.714,00		$ -		$ -		$ -	13,00	$ 2.521.714,00	100%
16.2.3	Cierrapuertas para Puertas de hasta 45 K, para puertas baños y cocinetas	und	27,00	$ 137.897,00	$ 3.723.219,00	2700	$ 3.723.219,00		$ -		$ -		$ -	27,00	$ 3.723.219,00	100%
17	CUBIERTA															
17.1	BASES PARA IMPERMEABILIZACIONES															
17.1.1	Pendientado y Afinado con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=4 cm sobre Cubierta Ascensor Niv.+25.40	m2	135,46	$ 36.730,00	$ 4.976.529,00	13546	$ 4.976.529,00		$ -		$ -		$ -	135,46	$ 4.976.529,00	100%
17.1.2	Pendientado y Afinado con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=4 cm sobre Cubiertas Terraza Niv.+22.50	m2	976,44	$ 36.738,00	$ 35.872.453,00	97644	$ 35.872.453,00		$ -		$ -		$ -	976,44	$ 35.872.453,00	100%
17.1.3	Pendientado y Afinado con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=4 cm sobre Terrazas, Balcones y Jardineras 2o a 5o Piso	m2	243,38	$ 36.738,00	$ 8.941.294,00	24338	$ 8.941.294,00		$ -		$ -		$ -	243,38	$ 8.941.294,00	100%
17.1.4	Pendientado y Afinado con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=4 cm sobre Areas expuestas placa 1o Piso Niv.+0.00	m2	577,36	$ 36.738,00	$ 21.211.052,00	57736	$ 21.211.052,00		$ -		$ -		$ -	577,36	$ 21.211.052,00	100%
17.1.5	Capa Proteccion con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=2 cm, con pendiente sobre Placa Voladizos 2o a 5oP Fachadas	m2	485,26	$ 23.858,00	$ 11.577.333,00	48526	$ 11.577.333,00		$ -		$ -		$ -	485,26	$ 11.577.333,00	100%
17.1.6	Mediacaña con Mortero Impermeabilizado Cubiertas	ml	253,64	$ 18.697,00	$ 4.742.307,00	25364	$ 4.742.307,00		$ -		$ -		$ -	253,64	$ 4.742.307,00	100%
17.2	MARQUESINA															
17.2.1	Cubierta en Lamina de Policarboanto Alveorar PC 8 mm Plysing, incluye conectores estructurales (tapa + base + empaques), "U" de remate en aluminio anodizado de 8 mm y sellantes (cinta aluminio + silicona UV) Vacio Central	m2	80,59	$ 90.854,00	$ 7.321.924,00	8059	$ 7.321.924,00		$ -		$ -		$ -	80,59	$ 7.321.924,00	100%
17.2.2	Cubierta en Lamina de Policarboanto Alveorar PC 8 mm Plysing, incluye conectores estructurales (tapa + base + empaques), "U" de remate en aluminio anodizado de 8 mm y sellantes (cinta aluminio + silicona UV) Cubierta Escaleras de Emergencia	m2	55,53	$ 90.854,00	$ 5.045.123,00	5553	$ 5.045.123,00		$ -		$ -		$ -	55,53	$ 5.045.123,00	100%
17.2.3	Cubierta en Lamina de Policarboanto Alveorar PC 8 mm Plysing, incluye conectores estructurales (tapa + base + empaques). "U" de remate en aluminio anodizado de 8 mm y sellantes (cinta aluminio + silicona UV) Cubierta Vacio Ventilacion	m2	16,66	$ 90.854,00	$ 1.513.628,00	1666	$ 1.513.628,00		$ -		$ -		$ -	16,66	$ 1.513.628,00	100%
17.2.4	Canal en Lamina Galvanizada Calibre 16, desarrollo d=1.10 m, con elementos rigidizadores. Incluye base en wash primer, 3 manos de cromato de zinc, barrera epoxa y acabado en esmalte a base de poliuretano, para remate teja cubierta	ml	34,19	$ 148.716,00	$ 5.084.600,00	3419	$ 5.084.600,00		$ -		$ -		$ -	34,19	$ 5.084.600,00	100%
17.2.5	Flanche CU-4 en Lamina Galvanizada Calibre 22, desarrollo d=<55 cm, con elementos rigidizadores. Incluye base en wash primer, 3 manos de cromato de zinc, barrera epoxa y acabado en esmalte a base de poliuretano color negro mate, fijado con chazos y sellado contra muro con sikaflex	ml	69,09	$ 82.183,00	$ 5.678.023,00	6909	$ 5.678.023,00		$ -		$ -		$ -	69,09	$ 5.678.023,00	100%
17.3	PAISAJISMO JARDINES INTERNOS y TERRAZAS															
17.3.1	Suministro y Siembra Cobertura Vegetal de Bajo Porte para plantar en Jardineras Cubierta y Terras Entrepisos	m2	421,12	$ 146.711,00	$ 61.782.936,00	42112	$ 61.782.936,00		$ -		$ -		$ -	421,12	$ 61.782.936,00	100%
17.3.2	Suministro e instalacion Geotextil NT1600 para colocación cama de gravilla, en materas, jardineria sobre superficies impermeabilizadas de Jardineras en Cubierta y Terrazas entrepisos	m2	421,12	$ 5.966,00	$ 2.512.402,00	42112	$ 2.512.402,00		$ -		$ -		$ -	421,12	$ 2.512.402,00	100%
17.3.3	Suministro, extendida y colocacion cama de gravilla o triturado de altura h=2 cm, grano fino tamaño aproximado de piedra 1/2" colocada sobre geotextil como sustrato para empradizacion de jardineras cubierta y terrazas entrepisos	m2	421,12	$ 4.454,00	$ 1.875.668,00	42112	$ 1.875.668,00		$ -		$ -		$ -	421,12	$ 1.875.668,00	100%
18	IMPERMEABILIZACION															
18.1	Impermeabilizacion Cubiertas Transitables															
18.1.1	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por membrana Poliuria Tipo Tecnocoat P-2049 o equivalente e imprimante de superficie con Sikafloor 156 o equivalente, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), Cubierta Ascensor Niv.+25.40	m2	176,10	$ 202.687,00	$ 35.693.181,00	17610	$ 35.693.181,00		$ -		$ -		$ -	176,10	$ 35.693.181,00	100%
18.1.2	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por membrana Poliuria Tipo Tecnocoat P-2049 o equivalente e imprimante de superficie con Sikafloor 156 o equivalente, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), Cubierta Terraza Niv.+22.50	m2	1.269,38	$ 202.687,00	$ 257.286.824,00	126938	$ 257.286.824,00		$ -		$ -		$ -	1.269,38	$ 257.286.824,00	100%
18.1.3	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por membrana Poliuria Tipo Tecnocoat P-2049 o equivalente e imprimante de superficie con Sikafloor 156 o equivalente, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), Terrazas , Balcones y Jardineras 2o a 5o Piso	m2	316,39	$ 202.687,00	$ 64.128.140,00	31639	$ 64.128.140,00		$ -		$ -		$ -	316,39	$ 64.128.140,00	100%
18.1.4	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por membrana Poliuria Tipo Tecnocoat P-2049 o equivalente e imprimante de superficie con Sikafloor 156 o equivalente, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), Areas expuestas placa 1o Piso Niv.+0.00	m2	750,57	$ 202.687,00	$ 152.130.782,00	75057	$ 152.130.782,00		$ -		$ -		$ -	750,57	$ 152.130.782,00	100%
18.2	Impermeabilizacion Tanques de Agua															
18.2.1	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por : Geotextil SIKA PP - 1800 + Membrana SIKAPLAN 12 NTR + SIKAPLAN 12NT, para Muros Interiores + Pisos Tanques de Agua Suministro, Incendio, Aguas Lluvias y Desarenador	m2	392,95	$ 117.176,00	$ 46.044.309,00	39295	$ 46.044.309,00		$ -		$ -		$ -	392,95	$ 46.044.309,00	100%
18.2.2	Impermeabilización Exterior Pozos y Fosos con Cemento Marino o equivalente	m2	31,47	$ 35.858,00	$ 1.128.451,00	3147	$ 1.128.451,00		$ -		$ -		$ -	31,47	$ 1.128.451,00	100%
18.3	Impermeabilizacion Pocetas Aseo															

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
18.3.1	Impermeabilización Superficial Interior Muros + Pisos Cabina Duchas, Pocetas de Aseo, con impermeabilizante superficial tipo masterseal 510 o equivalente	m2	68,92	$ 22.244,00	$ 1.533.056,00	6892	$ 1.533.056,00		$ -		$ -	-	$ -	68,92	$ 1.533.056,00	100%
18.4	**Impermeabilizacion Materas-Jardineras**															
18.4.1	Sistema Impermeabilizante para materas y jardineras, con manto impermeabilizante asfáltico, con refuerzo en poliéster e inhibidor de raíz (capa antiraíz) e=2+2 mm (bicapa) tipo "Fiberglass Ref. Manto P2 PRO Inhibitor" y/o similar, aplicada sobre mortero de afinado de pend. mín 2% con remate en mediacaña en el perímetro	m2	421,12	$ 88.947,00	$ 37.457.361,00	42112	$ 37.457.361,00		$ -		$ -	-	$ -	421,12	$ 37.457.361,00	100%
19	**PINTURA**															
19.1	**PINTURA MUROS**															
19.1.1	Estuco sobre superficie muros en Pañete	m2	6.222,93	$ 9.734,00	$ 60.574.001,00	6.22293	$ 60.574.001,00		$ -		$ -	-	$ -	6.222,93	$ 60.574.001,00	100%
19.1.2	Pintura Vinilo Blanco sobre superficie muros en estuco	m2	6.222,93	$ 11.592,00	$ 72.136.205,00	6.22293	$ 72.136.205,00		$ -		$ -	-	$ -	6.222,93	$ 72.136.205,00	100%
19.1.3	Pintura Vinilo Blanco o Gris Basalto sobre superficie en pañete	m2	3.450,00	$ 11.592,00	$ 39.992.400,00	3.45000	$ 39.992.400,00		$ -		$ -	-	$ -	3.450,00	$ 39.992.400,00	100%
19.1.4	Pintura Vinilo Blanco bajo superficie cielorraso en superboard	m2	2.744,92	$ 11.592,00	$ 31.819.113,00	2.74492	$ 31.819.113,00		$ -		$ -	-	$ -	2.744,92	$ 31.819.113,00	100%
19.1.5	Pintura Vinilo Antibacterial bajo superficie cielorraso en eterboard	m2	551,66	$ 16.778,00	$ 9.255.751,00	55166	$ 9.255.751,00		$ -		$ -	-	$ -	551,66	$ 9.255.751,00	100%
19.1.6	Pintura Koraza sobre Superficie de Pañete muros exteriores	m2	266,81	$ 13.645,00	$ 3.640.622,00	26681	$ 3.640.622,00		$ -		$ -	-	$ -	266,81	$ 3.640.622,00	100%
19.1.7	Revestimiento Supericies en Revestimiento Texturizado COREV Ref. Aquarel Micro color Blanco, para muros fachada	m2	773,11	$ 37.913,00	$ 29.310.919,00	77311	$ 29.310.919,00		$ -		$ -	-	$ -	773,11	$ 29.310.919,00	100%
19.1.8	Revestimiento Supericies en Revestimiento Texturizado COREV Ref. Aquarel color Blancoo, para antepechos fachada	m2	444,14	$ 37.913,00	$ 16.838.680,00	44414	$ 16.838.680,00		$ -		$ -	-	$ -	444,14	$ 16.838.680,00	100%
19.2	**PINTURA CARPINTERIA METALICA**															
19.2.1	Pintura Carpinteria Metalica, con limpieza mecanica SSPCP-SP3, base epoxica aloxica, con acabadado en pintura al honro epoxica Pintucoat color negro mate RAL 9005,	m2	872,94	$ 26.420,00	$ 23.063.075,00	87294	$ 23.063.075,00		$ -		$ -	-	$ -	872,94	$ 23.063.075,00	100%
19.3	**PINTURA DEMARCACION**															
19.3.1	Pintura Trafico amarillo, negro y/o blanco para demarcación muros, columnas o piso	m2	413,25	$ 16.189,00	$ 6.690.104,00	41325	$ 6.690.104,00		$ -		$ -	-	$ -	413,25	$ 6.690.104,00	100%
19.3.2	Pintura Trafico amarillo, negro y/o blanco para demarcación muros, columnas o piso	ml	1.629,00	$ 7.372,00	$ 12.008.988,00	1.62900	$ 12.008.988,00		$ -		$ -	-	$ -	1.629,00	$ 12.008.988,00	100%
19.3.3	Pintura Trafico amarillo, negro y/o blanco para demarcación numeracion parqueaderos (2 digitos)	und	87,00	$ 45.935,00	$ 3.996.345,00	8700	$ 3.996.345,00		$ -		$ -	-	$ -	87,00	$ 3.996.345,00	100%
19.3.4	Pintura Trafico amarillo, negro y/o blanco para demarcación flechas sentido trafico	und	20,00	$ 209.821,00	$ 4.196.420,00	2000	$ 4.196.420,00		$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 4.196.420,00	100%
20	**COCINA**															
20.1	**MUEBLES COCINA: mueble superior e inferior en laminas de aglomerado RH con acabado en Resina Poliester de color gris, puertas batientes, con visagras, tornilleria y juntas en acero inoxidable, segun diseño especifico**															
20.1.1	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m + Gabinete x 0.94 x 0.45 Cocineta Auditorio	ml	2,03	$ 3.305.695,00	$ 6.710.561,00	203	$ 6.710.561,00		$ -		$ -	-	$ -	2,03	$ 6.710.561,00	100%
20.1.2	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m + Gabinete x 0.94 x 0.45 Cocineta Servicio P.F. 2o a 5o Piso (son 4 und)	ml	6,72	$ 3.305.695,00	$ 22.214.270,00	672	$ 22.214.270,00		$ -		$ -	-	$ -	6,72	$ 22.214.270,00	100%
20.1.3	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m + Gabinete x 0.94 x 0.35 Cocineta Cafeteria 1 y 2 2o Piso (2 und)	ml	6,04	$ 3.305.695,00	$ 19.966.398,00	604	$ 19.966.398,00		$ -		$ -	-	$ -	6,04	$ 19.966.398,00	100%
20.1.4	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m Cocineta Cafeteria 1 y 2 2o Piso (2 und)	ml	5,78	$ 1.829.615,00	$ 10.575.175,00	578	$ 10.575.175,00		$ -		$ -	-	$ -	5,78	$ 10.575.175,00	100%
20.1.5	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m Cocineta Cafeteria 1 y 2 2o Piso (2 und)	ml	5,80	$ 1.829.615,00	$ 10.611.767,00	580	$ 10.611.767,00		$ -		$ -	-	$ -	5,80	$ 10.611.767,00	100%
20.1.6	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m Cocineta Corredor 2o Piso (1 und)	ml	5,00	$ 1.829.615,00	$ 9.146.075,00	500	$ 9.146.075,00		$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 9.146.075,00	100%
20.1.7	Puerta 0.50 x 0.66 m Mueble BBQ Terraza Cubierta	und	3,00	$ 377.401,00	$ 1.132.203,00	300	$ 1.132.203,00		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 1.132.203,00	100%
20.2	**APARATOS COCINAS**															
20.2.1	Lavaplatos sencillo en acero inoxidable 55x43 cm Socoda o equivalente, para Cocinetas	und	5,00	$ 204.047,00	$ 1.020.235,00	500	$ 1.020.235,00		$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 1.020.235,00	100%
20.2.2	Lavaplatos dobles en acero inoxidable 80x43 cm Socoda o equivalente, para Cocinetas	und	3,00	$ 394.001,00	$ 1.182.003,00	300	$ 1.182.003,00		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 1.182.003,00	100%
20.2.3	Vertedero Esferico 42 cm + Desague en acero inoxidable Socoda o equivalente, para BBQ terraza cubierta	und	1,00	$ 441.761,00	$ 441.761,00	100	$ 441.761,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 441.761,00	100%
20.2.4	Estufa (Cubierta) Eléctrica 220 V, de 4 puestos de empotrar, vitroceramica color negro de 58x51 cm, marca WHIRPOOL, ref. AKM903NE o similar.	und	8,00	$ 1.521.438,00	$ 12.171.504,00	800	$ 12.171.504,00		$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 12.171.504,00	100%
20.2.5	Asador Dual a Gas y Carbon tres (3) quemadores en acero, BBQ Terraza Cubierta	und	1,00	$ 2.064.164,00	$ 2.064.164,00	100	$ 2.064.164,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.064.164,00	100%
20.3	**GRIFERIAS**															
20.3.1	Grifería para lavaplatos. Monocontrol sin mezclador tipo "Grival Nogal" ó similar, para Cocinetas	und	9,00	$ 307.815,00	$ 2.770.335,00	900	$ 2.770.335,00		$ -		$ -	-	$ -	9,00	$ 2.770.335,00	100%
20.3.2	Accesorios de desagüe para lavaplatos, compuesta por: - Canastilla de 4" con filtro, en polypropileno y cromo, Ref. 01-1951-11, Tipo Gricol o similar. - Sifón en polypropileno con adaptador, Ref. 01-1941-15, tipo Gricol o similar.	und	9,00	$ 38.381,00	$ 345.429,00	900	$ 345.429,00		$ -		$ -	-	$ -	9,00	$ 345.429,00	100%
20.4	**MESONES**															
20.4.1	Meson Cocina en Granito Negro San Gabriel de ancho 60 cm, salpicadero 8 cm y frentero de 4 cm. Incluye suministro e Instalacion	ml	31,37	$ 935.657,00	$ 29.351.560,00	3137	$ 29.351.560,00		$ -		$ -	-	$ -	31,37	$ 29.351.560,00	100%
21	**EQUIPOS ESPECIALES**															
21.1	**TRANSPORTE VERTICAL**															
21.1.1	Ascensor No.1 con capacidad de 1000 kg o 13 personas, ocho (8) paradas, foso de 1400x2350x1650 mm, recorrido 31300 mm, velocidad 1.75 m/seg (105 m/m) con sala de maquinas, Panoramico en una (1) cara. Ref. MITSUBISHI NEXIEZ MR V2 ó equivalentes	und	1,00	$ 185.819.926,00	$ 185.819.926,00	100	$ 185.819.926,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 185.819.926,00	100%
21.1.2	Ascensor No.2 con capacidad de 1000 kg o 13 personas, ocho (8) paradas, foso de 1400x2350x1650 mm, recorrido 31300 mm, velocidad 1.75 m/seg (105 m/m) con sala de maquinas. Ref. MITSUBISHI NEXIEZ MR V2 ó equivalentes	und	1,00	$ 182.384.044,00	$ 182.384.044,00	100	$ 182.384.044,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 182.384.044,00	100%
21.1.3	Ascensor No.3 con capacidad de 1000 kg o 13 personas, ocho (3) paradas, foso de 1400x2030x1650 mm, recorrido 11150 mm, velocidad 1.5 m/seg (90 m/m) con sala de maquinas, Ref. OTIS GEN 2 COMFOR ó MITSUBISHI NEXIEZ MR V2 ó equivalentes	UND	1,00	$ 132.549.423,00	$ 132.549.423,00	100	$ 132.549.423,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 132.549.423,00	100%
21.2	**SEÑALIZACION**															
21.2.1	Señal Logotipo Principal cortado con Laser sobre lamina de Acero Corten, dimensiones 4.00 x 5.00 m Incluye nombre de la entidad.	und	1,00	$ 26.595.149,00	$ 26.595.149,00	100	$ 26.595.149,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 26.595.149,00	100%
21.2.2	Señal Nombre del Edificio cortado con Laser sobre lamina de Acero Corten, (41) letras de 13.5 cm de altura	und	1,00	$ 6.806.449,00	$ 6.806.449,00	100	$ 6.806.449,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 6.806.449,00	100%
21.2.3	Señal Dirección del Edificio cortado con Laser sobre lamina de Acero Corten, (18) letras de 13.5 cm de altura	und	2,00	$ 3.008.411,00	$ 6.016.822,00	200	$ 6.016.822,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 6.016.822,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
21.2.4	Señal Tipo Directorio 600x1000 mm (a x h); base de lámina de aluminio, temple y aleación de grado alto, superficie externa fondeado en azul institucional por pintura electrostática; textos y escudo del Distrito estampados por serigrafía en tintas UV; los demás textos, pictogramas y flechas direccionales en vinilos autoadhesivos montados en la lámina de policarbonato de 3mm sobre su cara inversa; anclajes y tornillos bristol galvanizados ó en Materiales Equivalentes. (uso Directorio general y de cada piso)	und	6,00	$ 796.035,00	$ 4.776.210,00	600	$ 4.776.210,00		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 4.776.210,00	100%
21.2.5	Señal Información Descolgada, 600x200 mm (a x h); pernos de anclaje de ojo marca Hilti o equivalente de igual calidad o superior, guaya de acero de 1/16" embebida en tubo de 1/2" de aluminio acabado en pintura electrostática azul Rey; base de poliestireno 6mm para recibir la lámina de aluminio; lámina de aluminio fondeada en pintura electrostática azul; textos, flechas y pictogramas en vinilos autoadhesivos ó Material Equivalente	und	1,00	$ 503.820,00	$ 503.820,00	100	$ 503.820,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 503.820,00	100%
21.2.6	Señal Información Adosada, 1200x200 mm (a x h); estructura portante de tubos cuadrados de aluminio de 3/4" acabados en pintura electrostática azul Rey; lámina de aluminio fondeada en pintura electrostática azul; textos, flechas y pictogramas en vinilos autoadhesivos ó Material Equivalente	und	10,00	$ 327.759,00	$ 3.277.590,00	1000	$ 3.277.590,00		$ -		$ -		$ -	10,00	$ 3.277.590,00	100%
21.2.7	Señal Cartelera General Tipo abierta, 1200x1000 mm (a x h); base de lámina galvanizada, tapizado en base de corcho recubierta con paño de telar; lateral con lámina galvanizada recubierta en pintura electrostática blanco regio (porcelanizada) para escritura con fluomaster seco borrable; logosímbolo estampado por serigrafía; textos, pictogramas y flechas direccionales en vinilos autoadhesivos montados en remates de policarbonato 2mm sobre su cara inversa; perfiles doblados, acoples en acrílico pigmentado de fábrica (rojo); pernos y bujes de aluminio maquinados, con espaciadores; ó Materiales Equivalentes	und	1,00	$ 997.480,00	$ 997.480,00	100	$ 997.480,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 997.480,00	100%
21.2.8	Señal Cartelera Administrativa Tipo cerrada, 1200x1000 mm (a x h); base de lámina galvanizada, tapizado en base de corcho recubierta con paño de telar; lateral con lámina galvanizada recubierta en pintura electrostática blanco regio (porcelanizada) para escritura con fluomaster seco borrable; logosímbolo estampado por serigrafía; cartelera cerrada con cristal templado 5mm y cerradura tipo pico de loro, bisagras tipo Challenger magnéticas; textos, pictogramas y flechas direccionales en vinilos autoadhesivos montados en remates de policarbonato 2mm sobre su cara inversa; perfiles doblados, acoples en acrílico pigmentado de fábrica (rojo); pernos y bujes de aluminio maquinados, con espaciadores; ó Materiales Equivalentes	und	6,00	$ 1.021.035,00	$ 6.126.210,00	600	$ 6.126.210,00		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 6.126.210,00	100%
21.2.9	Señal Dispositivos de Control y Horarios, 400x300 mm (a x h); lámina de aluminio fondeada en pintura electrostática azul; textos, flechas y pictogramas en vinilos autoadhesivos; anclajes y tornillos bristol galvanizados; contener espacios esmaltados para contenidos variables permitiendo el uso de marcadores secos borrables; o Materiales Equivalentes	und	2,00	$ 142.352,00	$ 284.704,00	200	$ 284.704,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 284.704,00	100%
21.2.10	Señal Avisos de Evacuación, 500x150x100 mm (L x h x a); caja en lámina de aluminio, lámina deflectora en galvanizado cal.26 sin pintar; textos , pictogramas y flechas direccionales en vinilos translúcidos autoadhesivos montados sobre lámina de acrílico cristal mate 2mm por su cara inversa, iluminación interna fluorescente 2x32w; o Materiales Equivalentes	und	52,00	$ 321.831,00	$ 16.735.212,00	5200	$ 16.735.212,00		$ -		$ -		$ -	52,00	$ 16.735.212,00	100%
21.2.11	Señal Identificación Oficinas y Dependencias 230x150 mm (a x h), lámina de aluminio temple 6 cal.2mm, fondo en pintura epóxica electrostática horneable tonos de azul, amarillo, rojo, blanco y otros según corresponda el grado escolar; textos en serigrafía con tintas Ultra violeta; anclajes y tornillos bristol galvanizados; o en Material Equivalente	und	29,00	$ 88.723,00	$ 2.572.967,00	2900	$ 2.572.967,00		$ -		$ -		$ -	29,00	$ 2.572.967,00	100%
21.2.12	Señal Identificación de Servicios Comunes y Cuartos Técnicos, 120x155 mm (a x h); lámina de aluminio temple 6 cal.2mm, fondo en pintura epóxica electrostática horneable tonos de azul, amarillo, rojo, blanco y otros según corresponda el grado escolar; textos, pictogramas y flechas direccionales impresos por serigrafía en tintas Ultra violeta; anclajes y tornillos bristol galvanizados; o en Materiales Equivalentes	und	115,00	$ 53.084,00	$ 6.104.660,00	11500	$ 6.104.660,00		$ -		$ -		$ -	115,00	$ 6.104.660,00	100%
21.2.13	Pelicula Tipo Frost para Puertas en vidrio h=13 cm	ml	62,00	$ 19.103,00	$ 1.184.386,00	6200	$ 1.184.386,00		$ -		$ -		$ -	62,00	$ 1.184.386,00	100%
21.3	EQUIPOS CONTROL DE ACCESOS															
21.3.1	Marco Detector de Metales	und	2,00	$ 25.389.221,00	$ 50.778.442,00	200	$ 50.778.442,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 50.778.442,00	100%
21.3.2	Vara (Talanquera) Vehicular (RFID largo alcance y panel de control stand alone), para parqueadero	und	2,00	$ 13.020.207,00	$ 26.040.414,00	200	$ 26.040.414,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 26.040.414,00	100%
21.3.3	Banda Escaner Rayos X, para revisar las maletas	und	1,00	$ 125.823.288,00	$ 125.823.288,00	100	$ 125.823.288,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 125.823.288,00	100%
21.3.4	Torniquetes 3 brazos bidireccionales	und	2,00	$ 13.354.005,00	$ 26.708.010,00	200	$ 26.708.010,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 26.708.010,00	100%
22	OBRAS EXTERIORES															
22.1	EXCAVACIONES y RELLENOS															
22.1.1	Localizacion y Replanteo Obras Exteriores : Plazoleta Acceso y Anden	m2	1.179,07	$ 3.128,00	$ 3.688.131,00	1.17907	$ 3.688.131,00		$ -		$ -		$ -	1.179,07	$ 3.688.131,00	100%
22.1.2	Excavacion Mecanica (incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	351,03	$ 55.075,00	$ 19.332.977,00	35103	$ 19.332.977,00		$ -		$ -		$ -	351,03	$ 19.332.977,00	100%
22.1.3	Excavacion Manual (incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	10.83	$ 77.362,00	$ 837.830,00	1083	$ 837.830,00		$ -		$ -		$ -	10.83	$ 837.830,00	100%
22.1.4	Geotextil T2400 para separacion subrasante/capas granulares Incluye suministro e Instalacion, para Andenes Peatonales	m2	964,23	$ 11.169,00	$ 10.769.485,00	96423	$ 10.769.485,00		$ -		$ -		$ -	964,23	$ 10.769.485,00	100%
22.1.5	Subbase Granular B-400, según especificación y recomendación del estudio de suelos, espesor e=30 cm	m3	289,27	$ 89.798,00	$ 25.975.867,00	28927	$ 25.975.867,00		$ -		$ -		$ -	289,27	$ 25.975.867,00	100%
22.1.6	Relleno en Material Seleccionado Proveniente de la Excavacion. Incluye : Extendida, Nivelacion, Humedecimiento y compactacion)	m3	38,68	$ 27.479,00	$ 1.062.888,00	3868	$ 1.062.888,00		$ -		$ -		$ -	38,68	$ 1.062.888,00	100%
22.1.7	Base en Mortero de Nivelacion e=4 cm	m3	38,57	$ 364.703,00	$ 14.066.595,00	3857	$ 14.066.595,00		$ -		$ -		$ -	38,57	$ 14.066.595,00	100%
22.1.8	Base de Arena 3 cm	m3	28,93	$ 96.965,00	$ 2.805.197,00	2893	$ 2.805.197,00		$ -		$ -		$ -	28,93	$ 2.805.197,00	100%
22.2	SARDINELES , BORDILLOS y OTROS															
22.2.1	Sardinel Prefabricado en concreto 35 Mpa A-10 80x50x20 cm (s/n Cartilla de Andenes)	ml	117,43	$ 59.740,00	$ 7.015.268,00	11743	$ 7.015.268,00		$ -		$ -		$ -	117,43	$ 7.015.268,00	100%
22.2.2	Sardinel Bajo Rampa Prefabricado en concreto 35 Mpa A-85 80x35x20 cm (s/n Cartilla de Andenes)	ml	18,62	$ 44.815,00	$ 834.455,00	1862	$ 834.455,00		$ -		$ -		$ -	18,62	$ 834.455,00	100%
22.2.3	Sardinel Especial A-100 para Rampa Prefabricado en concreto 35 Mpa (s/n Cartilla de Andenes)	und	6,00	$ 45.116,00	$ 270.696,00	600	$ 270.696,00		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 270.696,00	100%
22.2.4	Pieza Especial A-105 para Rampa Prefabricado en concreto 35 Mpa (s/n Cartilla de Andenes)	und	6,00	$ 63.676,00	$ 301.456,00	600	$ 301.456,00		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 301.456,00	100%
22.2.5	Bordillo de Confinamiento Prefabricado en concreto 35 Mpa A-85 80x35x20 cm (s/n Cartilla de Andenes)	ml	297,25	$ 50.091,00	$ 14.889.550,00	29725	$ 14.889.550,00		$ -		$ -		$ -	297,25	$ 14.889.550,00	100%
22.3	PISOS															
22.3.1	Piso Deck Prefabricado en Concreto formato 120 x 14,8 x 5,5 cm color Gris tipo Fibrit o equivalente, para Plazota Acceso	m2	347,17	$ 203.728,00	$ 70.728.250,00	347.17	$ 70.728.250,00		$ -		$ -		$ -	347,17	$ 70.728.250,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
22.3.2	Piso Deck Prefabricado en Concreto formato 120 x 14,8 x 5,5 cm color Ocre tipo Fibrit o equivalente, para Plazota Acceso	m2	311,59	$ 203.728,00	$ 63.479.608,00	31159	$ 63.479.608,00		$ -		$ -	-	$ -	311,59	$ 63.479.608,00	100%
22.3.3	Piso adoquin Ecologico prefabricado en concreto gis, resisitencia para trafico peatonal e instaldo segun recomendaciones estudio de suelo, para Anden Exterior	m2	67,79	$ 78.337,00	$ 5.310.465,00	6779	$ 5.310.465,00		$ -		$ -	-	$ -	67,79	$ 5.310.465,00	100%
22.3.4	Piso Loseta 40x40 Guia Tactil prefabricado en concreto rojo, resisitencia para trafico peatonal e instaldo segun recomendaciones estudio de suelo, para Anden	m2	61,42	$ 78.082,00	$ 4.795.796,00	6142	$ 4.795.796,00		$ -		$ -	-	$ -	61,42	$ 4.795.796,00	100%
22.3.5	Piso Loseta 40x40 Toperol prefabricado en concreto rojo, resisitencia para trafico peatonal e instaldo segun recomendaciones estudio de suelo, para Anden	m2	51,98	$ 78.082,00	$ 4.058.702,00	5198	$ 4.058.702,00		$ -		$ -	-	$ -	51,98	$ 4.058.702,00	100%
22.3.6	Rampa Peatonal en concreto f´c=3000 psi. espesor e=10 cm en paños diltados de 1.00x1.00 m fundido en sitio según planos estructurales, acabado rugoso, para antejadin y patio posterior	m2	37,61	$ 96.491,00	$ 3.629.027,00	3761	$ 3.629.027,00		$ -		$ -	-	$ -	37,61	$ 3.629.027,00	100%
22.3.7	Suministro y Manejo Malla Electrosoldada M.1.31 para pisos en concreto	kg	91,39	$ 8.138,00	$ 743.732,00	9139	$ 743.732,00		$ -		$ -	-	$ -	91,39	$ 743.732,00	100%
22.4	MOBILIARIO															
22.4.1	Caneca en Acero Inoxidable, según cartilla del espacio publico. Incluye suministro e instalacion	und	2,00	$ 640.457,00	$ 1.280.914,00	200	$ 1.280.914,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.280.914,00	100%
22.4.2	Cicloparqueadero de h=1 m, L=2m, a=60 cm, en tubo metálico agua negra, tipo pesado doblado, de diámetros ø 1 1/2" y ø 2", embebidos en base de concreto f´c=3000 p.s.i., con acabado en pintura electrostatica color gris texturizado RAL 7010. De acuerdo a la Cartilla del Mobiliario Público	und	2,00	$ 753.480,00	$ 1.506.960,00	200	$ 1.506.960,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.506.960,00	100%
22.5	PAISAJISMO EXTERIOR															
22.5.1	Suministro y Siembra Arbol Chicala Rosado, altyra de siembre h= 1.50 a 2.00 m	und	28,00	$ 222.383,00	$ 6.226.724,00	2800	$ 6.226.724,00		$ -		$ -	-	$ -	28,00	$ 6.226.724,00	100%
22.5.2	Suministro y siembra de zonas verdes para jardineras exteriores, con Especies de Baio Porte (hiedra miami. olantas tipo sedúm. vincas. iade. siete cueros rastrero, entre otras) de acuerdo al análisis del sitio, incluye tierra negra abonada y aligerada con cascarilla, mano de obra calificada y todas las herramientas necesarias para su correcta instalación. Incluye transporte. No incluye desperdicios de fuera del sitio. Primer Piso Fachada Principal	m2	214,84	$ 140.374,00	$ 30.157.950,00	21484	$ 30.157.950,00		$ -		$ -	-	$ -	214,84	$ 30.157.950,00	100%
22.5.3	Suministro y siembra de zonas verdes exteriores, con Pasto Kikuyo, incluye 5cm de tierra negra abonada y aligerada con cascarilla, mano de obra calificada y todas las herramientas necesarias para su correcta instalación. Incluye transporte. No incluye desperdicios de fuera del sitio. Primer Piso Fachada Principal	m2	70,00	$ 18.544,00	$ 1.298.080,00	7000	$ 1.298.080,00		$ -		$ -	-	$ -	70,00	$ 1.298.080,00	100%
22.5.4	Suministro e Instalación de Jardín Vertical Exterior sistema modular hecho en plástico reciclado resistente a los rayos UV. Incluye: 1. Mano de Obra calificada; 2.Transporte y traslego de materiales; 3. Equipos de trabajo y supervisión; 4. Sustrato abonado con cascarilla y aligerado; 12 Materas por metro cuadrado; 6. Plantas según diseño previo teniendo en cuenta las condiciones climáticas del lugar; 7. Estructura metálica con acabado pintura negra anticorrosiva. No incluye desperdicios fuera del sitio	m2	70,29	$ 417.346,00	$ 29.335.250,00	7029	$ 29.335.250,00		$ -		$ -	-	$ -	70,29	$ 29.335.250,00	100%
22.5.5	Suministro e instalación de sistema de riego automatizado. Incluye: controlador de riego automatizado, mangueras lisas e interline de 12mm en polipropileno y accesorios para su correcto funcionamiento	m2	70,29	$ 90.233,00	$ 6.342.478,00	7029	$ 6.342.478,00		$ -		$ -	-	$ -	70,29	$ 6.342.478,00	100%
23	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, RED CONTRA INCENDIO Y GAS															
23.1	REDES DE SUMINISTRO															
23.1.1	TUBERIA PVC P 1/2"	ML	45,00	$ 7.480,00	$ 336.600,00	4500	$ 336.600,00		$ -		$ -	-	$ -	45,00	$ 336.600,00	100%
23.1.2	TUBERIA PVC P 1-1/4"	ML	45,00	$ 14.413,00	$ 648.585,00	4500	$ 648.585,00		$ -		$ -	-	$ -	45,00	$ 648.585,00	100%
23.1.3	TUBERIA PVC P 1-1/2"	ML	30,00	$ 18.290,00	$ 548.700,00	3000	$ 548.700,00		$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 548.700,00	100%
23.1.4	TUBERIA PVC P 2"	ML	20,00	$ 25.000,00	$ 500.000,00	2000	$ 500.000,00		$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 500.000,00	100%
23.1.5	TUBERIA PVC P 2-1/2"	ML	11,00	$ 41.431,00	$ 455.741,00	1100	$ 455.741,00		$ -		$ -	-	$ -	11,00	$ 455.741,00	100%
23.1.6	TUBERIA PVC P 3"	ML	5,00	$ 58.860,00	$ 294.300,00	500	$ 294.300,00		$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 294.300,00	100%
23.1.7	TUBERIA PVC P 4"	ML	72,00	$ 86.789,00	$ 6.248.808,00	7200	$ 6.248.808,00		$ -		$ -	-	$ -	72,00	$ 6.248.808,00	100%
23.1.8	Accesorios PVC P 1/2" (Sum + Instalación)	UN	12,00	$ 3.194,00	$ 38.328,00	1200	$ 38.328,00		$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 38.328,00	100%
23.1.9	Accesorios PVC P 1-1/4" (Sum + Instalación)	UN	7,00	$ 8.550,00	$ 59.850,00	700	$ 59.850,00		$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 59.850,00	100%
23.1.10	Accesorios PVC P 1-1/2" (Sum + Instalación)	UN	5,00	$ 13.247,00	$ 66.235,00	500	$ 66.235,00		$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 66.235,00	100%
23.1.11	Accesorios PVC P 2" (Sum + Instalación)	UN	8,00	$ 21.367,00	$ 170.936,00	800	$ 170.936,00		$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 170.936,00	100%
23.1.12	Accesorios PVC P 2-1/2" (Sum + Instalación)	UN	12,00	$ 44.849,00	$ 538.188,00	1200	$ 538.188,00		$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 538.188,00	100%
23.1.13	Accesorios PVC P 3" (Sum + Instalación)	UN	1,00	$ 61.690,00	$ 61.690,00	100	$ 61.690,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 61.690,00	100%
23.1.14	Accesorios PVC P 4" (Sum + Instalación)	UN	9,00	$ 127.494,00	$ 1.147.446,00	900	$ 1.147.446,00		$ -		$ -	-	$ -	9,00	$ 1.147.446,00	100%
23.1.15	INTALACION ACOMETIDA PVC P 2"	UN	1,00	$ 1.525.261,00	$ 1.525.261,00	100	$ 1.525.261,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.525.261,00	100%
23.1.16	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2"	UN	58,00	$ 45.291,00	$ 2.626.878,00	5800	$ 2.626.878,00		$ -		$ -	-	$ -	58,00	$ 2.626.878,00	100%
23.1.17	PUNTO AGUA FRIA PVC 1 1/2" ORINAL FLUX	UN	10,00	$ 139.828,00	$ 1.398.280,00	1000	$ 1.398.280,00		$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 1.398.280,00	100%
23.1.18	PUNTO AGUA FRIA PVC 1 1/4" INODORO FLUX	UN	49,00	$ 109.560,00	$ 5.368.440,00	4900	$ 5.368.440,00		$ -		$ -	-	$ -	49,00	$ 5.368.440,00	100%
23.1.19	VALVULA BOLA 1/2"	UN	7,00	$ 31.103,00	$ 217.721,00	700	$ 217.721,00		$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 217.721,00	100%
23.1.20	VALVULA BOLA 1-1/4"	UN	4,00	$ 80.465,00	$ 321.860,00	400	$ 321.860,00		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 321.860,00	100%
23.1.21	VALVULA BOLA 1-1/2"	UN	4,00	$ 116.549,00	$ 466.196,00	400	$ 466.196,00		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 466.196,00	100%
23.1.22	VALVULA BOLA 2"	UN	5,00	$ 181.238,00	$ 906.190,00	500	$ 906.190,00		$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 906.190,00	100%
23.1.23	VALVULA BOLA 2-1/2"	UN	5,00	$ 374.462,00	$ 1.872.310,00	500	$ 1.872.310,00		$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 1.872.310,00	100%
23.1.24	CAJILLA MEDIDOR TOTALIZADORA 2"	UN	1,00	$ 1.358.587,00	$ 1.358.587,00	100	$ 1.358.587,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.358.587,00	100%
23.1.25	VALVULA FLOTADOR 2"	UN	1,00	$ 437.095,00	$ 437.095,00	100	$ 437.095,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 437.095,00	100%
23.1.26	PROTECCION PARA TUBERIA PVC	MI	10,00	$ 209.086,00	$ 2.090.860,00	1000	$ 2.090.860,00		$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 2.090.860,00	100%
23.1.27	TUBERIA CPVC 1/2"	ML	15,00	$ 9.822,00	$ 147.330,00	1500	$ 147.330,00		$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 147.330,00	100%
23.1.28	PUNTO DE AGUA CALIENTE CPVC	UN	8,00	$ 67.742,00	$ 541.936,00	800	$ 541.936,00		$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 541.936,00	100%
23.1.29	ACCESORIOS 1/2" CPVC	UN	15,00	$ 3.227,00	$ 48.405,00	1500	$ 48.405,00		$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 48.405,00	100%
23.1.30	BOMBA ELÉCTRICA 2 PULG, CAUDAL: Q=183 GPM, HDT=54.3 m, MOTOR TRIFÁSICO, POTENCIA 11HP, VOLTAJE 220/440 V	UN	1,00	$ 11.277.227,00	$ 11.277.227,00	100	$ 11.277.227,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 11.277.227,00	100%
23.1.31	NIPLE PASAMURO EN A.G. 2"	UN	3,00	$ 143.597,00	$ 430.791,00	300	$ 430.791,00		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 430.791,00	100%
23.1.32	NIPLE PASAMURO EN A.G. 1.1/2"	UN	1,00	$ 132.724,00	$ 132.724,00	100	$ 132.724,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 132.724,00	100%
23.1.33	NIPLE PASAMURO EN A.G. 1.1/4"	UN	1,00	$ 123.314,00	$ 123.314,00	100	$ 123.314,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 123.314,00	100%
23.1.34	CUARTO DE BOMBAS (Agua Potable)	UN	1,00	$ 11.565.561,00	$ 11.565.561,00	100	$ 11.565.561,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 11.565.561,00	100%
23.1.35	MONTAJE DE APARATOS SANITARIOS (Mano de obra)	UN	112,00	$ 46.789,00	$ 5.240.368,00	11200	$ 5.240.368,00		$ -		$ -	-	$ -	112,00	$ 5.240.368,00	100%
23.1.36	MONTAJE EQUIPO BOMBAS EQUIPO AGUA POTABLE	UN	1,00	$ 843.438,00	$ 843.438,00	100	$ 843.438,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 843.438,00	100%
23.1.37	ABRAZADERAS 1/2"	UN	15,00	$ 5.612,00	$ 84.180,00	1500	$ 84.180,00		$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 84.180,00	100%
23.1.38	ABRAZADERAS TIPO PERA 1.1/4"	UN	15,00	$ 7.679,00	$ 115.185,00	1500	$ 115.185,00		$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 115.185,00	100%
23.1.39	ABRAZADERAS TIPO PERA 1.1/2"	UN	10,00	$ 8.236,00	$ 82.360,00	1000	$ 82.360,00		$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 82.360,00	100%
23.1.40	ABRAZADERAS TIPO PERA 2"	UN	7,00	$ 10.114,00	$ 70.798,00	700	$ 70.798,00		$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 70.798,00	100%
23.1.41	ABRAZADERAS TIPO PERA 2.1/2"	UN	4,00	$ 11.104,00	$ 44.416,00	400	$ 44.416,00		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 44.416,00	100%
23.1.42	ABRAZADERAS TIPO PERA 3"	UN	2,00	$ 11.743,00	$ 23.486,00	200	$ 23.486,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 23.486,00	100%
23.1.43	ABRAZADERAS TIPO PERA 4"	UN	24,00	$ 14.571,00	$ 349.704,00	2400	$ 349.704,00		$ -		$ -	-	$ -	24,00	$ 349.704,00	100%
23.1.44	PINTURA TUBERIA (todos los diametros)	ML	228,00	$ 7.372,00	$ 1.680.816,00	22800	$ 1.680.816,00		$ -		$ -	-	$ -	228,00	$ 1.680.816,00	100%
23.1.45	PRUEBAS DE PRESION	UN	16,00	$ 612.124,00	$ 9.793.984,00	1600	$ 9.793.984,00		$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 9.793.984,00	100%
23.1.46	CONEXIÓN ACOMETIDA DOMICLIARIA 2" RED ACUEDUCTO	GI	1,00	$ 2.724.588,00	$ 2.724.588,00	100	$ 2.724.588,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.724.588,00	100%
23.2	REDES AGUAS RESIDUALES															

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
23.2.1	Accesorios PVC.S 2" (Sum + Instalación)	UN	40,00	$ 12.608,00	$ 504.320,00	4000	$ 504.320,00		$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 504.320,00	100%
23.2.2	Accesorios PVC.S 4" (Sum + Instalación)	UN	10,00	$ 26.815,00	$ 268.150,00	1000	$ 268.150,00		$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 268.150,00	100%
23.2.3	Accesorios PVC.S 6" (Sum + Instalación)	UN	81,00	$ 154.223,00	$ 12.492.063,00	8100	$ 12.492.063,00		$ -		$ -	-	$ -	81,00	$ 12.492.063,00	100%
23.2.4	Tuberia PVC. S 4"	ML	46,00	$ 42.680,00	$ 1.963.280,00	4600	$ 1.963.280,00		$ -		$ -	-	$ -	46,00	$ 1.963.280,00	100%
23.2.5	Tuberia PVC. S 6" excavacion y relleno	ML	138,00	$ 81.347,00	$ 11.225.886,00	13800	$ 11.225.886,00		$ -		$ -	-	$ -	138,00	$ 11.225.886,00	100%
23.2.6	Tuberia PVC. S 3"	ML	2,00	$ 26.074,00	$ 52.148,00	200	$ 52.148,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 52.148,00	100%
23.2.7	Tuberia PVC.Ventilacion 2"	UN	20,00	$ 12.197,00	$ 243.940,00	2000	$ 243.940,00		$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 243.940,00	100%
23.2.8	CAJA DE INSPECCION 60X60	UN	1,00	$ 486.282,00	$ 486.282,00	100	$ 486.282,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 486.282,00	100%
23.2.9	CAJA TRAMPA DE GRASAS	UN	1,00	$ 982.836,00	$ 982.836,00	100	$ 982.836,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 982.836,00	100%
23.2.10	PUNTO DESAGUE LAVAMANOS	UN	45,00	$ 64.018,00	$ 2.880.810,00	4500	$ 2.880.810,00		$ -		$ -	-	$ -	45,00	$ 2.880.810,00	100%
23.2.11	PUNTO DESAGUE SANITARIO	UN	49,00	$ 81.932,00	$ 4.014.668,00	4900	$ 4.014.668,00		$ -		$ -	-	$ -	49,00	$ 4.014.668,00	100%
23.2.12	PUNTO DESAGUE ORINAL	UN	10,00	$ 64.018,00	$ 640.180,00	1000	$ 640.180,00		$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 640.180,00	100%
23.2.13	PUNTO DESAGUE PVC DUCHAS	UN	8,00	$ 64.018,00	$ 512.144,00	800	$ 512.144,00		$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 512.144,00	100%
23.2.14	PUNTO DESAGUE PVC SIFONES 3"	UN	30,00	$ 70.144,00	$ 2.104.320,00	3000	$ 2.104.320,00		$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 2.104.320,00	100%
23.3	REDES AGUAS LLUVIAS															
23.3.1	Tuberia PVC. S 3"	ML	40,00	$ 26.074,00	$ 1.042.960,00	4000	$ 1.042.960,00		$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 1.042.960,00	100%
23.3.2	Tuberia PVC. S 4"	ML	80,00	$ 35.935,00	$ 2.874.800,00	8000	$ 2.874.800,00		$ -		$ -	-	$ -	80,00	$ 2.874.800,00	100%
23.3.3	Accesorios PVC.S 3" (Sum + Instalación)	UN	13,00	$ 16.085,00	$ 209.105,00	1300	$ 209.105,00		$ -		$ -	-	$ -	13,00	$ 209.105,00	100%
23.3.4	Accesorios PVC.S 4" (Sum + Instalación)	UN	25,00	$ 26.815,00	$ 670.375,00	2500	$ 670.375,00		$ -		$ -	-	$ -	25,00	$ 670.375,00	100%
23.3.5	PUNTO DESAGUE PVC SIFONES 4	UN	31,00	$ 97.693,00	$ 3.028.483,00	3100	$ 3.028.483,00		$ -		$ -	-	$ -	31,00	$ 3.028.483,00	100%
23.3.6	BOMBA SUMERGIBLE Q=84 GPM, HDT= 6 m, Potencia 0.70 HP	UN	2,00	$ 3.155.302,00	$ 6.310.604,00	200	$ 6.310.604,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 6.310.604,00	100%
23.4	REDES DE REUSO AGUAS LLUVIAS															
23.4.1	TUBERIA PVC.P 1/2"	ML	120,00	$ 7.480,00	$ 897.600,00	12000	$ 897.600,00		$ -		$ -	-	$ -	120,00	$ 897.600,00	100%
23.4.2	TUBERIA PVC.P 3/4"	ML	30,00	$ 7.991,00	$ 239.730,00	3000	$ 239.730,00		$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 239.730,00	100%
23.4.3	VALVULA BOLA 1/2"	UN	2,00	$ 31.103,00	$ 62.206,00	200	$ 62.206,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 62.206,00	100%
23.4.4	Accesorios PVC.P 1/2" (Sum + Instalación)	UN	16,00	$ 2.421,00	$ 38.736,00	1600	$ 38.736,00		$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 38.736,00	100%
23.4.5	Accesorios PVC.P 3/4" (Sum + Instalación)	UN	5,00	$ 3.697,00	$ 18.485,00	500	$ 18.485,00		$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 18.485,00	100%
23.4.6	BOMBA REUSO A.LL. Q=11 GPM, HDT=41.5 m, Potencia=1.70 HP	UN	1,00	$ 4.302.269,00	$ 4.302.269,00	100	$ 4.302.269,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 4.302.269,00	100%
23.4.7	SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUA LLUVIA (Sum + Instalación)	UN	1,00	$ 34.927.635,00	$ 34.927.635,00	100	$ 34.927.635,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 34.927.635,00	100%
23.4.8	SISTEMA EYECCION FOSO EYECTOR	UN	1,00	$ 1.940.422,00	$ 1.940.422,00	100	$ 1.940.422,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.940.422,00	100%
23.4.9	ABRAZADERAS TIPO PERA 3"	UN	14,00	$ 11.743,00	$ 164.402,00	1400	$ 164.402,00		$ -		$ -	-	$ -	14,00	$ 164.402,00	100%
23.4.10	ABRAZADERAS TIPO PERA 4"	UN	100,00	$ 14.571,00	$ 1.457.100,00	10000	$ 1.457.100,00		$ -		$ -	-	$ -	100,00	$ 1.457.100,00	100%
23.4.11	ABRAZADERAS TIPO PERA 6"	UN	15,00	$ 16.830,00	$ 252.450,00	1500	$ 252.450,00		$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 252.450,00	100%
23.4.12	JUNTAS DE EXPANSION 4"	UN	18,00	$ 50.861,00	$ 915.498,00	1800	$ 915.498,00		$ -		$ -	-	$ -	18,00	$ 915.498,00	100%
23.4.13	JUNTAS DE EXPANSION PISO 6"	UN	12,00	$ 93.512,00	$ 1.122.144,00	1200	$ 1.122.144,00		$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 1.122.144,00	100%
23.4.14	Tragantes TCI en Bronce 4"	un	31,00	$ 358.922,00	$ 11.126.582,00	3100	$ 11.126.582,00		$ -		$ -	-	$ -	31,00	$ 11.126.582,00	100%
23.4.15	PINTURA TUBERIA (todos los diametros)	ML	385,00	$ 7.372,00	$ 2.838.220,00	38500	$ 2.838.220,00		$ -		$ -	-	$ -	385,00	$ 2.838.220,00	100%
23.4.16	PASES con sacanucleo en placa de diámetro 4"	cm	386,00	$ 6.444,00	$ 2.487.384,00	38600	$ 2.487.384,00		$ -		$ -	-	$ -	386,00	$ 2.487.384,00	100%
23.4.17	PASES con sacanucleo en placa de diámetro 3"	cm	108,00	$ 5.221,00	$ 563.868,00	10800	$ 563.868,00		$ -		$ -	-	$ -	108,00	$ 563.868,00	100%
23.4.18	PASES con sacanucleo en placa de diámetro 2"	cm	173,00	$ 4.503,00	$ 779.019,00	17300	$ 779.019,00		$ -		$ -	-	$ -	173,00	$ 779.019,00	100%
23.4.19	Prueba de Fluio	un	22,00	$ 398.482,00	$ 8.766.604,00	2200	$ 8.766.604,00		$ -		$ -	-	$ -	22,00	$ 8.766.604,00	100%
23.4.20	Prueba de Estanqueidad por Bajante	un	16,00	$ 269.191,00	$ 4.307.056,00	1600	$ 4.307.056,00		$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 4.307.056,00	100%
23.4.21	EXCAVACION EN MATERIAL COMÚN	M3	4,00	$ 22.291,00	$ 89.164,00	400	$ 89.164,00		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 89.164,00	100%
23.4.22	RELLENO MATERIAL DE LA MISMA EXCAVACION	M3	3,00	$ 28.884,00	$ 86.652,00	300	$ 86.652,00		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 86.652,00	100%
23.4.23	RETIRO DE SOBRANTES A CENTRO DE ACOPIO DE LA OBRA	M3	2,00	$ 38.561,00	$ 77.122,00	200	$ 77.122,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 77.122,00	100%
23.4.24	MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO	UN	1,00	$ 661.762,00	$ 661.762,00	100	$ 661.762,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 661.762,00	100%
23.4.25	PLANOS RECORD	UN	18,00	$ 235.543,00	$ 4.239.774,00	1800	$ 4.239.774,00		$ -		$ -	-	$ -	18,00	$ 4.239.774,00	100%
23.4.26	LAVADO DE TANQUES	UN	2,00	$ 1.385.215,00	$ 2.770.430,00	200	$ 2.770.430,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 2.770.430,00	100%
23.4.27	DESINFECCION SISTEMA AGUA POTABLE	UN	2,00	$ 588.856,00	$ 1.177.712,00	200	$ 1.177.712,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.177.712,00	100%
23.4.28	CONEXIÓN DOMICILIARIA AGUAS RESIDUALES	GI	1,00	$ 8.412.233,00	$ 8.412.233,00	100	$ 8.412.233,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 8.412.233,00	100%
23.4.29	CONEXIÓN DOMICILIARIA AGUAS LLUVIAS	GI	1,00	$ 10.229.276,00	$ 10.229.276,00	100	$ 10.229.276,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 10.229.276,00	100%
23.5	RED CONTRA INCENDIO															
23.5.1	BOMBA INCENDIO CAUDAL NOMINAL Q=870 GPM, HDT=107 m, POTENCIA 120 HP, TABLERO CONTROLADOR BOMBA ELECTRICA, BOMBA JOCKEY, IHM TURE, MODELO VMSS2-180 + TABLERO CONTROLADOR	UN	1,00	$ 242.954.301,00	$ 242.954.301,00	100	$ 242.954.301,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 242.954.301,00	100%
23.5.2	Codo 90°ranurado Ø 6"	und	50,00	$ 283.878,00	$ 14.193.900,00	5000	$ 14.193.900,00		$ -		$ -	-	$ -	50,00	$ 14.193.900,00	100%
23.5.3	Codo 90° Ranurado diam 1-1/2"	und	24,00	$ 12.491,00	$ 299.784,00	2400	$ 299.784,00		$ -		$ -	-	$ -	24,00	$ 299.784,00	100%
23.5.4	Codo 90° Ranurado diam 2"	und	22,00	$ 17.592,00	$ 387.024,00	2200	$ 387.024,00		$ -		$ -	-	$ -	22,00	$ 387.024,00	100%
23.5.5	Codo 90° Ranurado diam 2.5"	und	20,00	$ 26.613,00	$ 532.260,00	2000	$ 532.260,00		$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 532.260,00	100%
23.5.6	Codo 90° Ranurado diam 3"	und	18,00	$ 44.354,00	$ 798.372,00	1800	$ 798.372,00		$ -		$ -	-	$ -	18,00	$ 798.372,00	100%
23.5.7	Codo 90° Ranurado diam 4"	und	6,00	$ 73.923,00	$ 443.538,00	600	$ 443.538,00		$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 443.538,00	100%
23.5.8	Codo 90° Roscado diam 1-1/4"	und	83,00	$ 12.115,00	$ 1.005.545,00	8300	$ 1.005.545,00		$ -		$ -	-	$ -	83,00	$ 1.005.545,00	100%
23.5.9	Codo 90° Roscado diam 1"	und	57,00	$ 8.895,00	$ 507.015,00	5700	$ 507.015,00		$ -		$ -	-	$ -	57,00	$ 507.015,00	100%
23.5.10	Gabinete de manguera tipo III diam 2.5"	und	7,00	$ 1.632.571,00	$ 11.427.997,00	700	$ 11.427.997,00		$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 11.427.997,00	100%
23.5.11	Reducción Bushing Roscada diam 1 x 3/4"	und	1.034,00	$ 6.663,00	$ 6.889.542,00	1.03400	$ 6.889.542,00		$ -		$ -	-	$ -	1.034,00	$ 6.889.542,00	100%
23.5.12	Rociador Pendent, orificio 3/4", temperatura 165° F, Bronze diam 3/4"	und	704,00	$ 103.533,00	$ 72.887.232,00	70400	$ 72.887.232,00		$ -		$ -	-	$ -	704,00	$ 72.887.232,00	100%
23.5.13	Rociador Upright, orificio 3/4", temperatura 165° F, Bronze diam 3/4"	und	338,00	$ 82.114,00	$ 27.754.532,00	33800	$ 27.754.532,00		$ -		$ -	-	$ -	338,00	$ 27.754.532,00	100%
23.5.14	Soporte antisismico longitudinall 6"	und	29,00	$ 156.153,00	$ 4.528.437,00	2900	$ 4.528.437,00		$ -		$ -	-	$ -	29,00	$ 4.528.437,00	100%
23.5.15	Sporte antisismico transversal 6"	und	58,00	$ 135.920,00	$ 7.883.360,00	5800	$ 7.883.360,00		$ -		$ -	-	$ -	58,00	$ 7.883.360,00	100%
23.5.16	Soporte sismorresistente cuatro vias diam 6"	und	22,00	$ 278.798,00	$ 6.133.556,00	2200	$ 6.133.556,00		$ -		$ -	-	$ -	22,00	$ 6.133.556,00	100%
23.5.17	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 1"	und	190,00	$ 7.519,00	$ 1.428.610,00	19000	$ 1.428.610,00		$ -		$ -	-	$ -	190,00	$ 1.428.610,00	100%
23.5.18	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 1.25"	und	115,00	$ 7.679,00	$ 883.085,00	11500	$ 883.085,00		$ -		$ -	-	$ -	115,00	$ 883.085,00	100%
23.5.19	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 1.5"	und	170,00	$ 8.236,00	$ 1.400.120,00	17000	$ 1.400.120,00		$ -		$ -	-	$ -	170,00	$ 1.400.120,00	100%
23.5.20	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 2"	und	200,00	$ 10.114,00	$ 2.022.800,00	20000	$ 2.022.800,00		$ -		$ -	-	$ -	200,00	$ 2.022.800,00	100%
23.5.21	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 2.5"	und	40,00	$ 11.104,00	$ 444.160,00	4000	$ 444.160,00		$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 444.160,00	100%
23.5.22	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 3"	und	32,00	$ 11.743,00	$ 375.776,00	3200	$ 375.776,00		$ -		$ -	-	$ -	32,00	$ 375.776,00	100%
23.5.23	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 4"	und	15,00	$ 14.571,00	$ 218.565,00	1500	$ 218.565,00		$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 218.565,00	100%
23.5.24	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 6"	und	143,00	$ 16.830,00	$ 2.406.690,00	14300	$ 2.406.690,00		$ -		$ -	-	$ -	143,00	$ 2.406.690,00	100%
23.5.25	Strap diam 1-1/2" x 1"	und	367,00	$ 12.858,00	$ 4.718.886,00	36700	$ 4.718.886,00		$ -		$ -	-	$ -	367,00	$ 4.718.886,00	100%
23.5.26	Strap diam 1-1/4" x 1"	und	182,00	$ 12.735,00	$ 2.317.770,00	18200	$ 2.317.770,00		$ -		$ -	-	$ -	182,00	$ 2.317.770,00	100%
23.5.27	Strap diam 2" x 1"	und	306,00	$ 16.473,00	$ 5.040.738,00	30600	$ 5.040.738,00		$ -		$ -	-	$ -	306,00	$ 5.040.738,00	100%
23.5.28	Tee ranurada diam 2"	und	6,00	$ 18.612,00	$ 111.672,00	600	$ 111.672,00		$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 111.672,00	100%
23.5.29	Tee ranurada diam 2-1/2"	und	12,00	$ 33.841,00	$ 406.092,00	1200	$ 406.092,00		$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 406.092,00	100%
23.5.30	Tee ranurada diam 3"	und	18,00	$ 55.385,00	$ 996.930,00	1800	$ 996.930,00		$ -		$ -	-	$ -	18,00	$ 996.930,00	100%
23.5.31	Tee ranurada diam 4"	und	20,00	$ 100.699,00	$ 2.013.980,00	2000	$ 2.013.980,00		$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 2.013.980,00	100%
23.5.32	Tee Ranurada diam 6" x 6" x 2"	und	2,00	$ 296.084,00	$ 592.168,00	200	$ 592.168,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 592.168,00	100%
23.5.33	Tee Mechanical ranurada diam 2 1/2" x 1-1/2"	und	16,00	$ 39.492,00	$ 631.872,00	1600	$ 631.872,00		$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 631.872,00	100%
23.5.34	Tee Mechanical roscada diam 2"x1"	und	4,00	$ 23.484,00	$ 93.936,00	400	$ 93.936,00		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 93.936,00	100%
23.5.35	Tee Mechanical roscada diam 2-1/2" x 1"	und	5,00	$ 39.492,00	$ 197.460,00	500	$ 197.460,00		$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 197.460,00	100%
23.5.36	Tee Mechanical roscada diam 2-1/2" x 1-1/4"	und	14,00	$ 39.492,00	$ 552.888,00	1400	$ 552.888,00		$ -		$ -	-	$ -	14,00	$ 552.888,00	100%
23.5.37	Tee Mechanical roscada diam 4"x1"	und	5,00	$ 79.714,00	$ 398.570,00	500	$ 398.570,00		$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 398.570,00	100%
23.5.38	Tee Mechanicalroscada diam 4" x 1-1/4"	und	10,00	$ 79.714,00	$ 797.140,00	1000	$ 797.140,00		$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 797.140,00	100%
23.5.39	Tee ranurada diam 3" x 2-1/2"	und	1,00	$ 37.108,00	$ 37.108,00	100	$ 37.108,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 37.108,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
23.5.40	Tee Ranurada diam 6"	und	38,00	$ 366.893,00	$ 13.941.934,00	3800	$ 13.941.934,00		$ -		$ -		$ -	38,00	$ 13.941.934,00	100%
23.5.41	Tee ranurada reducida 4x3	und	1,00	$ 78.042,00	$ 78.042,00	100	$ 78.042,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 78.042,00	100%
23.5.42	Tee reductora Mechanical Ranurada diam 6" x 1-1/2"	und	51,00	$ 290.317,00	$ 14.806.167,00	5100	$ 14.806.167,00		$ -		$ -		$ -	51,00	$ 14.806.167,00	100%
23.5.43	Tee reductora Mechanical Ranurada diam 6" x 2"	und	80,00	$ 290.317,00	$ 23.225.360,00	8000	$ 23.225.360,00		$ -		$ -		$ -	80,00	$ 23.225.360,00	100%
23.5.44	Tubería AC SCH 40 Ø 1 1/2"	mL	789,49	$ 77.476,00	$ 61.166.527,00	78949	$ 61.166.527,00		$ -		$ -		$ -	789,49	$ 61.166.527,00	100%
23.5.45	Tubería AC SCH 40 Ø 1 1/4"	mL	411,27	$ 45.483,00	$ 18.705.793,00	41127	$ 18.705.793,00		$ -		$ -		$ -	411,27	$ 18.705.793,00	100%
23.5.46	Tubería AC SCH 40 Ø 1"	mL	679,40	$ 33.553,00	$ 22.795.908,00	67940	$ 22.795.908,00		$ -		$ -		$ -	679,40	$ 22.795.908,00	100%
23.5.47	Tubería AC SCH 40 Ø 2"	mL	927,25	$ 153.216,00	$ 142.069.536,00	92725	$ 142.069.536,00		$ -		$ -		$ -	927,25	$ 142.069.536,00	100%
23.5.48	Tubería AC SCH 40 Ø 2-1/2"	mL	173,84	$ 185.694,00	$ 32.281.045,00	17384	$ 32.281.045,00		$ -		$ -		$ -	173,84	$ 32.281.045,00	100%
23.5.49	Tubería AC SCH 40 Ø 3"	mL	143,24	$ 201.185,00	$ 28.817.739,00	14324	$ 28.817.739,00		$ -		$ -		$ -	143,24	$ 28.817.739,00	100%
23.5.50	Tubería AC SCH 40 Ø 4"	mL	36,00	$ 232.047,00	$ 8.353.692,00	3600	$ 8.353.692,00		$ -		$ -		$ -	36,00	$ 8.353.692,00	100%
23.5.51	Tubería AC SCH 40 Ø 6"	mL	704,28	$ 353.316,00	$ 248.833.392,00	70428	$ 248.833.392,00		$ -		$ -		$ -	704,28	$ 248.833.392,00	100%
23.5.52	Unión Ranurada Flexible diam 4"	und	1,00	$ 38.404,00	$ 38.404,00	100	$ 38.404,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 38.404,00	100%
23.5.53	Unión Ranurada Rígida diam 2-1/2"	und	92,00	$ 23.793,00	$ 2.188.956,00	9200	$ 2.188.956,00		$ -		$ -		$ -	92,00	$ 2.188.956,00	100%
23.5.54	Unión Ranurada Rígida diam 3"	und	90,00	$ 32.628,00	$ 2.936.520,00	9000	$ 2.936.520,00		$ -		$ -		$ -	90,00	$ 2.936.520,00	100%
23.5.55	Unión Ranurada Rígida diam 4"	und	72,00	$ 41.458,00	$ 2.984.976,00	7200	$ 2.984.976,00		$ -		$ -		$ -	72,00	$ 2.984.976,00	100%
23.5.56	Unión Ranurada Rígida diam 6"	und	168,00	$ 116.649,00	$ 19.420.884,00	16800	$ 19.420.884,00		$ -		$ -		$ -	168,00	$ 19.420.884,00	100%
23.5.57	Válvula Cheque Ranurada diam 6"	und	1,00	$ 3.495.545,00	$ 3.495.545,00	100	$ 3.495.545,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.495.545,00	100%
23.5.58	Válvula de ángulo Roscada diam 2-1/2"	und	5,00	$ 760.003,00	$ 3.800.015,00	500	$ 3.800.015,00		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 3.800.015,00	100%
23.5.59	Válvula de control de piso 6" ranurada(incluye detector hidráulico de caudal; válvula cheque extremos ranurados, tipo "swing check valve", presión de trabajo 300 PSI, una válvula bola Test & Drain Ø1"; válvula mariposa supervisada 300 psi/2.068 kpa) listada ULy aprobada FM.	und	7,00	$ 13.195.577,00	$ 92.369.039,00	700	$ 92.369.039,00		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 92.369.039,00	100%
23.5.60	Válvula OS&Y Flanchada 6" Supervisada diam 6"	und	11,00	$ 3.683.147,00	$ 40.514.617,00	1100	$ 40.514.617,00		$ -		$ -		$ -	11,00	$ 40.514.617,00	100%
23.5.61	PUNTO HIDRAULICO ROCIADOR K= 5,6 ESTANDAR 1"	un	1.042,00	$ 44.254,00	$ 46.112.668,00	1.04200	$ 46.112.668,00		$ -		$ -		$ -	1.042,00	$ 46.112.668,00	100%
23.5.62	TOMA PARA BOMBEROS (V. ANGULAR) 2.1/2"	UN	16,00	$ 655.484,00	$ 10.487.744,00	1600	$ 10.487.744,00		$ -		$ -		$ -	16,00	$ 10.487.744,00	100%
23.5.63	SIAMESA DE 4"x 2-1/2"x2-1/2"	UN	1,00	$ 1.448.056,00	$ 1.448.056,00	100	$ 1.448.056,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.448.056,00	100%
23.5.64	CABEZAL DE PRUEBA 4"	UN	1,00	$ 1.885.770,00	$ 1.885.770,00	100	$ 1.885.770,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.885.770,00	100%
23.5.65	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX 4"	UN	1,00	$ 428.168,00	$ 428.168,00	100	$ 428.168,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 428.168,00	100%
23.5.66	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX 2"	UN	1,00	$ 156.163,00	$ 156.163,00	100	$ 156.163,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 156.163,00	100%
23.5.67	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX 1"	UN	1,00	$ 129.832,00	$ 129.832,00	100	$ 129.832,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 129.832,00	100%
23.5.68	CUARTO DE BOMBAS SISTEMA CONTRA INCENDIO	UN	1,00	$ 32.863.589,00	$ 32.863.589,00	100	$ 32.863.589,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 32.863.589,00	100%
23.5.69	CAJILLA DE MEDIDOR RED INCENDIO	UN	1,00	$ 1.418.094,00	$ 1.418.094,00	100	$ 1.418.094,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.418.094,00	100%
23.5.70	PRUEBAS DE TUBERIAS 2 POR PISO	UN	16,00	$ 452.585,00	$ 7.241.360,00	1600	$ 7.241.360,00		$ -		$ -		$ -	16,00	$ 7.241.360,00	100%
23.5.71	PINTURA TUBERIA	ML	3.864,77	$ 7.372,00	$ 28.491.084,00	3.86477	$ 28.491.084,00		$ -		$ -		$ -	3.864,77	$ 28.491.084,00	100%
23.5.72	MONTAJE GABINETES TIPO II	UN	7,00	$ 226.292,00	$ 1.584.044,00	700	$ 1.584.044,00		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 1.584.044,00	100%
23.5.73	MONTAJE SIAMESA	UN	1,00	$ 232.145,00	$ 232.145,00	100	$ 232.145,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 232.145,00	100%
23.5.74	MONTAJE TOMA PARA BOMBEROS 2.1/2"	UN	16,00	$ 67.888,00	$ 1.086.208,00	1600	$ 1.086.208,00		$ -		$ -		$ -	16,00	$ 1.086.208,00	100%
23.5.75	MONTAJE EQUIPO CONTRA INCENDIO	UN	1,00	$ 2.715.509,00	$ 2.715.509,00	100	$ 2.715.509,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.715.509,00	100%
23.5.76	MONTAJE ROCIADORES	UN	1.042,00	$ 22.630,00	$ 23.580.460,00	1.04200	$ 23.580.460,00		$ -		$ -		$ -	1.042,00	$ 23.580.460,00	100%
23.5.77	MONTAJE CAJILLA DE MEDIDOR	UN	1,00	$ 377.154,00	$ 377.154,00	100	$ 377.154,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 377.154,00	100%
23.5.78	MONTAJE CABEZAL DE PRUEBA 4"	UN	1,00	$ 377.154,00	$ 377.154,00	100	$ 377.154,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 377.154,00	100%
23.5.79	Planos Récord	un	6,00	$ 377.154,00	$ 2.262.924,00	600	$ 2.262.924,00		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 2.262.924,00	100%
23.5.80	Manual de operación y mantenimiento	un	1,00	$ 655.424,00	$ 655.424,00	100	$ 655.424,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 655.424,00	100%
23.6	**RED DE GAS**															
23.6.1	TUBERIA A.G SCH-40 A-53 1/2"	ml	86,80	$ 23.065,00	$ 2.002.042,00	8680	$ 2.002.042,00		$ -		$ -		$ -	86,80	$ 2.002.042,00	100%
23.6.2	TUBERIA A.G SCH-40 A-53 3/4"	ml	7,20	$ 29.472,00	$ 212.198,00	720	$ 212.198,00		$ -		$ -		$ -	7,20	$ 212.198,00	100%
23.6.3	TUBERIA A.G SCH-40 A-53 1-1/4"	ml	18,80	$ 48.665,00	$ 914.902,00	1880	$ 914.902,00		$ -		$ -		$ -	18,80	$ 914.902,00	100%
23.6.4	ACCESORIOS 1/2" GAS	UN	6,00	$ 9.046,00	$ 54.276,00	600	$ 54.276,00		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 54.276,00	100%
23.6.5	ACCESORIOS 3/4" GAS	UN	5,00	$ 11.905,00	$ 59.525,00	500	$ 59.525,00		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 59.525,00	100%
23.6.6	ACCESORIOS 1-1/4" GAS	UN	10,00	$ 18.173,00	$ 181.730,00	1000	$ 181.730,00		$ -		$ -		$ -	10,00	$ 181.730,00	100%
23.6.7	ACCESORIOS ESTUFA	UN	5,00	$ 79.776,00	$ 398.880,00	500	$ 398.880,00		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 398.880,00	100%
23.6.8	ACCESORIOS CALENTADOR	UN	2,00	$ 159.552,00	$ 319.104,00	200	$ 319.104,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 319.104,00	100%
23.6.9	Válvulas para gas Ø1/2"	un	6,00	$ 36.385,00	$ 218.310,00	600	$ 218.310,00		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 218.310,00	100%
23.6.10	Punto para gas Ø1/2"	un	5,00	$ 83.780,00	$ 418.900,00	500	$ 418.900,00		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 418.900,00	100%
23.6.11	Rejillas aluminio 40x40	un	10,00	$ 72.543,00	$ 725.430,00	1000	$ 725.430,00		$ -		$ -		$ -	10,00	$ 725.430,00	100%
23.6.12	CONEXION GASODOMESTICOS	UN	5,00	$ 72.423,00	$ 362.115,00	500	$ 362.115,00		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 362.115,00	100%
23.6.13	CALENTADO DE PASO A GAS 16 LIT	UN	2,00	$ 1.833.754,00	$ 3.667.508,00	200	$ 3.667.508,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 3.667.508,00	100%
23.6.14	ABRAZADERAS ¾"	UN	37,00	$ 6.865,00	$ 254.005,00	3700	$ 254.005,00		$ -		$ -		$ -	37,00	$ 254.005,00	100%
23.6.15	PRUEBA HIDRONEUMATICA DE TUBERIAS	UN	2,00	$ 351.090,00	$ 702.180,00	200	$ 702.180,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 702.180,00	100%
23.6.16	CAJILLA PARA MEDIDORES DE GAS	und	1,00	$ 276.292,00	$ 276.292,00	100	$ 276.292,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 276.292,00	100%
23.6.17	ELEVADOR 1"	UN	1,00	$ 109.434,00	$ 109.434,00	100	$ 109.434,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 109.434,00	100%
23.6.18	ELEVADOR 3/4"	UN	1,00	$ 69.271,00	$ 69.271,00	100	$ 69.271,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 69.271,00	100%
23.6.19	REGULADORES DE 1a ETAPA	UN	1,00	$ 316.504,00	$ 316.504,00	100	$ 316.504,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 316.504,00	100%
23.6.20	REGULADORES DE 2a ETAPA	UN	1,00	$ 316.504,00	$ 316.504,00	100	$ 316.504,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 316.504,00	100%
23.6.21	PLAQUETAS DE IDENTIFICACIÓN	UN	5,00	$ 10.317,00	$ 51.585,00	500	$ 51.585,00		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 51.585,00	100%
23.6.22	TRAMITES ENTREGA INSTALACION A GAS	un	1,00	$ 1.029.064,00	$ 1.029.064,00	100	$ 1.029.064,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.029.064,00	100%
23.6.23	DERECHOS DE CONEXION	UN	1,00	$ 698.051,00	$ 698.051,00	100	$ 698.051,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 698.051,00	100%
24	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES**															
24.1	**SALIDAS TOMAS**															
24.1.1	Suministro de materiales transporte e instalación para salida para toma monofásica 180 w. 5-15 R. Circuitos normales.	UN	343,00	$ 229.287,00	$ 78.645.441,00	34300	$ 78.645.441,00		$ -		$ -		$ -	343,00	$ 78.645.441,00	100%
24.1.2	Suministro de materiales transporte e instalación para salida para toma monofásica 180 w. 5-15 R. Circuitos para Aire Acondicionado	UN	27,00	$ 229.287,00	$ 6.190.749,00	2700	$ 6.190.749,00		$ -		$ -		$ -	27,00	$ 6.190.749,00	100%
24.1.3	Salidas para cargas trifásicas 20 Amp	UN	18,00	$ 211.367,00	$ 3.804.606,00	1800	$ 3.804.606,00		$ -		$ -		$ -	18,00	$ 3.804.606,00	100%
24.1.4	Suministro de materiales transporte e instalación para salida para toma monofásica 180 w. 5-15 R. Circuitos regulados.	UN	197,00	$ 194.839,00	$ 38.383.283,00	19700	$ 38.383.283,00		$ -		$ -		$ -	197,00	$ 38.383.283,00	100%
24.1.5	Toma corriente doble con protección falla a tierra GFCI	UN	17,00	$ 181.132,00	$ 3.079.244,00	1700	$ 3.079.244,00		$ -		$ -		$ -	17,00	$ 3.079.244,00	100%
24.2	**SALIDAS ILUMINACION**															
24.2.1	Salidas para luminaria de empotrar LED de 21 w	UN	168,00	$ 177.804,00	$ 29.871.072,00	16800	$ 29.871.072,00		$ -		$ -		$ -	168,00	$ 29.871.072,00	100%
24.2.2	Salidas para panel LED 60x60	UN	293,00	$ 193.870,00	$ 56.803.910,00	29300	$ 56.803.910,00		$ -		$ -		$ -	293,00	$ 56.803.910,00	100%
24.2.3	Salida luminaria led 40w	UN	50,00	$ 198.625,00	$ 9.931.250,00	5000	$ 9.931.250,00		$ -		$ -		$ -	50,00	$ 9.931.250,00	100%
24.2.4	Salida luminaria industrial 100 w	UN	19,00	$ 204.422,00	$ 3.884.018,00	1900	$ 3.884.018,00		$ -		$ -		$ -	19,00	$ 3.884.018,00	100%
24.2.5	Salida luminaria lineal auditorio	UN	28,00	$ 198.625,00	$ 5.561.500,00	2800	$ 5.561.500,00		$ -		$ -		$ -	28,00	$ 5.561.500,00	100%
24.2.6	Salida luminaria muro intemperie	UN	25,00	$ 188.881,00	$ 4.722.025,00	2500	$ 4.722.025,00		$ -		$ -		$ -	25,00	$ 4.722.025,00	100%
24.2.7	Salida luminaria piso intemperie	UN	27,00	$ 210.552,00	$ 5.684.904,00	2700	$ 5.684.904,00		$ -		$ -		$ -	27,00	$ 5.684.904,00	100%
24.2.8	Salida bolardo bora	UN	15,00	$ 226.429,00	$ 3.396.435,00	1500	$ 3.396.435,00		$ -		$ -		$ -	15,00	$ 3.396.435,00	100%
24.2.9	Salida reflector entrada	UN	2,00	$ 188.881,00	$ 377.762,00	200	$ 377.762,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 377.762,00	100%
24.2.10	Salidas para luminaria hermetica rectangular	UN	229,00	$ 212.360,00	$ 48.630.440,00	22900	$ 48.630.440,00		$ -		$ -		$ -	229,00	$ 48.630.440,00	100%
24.2.11	Salida para luminaria de emergencia	UN	144,00	$ 386.959,00	$ 55.722.096,00	14400	$ 55.722.096,00		$ -		$ -		$ -	144,00	$ 55.722.096,00	100%
24.2.12	Salida para iluminación foso del ascensor	UN	7,00	$ 142.757,00	$ 999.299,00	700	$ 999.299,00		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 999.299,00	100%
24.2.13	Salidas para interruptor sencillo, incluye el interruptor	UN	83,00	$ 136.154,00	$ 11.300.782,00	8300	$ 11.300.782,00		$ -		$ -		$ -	83,00	$ 11.300.782,00	100%
24.2.14	Salidas para interruptor doble, incluye el interruptor	UN	4,00	$ 137.844,00	$ 551.376,00	400	$ 551.376,00		$ -		$ -		$ -	4,00	$ 551.376,00	100%
24.2.15	Salidas para sensor de movimiento, incluye sensor	UN	68,00	$ 271.249,00	$ 18.444.932,00	6800	$ 18.444.932,00		$ -		$ -		$ -	68,00	$ 18.444.932,00	100%
24.3	**LUMINARIAS**															
24.3.1	Luminarias pánel LED 60*60 cm THD<15% F.P>0.95	UN	293,00	$ 295.175,00	$ 86.486.275,00	29300	$ 86.486.275,00		$ -		$ -		$ -	293,00	$ 86.486.275,00	100%
24.3.2	Luminarias hermética rectangular THD<15% F.P>0.95	UN	233,00	$ 289.695,00	$ 67.498.935,00	23300	$ 67.498.935,00		$ -		$ -		$ -	233,00	$ 67.498.935,00	100%
24.3.3	Luminarias tipo bala LED 21w THD<15% F.P>0.95	UN	168,00	$ 1.068.837,00	$ 179.564.616,00	16800	$ 179.564.616,00		$ -		$ -		$ -	168,00	$ 179.564.616,00	100%
24.3.4	luminaria led 40w tipo lineal	UN	50,00	$ 416.331,00	$ 20.816.550,00	5000	$ 20.816.550,00		$ -		$ -		$ -	50,00	$ 20.816.550,00	100%
24.3.5	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria LED HIGHBAY HBU 100W 6500k 12000 LM o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	19,00	$ 1.117.234,00	$ 21.227.446,00	1900	$ 21.227.446,00		$ -		$ -		$ -	19,00	$ 21.227.446,00	100%
24.3.6	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria SILVANIA ref P37364 LED CONTINUUM 40W NW INC120 o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	28,00	$ 776.382,00	$ 21.738.696,00	2800	$ 21.738.696,00		$ -		$ -		$ -	28,00	$ 21.738.696,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
24.3.7	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria SYLVANIA REF:P29307-LED DECO STEP 6W INC WW o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	25,00	$ 188.202,00	$ 4.705.050,00	2500	$ 4.705.050,00		$ -		$ -	-	$ -	25,00	$ 4.705.050,00	100%
24.3.8	luminaria piso intemperie	UN	27,00	$ 404.876,00	$ 10.931.652,00	2700	$ 10.931.652,00		$ -		$ -	-	$ -	27,00	$ 10.931.652,00	100%
24.3.9	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria LUM LED 10W BOLARDO 450LM 100-240V 30°K o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	15,00	$ 769.761,00	$ 11.546.415,00	1500	$ 11.546.415,00		$ -		$ -	-	$ -	15,00	$ 11.546.415,00	100%
24.3.10	Suministro y Mano de obra para instalación de REFLECTOR JETA LED HIGHPOWE 100W 65°K 85-265V o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	2,00	$ 214.233,00	$ 428.466,00	200	$ 428.466,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 428.466,00	100%
24.3.11	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria emergencia tipo bala para los pisos, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	120,00	$ 247.001,00	$ 29.712.120,00	12000	$ 29.712.120,00		$ -		$ -	-	$ -	120,00	$ 29.712.120,00	100%
24.3.12	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria emergencia en sótanos, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	24,00	$ 169.051,00	$ 4.057.224,00	2400	$ 4.057.224,00		$ -		$ -	-	$ -	24,00	$ 4.057.224,00	100%
24.4	TABLEROS DE DISTRIBUCION															
24.4.1	Tablero Tablero General de Distribución TGD de 300KVA de acuerdo con el diagrama unifilar	UN	1,00	$ 61.788.954,00	$ 61.788.954,00	100	$ 61.788.954,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 61.788.954,00	100%
24.4.2	Tablero de transferencia red planta para una carga de 300 KVA	UN	1,00	$ 73.700.473,00	$ 73.700.473,00	100	$ 73.700.473,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 73.700.473,00	100%
24.4.3	Tablero para cargas reguladas incluye selector de by pass	UN	1,00	$ 11.352.950,00	$ 11.352.950,00	100	$ 11.352.950,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 11.352.950,00	100%
24.4.4	Tablero de distribución 18 circuitos con espacio para totalizador	UN	16,00	$ 3.168.735,00	$ 50.699.760,00	1600	$ 50.699.760,00		$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 50.699.760,00	100%
24.4.5	Tablero de distribución 24 circuitos con espacio para totalizador	UN	16,00	$ 3.559.585,00	$ 56.953.360,00	1600	$ 56.953.360,00		$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 56.953.360,00	100%
24.4.6	Termomagnético monopolar 1*15 A	UN	176,20	$ 17.561,00	$ 3.094.248,00	17620	$ 3.094.248,00		$ -		$ -	-	$ -	176,20	$ 3.094.248,00	100%
24.4.7	Totalizador termomagnético tipo industrial de 3*15A	UN	1,00	$ 322.306,00	$ 322.306,00	100	$ 322.306,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 322.306,00	100%
24.4.8	Totalizador termomagnético tipo industrial de 3*40A	UN	16,00	$ 540.081,00	$ 8.641.296,00	1600	$ 8.641.296,00		$ -		$ -	-	$ -	16,00	$ 8.641.296,00	100%
24.5	ACOMETIDAS PARCIALES															
24.5.1	Alimentador 4 *No 8 + 8T	m	668,00	$ 43.315,00	$ 28.934.420,00	66800	$ 28.934.420,00		$ -		$ -	-	$ -	668,00	$ 28.934.420,00	100%
24.5.2	Alimentador 4 N°10+10T	m	335,00	$ 26.147,00	$ 8.759.245,00	33500	$ 8.759.245,00		$ -		$ -	-	$ -	335,00	$ 8.759.245,00	100%
24.5.3	Alimentador 4 No 4 + 6T	m	60,00	$ 98.199,00	$ 5.891.940,00	6000	$ 5.891.940,00		$ -		$ -	-	$ -	60,00	$ 5.891.940,00	100%
24.5.4	Alimentador 4 No 2 + 6T	m	28,00	$ 92.168,00	$ 2.580.704,00	2800	$ 2.580.704,00		$ -		$ -	-	$ -	28,00	$ 2.580.704,00	100%
24.5.5	Alimentador 4 No 2/0 + 6 T	m	60,00	$ 166.805,00	$ 10.008.300,00	6000	$ 10.008.300,00		$ -		$ -	-	$ -	60,00	$ 10.008.300,00	100%
24.5.6	Alimentador 4(250)+(2) desde TG a UPS	m	35,00	$ 446.408,00	$ 15.624.280,00	3500	$ 15.624.280,00		$ -		$ -	-	$ -	35,00	$ 15.624.280,00	100%
24.5.7	Alimentador 6(400)+(4/0) desde TRAFO y GEN_B extinción	m	120,00	$ 745.545,00	$ 89.465.400,00	12000	$ 89.465.400,00		$ -		$ -	-	$ -	120,00	$ 89.465.400,00	100%
24.5.8	Alimentador 12(400)+(4/0) salida de transf y generador	m	46,00	$ 1.426.993,00	$ 65.641.678,00	4600	$ 65.641.678,00		$ -		$ -	-	$ -	46,00	$ 65.641.678,00	100%
24.6	BANDEJAS PORTACABLES															
24.6.1	Bandeja tipo ducto galvanizada 30 cm con tapa tipo cerrado	m	462,60	$ 177.256,00	$ 81.998.626,00	46260	$ 81.998.626,00		$ -		$ -	-	$ -	462,60	$ 81.998.626,00	100%
24.6.2	Conexión de bandeja a equipo o mueble en coraza flexible, conectores y soportes requeridos, en 3/4"	u	181,00	$ 44.990,00	$ 8.143.190,00	18100	$ 8.143.190,00		$ -		$ -	-	$ -	181,00	$ 8.143.190,00	100%
24.7	ACOMETIDAS Y DUCTERIAS															
24.7.1	Tuberia EMT 3/4"	m	335,00	$ 21.569,00	$ 7.225.615,00	33500	$ 7.225.615,00		$ -		$ -	-	$ -	335,00	$ 7.225.615,00	100%
24.7.2	Tuberia EMT 1"	m	728,00	$ 38.983,00	$ 28.379.624,00	72800	$ 28.379.624,00		$ -		$ -	-	$ -	728,00	$ 28.379.624,00	100%
24.7.3	Tuberia EMT 1 1/2"	m	28,00	$ 42.393,00	$ 1.187.004,00	2800	$ 1.187.004,00		$ -		$ -	-	$ -	28,00	$ 1.187.004,00	100%
24.7.4	Tuberia EMT 2"	m	60,00	$ 60.193,00	$ 3.611.580,00	6000	$ 3.611.580,00		$ -		$ -	-	$ -	60,00	$ 3.611.580,00	100%
24.7.5	Tuberia EMT 3"	m	35,00	$ 96.359,00	$ 3.372.565,00	3500	$ 3.372.565,00		$ -		$ -	-	$ -	35,00	$ 3.372.565,00	100%
24.7.6	Tuberia EMT 4"	m	212,00	$ 114.809,00	$ 24.339.508,00	21200	$ 24.339.508,00		$ -		$ -	-	$ -	212,00	$ 24.339.508,00	100%
24.7.7	Tuberia 2 "6"	m	35,00	$ 38.983,00	$ 1.364.405,00	3500	$ 1.364.405,00		$ -		$ -	-	$ -	35,00	$ 1.364.405,00	100%
24.7.8	Cámara CS 276	u	2,00	$ 4.611.921,00	$ 9.223.842,00	200	$ 9.223.842,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 9.223.842,00	100%
24.8	MALLA DE PUESTA A TIERRA															
24.8.1	Malla de puesta a tierra subestación	ud	1,00	$ 10.136.556,00	$ 10.136.556,00	100	$ 10.136.556,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 10.136.556,00	100%
24.9	APANTALLAMIENTO															
24.9.1	Puntas de captación	un	22,00	$ 223.053,00	$ 4.907.166,00	2200	$ 4.907.166,00		$ -		$ -	-	$ -	22,00	$ 4.907.166,00	100%
24.9.2	Alambrón de aluminio	m	500,00	$ 29.994,00	$ 14.997.000,00	50000	$ 14.997.000,00		$ -		$ -	-	$ -	500,00	$ 14.997.000,00	100%
24.9.3	Cable de cobre 2/0 para puesta a tierra tipo B	m	180,00	$ 50.989,00	$ 9.178.020,00	18000	$ 9.178.020,00		$ -		$ -	-	$ -	180,00	$ 9.178.020,00	100%
24.9.4	Concetor bimetálico alambrón cable Cu 2/0	un	20,00	$ 316.236,00	$ 6.324.720,00	2000	$ 6.324.720,00		$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 6.324.720,00	100%
24.9.5	Soldadura exotérmica cable cable	un	30,00	$ 129.691,00	$ 3.890.730,00	3000	$ 3.890.730,00		$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 3.890.730,00	100%
24.9.6	Balante de puesta a tierra	un	20,00	$ 1.181.151,00	$ 23.623.020,00	2000	$ 23.623.020,00		$ -		$ -	-	$ -	20,00	$ 23.623.020,00	100%
24.9.7	Conexión de estructura a tierra	un	8,00	$ 375.175,00	$ 3.001.400,00	800	$ 3.001.400,00		$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 3.001.400,00	100%
24.9.8	HVI long Conductor D 20mm black FIX length on disposable cable	un	77,00	$ 16.600,00	$ 1.278.200,00	7700	$ 1.278.200,00		$ -		$ -	-	$ -	77,00	$ 1.278.200,00	100%
24.10	ACOMETIDA MEDIA TENSION															
24.10.1	Cable de cobre 2 AWG XLPE 15 KV	un	50,00	$ 445.456,00	$ 22.272.800,00	5000	$ 22.272.800,00		$ -		$ -	-	$ -	50,00	$ 22.272.800,00	100%
24.11	SUBESTACION															
24.11.1	Celda de remonte de cables	un	1,00	$ 17.368.631,00	$ 17.368.631,00	100	$ 17.368.631,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 17.368.631,00	100%
24.11.2	Celda de seccionador SF6 15KV	un	2,00	$ 54.976.810,00	$ 109.953.620,00	200	$ 109.953.620,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 109.953.620,00	100%
24.11.3	Celda de protección SF6 15KV	un	1,00	$ 35.522.177,00	$ 35.522.177,00	100	$ 35.522.177,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 35.522.177,00	100%
24.11.4	Celdad de transformador_norma EE-AE-99_300 KVA	un	1,00	$ 7.107.126,00	$ 7.107.126,00	100	$ 7.107.126,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 7.107.126,00	100%
24.11.5	Celdad de medida	un	1,00	$ 72.494.573,00	$ 72.494.573,00	100	$ 72.494.573,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 72.494.573,00	100%
24.11.6	TRANSFORMADOR 300 KVA 11.400/220-127 V DY5	un	1,00	$ 54.142.056,00	$ 54.142.056,00	100	$ 54.142.056,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 54.142.056,00	100%
24.11.7	Caja AE-267	un	3,00	$ 482.467,00	$ 1.447.401,00	300	$ 1.447.401,00		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 1.447.401,00	100%
24.11.8	Generador 300 KVA 220/127 V (300 KVA EFECTIVOS A 2600 msnm)	un	1,00	$ 250.770.528,00	$ 250.770.528,00	100	$ 250.770.528,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 250.770.528,00	100%
24.11.9	Transición red aérea a subterránea	un	1,00	$ 7.081.764,00	$ 7.081.764,00	100	$ 7.081.764,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 7.081.764,00	100%
24.12	UPS															
24.12.1	UPS 70 KVA 208V F.P 0.9	un	1,00	$ 74.035.814,00	$ 74.035.814,00	100	$ 74.035.814,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 74.035.814,00	100%
24.12.2	Gabinete de by pass automático para UPS capacidad 250A	un	1,00	$ 7.689.831,00	$ 7.689.831,00	100	$ 7.689.831,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 7.689.831,00	100%
24.13	TRAMITES															
24.13.1	Certificación RETIE	un	1,00	$ 10.557.952,00	$ 10.557.952,00	100	$ 10.557.952,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 10.557.952,00	100%
24.13.2	Certificación RETILAP	un	1,00	$ 11.627.631,00	$ 11.627.631,00	100	$ 11.627.631,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 11.627.631,00	100%
24.13.3	Certificación VFL	un	1,00	$ 4.343.254,00	$ 4.343.254,00	100	$ 4.343.254,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 4.343.254,00	100%
24.14	REDES DE VOZ Y DATOS															
24.14.1	CARRETE DE 305 METROS DE CABLE CAT6A, UTP.	CARRETE	90,49	$ 1.591.009,00	$ 143.970.428,00	9049	$ 143.970.428,00		$ -		$ -	-	$ -	90,49	$ 143.970.428,00	100%
24.14.2	ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE RANURADO CON TAPA.	UND	45,00	$ 548.737,00	$ 24.693.165,00	4500	$ 24.693.165,00		$ -		$ -	-	$ -	45,00	$ 24.693.165,00	100%
24.14.3	PATCH PANEL CURVO PREENSAMBLADO CAT6A 24 PUERTOS (INCLUYE JACKS).	UND	23,00	$ 1.189.387,00	$ 27.355.901,00	2300	$ 27.355.901,00		$ -		$ -	-	$ -	23,00	$ 27.355.901,00	100%
24.14.4	PATCH CORD (3X3, MODS, SFT (1.5 METROS)	UND	365,00	$ 90.126,00	$ 33.139.260,00	36500	$ 33.139.260,00		$ -		$ -	-	$ -	365,00	$ 33.139.260,00	100%
24.14.5	FACE PLATE BLANCO MARFIL SENCILLO.	UND	257,00	$ 12.388,00	$ 3.183.716,00	25700	$ 3.183.716,00		$ -		$ -	-	$ -	257,00	$ 3.183.716,00	100%
24.14.6	JACK, CAT6A, CLARITY, UTP 10G.	UND	441,00	$ 38.723,00	$ 17.076.843,00	44100	$ 17.076.843,00		$ -		$ -	-	$ -	441,00	$ 17.076.843,00	100%
24.14.7	AMARRE DE VELCRO	UND	120,00	$ 28.747,00	$ 3.449.640,00	12000	$ 3.449.640,00		$ -		$ -	-	$ -	120,00	$ 3.449.640,00	100%
24.14.8	BANDEJA DE FIBRA 1U ST, SC, FC, MTRJ, LC (36 HILOS)	UND	5,00	$ 593.745,00	$ 2.968.725,00	500	$ 2.968.725,00		$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 2.968.725,00	100%
24.14.9	PANEL ACOPLADOR LC SEXTUPLE (12 HILOS)	UND	10,00	$ 198.426,00	$ 1.984.260,00	1000	$ 1.984.260,00		$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 1.984.260,00	100%
24.14.10	BREAKOUT KIT, 12 FIBRAS	UND	7,00	$ 396.812,00	$ 2.777.684,00	700	$ 2.777.684,00		$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 2.777.684,00	100%
24.14.11	PATCHCORD DE FIBRA LC-LC, 2M, 50UM, MULTIMODO	UND	7,00	$ 48.326,00	$ 338.282,00	700	$ 338.282,00		$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 338.282,00	100%
24.14.12	CONECTOR LC, 50U, MULTIMODO	UND	72,00	$ 56.942,00	$ 4.099.824,00	7200	$ 4.099.824,00		$ -		$ -	-	$ -	72,00	$ 4.099.824,00	100%
24.14.13	FIBRA ÓPTICA MULTIMODO, 12 FIBRAS, 50/125 UM	ML	95,00	$ 26.596,00	$ 2.526.620,00	9500	$ 2.526.620,00		$ -		$ -	-	$ -	95,00	$ 2.526.620,00	100%
24.14.14	RACK ABIERTO 45 RU	UND	5,00	$ 1.835.568,00	$ 9.177.840,00	500	$ 9.177.840,00		$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 9.177.840,00	100%
24.14.15	ORGANIZADOR VERTICAL PARA RACK 45 RU	UND	8,00	$ 3.434.357,00	$ 27.474.856,00	800	$ 27.474.856,00		$ -		$ -	-	$ -	8,00	$ 27.474.856,00	100%
24.14.16	SWITCH CORE	UND	1,00	$ 3.971.466,00	$ 3.971.466,00	100	$ 3.971.466,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.971.466,00	100%
24.14.17	SWITCH BORDE 48 PTOS RJ45 PoE	UND	10,00	$ 6.172.666,00	$ 61.726.559,00	1000	$ 61.726.559,00		$ -		$ -	-	$ -	10,00	$ 61.726.559,00	100%
24.14.18	SWITCH BORDE 24 PTOS RJ45 PoE	UND	3,00	$ 4.936.072,00	$ 14.808.216,00	300	$ 14.808.216,00		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 14.808.216,00	100%
24.14.19	MÓDULO SFP	UND	26,00	$ 525.570,00	$ 13.664.820,00	2600	$ 13.664.820,00		$ -		$ -	-	$ -	26,00	$ 13.664.820,00	100%
24.14.20	PROTECCION DE REDES DE COMUNICACIÓN DATOS	UND	4,00	$ 395.059,00	$ 1.580.236,00	400	$ 1.580.236,00		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 1.580.236,00	100%
24.15	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA TELECOMUNICACIONES															

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
24.15.1	BARRAJE TGB KIT	UND	5,00	$ 727.557,00	$ 3.637.785,00	500	$ 3.637.785,00		$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 3.637.785,00	100%
24.15.2	BARRAJE TMGB KIT	UND	1,00	$ 1.595.077,00	$ 1.595.077,00	100	$ 1.595.077,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.595.077,00	100%
24.15.3	BARRAJE HORIZONTAL PARA RACK KIT	UND	4,00	$ 571.227,00	$ 2.284.908,00	400	$ 2.284.908,00		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 2.284.908,00	100%
24.15.4	MULTITOMA VERTICAL DE 20 SALIDAS	UND	4,00	$ 2.345.237,00	$ 9.380.948,00	400	$ 9.380.948,00		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 9.380.948,00	100%
24.16	**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA TELECOMUNICACIONES**															
24.16.1	ACCESS POINT	UND	5,00	$ 868.991,00	$ 4.344.955,00	500	$ 4.344.955,00		$ -		$ -	-	$ -	5,00	$ 4.344.955,00	100%
24.16.2	CONTROLADOR DE ACCESS POINT	UND	1,00	$ 1.323.603,00	$ 1.323.603,00	100	$ 1.323.603,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.323.603,00	100%
24.17	**SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV IP - ADMINISTRACION Y GESTION DE VIDEO VIGILANCIA**															
24.17.1	CERTIFICACION DE PUNTO DE RED INCLUYE INFORME EN MEDIO MAGNETICO Y FISICO	UND	552,00	$ 29.670,00	$ 16.360.240,00	552,00	$ 16.360.240,00		$ -		$ -	-	$ -	552,00	$ 16.360.240,00	100%
24.17.2	CERTIFICACION DE FIBRA OPTICA	UND	60,00	$ 94.241,00	$ 5.654.460,00	60,00	$ 5.654.460,00		$ -		$ -	-	$ -	60,00	$ 5.654.460,00	100%
24.17.3	ADMINISTRADOR DEL SISTEMA (SOFTWARE Y HARDWARE)	UND	1,00	$ 25.656.813,00	$ 25.656.813,00	100	$ 25.656.813,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 25.656.813,00	100%
24.17.4	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE VIDEO (50T) PARA GARANTIZAR 30 DIAS DE ALMACENAMIENTO	UND	3,00	$ 55.380.215,00	$ 166.140.645,00	300	$ 166.140.645,00		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 166.140.645,00	100%
24.17.5	CAMARA IP FIJAS HD TIPO BULLET PARA EXTERIORES	UND	3,00	$ 2.092.939,00	$ 6.278.817,00	300	$ 6.278.817,00		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 6.278.817,00	100%
24.17.6	CÁMARAS IP TIPO MINIDOMO CON IR´s PARA INTERIORES	UND	45,00	$ 2.127.216,00	$ 95.724.720,00	4500	$ 95.724.720,00		$ -		$ -	-	$ -	45,00	$ 95.724.720,00	100%
24.17.7	CAMARA IP TIPO DOMO PTZ (HD) PARA EXTERIOR - INTERIOR DIA/NOCHE	UND	2,00	$ 6.971.693,00	$ 13.943.386,00	200	$ 13.943.386,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 13.943.386,00	100%
24.17.8	SOPORTE PARA DOMO	UND	1,00	$ 443.418,00	$ 443.418,00	100	$ 443.418,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 443.418,00	100%
24.17.9	MONITOR LCD DE 32" DE DESPLIEGUE DE IMAGENES	UND	2,00	$ 3.157.790,00	$ 6.315.580,00	200	$ 6.315.580,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 6.315.580,00	100%
24.18	**SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS**															
27,18,1	CENTRAL DE INCENDIOS MODULAR, INCLUYE BATERIAS DE RESPALDO	UND	1,00	$ 18.832.626,00	$ 18.832.626,00	100	$ 18.832.626,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 18.832.626,00	100%
27,18,2	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICO	UND	141,00	$ 353.673,00	$ 49.867.893,00	14100	$ 49.867.893,00		$ -		$ -	-	$ -	141,00	$ 49.867.893,00	100%
27,18,3	DETECTOR TERMICO	UND	35,00	$ 308.508,00	$ 10.797.780,00	3500	$ 10.797.780,00		$ -		$ -	-	$ -	35,00	$ 10.797.780,00	100%
27,18,4	BASES PARA DETECTOR	UND	176,00	$ 96.052,00	$ 16.905.152,00	17600	$ 16.905.152,00		$ -		$ -	-	$ -	176,00	$ 16.905.152,00	100%
27,18,5	ESTACION MANUAL DE ALARMA CON ACRILICO STOPPER	UND	26,00	$ 805.361,00	$ 20.939.386,00	2600	$ 20.939.386,00		$ -		$ -	-	$ -	26,00	$ 20.939.386,00	100%
27,18,6	SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA INCLUYE MODULO DE DIRECCIONAMIENTO	UND	26,00	$ 622.065,00	$ 16.173.690,00	2600	$ 16.173.690,00		$ -		$ -	-	$ -	26,00	$ 16.173.690,00	100%
27,18,7	MODULOS DE MONITOREO	UND	14,00	$ 332.465,00	$ 4.654.510,00	1400	$ 4.654.510,00		$ -		$ -	-	$ -	14,00	$ 4.654.510,00	100%
27,18,8	MODULOS DE CONTROL	UND	18,00	$ 400.725,00	$ 7.213.050,00	1800	$ 7.213.050,00		$ -		$ -	-	$ -	18,00	$ 7.213.050,00	100%
27,18,9	PROTECCION REDES DE PANEL DE INCENDIO	UND	4,00	$ 484.535,00	$ 1.938.140,00	400	$ 1.938.140,00		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 1.938.140,00	100%
24.19	**INFRAESTRUCTURA**															
24.19.1	TUBERIA PVC 3/4, SOBREPUESTA O EMBEBIDA, INCLUYE ACCESORIOS	ML	50,00	$ 21.569,00	$ 1.078.450,00	5000	$ 1.078.450,00		$ -		$ -	-	$ -	50,00	$ 1.078.450,00	100%
24.19.2	TUBERÍA PVC 1, SOBREPUESTA O EMBEBIDA, INCLUYE ACCESORIOS	ML	50,00	$ 38.983,00	$ 1.949.150,00	5000	$ 1.949.150,00		$ -		$ -	-	$ -	50,00	$ 1.949.150,00	100%
24.19.3	BANDEJA CABLOFIL	ML	462,60	$ 104.084,00	$ 48.149.258,00	46260	$ 48.149.258,00		$ -		$ -	-	$ -	462,60	$ 48.149.258,00	100%
24.19.4	CABLEADO 2X18 SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS - DETECTORES	UND	987,00	$ 9.918,00	$ 9.789.066,00	98700	$ 9.789.066,00		$ -		$ -	-	$ -	987,00	$ 9.789.066,00	100%
24.19.5	CABLEADO 2X16 SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS - SIRENAS	UND	1.050,00	$ 10.976,00	$ 11.524.800,00	105000	$ 11.524.800,00		$ -		$ -	-	$ -	1.050,00	$ 11.524.800,00	100%
24.19.6	TUBERÍA EMT 3/4, SOBREPUESTA, INCLUYE ACCESORIOS	ML	450,00	$ 21.569,00	$ 9.706.050,00	45000	$ 9.706.050,00		$ -		$ -	-	$ -	450,00	$ 9.706.050,00	100%
25	**INSTALACIONES MECANICAS Y AIRE ACONDICIONADO**															
	Equipos Aire Acondicionado															
25.0	SRV-01. Suministro Unidad Condensadora Sistema Refrigerante Variable. Capacidad neta de 286.600 Kbtuh (23.8 TR), R-410A, 208-3-60	UND	1,00	$ 64.197.739,00	$ 64.197.739,00	100	$ 64.197.739,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 64.197.739,00	100%
25.1	Instalación Unidad Condensadora SRV-01	UND	1,00	$ 7.839.781,00	$ 7.839.781,00	100	$ 7.839.781,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 7.839.781,00	100%
25.2	UETC1V-01, 02. Suministro Unidad Evaporadora tipo Cassette 1 vías, capacidad nominal de 15.000 Btuh.	UND	2,00	$ 3.270.832,00	$ 6.541.664,00	200	$ 6.541.664,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 6.541.664,00	100%
25.3	UETC-01, 02. Suministro Unidad Evaporadora tipo Cassette 4 vías, capacidad nominal de de 24.000 Btuh.	UND	2,00	$ 3.280.736,00	$ 6.561.472,00	200	$ 6.561.472,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 6.561.472,00	100%
25.4	UETC-03, 04, 05. Suministro Unidad Evaporadora tipo Cassette 4 vías, capacidad nominal de de 36.000 Btuh.	UND	3,00	$ 2.998.519,00	$ 8.995.557,00	300	$ 8.995.557,00		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 8.995.557,00	100%
25.5	UETF-01. Suministro Unidad Evaporadora tipo Fan Coil desnudo, media presión, capacidad nominal de 18.000 Btuh.	UND	1,00	$ 2.818.891,00	$ 2.818.891,00	100	$ 2.818.891,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.818.891,00	100%
25.6	UETF-02, 03 . Suministro Unidad Evaporadora tipo Fan Coil desnudo, alta presión, capacidad nominal de 36.000 Btuh.	UND	2,00	$ 3.079.147,00	$ 6.158.294,00	200	$ 6.158.294,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 6.158.294,00	100%
25.7	UETP-01, 02. Suministro Unidad Evaporadora tipo Pared, capacidad nominal de 9.000 Btuh.	UND	2,00	$ 1.792.739,00	$ 3.585.478,00	200	$ 3.585.478,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 3.585.478,00	100%
25.8	Instalación Unidades Evaporadoras	UND	12,00	$ 938.369,00	$ 11.260.428,00	1200	$ 11.260.428,00		$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 11.260.428,00	100%
	Unidades Acondicionadoras tipo Mini Split															
25.9	Suministro Unidad acondicionadora Mini split tipo pared 24.000 btu/h incluye condensadora, evaporadora y control remoto. Compresor INVERTER, R-410A, 208-1-60	UND	4,00	$ 4.264.135,00	$ 17.056.540,00	400	$ 17.056.540,00		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 17.056.540,00	100%
25.10	Instalación sistema Mini Split	UND	4,00	$ 885.695,00	$ 3.542.780,00	400	$ 3.542.780,00		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 3.542.780,00	100%
	Equipos de Ventilación Mecánica															
25.11	H-01. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, aplicación extracción baños, capacidad neta de 6.500 CFM, 0.7"c.a., 208-3-60	UND	1,00	$ 16.360.162,00	$ 16.360.162,00	100	$ 16.360.162,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 16.360.162,00	100%
25.12	Instalación Equipo H-01	UND	1,00	$ 622.754,00	$ 622.754,00	100	$ 622.754,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 622.754,00	100%
25.13	H-02. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Cocinetas, capacidad neta de 400 CFM, 0.5"c.a., 208-3-60	UND	1,00	$ 6.871.468,00	$ 6.871.468,00	100	$ 6.871.468,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 6.871.468,00	100%
25.14	Instalación Equipo H-02	UND	1,00	$ 337.325,00	$ 337.325,00	100	$ 337.325,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 337.325,00	100%
25.15	H-03. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Comedor, capacidad neta de 900 CFM, 0.5"c.a., 208-3-60	UND	1,00	$ 6.719.100,00	$ 6.719.100,00	100	$ 6.719.100,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 6.719.100,00	100%
25.16	Instalación Equipo H-03	UND	1,00	$ 441.117,00	$ 441.117,00	100	$ 441.117,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 441.117,00	100%
25.17	H-04. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Costado Oriental, capacidad neta de 2.200 CFM, 0.6"c.a., 208-3-60	UND	1,00	$ 7.616.627,00	$ 7.616.627,00	100	$ 7.616.627,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 7.616.627,00	100%
25.18	Instalación Equipo H-04	UND	1,00	$ 622.754,00	$ 622.754,00	100	$ 622.754,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 622.754,00	100%
25.19	H-05. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Costado Occidental, capacidad neta de 2.600 CFM, 0.6"c.a., 208-3-61	UND	1,00	$ 9.041.143,00	$ 9.041.143,00	100	$ 9.041.143,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 9.041.143,00	100%
25.20	Instalación Equipo H-05	UND	1,00	$ 717.897,00	$ 717.897,00	100	$ 717.897,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 717.897,00	100%
25.21	H-06. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Gimnasio, capacidad neta de 1.800 CFM, 0.6"c.a., 208-3-60	UND	1,00	$ 7.624.861,00	$ 7.624.861,00	100	$ 7.624.861,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 7.624.861,00	100%
25.22	Instalación Equipo H-06	UND	1,00	$ 622.754,00	$ 622.754,00	100	$ 622.754,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 622.754,00	100%
25.23	UV-01. Suministro Unidad de Ventilación para suministro de aire a Gimnasio, capacidad neta de 1.800 CFM, 0.7"c.a., 208-3-60. Incluye prefiltros en aluminio y filtros plisados al 35%	UND	1,00	$ 14.453.151,00	$ 14.453.151,00	100	$ 14.453.151,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 14.453.151,00	100%
25.24	Instalación Equipo UV-01	UND	1,00	$ 518.963,00	$ 518.963,00	100	$ 518.963,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 518.963,00	100%
25.25	UV-02. Suministro Unidad de Ventilación para suministro de aire a Aula Múltiple, capacidad neta de 690 CFM, 0.4"c.a., 208-3-60. Incluye filtros al 35%	UND	1,00	$ 6.955.055,00	$ 6.955.055,00	100	$ 6.955.055,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 6.955.055,00	100%
25.26	Instalación Equipo UV-02	UND	1,00	$ 328.676,00	$ 328.676,00	100	$ 328.676,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 328.676,00	100%
25.27	VHC-01. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Salas de reuniones, capacidad neta de 300 CFM, 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	1,00	$ 2.030.594,00	$ 2.030.594,00	100	$ 2.030.594,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.030.594,00	100%
25.28	Instalación Equipo VHC-01	UND	1,00	$ 302.728,00	$ 302.728,00	100	$ 302.728,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 302.728,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
25.29	VHC-02, 04. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Oficina Datos y Sala de Juntas Auxiliar, capacidad neta de 240 CFM, 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	2,00	$ 1.979.216,00	$ 3.958.432,00	200	$ 3.958.432,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 3.958.432,00	100%
25.30	Instalación Equipo VHC-02, 04	UND	2,00	$ 302.728,00	$ 605.456,00	200	$ 605.456,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 605.456,00	100%
25.31	VHC-03. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Sala de Juntas Principal, capacidad neta de 560 CFM, 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	1,00	$ 3.197.878,00	$ 3.197.878,00	100	$ 3.197.878,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.197.878,00	100%
25.32	Instalación Equipo VHC-03	UND	1,00	$ 302.728,00	$ 302.728,00	100	$ 302.728,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 302.728,00	100%
25.33	VHC-05. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Oficina Radicación, capacidad neta de 300 CFM, 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	1,00	$ 1.979.220,00	$ 1.979.220,00	100	$ 1.979.220,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 1.979.220,00	100%
25.34	Instalación Equipo VHC-05	UND	1,00	$ 302.728,00	$ 302.728,00	100	$ 302.728,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 302.728,00	100%
25.35	VHC-06. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Auditorio, capacidad neta de 645 CFM, 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	1,00	$ 3.197.882,00	$ 3.197.882,00	100	$ 3.197.882,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.197.882,00	100%
25.36	Instalación Equipo VHC-06	UND	1,00	$ 302.728,00	$ 302.728,00	100	$ 302.728,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 302.728,00	100%
25.37	VHC-07, 08. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para extracción en Cuarto de Basuras y Subestación Eléctrica, capacidad neta de 300 CFM, 0.3"c.a., 110-1-60.	UND	2,00	$ 1.979.222,00	$ 3.958.444,00	200	$ 3.958.444,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 3.958.444,00	100%
25.38	Instalación Equipo VHC-07, 08	UND	2,00	$ 302.728,00	$ 605.456,00	200	$ 605.456,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 605.456,00	100%
25.39	El-01. Suministro Extractor Individual de Baños, de 60 CFM, 110-1-60.	UND	1,00	$ 322.786,00	$ 322.786,00	100	$ 322.786,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 322.786,00	100%
25.40	Instalación El	UND	1,00	$ 109.748,00	$ 109.748,00	100	$ 109.748,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 109.748,00	100%
	SISTEMA DE CONTROL															
25.41	Suministro e instalación de Controlador Central sistema Aire Acondicionado. Incluye Programación.	UND	1,00	$ 3.973.692,00	$ 3.973.692,00	100	$ 3.973.692,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.973.692,00	100%
25.42	Suministro e instalación Red de Cableado de Control. Debe incluir: Tubería EMT, al interior de la oficina, y galvanizada al exterior, accesorios, cajas de paso.	ML	700,00	$ 27.934,00	$ 19.553.800,00	70000	$ 19.553.800,00		$ -		$ -	-	$ -	700,00	$ 19.553.800,00	100%
25.43	Suministro e instalación Red de Cableado de Control. Debe incluir: Cable de control 2x10, blindado y apantallado	ML	1.400,00	$ 12.913,00	$ 18.078.200,00	1.40000	$ 18.078.200,00		$ -		$ -	-	$ -	1.400,00	$ 18.078.200,00	100%
25.44	Suministro Control Remoto Inalámbrico	UND	6,00	$ 147.186,00	$ 883.116,00	600	$ 883.116,00		$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 883.116,00	100%
25.45	Suministro e Instalación Sensor Dioxido de Carbono	UND	7,00	$ 1.688.009,00	$ 11.816.063,00	700	$ 11.816.063,00		$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 11.816.063,00	100%
25.46	Control Sistema Ventilación Mecánica	GLB	1,00	$ 51.809.672,00	$ 51.809.672,00	100	$ 51.809.672,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 51.809.672,00	100%
25.47	Arranque remoto START/STOP	UND	2,00	$ 617.565,00	$ 1.235.130,00	200	$ 1.235.130,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.235.130,00	100%
	TUBERÍA DE COBRE - SRV (Incluye aislamiento térmico)															
25.48	Tubería de cobre tipo L (O.D.). Ø 1 3/8"	ML	24,00	$ 132.560,00	$ 3.181.440,00	2400	$ 3.181.440,00		$ -		$ -	-	$ -	24,00	$ 3.181.440,00	100%
25.49	Tubería de cobre tipo L (O.D.): Ø 1 1/8"	ML	50,00	$ 118.109,00	$ 5.905.450,00	5000	$ 5.905.450,00		$ -		$ -	-	$ -	50,00	$ 5.905.450,00	100%
25.50	Tubería de cobre tipo L (O.D.). Ø 7/8"	ML	28,00	$ 86.996,00	$ 2.435.888,00	2800	$ 2.435.888,00		$ -		$ -	-	$ -	28,00	$ 2.435.888,00	100%
25.51	Tubería de cobre tipo K (O.D.). Ø3/4"	ML	40,00	$ 70.189,00	$ 2.807.560,00	4000	$ 2.807.560,00		$ -		$ -	-	$ -	40,00	$ 2.807.560,00	100%
25.52	Tubería de cobre tipo K (O.D.). Ø 5/8"	ML	85,00	$ 65.804,00	$ 5.593.340,00	8500	$ 5.593.340,00		$ -		$ -	-	$ -	85,00	$ 5.593.340,00	100%
25.53	Tubería de cobre tipo K (O.D.). Ø1/2"	ML	100,00	$ 52.896,00	$ 5.289.600,00	10000	$ 5.289.600,00		$ -		$ -	-	$ -	100,00	$ 5.289.600,00	100%
25.54	Tubería de cobre tipo K (O.D.). Ø 3/8"	ML	65,00	$ 45.461,00	$ 2.954.965,00	6500	$ 2.954.965,00		$ -		$ -	-	$ -	65,00	$ 2.954.965,00	100%
25.55	Tubería de cobre tipo K (O.D.). Ø1/4"	ML	45,00	$ 37.905,00	$ 1.705.725,00	4500	$ 1.705.725,00		$ -		$ -	-	$ -	45,00	$ 1.705.725,00	100%
25.56	Accesorios Y-Branch	UND	12,00	$ 651.990,00	$ 7.823.880,00	1200	$ 7.823.880,00		$ -		$ -	-	$ -	12,00	$ 7.823.880,00	100%
25.57	Recubrimiento (chaqueta) en aluminio para tubería expuesta al exterior para diámetros entre 1/4" y 1-5/8"	ML	30,00	$ 223.412,00	$ 6.702.360,00	3000	$ 6.702.360,00		$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 6.702.360,00	100%
	TUBERÍA DE COBRE - Mini Splits (Incluye aislamiento térmico)															
25.58	Tubería de cobre tipo K (O.D.). Ø3/4"	ML	80,00	$ 70.189,00	$ 5.615.120,00	8000	$ 5.615.120,00		$ -		$ -	-	$ -	80,00	$ 5.615.120,00	100%
25.59	Tubería de cobre tipo K (O.D.). Ø3/8"	ML	80,00	$ 45.461,00	$ 3.636.880,00	8000	$ 3.636.880,00		$ -		$ -	-	$ -	80,00	$ 3.636.880,00	100%
	GAS REFRIGERANTE, ACEITE															
25.60	Gas Refrigerante R-410A	Lb	30,00	$ 35.951,00	$ 1.078.530,00	3000	$ 1.078.530,00		$ -		$ -	-	$ -	30,00	$ 1.078.530,00	100%
25.61	Aceite	Gln	1,00	$ 730.093,00	$ 730.093,00	100	$ 730.093,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 730.093,00	100%
	CONDUCTOS EN LÁMINA GALVANIZADA															
25.62	Conductos en lamina galvanizada calibre 20	M2	22,00	$ 147.578,00	$ 3.246.716,00	2200	$ 3.246.716,00		$ -		$ -	-	$ -	22,00	$ 3.246.716,00	100%
25.63	Conductos en lamina galvanizada calibre 22	M2	42,00	$ 136.260,00	$ 5.722.920,00	4200	$ 5.722.920,00		$ -		$ -	-	$ -	42,00	$ 5.722.920,00	100%
25.64	Conductos en lamina galvanizada calibre 24	M2	640,00	$ 126.137,00	$ 80.727.680,00	64000	$ 80.727.680,00		$ -		$ -	-	$ -	640,00	$ 80.727.680,00	100%
25.65	Fibra de vidrio "Duct Glass Gold" o Piralú	M2	78,00	$ 134.354,00	$ 10.479.612,00	7800	$ 10.479.612,00		$ -		$ -	-	$ -	78,00	$ 10.479.612,00	100%
	DIFUSORES Y REJILLAS															
25.66	Rejilla de extracción tipo cubos con damper, de 14"x 14"	UND	3,00	$ 206.219,00	$ 618.657,00	300	$ 618.657,00		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 618.657,00	100%
25.67	Rejilla de extracción tipo cubos con damper, de 12"x 12"	UND	2,00	$ 163.121,00	$ 326.242,00	200	$ 326.242,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 326.242,00	100%
25.68	Rejilla de extracción tipo cubos con damper, de 10"x 10"	UND	19,00	$ 130.282,00	$ 2.475.358,00	1900	$ 2.475.358,00		$ -		$ -	-	$ -	19,00	$ 2.475.358,00	100%
25.69	Rejilla de extracción tipo cubos con damper, de 8"x 8"	UND	48,00	$ 105.654,00	$ 5.071.392,00	4800	$ 5.071.392,00		$ -		$ -	-	$ -	48,00	$ 5.071.392,00	100%
25.70	Rejilla de extracción tipo cubos con damper, de 6"x 6"	UND	13,00	$ 74.867,00	$ 973.271,00	1300	$ 973.271,00		$ -		$ -	-	$ -	13,00	$ 973.271,00	100%
25.71	Rejilla de retorno tipo Aleta Fija con Portafiltro, sin damper, de 22"x 20"	UND	2,00	$ 394.968,00	$ 789.936,00	200	$ 789.936,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 789.936,00	100%
25.72	Rejilla de retorno tipo Aleta Fija, con damper, de 8"x 6"	UND	2,00	$ 79.065,00	$ 158.130,00	200	$ 158.130,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 158.130,00	100%
25.73	Rejilla de retorno tipo Aleta Fija, con damper, de 6"x 6"	UND	1,00	$ 68.356,00	$ 68.356,00	100	$ 68.356,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 68.356,00	100%
25.74	Difusor de suministro de 4 vías con damper, de 12"x 12"	UND	9,00	$ 268.460,00	$ 2.416.140,00	900	$ 2.416.140,00		$ -		$ -	-	$ -	9,00	$ 2.416.140,00	100%
25.75	Difusor de suministro de 4 vías con damper, de 9"x 9"	UND	4,00	$ 203.615,00	$ 814.460,00	400	$ 814.460,00		$ -		$ -	-	$ -	4,00	$ 814.460,00	100%
25.76	Difusor de suministro de 4 vías con damper, de 6"x 6"	UND	7,00	$ 138.772,00	$ 971.404,00	700	$ 971.404,00		$ -		$ -	-	$ -	7,00	$ 971.404,00	100%
25.77	Difusor de suministro de 3 vías con damper, de 9"x 9"	UND	6,00	$ 222.853,00	$ 1.337.118,00	600	$ 1.337.118,00		$ -		$ -	-	$ -	6,00	$ 1.337.118,00	100%
25.78	Persiana Toma de Aire tipo Louver, sin damper, con malla, de 18"x 12"	UND	1,00	$ 194.233,00	$ 194.233,00	100	$ 194.233,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 194.233,00	100%
25.79	Persiana Toma de Aire tipo Louver, sin damper, con malla, de 16"x 12"	UND	1,00	$ 181.640,00	$ 181.640,00	100	$ 181.640,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 181.640,00	100%
25.80	Persiana Toma de Aire tipo Louver, sin damper, con malla, de 14"x 8"	UND	1,00	$ 109.958,00	$ 109.958,00	100	$ 109.958,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 109.958,00	100%
25.81	Persiana Toma de Aire tipo Louver, sin damper, con malla, de 12"x 8"	UND	1,00	$ 103.052,00	$ 103.052,00	100	$ 103.052,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 103.052,00	100%
25.82	Persiana Descarga de Aire tipo Louver, sin damper 12"x 12"	UND	2,00	$ 114.769,00	$ 229.538,00	200	$ 229.538,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 229.538,00	100%
25.83	Instalación Difusores y Rejillas	UND	122,00	$ 28.456,00	$ 3.687.776,00	12200	$ 3.687.776,00		$ -		$ -	-	$ -	122,00	$ 3.687.776,00	100%
25.84	Boca Toma de Aire, fabricada en ángulo y malla, de 16"x14". Incluye suministro e instalación.	UND	1,00	$ 186.221,00	$ 186.221,00	100	$ 186.221,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 186.221,00	100%
25.85	Boca Toma de Aire, fabricada en ángulo y malla, de 12"x10". Incluye suministro e instalación.	UND	2,00	$ 145.049,00	$ 290.098,00	200	$ 290.098,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 290.098,00	100%
25.86	Damper Manual de 18"x 12". Incluye suministro e instalación.	UND	1,00	$ 451.900,00	$ 451.900,00	100	$ 451.900,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 451.900,00	100%
25.87	Damper Manual de 18"x 10". Incluye suministro e instalación.	UND	1,00	$ 361.520,00	$ 361.520,00	100	$ 361.520,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 361.520,00	100%
25.88	Damper Manual de 16"x 12". Incluye suministro e instalación.	UND	2,00	$ 413.166,00	$ 826.332,00	200	$ 826.332,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 826.332,00	100%
25.89	Damper Manual de 14"x 12". Incluye suministro e instalación.	UND	3,00	$ 335.697,00	$ 1.007.091,00	300	$ 1.007.091,00		$ -		$ -	-	$ -	3,00	$ 1.007.091,00	100%
	FILTROS DE AIRE															
25.90	Filtro Lavable 35% de eficiencia, de 18"x12"	UND	1,00	$ 101.284,00	$ 101.284,00	100	$ 101.284,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 101.284,00	100%
25.91	Filtro Lavable 35% de eficiencia, de 16"x12"	UND	1,00	$ 101.284,00	$ 101.284,00	100	$ 101.284,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 101.284,00	100%
25.92	Filtro Lavable 35% de eficiencia, de 14"x8"	UND	1,00	$ 90.991,00	$ 90.991,00	100	$ 90.991,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 90.991,00	100%
25.93	Filtro Lavable 35% de eficiencia, de 12"x10"	UND	2,00	$ 90.991,00	$ 181.982,00	200	$ 181.982,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 181.982,00	100%
25.94	Filtro Lavable 35% de eficiencia, de 12"x8"	UND	1,00	$ 90.991,00	$ 90.991,00	100	$ 90.991,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 90.991,00	100%
25.95	Caja de filtros de 18"x12"	UND	1,00	$ 892.614,00	$ 892.614,00	100	$ 892.614,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 892.614,00	100%
25.96	Caja de filtros de 16"x12"	UND	1,00	$ 892.614,00	$ 892.614,00	100	$ 892.614,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 892.614,00	100%
25.97	Caja de filtros de 14"x8"	UND	1,00	$ 789.686,00	$ 789.686,00	100	$ 789.686,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 789.686,00	100%
25.98	Caja de filtros de 12"x10"	UND	2,00	$ 789.686,00	$ 1.579.372,00	200	$ 1.579.372,00		$ -		$ -	-	$ -	2,00	$ 1.579.372,00	100%
25.99	Caja de filtros de 12"x8"	UND	1,00	$ 789.686,00	$ 789.686,00	100	$ 789.686,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 789.686,00	100%
25,1	Tablero electrico TE-01	UND	1,00	$ 18.838.191,00	$ 18.838.191,00	100	$ 18.838.191,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 18.838.191,00	100%
25,101	Instalación TE-01	UND	1,00	$ 451.900,00	$ 451.900,00	100	$ 451.900,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 451.900,00	100%
25,102	Tablero electrico TE-02	UND	1,00	$ 8.601.339,00	$ 8.601.339,00	100	$ 8.601.339,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 8.601.339,00	100%
25,103	Instalación TE-02	UND	1,00	$ 284.052,00	$ 284.052,00	100	$ 284.052,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 284.052,00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
25,104	Tablero electrico TE-SRV	UND	1,00	$ 3.311.780,00	$ 3.311.780,00	100	$ 3.311.780,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 3.311.780,00	100%
25,105	Insulación TE-SRV	UND	1,00	$ 232.405,00	$ 232.405,00	100	$ 232.405,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 232.405,00	100%
	PRUEBAS, AJUSTES, ARRANQUE DE EQUIPOS, BALANCEOS															
25,106	Pruebas, ajustes, arranque equipos	GLB	1,00	$ 7.784.424,00	$ 7.784.424,00	100	$ 7.784.424,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 7.784.424,00	100%
25,107	Balanceos	GLB	1,00	$ 4.193.438,00	$ 4.193.438,00	100	$ 4.193.438,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 4.193.438,00	100%
	INGENIERIA, SUPERVISION															
25,108	Ingeniería, supervisión	GLB	1,00	$ 27.850.943,00	$ 27.850.943,00	100	$ 27.850.943,00		$ -		$ -	-	$ -	1,00	$ 27.850.943,00	100%
26	**ASEO Y LIMPIEZA**															
26.1	**LIMPIEZA FACHADA**															
26.1.1	Limpieza Ventanas (comprende las dos caras)	m2	3.243,00	$ 5.154,00	$ 16.714.422,00	3.24300	$ 16.714.422,00		$ -		$ -	-	$ -	3.243,00	$ 16.714.422,00	100%
26.1.2	Limpieza Puertas en Aluminio y Metalicas (comprende las dos caras)	m2	502,20	$ 7.932,00	$ 3.983.450,00	50220	$ 3.983.450,00		$ -		$ -	-	$ -	502,20	$ 3.983.450,00	100%
26.2	**ASEO GENERAL**															
26.2.1	Aseo Final para Entrega	m2	9.312,70	$ 7.817,00	$ 72.797.376,00	9.31270	$ 72.797.376,00		$ -		$ -	-	$ -	9.312,70	$ 72.797.376,00	100%
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**$ 31.423.822.907,00**		**$ 31.423.822.907,00**		**$ -**		**$ 52.390.030,00**		**$ 52.390.030,00**		**$ 31.371.432.877,00**	
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 31.423.822.907,00**		**$ 31.423.822.907,000**		**$ 0,000**		**$ 52.390.030,000**		**$ 52.390.030,000**		**$ 31.371.432.877,000**	
	ADMINISTRACIÓN			18,3%	$ 5.750.559.592,00		$ 5.750.559.592,00		$ 0,00		$ 9.587.375,00		$ 9.587.375,00		$ 5.740.972.216,00	
	IMPREVISTOS			0,7%	$ 219.966.760,00		$ 219.966.760,00		$ 0,00		$ 366.730,00		$ 366.730,00		$ 219.600.030,00	
	UTILIDAD			5,0%	$ 1.571.191.145,00		$ 1.571.191.145,00		$ 0,00		$ 2.619.502,00		$ 2.619.502,00		$ 1.568.571.644,00	
VALOR TOTAL	**TOTAL AIU**			**24%**	$ 7.541.717.497,00		$ 7.541.717.497,00		$ 0,00		$ 12.573.607,00		$ 12.573.607,00		$ 7.529.143.890,00	
	IVA			19%	$ 298.526.318,00		$ 298.526.318,00		$ 0,00		$ 497.705,00		$ 497.705,00		$ 298.028.612,00	
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 39.264.066.722,00**		**$ 39.264.066.722**		**$ -**		**$ 65.461.342,00**		**$ 65.461.342,00**		**$ 39.198.605.379,00**	
	TOTAL PRESENTE ACTA				**$ 39.264.066.722**		**$ 39.264.066.722**		**$ -**		**$ 65.461.342,00**		**$ 65.461.342,00**		**$ 39.198.605.379,00**	**99,83%**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$ 39.264.066.722,00**
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO		-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**100,00%**	**$ 39.264.066.722,00**
VALOR DE ANTICIPO	13,98%	$ 5.490.314.500,00
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	-	-
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES	-	-
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	**0,17%**	**$ 65.461.342,00**
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA	13,98%	$ 9.153.493,00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA		**$ 56.307.849,00**
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA	0,17%	$ 65.461.342,00
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA	13,98%	$ 9.153.493,00
SALDO POR EJECUTAR	99,83%	$ 39.198.605.379,00
SALDO POR AMORTIZAR	99,83%	$ 5.481.161.007,00

VALOR TOTAL EN LETRAS: SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS

OBSERVACIONES:

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

JUAN CARLOS SILVA PARDO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA

JULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
CONSORCIO RAS
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

CRISTIAN MAURICIO MELO CASTRO
CONSORCIO RAS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
INTERVENTORIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL
CONSORCIO RA5

CERTIFICA

El Representante legal del contrato de interventoría, JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, CERTIFICA, que de acuerdo con la información requerida dentro de la prefactura FEV 2, la prefactura FEV 2 emitida por la firma CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA, contratista de obra mediante contrato No. 22001449 H4 de 2022 que tiene por objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS), cuenta con toda la información requerida y coinciden con el valor del Acta parcial de Obra número 1.

Para constancia se firma a los (06) días del mes de Marzo de (2024)

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C. No. 52.816.621 de Bogotá D.C
Representante Legal

Reviso: Dirección de Interventoria

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL
CONSORCIO RA5

CERTIFICA

El Representante legal del contrato de interventoría, JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, CERTIFICA, que de acuerdo con la verificación de la documentación remitida por la firma CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA, contratista de obra mediante contrato No. 22001449 H4 de 2022 que tiene por objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS), ha cumplido con la entrega del informe del uso de anticipo, y del pago a la entidad de los rendimientos generados.

Para constancia se firma a los (06) días del mes de Marzo de (2024)

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C. No. 52.816.621 de Bogotá D.C
Representante Legal

Reviso: Dirección interventoria

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL
CONSORCIO RA5

CERTIFICA

El Representante legal del contrato de interventoría, JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, CERTIFICA, que de acuerdo con la verificación de la documentación remitida por la firma CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA, contratista de obra mediante contrato No. 22001449 H4 de 2022 que tiene por objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS), ha cumplido con los pagos de los aportes al Sistema de seguridad Social y Parafiscales del personal activo del contrato.

Para constancia se firma a los (06) días del mes de Marzo de (2024)

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C. No. 52.816.621 de Bogotá D.C
Representante Legal



COPIA DE DOCUMENTO PARA USO EXCLUVISO ANTE LA AEROCIVIL, PARA REALIZAR LOS CORTES DE OBRA DEL PROYECTO CUYO ES OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".



Empresa: **CONSORCIO RA5**

Área responsable del trámite: **Gerencia Técnica.**

Responsable: **Brandon Yesid Nossa Ortiz.**

Fecha: **22 de abril de 2024.**

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA

Consorcio Construcciones de Ingeniería

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2024.

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022 "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"

Yo, **FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.839.294 expedida en la ciudad de Bucaramanga actuando en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA** Con NIT. 901.667.908-3, Manifiesto que la empresa ha cumplido, con los pagos al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de fondos de pensiones y Cesantías -AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y servicio Nacional de Aprendizaje, señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 13.839.294
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
NIT. 901.667.908-3

GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL
CONTADORA PÙBLICA
C.C 52.543.486
T.P 236995-T

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

13.839.294
NUMERO

GOMEZ SANABRIA
APELLIDOS

FABIO ARTURO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1956
MALAGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-SEP-1976 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500102-47152224-M-0013839294-20061110 03732 06313A 02 214230133

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52543486

CRUZ CARVAJAL
APELLIDOS

GINNA ALEJANDRA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-FEB-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500118-42092853-F-0052543486-20020125 03710 02025A 01 111978775

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

236995-T



GINNA ALEJANDRA
CRUZ CARVAJAL
C.C. 52543486
RES. INSCRIPCION 125 DEL 09/02/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

244589 260530

Powered by CamScanner

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7ABC49FA3E5C9BE4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52543486 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 236995-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901667908	3	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 19 84-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	257256908	9458613453	E	2023/11/03	2023/11/03	BANCOLOMBIA	0	$7,905,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (8 Afiliados)																						$28,960,000	$4,803,600			$28,960,000	$1,158,400			$28,960,000	$1,158,400			$28,960,000		$785,200		$0	$0		$7,905,600	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (5 Afiliados)																						$18,300,000	$3,028,000			$18,300,000	$732,000			$18,300,000	$732,000			$18,300,000		$95,700		$0	$0		$4,587,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																						$18,300,000	$3,028,000			$18,300,000	$732,000			$18,300,000	$732,000			$18,300,000		$95,700		$0	$0		$4,587,700	
1	CC	1022950884	CHAPARRO PINEDA ANDRES FABIAN																		23100 1	30	$1,850,000	$296,000	EPS017	30	$1,850,000	$74,000	CCF24	30	$1,850,000	$74,000	14-11	30	$1,850,000	0.522%	$9,700	30	$0	$0	Si	$453,700
2	CC	52543486	CRUZ CARVAJAL GINNA ALEJANDRA																		25-14	30	$3,800,000	$608,000	EPS008	30	$3,800,000	$152,000	CCF24	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	0.522%	$19,900	30	$0	$0	Si	$931,900
3	CC	1024516781	FAYAD MARTINEZ YEISON STANDY																		23020 1	30	$2,650,000	$424,000	EPS008	30	$2,650,000	$106,000	CCF24	30	$2,650,000	$106,000	14-11	30	$2,650,000	0.522%	$13,900	30	$0	$0	Si	$649,900
4	CC	79426595	PATIÑO BARAJAS JAIME																		25-14	30	$5,000,000	$850,000	EPS037	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,276,100
5	CC	1010168033	RATIVA SANTAFE DIANA CAROLINA																		23020 1	30	$5,000,000	$850,000	EPS017	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,276,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$28,300		$0	$0		$306,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$28,300		$0	$0		$306,700	
6	CC	59680057	VALENCIA ANGELICA																		23100 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	30	$0	$0	Si	$306,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (2 Afiliados)																						$9,500,000	$1,590,000			$9,500,000	$380,000			$9,500,000	$380,000			$9,500,000		$661,200		$0	$0		$3,011,200	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$9,500,000	$1,590,000			$9,500,000	$380,000			$9,500,000	$380,000			$9,500,000		$661,200		$0	$0		$3,011,200	
7	CC	1000253845	RODRIGUEZ PARRA KAREN TATIANA																		23020 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
8	CC	80016056	SILVA PARDO JUAN CARLOS																		23020 1	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS001	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	6.960%	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,237,200
Total			**Afiliados(8)**																				$28,960,000	$4,803,600			$28,960,000	$1,158,400			$28,960,000	$1,158,400			$28,960,000		$785,200		$0	$0		$7,905,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901667908	3	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 19 84-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	257256908	9458613453	E	2023/11/03	2023/11/03	BANCOLOMBIA	0	$7,905,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$4,803,600	$0	$0	$4,803,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$481,600	$0	$0	$481,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,458,000	$0	$0	$1,458,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,864,000	$0	$0	$2,864,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$785,200	$0	$0	$785,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$785,200	$0	$0	$785,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,158,400	$0	$0	$1,158,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$1,158,400	$0	$0	$1,158,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$1,158,400	$0	$0	$1,158,400
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$280,000	$0	$0	$280,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$258,000	$0	$0	$258,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$274,000	$0	$0	$274,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$246,400	$0	$0	$246,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$100,000	$0	$0	$100,000
TOTAL				**8**	**$7,905,600**	**$0**	**$0**	**$7,905,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901667908	3	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 19 84-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	319011617	9459946743	E	2023/12/05	2023/12/05	BANCOLOMBIA	0	$8,022,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (8 Afiliados)																							$28,993,016	$4,809,100			$28,993,016	$1,160,000			$28,993,016	$1,155,500			$28,993,016		$898,300		$0	$0		$8,022,900	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (2 Afiliados)																							$237,784	$38,100			$237,784	$9,600			$237,784	$5,100			$237,784		$0		$0	$0		$52,800	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$237,784	$38,100			$237,784	$9,600			$237,784	$5,100			$237,784		$0		$0	$0		$52,800	
1	CC	52543486	CRUZ CARVAJAL GINNA ALEJANDRA													L					25-14	1	$126,667	$20,300	EPS008	1	$126,667	$5,100	CCF24	1	$126,667	$5,100	14-11	1	$126,667	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$30,500	
2	CC	1000253845	RODRIGUEZ PARRA KAREN TATIANA											X							230201	2	$111,117	$17,800	EPS005	2	$111,117	$4,500	CCF24	2	$111,117	$0	14-11	2	$111,117	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$22,300	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (4 Afiliados)																							$16,323,334	$2,711,800			$16,323,334	$653,000			$16,323,334	$653,000			$16,323,334		$85,300		$0	$0		$4,103,100	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$16,323,334	$2,711,800			$16,323,334	$653,000			$16,323,334	$653,000			$16,323,334		$85,300		$0	$0		$4,103,100	
3	CC	52543486	CRUZ CARVAJAL GINNA ALEJANDRA																		25-14	29	$3,673,334	$587,800	EPS008	29	$3,673,334	$147,000	CCF24	29	$3,673,334	$147,000	14-11	29	$3,673,334	0.522%	$19,200	29	$0	$0	Si	$901,000	
4	CC	1024516781	FAYAD MARTINEZ YEISON STANDY																		230201	30	$2,650,000	$424,000	EPS008	30	$2,650,000	$106,000	CCF24	30	$2,650,000	$106,000	14-11	30	$2,650,000	0.522%	$13,900	30	$0	$0	Si	$649,900	
5	CC	79426595	PATIÑO BARAJAS JAIME																		25-14	30	$5,000,000	$850,000	EPS037	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,276,100	
6	CC	1010168033	RATIVA SANTAFE DIANA CAROLINA																		230201	30	$5,000,000	$850,000	EPS017	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,276,100	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$28,300		$0	$0		$306,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$28,300		$0	$0		$306,700	
7	CC	59680057	VALENCIA ANGELICA																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	30	$0	$0	Si	$306,700	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (3 Afiliados)																							$11,271,898	$1,873,600			$11,271,898	$451,000			$11,271,898	$451,000			$11,271,898		$784,700		$0	$0		$3,560,300	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$11,271,898	$1,873,600			$11,271,898	$451,000			$11,271,898	$451,000			$11,271,898		$784,700		$0	$0		$3,560,300	
8	CC	1022950884	CHAPARRO PINEDA ANDRES FABIAN										X								231001	30	$1,938,564	$310,200	EPS017	30	$1,938,564	$77,600	CCF24	30	$1,938,564	$77,600	14-11	30	$1,938,564	6.960%	$135,000	30	$0	$0	Si	$600,400	
9	CC	1000253845	RODRIGUEZ PARRA KAREN TATIANA																		230201	28	$2,333,334	$373,400	EPS005	28	$2,333,334	$93,400	CCF24	28	$2,333,334	$93,400	14-11	28	$2,333,334	6.960%	$162,500	28	$0	$0	Si	$722,700	
10	CC	80016056	SILVA PARDO JUAN CARLOS																		230201	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS001	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	6.960%	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,237,200	
Total Afiliados(8)																							$28,993,016	$4,809,100			$28,993,016	$1,160,000			$28,993,016	$1,155,500			$28,993,016		$898,300		$0	$0		$8,022,900	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901667908	3	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 19 84-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	319011617	9459946743	E	2023/12/05	2023/12/05	BANCOLOMBIA	0	$8,022,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$4,809,100	$0	$0	$4,809,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$495,800	$0	$0	$495,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,458,100	$0	$0	$1,458,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,855,200	$0	$0	$2,855,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$898,300	$0	$0	$898,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$898,300	$0	$0	$898,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,155,500	$0	$0	$1,155,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$1,155,500	$0	$0	$1,155,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$1,160,000	$0	$0	$1,160,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$280,000	$0	$0	$280,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$258,100	$0	$0	$258,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$277,600	$0	$0	$277,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$246,400	$0	$0	$246,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$97,900	$0	$0	$97,900
TOTAL				**8**	**$8,022,900**	**$0**	**$0**	**$8,022,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901667908	3	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 19 84-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	378608198	9461175529	E	2024/01/04	2024/01/04	BANCOLOMBIA	0	$7,995,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (8 Afiliados)																						$28,904,451	$4,794,800			$28,904,451	$1,156,300			$28,904,451	$1,151,800			$28,904,451		$892,800		$0	$0		$7,995,700	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																						$111,117	$17,800			$111,117	$4,500			$111,117	$0			$111,117		$0		$0	$0		$22,300	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$111,117	$17,800			$111,117	$4,500			$111,117	$0			$111,117		$0		$0	$0		$22,300	
1	CC	1000253845	RODRIGUEZ PARRA KAREN TATIANA											X							230201	2	$111,117	$17,800	EPS005	2	$111,117	$4,500	CCF24	2	$111,117	$0	14-11	2	$111,117	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$22,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (4 Afiliados)																						$16,450,000	$2,732,000			$16,450,000	$658,000			$16,450,000	$658,000			$16,450,000		$86,000		$0	$0		$4,134,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																						$16,450,000	$2,732,000			$16,450,000	$658,000			$16,450,000	$658,000			$16,450,000		$86,000		$0	$0		$4,134,000	
2	CC	52543486	CRUZ CARVAJAL GINNA ALEJANDRA																		25-14	30	$3,800,000	$608,000	EPS008	30	$3,800,000	$152,000	CCF24	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	0.522%	$19,900	30	$0	$0	Si	$931,900
3	CC	1024516781	FAYAD MARTINEZ YEISON STANDY																		230201	30	$2,650,000	$424,000	EPS008	30	$2,650,000	$106,000	CCF24	30	$2,650,000	$106,000	14-11	30	$2,650,000	0.522%	$13,900	30	$0	$0	Si	$649,900
4	CC	79426595	PATIÑO BARAJAS JAIME																		25-14	30	$5,000,000	$850,000	EPS037	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,276,100
5	CC	1010168033	RATIVA SANTAFE DIANA CAROLINA																		230201	30	$5,000,000	$850,000	EPS017	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,276,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$28,300		$0	$0		$306,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$28,300		$0	$0		$306,700	
6	CC	59680057	VALENCIA ANGELICA																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	30	$0	$0	Si	$306,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (3 Afiliados)																						$11,183,334	$1,859,400			$11,183,334	$447,400			$11,183,334	$447,400			$11,183,334		$778,500		$0	$0		$3,532,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$11,183,334	$1,859,400			$11,183,334	$447,400			$11,183,334	$447,400			$11,183,334		$778,500		$0	$0		$3,532,700	
7	CC	1022950884	CHAPARRO PINEDA ANDRES FABIAN																		231001	30	$1,850,000	$296,000	EPS017	30	$1,850,000	$74,000	CCF24	30	$1,850,000	$74,000	14-11	30	$1,850,000	6.960%	$128,800	30	$0	$0	Si	$572,800
8	CC	1000253845	RODRIGUEZ PARRA KAREN TATIANA																		230201	28	$2,333,334	$373,400	EPS005	28	$2,333,334	$93,400	CCF24	28	$2,333,334	$93,400	14-11	28	$2,333,334	6.960%	$162,500	28	$0	$0	Si	$722,700
9	CC	80016056	SILVA PARDO JUAN CARLOS																		230201	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS001	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	6.960%	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,237,200
Total			**Afiliados(8)**																				$28,904,451	$4,794,800			$28,904,451	$1,156,300			$28,904,451	$1,151,800			$28,904,451		$892,800		$0	$0		$7,995,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901667908	3	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 19 84-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	378608198	9461175529	E	2024/01/04	2024/01/04	BANCOLOMBIA	0	$7,995,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$4,794,800	$0	$0	$4,794,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$481,600	$0	$0	$481,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,458,000	$0	$0	$1,458,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,855,200	$0	$0	$2,855,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$892,800	$0	$0	$892,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$892,800	$0	$0	$892,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,151,800	$0	$0	$1,151,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$1,151,800	$0	$0	$1,151,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$1,156,300	$0	$0	$1,156,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$280,000	$0	$0	$280,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$258,000	$0	$0	$258,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$274,000	$0	$0	$274,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$246,400	$0	$0	$246,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$97,900	$0	$0	$97,900
TOTAL				**8**	**$7,995,700**	**$0**	**$0**	**$7,995,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901667908	3	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 19 84-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	432692831	9462546400	E	2024/02/05	2024/02/02	BANCOLOMBIA	0	$8,503,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (9 Afiliados)																							$30,850,000	$5,006,000			$30,850,000	$1,234,000			$30,850,000	$1,234,000			$30,850,000		$1,029,500		$0	$0		$8,503,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (4 Afiliados)																							$13,100,000	$2,166,000			$13,100,000	$524,000			$13,100,000	$524,000			$13,100,000		$911,800		$0	$0		$4,125,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$13,100,000	$2,166,000			$13,100,000	$524,000			$13,100,000	$524,000			$13,100,000		$911,800		$0	$0		$4,125,800
1	CC	1022950884	CHAPARRO PINEDA ANDRES FABIAN																		23100 1	30	$1,850,000	$296,000	EPS017	30	$1,850,000	$74,000	CCF24	30	$1,850,000	$74,000	14-11	30	$1,850,000	6.960%	$128,800	30	$0	$0	Si	$572,800
2	CC	1070948711	RODRIGUEZ BULLA DAVID FERNANDO	X																	23020 1	14	$1,750,000	$280,000	EPS005	14	$1,750,000	$70,000	CCF24	14	$1,750,000	$70,000	14-11	14	$1,750,000	6.960%	$121,800	14	$0	$0	Si	$541,800
3	CC	1000253845	RODRIGUEZ PARRA KAREN TATIANA																		23020 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
4	CC	80016056	SILVA PARDO JUAN CARLOS																		23020 1	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS001	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	6.960%	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,237,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (4 Afiliados)																							$16,450,000	$2,632,000			$16,450,000	$658,000			$16,450,000	$658,000			$16,450,000		$86,000		$0	$0		$4,034,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$16,450,000	$2,632,000			$16,450,000	$658,000			$16,450,000	$658,000			$16,450,000		$86,000		$0	$0		$4,034,000
5	CC	52543486	CRUZ CARVAJAL GINNA ALEJANDRA																		25-14	30	$3,800,000	$608,000	EPS008	30	$3,800,000	$152,000	CCF24	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	0.522%	$19,900	30	$0	$0	Si	$931,900
6	CC	1024516781	FAYAD MARTINEZ YEISON STANDY																		23020 1	30	$2,650,000	$424,000	EPS008	30	$2,650,000	$106,000	CCF24	30	$2,650,000	$106,000	14-11	30	$2,650,000	0.522%	$13,900	30	$0	$0	Si	$649,900
7	CC	79426595	PATIÑO BARAJAS JAIME																		25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS037	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,226,100
8	CC	1010168033	RATIVA SANTAFE DIANA CAROLINA																		23020 1	30	$5,000,000	$800,000	EPS017	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,226,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$343,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$343,700
9	CC	59680057	VALENCIA ANGELICA								X										23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
Total			**Afiliados(9)**																				$30,850,000	$5,006,000			$30,850,000	$1,234,000			$30,850,000	$1,234,000			$30,850,000		$1,029,500		$0	$0		$8,503,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901667908	3	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 19 84-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	432692831	9462546400	E	2024/02/05	2024/02/02	BANCOLOMBIA	0	$8,503,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$5,006,000	$0	$0	$5,006,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$504,000	$0	$0	$504,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,408,000	$0	$0	$1,408,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$3,094,000	$0	$0	$3,094,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,029,500	$0	$0	$1,029,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$1,029,500	$0	$0	$1,029,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,234,000	$0	$0	$1,234,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	9	$1,234,000	$0	$0	$1,234,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$1,234,000	$0	$0	$1,234,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$280,000	$0	$0	$280,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$258,000	$0	$0	$258,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$274,000	$0	$0	$274,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$252,000	$0	$0	$252,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$170,000	$0	$0	$170,000
TOTAL				**9**	**$8,503,500**	**$0**	**$0**	**$8,503,500**

Bancolombia

Bogotá, 6 de enero de 2023

Señores:
A quien interese

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA** identificado con Nit. **901667908** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco el siguiente producto:

Nombre Producto	No Producto	Fecha apertura
CUENTA AHORROS	193-0000158-6	2023/01/06

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 4886000 extensión 14241 de Bogotá, Av. Cra 11 N. 91 42 EDIFICIO FIC 9211.



Marily Castillo Jimenez
Asesor comercial

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2024 Hora: 14:38:31
Recibo No. AA24345578
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24345578683BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: REDES Y EDIFICACIONES S A QUE PODRA ABREVIARSE COMO R&E S A
Nit: 830.003.733-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00644483
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 1995
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 19 A No. 84-14 Ofc 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rye@ryesa.com.co
Teléfono comercial 1: 6070101
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 19 A No. 84-14 Ofc 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rye@ryesa.com.co
Teléfono para notificación 1: 6070101
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2024 Hora: 14:38:31
Recibo No. AA24345578
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24345578683BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: E.P. No. 1189, Notaría 32 de Santafé de Bogotá del 19 de abril de 1.995, inscrita el 3 de mayo de 1.995 bajo el número 490.710 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: REDES Y EDIFICACIONES LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Publica No. 4348 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. Del 20 de abril de 2004, inscrita el 10 de mayo de 2004 bajo el número 933292 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: REDES Y EDIFICACIONES LTDA, por el de: REDES Y EDIFICACIONES LTDA que podrá abreviarse como R& E LTDA como eslogan se empleará la frase CONSTRUIMOS E INNOVAMOS.

CERTIFICA:

Que por Escritura Publica No. 1001 de la Notaría 31 de Bogotá D.C. Del 16 de marzo de 2007, inscrita el 26 de marzo de 2007 bajo el número 1118843 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: REDES Y EDIFICACIONES LTDA que podra abreviarse como R& E Ltda como eslogan se empleara la frase construimos e innovamos, por el de: REDES Y EDIFICACIONES S A, que podrá abreviarse como R&E S A.

Que por Escritura Publica No. 1001 de la Notaría 31 de Bogotá D.C. Del 16 de marzo de 2007, inscrita el 26 de marzo de 2007 bajo el número 1118843 del libro ix, la sociedad de la referencia se transformó de Limitada a Anónima bajo el nombre de: Redes Y Edificaciones S A, que podrá abreviarse como R&E S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 16 de marzo de 2057.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2024 Hora: 14:38:31
Recibo No. AA24345578
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24345578683BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto Social: La sociedad desarrollará las siguientes actividades principales: la elaboración de todo tipo de proyectos relacionados con la ingeniería en general. La prestación de servicios profesionales y el diseño y ejecución de obras relacionadas con la ingeniería, la arquitectura y la construcción, en los siguientes campos: 1: consultoría: elaboración de estudios, de pre factibilidad. Factibilidad, diseños, proyectos, cálculos, interventora y asesoría a empresas públicas y privadas de cualquier naturaleza 2: construcción: construcción de todo tipo de obras civiles en general, telefónicas, eléctricas, petroleras, gasoductos, vías, movimientos de tierra, acueductos, alcantarillados, etc. 3 mantenimiento: realización de trabajos de mantenimiento de redes en general (telefónicas, eléctricas, petroleras, gasoductos, acueductos, alcantarillados y demás), edificaciones en general, estructura en general, vías en general, equipos en general, dragados etc. 4. Montaje: el montaje de estructuras metálicas, en concreto, en madera, de equipos en general de obras hidráulicas, de sistemas especiales (edificios inteligentes, cable estructurado, software, etc.). 5. Alquiler.: de equipos de construcción en general. 6: prestación de servicios profesionales: la asesoría en la contratación, operación y ejecución de todo tipo de diseños, asesorías, proyectos, construcciones, interventorías, estudios, reparaciones y montaje de obras hidráulicas y dragados en general, operación de dragas, con los elementos necesarios para el efectos tales como pontones, lanchones, remolcadores, bongos, tractores, grúas, barcazas, etc. Y equipo y maquinaria adicional en general. 7. Actividad agropecuaria: el desarrollo de la actividad agropecuaria, especialmente oriental al cultivo de plantas oleaginosas como la palma africana y otras diferentes especies. 8. Actividad de transporte: la sociedad podrá desarrollar la actividad de transporte de pasajeros, y lo carga a nivel municipal, interdepartamental, nacional o en el exterior, ya sea con vehículos propios o en arrendamiento. 9. Importar, exportar y comercializar al por mayor y al detal de cualquier clase de material y los productos relacionados con la construcción y lo que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social. La sociedad, en desarrollo del objeto social anotado, podrá comprar, vender, adquirir, enajenar o gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, podrá adquirir, importar, exportar, comercializar bajo cualquier modalidad, vender, distribuir y reparar bajo cualquier modalidad comercial al por mayor y al detal de los siguientes bienes: maquinaria agrícola e industrial, equipos electrodomésticos, vehículos automotores, tanto de carga como de pasajeros, materiales de construcción, artículos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2024 Hora: 14:38:31
Recibo No. AA24345578
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24345578683BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ferretería, motocicletas, bicicletas, motores de fuera de borda, naves, aeronaves, aceites, grasas, lubricantes y demás derivados del petróleo; abonos, insecticidas y demás insumos y productos agropecuarios; repuestos, accesorios y artículos afines y complementarios de todos los anteriores enunciado; podrá dar en prenda los muebles e hipotecar los inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera efecto de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios, su cesión a cualquier título, la promoción y formación de empresas de la misma índole o negocios relacionados directamente con su objeto principal, y el aporte a ellas de toda clase de bienes, la celebración de contratos de sociedades sean del orden nacional, privadas o particular o que tengan domicilio en el exterior o la asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con él: la adquisición o enajenación como socia o accionista a cualquier título de intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto social sean del orden municipal, departamental, nacional, privadas o par6culares y con domicilio en Colombia o en el exterior; la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades que se relacionen directamente con su objeto; y para realizar en cualquier parte, ya sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionen con ellos. La sociedad podrá crear y/o abrir agencias y/o sucursales en cualquier parte de Colombia o del exterior. Telecomunicaciones: la comercialización, promoción, asesoría, construcción, mantenimiento, ensamble, importación, exportación compra y venta al por mayor y al detal de bienes muebles, tangibles e intangible de telecomunicaciones, como equipos y productos d telecomunicaciones, servicios directo e indirectos de telecomunicaciones (telefonía básica conmutada, telefonía celular, satelital, internet y/o datos, televisión y cualquier otra clase de telecomunicaciones existente o que se llegare a crear), a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas. Así mismo, la celebración de toda clase de contratos, negocios y actos jurídicos civiles y comerciales, con personas naturales o jurídicas, de derecho privado o públicas, en el área de las telecomunicaciones. Atención al cliente servicios públicos domiciliarios y no

domiciliarios atención de PQRS escritos de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones. Facturación de los servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones supervisión de las actividades de facturación de los servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones gestión de los servicios públicos domiciliarios servicios públicos de telecomunicaciones. Gestión de los procesos comerciales de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios. Relación de todas las actividades complementarias y conexas a los mismo servicios, así como la gestión de sus procesos comerciales. Prestar servicios de cobro, recuperación de cartera morosa perjudica y jurídicamente de toda clase de servicios. Venta de productos de telecomunicaciones como banda ancha, internet, televisión entre otros. Instalación de los servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones. Suspensión, corte y reconexión de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $10,000,000,000.00
No. de acciones	: 10,000,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $6,000,000,000.00
No. de acciones	: 6,000,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $6,000,000,000.00
No. de acciones	: 6,000,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales están a cargo del Codirector de Ejecución, el cual será designado por la Junta Directiva, conjuntamente con un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus faltas

absolutas o temporales y quien se denominará Codirector de planeación y control.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El representante legal tendrá las siguientes atribuciones: A) cumplir o hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva; B)constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios ara representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; C) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; D) organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales; E) orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley a la técnica; F) velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos; G) presentar a la junta directiva estados financieros mensuales de prueba; h) presentar a la misma junta el proyecto de presupuesto anual de ingreso y egresos; I) presentar a la asamblea general un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende; J) presentar a la asamblea general, en unión de la junta directiva, los estados financieros junto con sus anexos y los demás anexos o documentos exigidos por la ley; K) rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exijan la asamblea general o la junta directiva; l) nombrar, para los cargos previamente creados por la junta, el personal de empleados de la sociedad, con excepción del revisor fiscal y sus auxiliares, y fijar las correspondientes asignaciones dentro de los límites establecidos por la junta directiva en el presupuesto anual de ingresos y egresos; ll) velar por que los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o concederles licencias cuando lo juzgue conveniente; m) celebrar los actos y contratos comprendidos y conexos con el objeto social de la compañía y n) cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos. Parágrafo único: El codirector de ejecución y el codirector de planeación y control tendrán facultades ilimitadas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2024 Hora: 14:38:31
Recibo No. AA24345578
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24345578683BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 141 de Junta Directiva del 20 de marzo de 2009, inscrita el 24 de marzo de 2009 bajo el número 01284581 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
CODIRECTOR DE EJECUCION	
GOMEZ SANABRIA FABIO ARTURO	C.C. 000000013839294
CODIRECTOR DE PLANEACION Y CONTROL	
BORREGO MALAVER LUIS IGNACIO	C.C. 000000003194575

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Acta no. 20 de Asamblea de Accionistas del 25 de febrero de 2019, inscrita el 15 de marzo de 2019 bajo el número 02436202 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
GOMEZ SANABRIA FABIO ARTURO	C.C. 000000013839294
SEGUNDO RENGLON	
BORREGO MALAVER LUIS IGNACIO	C.C. 000000003194575
TERCER RENGLON	
PEÑARANDA CARRILLO LIBARDO	C.C. 000000013490436

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Acta no. 20 de Asamblea de Accionistas del 25 de febrero de 2019, inscrita el 15 de marzo de 2019 bajo el número 02436202 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
GOMEZ SUAREZ FABIO ANDRES	C.C. 000001019018669
SEGUNDO RENGLON	
MALAVER GUTIERREZ MARTHA LILIANA	C.C. 000000039808932
TERCER RENGLON	
POSSE RODRIGUEZ LILIANA	C.C. 000000051787476

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2024 Hora: 14:38:31
Recibo No. AA24345578
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24345578683BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 0000082 de Junta de Socios del 5 de marzo de 2007, inscrita el 29 de marzo de 2007 bajo el número 01120285 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
OPINE S.A.S	N.I.T. 000008300515680

Que por Documento Privado no. 0482006 de Revisor Fiscal del 21 de marzo de 2006, inscrita el 31 de marzo de 2006 bajo el número 01047640 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
PRIETO ARIAS JOSE ENRIQUE	C.C. 000000079322592
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
BERMUDEZ ZAMORA YOLANDA	C.C. 000000051609585

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0001435	1999/09/16	Notaría 16	1999/09/29	00698172
0000119	2003/02/03	Notaría 16	2003/02/04	00864819
0004348	2004/04/20	Notaría 29	2004/05/10	00933292
0010153	2005/09/14	Notaría 29	2005/09/19	01011950
0001916	2006/12/01	Notaría 16	2006/12/06	01094639
0001001	2007/03/16	Notaría 31	2007/03/26	01118838
0001001	2007/03/16	Notaría 31	2007/03/26	01118839
0000031	2007/03/16	Notaría 31	2007/03/26	01118840
0001001	2007/03/16	Notaría 31	2007/03/26	01118843
737	2009/03/04	Notaría 23	2009/03/12	01281850
1828	2009/11/09	Notaría 70	2009/12/22	01349539
3369	2012/11/01	Notaría 5	2012/12/19	01691327
2005	2015/09/16	Notaría 42	2015/09/18	02020432
4099	2017/10/09	Notaría 48	2017/10/10	02266480
0416	2019/03/13	Notaría 42	2019/03/15	02436201

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4210, 1921

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 83.974.658.538
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de marzo de 2024 Hora: 14:38:31
Recibo No. AA24345578
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24345578683BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 21 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2024 Hora: 15:12:30
Recibo No. AA24297466
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24297466F3587

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
Sigla: SCINGCON
Nit: 901.392.890-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03258898
Fecha de matrícula: 8 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 93 No. 15-59 Of 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@scingcon.com
Teléfono comercial 1: 3204780218
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 93 No. 15-59 Of 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@scingcon.com
Teléfono para notificación 1: 3204780218
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2024 Hora: 15:12:30
Recibo No. AA24297466
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24297466F3587

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de julio de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2020, con el No. 02585302 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto cualquier actividad comercial y civil lícita, de cualquier naturaleza en Colombia o en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2024 Hora: 15:12:30
Recibo No. AA24297466
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24297466F3587

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien podrá tener a su vez un (1) suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre hasta por la suma de cincuenta (50), salarios mínimos mensuales legales vigentes, Por lo tanto que cualquier acto de contratación, convenio o transacción que comprometa a la sociedad, por cuantía superior a su facultad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. El representante legal se entenderá investido de poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que dentro de los estatutos se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos o contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 25 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2022 con el No. 02818601 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Rosalba Briceño Espitia	C.C. No. 000000037221134

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2024 Hora: 15:12:30
Recibo No. AA24297466
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24297466F3587

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 8 de julio de 2020, inscrito el 8 de julio de 2020 bajo el número 02585329 del libro IX, comunica el accionista único:
Julian Andres Cogollo Briceño
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4290 4210 4390
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 08-07-2020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4390

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2024 Hora: 15:12:30
Recibo No. AA24297466
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24297466F3587

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.756.678.899
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de julio de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2024 Hora: 15:12:30
Recibo No. AA24297466
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24297466F3587

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2442770498DEC

19 DE MARZO DE 2024 HORA 22:20:14

AA24427704 PÁGINA: 1 DE 2

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO
C.C. : 80.088.071
N.I.T. : 80088071-2 ADMINISTRACION : , REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01659843 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2006

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 93 NO. 15 59 OF 304
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@JACBCONSTRUCCIONES.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 93 NO. 15-59 OF 304
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: GERENCIA@JACBCONSTRUCCIONES.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :11 DE ABRIL DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$12,071,540,065

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL. 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $14,163,235,389

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4390

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,700

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14939077294

(415)7707212489984(8020) 000001493907729 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 7 9 0 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 A 84 14 OF 401

42. Correo electrónico contabilidad@consorcioci.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 9 2 6 4 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 2 2 1 2 2 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 4	4 8	5 2	5 5																				

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 18 / 09 : 44: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ SANABRIA FABIO ARTURO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14939077294

(415)7707212489984(8020) **000001493907729 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 7 9 0 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 8	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14939077294

(415)7707212489984(8020) **000001493907729 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 7 9 0 8	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 2 2 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 8 3 9 2 9 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GOMEZ	SANABRIA	FABIO	ARTURO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 2 2 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 8 8 0 7 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
COGOLLO	BRICEÑO	JULIAN	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14939077294

(415)7707212489984(8020) **000001493907729 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 7 9 0 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 0 3 7 3 3	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: REDES Y EDIFICACIONES S A QUE PODRA ABREVIARSE COMO R&E SA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 2 1 2 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 8 8 0 7 1	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	BRICEÑO	JULIAN	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 2 1 2 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14878393273

(415)7707212489984(8020) 000001487839327 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 7 3 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

REDES Y EDIFICACIONES S A QUE PODRA ABREVIARSE COMO R&E SA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal

CR 19 A 84 14 OF 401

42. Correo electrónico rye@ryesa.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	6 0 7 0 1 0 1	3 1 6 5 2 9 7 4 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 5 0 5 0 8	6 1 9 0	1 9 9 5 0 5 0 8	4 2 1 0	1 9 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	1 5	4 2	4 8	5 2	5 5														

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	2 3																							57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 24 / 15 : 20: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ SANABRIA FABIO ARTURO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878393273

(415)7707212489984(8020) **000001487839327 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 7 3 3	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 1 8 9	1 8 2 8
73. Fecha	1 9 9 5 0 4 1 9	2 0 0 9 1 1 0 9
74. Número de notaría	3 2	7 0
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 5 0 3	2 0 0 9 1 2 2 2
77. No. Matrícula mercantil	6 4 4 4 8 3	6 4 4 4 8 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 5 0 3	2 0 0 9 1 2 2 2
81. Hasta	2 0 1 4 0 1 3 0	2 0 5 7 0 3 1 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878393273

(415)7707212489984(8020) 000001487839327 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 7 3 3	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 4 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 8 3 9 2 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	SANABRIA	FABIO	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 4 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 9 4 5 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BORREGO	MALAVER	LUIS	IGNACIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878393273

(415)7707212489984(8020) 000001487839327 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 7 3 3	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	3 1 9 4 5 7 5		COLOMBIA 1 6 9	BORREGO	MALAVER	LUIS	IGNACIO				1 9 9 5 0 5 0 3	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 3 8 3 9 2 9 4		COLOMBIA 1 6 9	GOMEZ	SANABRIA	FABIO	ARTURO				1 9 9 5 0 5 0 3	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 3 4 9 0 4 3 6		COLOMBIA 1 6 9	PEÑARANDA	CARRILLO	LIBARDO					2 0 1 9 0 2 2 5	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 0 6 5 8 2		COLOMBIA 1 6 9	BORREGO	MALAVER	ALVARO	ENRIQUE				2 0 0 7 0 3 0 7	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 7 8 7 4 7 6		COLOMBIA 1 6 9	POSSE	RODRIGUEZ	LILIANA					2 0 0 7 0 3 0 5	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878393273

(415)7707212489984(8020) 000001487839327 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 7 3 3	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 2 2 5 9 2		4 0 5 1 6 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PRIETO	ARIAS	JOSE	ENRIQUE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 5 1 5 6 8	0	OPINE S.A.S

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 7 0 3 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 6 0 9 5 8 5		1 7 6 4 3 - T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BERMUDEZ	ZAMORA	YOLANDA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 5 1 5 6 8	0	OPINE S.A.S

147. Fecha de nombramiento
2 0 0 7 0 3 2 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 3 6 6 4 6		2 3 8 7 1 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	AVILEZ	HENRY	MANUEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 9 2 3

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14879907177

(415)7707212489984(8020) 000001487990717 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 8 8 0 7 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 8 8 0 7 1	1 9 9 9 0 3 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
COGOLLO	BRICEÑO	JULIAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 93 15 59 OF 304

42. Correo electrónico: facturacion@jacbconstrucciones.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 3 3 6 4 0	3 0 0 3 2 8 6 6 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 0 4 0 1 0 2	4 2 1 0	2 0 0 4 0 1 0 2	4 2 9 0 / 4 1 1 2	9 9 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	2 2	4 1	4 2	4 8	5 2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 02 / 10 : 21: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COGOLLO BRICEÑO JULIAN ANDRES
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879907177

(415)7707212489984(8020) **000001487990717 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 8 8 0 7 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 7 0 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879907177

(415)7707212489984(8020) **000001487990717 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 8 8 0 7 1		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 7 1 8 6 3		1 2 6 5 6 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTIZ	GARCIA	PATRICIA	YAMILE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14882874393

(415)7707212489984(8020) 000001488287439 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 2 8 9 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SCINGCON.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 93 15 59 OF 304

42. Correo electrónico facturacion@jacbcostrucciones.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 3 3 6 4 0	3 0 0 4 6 6 3 8 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 0 0 7 0 8	4 2 1 0	2 0 2 0 0 7 0 8	4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 13 / 13 : 43: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BRICEÑO ESPITIA ROSALBA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14882874393

(415)7707212489984(8020) **000001488287439 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 2 8 9 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 7 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 7 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 2 5 8 8 9 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 7 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 7 0 8		-
2	8 1	2 0 2 1 1 0 0 7		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14882874393

(415)7707212489984(8020) **000001488287439 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 2 8 9 0	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 4 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 7 2 2 1 1 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BRICEÑO	ESPITIA	ROSALBA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14882874393

(415)7707212489984(8020) **000001488287439 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 2 8 9 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 7 1 8 6 3		1 2 6 5 6 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTIZ	GARCIA	PATRICIA	YAMILE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764044356110

(415)7707212489984(8020) 001876404435611 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 6 7 9 0 8	3				

11. Razón social
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 19 A 84 14 OF 401

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-02-13 / 12:32:24 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres GOMEZ SANABRIA FABIO ARTURO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 13839294 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-02-13 12:32:24

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764044356110

(415)7707212489984(8020) 001876404435611 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901667908	3				

11. Razón social

CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

112134 - FID CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIER

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 25

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 16/02/2024 Fecha de Registro de la Orden: 16/02/2024 Fecha de Pago: 19/02/2024

Proveedor: 899999059 - 3 AERONAUTICA CIVIL Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: GP_540343 - PAGO RENDIMIENTOS OCTUBRE

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
GP	5403431	16/02/2024	2,310,717.06

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
2,310,717.06	0.00	0	2,310,717.06

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
ENTREGA RENDIMIENTOS ACREEDORES NP	OTROS DESCUENTOS		2,310,717.06	0.00	0.00
	Totales		2,310,717.06	0.00	0.00

Valor a Girar: 2,310,717.06

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 25 Periodo: 202402

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			899999059 - 3	AERONAUTICA CIVIL		2,310,717.06
25700101003	RENDIMIENTOS ACREEDORES			899999059 - 3	AERONAUTICA CIVIL	2,310,717.06	
						2,310,717.06	2,310,717.06

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

112134 - FID CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIER

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 24

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 16/02/2024 Fecha de Registro de la Orden: 16/02/2024 Fecha de Pago: 19/02/2024

Proveedor: 899999059 - 3 AERONAUTICA CIVIL Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: GP_540343 - PAGO RENDIMIENTOS OCTUBRE

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
GP	540343	16/02/2024	2,418,142.57

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
2,418,142.57	0.00	0	2,418,142.57

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
ENTREGA RENDIMIENTOS ACREEDORES NP	OTROS DESCUENTOS		2,418,142.57	0.00	0.00
	Totales		2,418,142.57	0.00	0.00

Valor a Girar: 2,418,142.57

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 24 Periodo: 202402

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			899999059 - 3	AERONAUTICA CIVIL		2,418,142.57
25700101003	RENDIMIENTOS ACREEDORES			899999059 - 3	AERONAUTICA CIVIL	2,418,142.57	
						2,418,142.57	2,418,142.57

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

112134 - FID CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIER

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 26

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 16/02/2024 Fecha de Registro de la Orden: 16/02/2024 Fecha de Pago: 19/02/2024

Proveedor: 899999059 - 3 AERONAUTICA CIVIL Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: GP_540343 - PAGO RENDIMIENTOS DICIEMBRE

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
GP	5403432	16/02/2024	2,250,275.81

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
2,250,275.81	0.00	0	2,250,275.81

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
ENTREGA RENDIMIENTOS ACREEDORES NP	OTROS DESCUENTOS		2,250,275.81	0.00	0.00
	Totales		2,250,275.81	0.00	0.00

Valor a Girar: 2,250,275.81

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 26 Periodo: 202402

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			899999059 - 3	AERONAUTICA CIVIL		2,250,275.81
25700101003	RENDIMIENTOS ACREEDORES			899999059 - 3	AERONAUTICA CIVIL	2,250,275.81	
						2,250,275.81	2,250,275.81

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

112134 - FID CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIER

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 27

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 16/02/2024 Fecha de Registro de la Orden: 16/02/2024 Fecha de Pago: 19/02/2024

Proveedor: 899999059 - 3 AERONAUTICA CIVIL Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: GP_540343 - PAGO RENDIMIENTOS ENERO

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
GP	5403433	16/02/2024	2,136,806.09

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
2,136,806.09	0.00	0	2,136,806.09

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
ENTREGA RENDIMIENTOS ACREEDORES NP	OTROS DESCUENTOS		2,136,806.09	0.00	0.00
	Totales		2,136,806.09	0.00	0.00

Valor a Girar: 2,136,806.09

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 27 Periodo: 202402

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			899999059 - 3	AERONAUTICA CIVIL		2,136,806.09
25700101003	RENDIMIENTOS ACREEDORES			899999059 - 3	AERONAUTICA CIVIL	2,136,806.09	
						2,136,806.09	2,136,806.09

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024.

CIAA-OF-CCI-00202

Señores:
CONSORCIO RA5
ATN: Ing. Cristian Melo / Director de Interventoría del proyecto.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022 “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)”

ASUNTO: Respuesta oficio SAL-24-002597 – Subsanación acta parcial de obra No. 1

En cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, y atendiendo las observaciones presentadas por la Entidad Contratante las cuales fueron trasladas por la Interventoría mediante oficio SAL-24-002597, nos permitimos remitir el acta parcial de obra No. 1 debidamente subsanada, la cual se entrega de la siguiente forma:

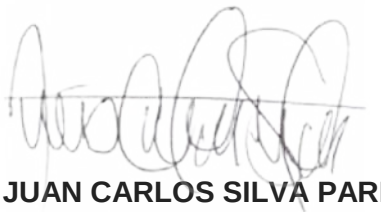
1. Factura electrónica borrador **FEV2 $ 65.641.342,38**
2. Resumen acta de recibo parcial de obra
3. Liquidación IVA
4. Acta Excel presupuesto PDF y EXCEL
5. Certificación de parafiscales emitida por el RL.
6. Fotocopia Cedula de ciudadanía, Tarjeta profesional y certificado de junta de contadores, y Cedula de ciudadanía Representante Legal.
7. Soportes de planillas de pagos de parafiscales (octubre de 2023 a enero de 2024)
8. Certificación bancaria Consorcio.
9. RUT Consorcio construcciones de ingeniería y Consorciados (RYESA, JACB y Sociedad Colombiana de Ingeniería y Construcción)
10. Autorización numeración de facturación de la DIAN
11. Certificación de la consignación a la Entidad de los rendimientos financieros
12. Oficio remisorio
13. Memorias de cantidades de obra en EXCEL y PDF.
14. En orden cronológico se adjunta para la primera cuenta:

 - CDP 130622
 - Solicitud vigencias futuras
 - RP 320522
 - Contrato de obra perfeccionado
 - Acta de inicio de obra
 - Acta de aprobación de pólizas
 - Pólizas actualizadas

- Modificatorio no. 1 junto con su respectiva actualización de pólizas
- Acta de suspensión, prórroga y reinicio No. 1 junto con su respectiva actualización de pólizas
- Acta de suspensión, prórroga y reinicio No. 2 junto con su respectiva actualización de pólizas

No siendo otro el motivo, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier duda o comentario.

Atentamente;



JUAN CARLOS SILVA PARDO
DIRECTOR DE PROYECTO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA
Contratista Constructor

Anexos:
PDF 205 FOLIOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	15	MM	2	AAAA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	CONTRATISTA DE OBRA	HOJA	1	DE	1

FORMATO	MEMORIAS CANTIDADES DE OBRA				
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÒN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÒN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT.	899.999.059-3		
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001448 H4 DE 2022
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022

| CAPÍTULO | 1. PRELIMINARES | ITEM | 1.3.8 Solicitud de Línea Telefónica con servicio de Internet Banda Ancha y ejecución de la Obra respectiva. La tramitología contempla el diligenciamiento de formularios, planos actualizados y georreferenciados en caso de ser necesarios, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, y demás documentos relacionados. La ejecución de Obra contempla el cableado, accesorios, conexión a la red principal, y complementarios. Incluye las adecuaciones necesarias en obra y las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que la Línea Telefónica sea aprobado e instalada | UNID. | UN | UBICACIÓN | PROVICIONAL |
|---|---|---|---|---|---|---|



contrato de servicio internet banda ancha

Descripción	Dimensiones (M)			No. ELEM	Medida total
	ANCHO	ALTO	LONGITUD		
Solicitud de Línea Telefónica con servicio de Internet Banda Ancha				1	1.00
				Sub-Total	1.00
				VIENE	
				TOTAL	1.00

ELABORO:

Residente de Obra: FIRMA:	Residente de Interventoria: FIRMA:	Director de Obra: FIRMA:	Director de Interventoria: FIRMA:
NOMBRE: Arq. Diana Carolina Rativa Santafe	NOMBRE (Ing o Arq):	NOMBRE: Ing. Juan Carlos Silva Pardo	NOMBRE: Ing. Cristian Mauricio Melo Caicedo
Cedula de ciudadanía: 1.010.168.033	Cedula de ciudadanía:	Cedula de ciudadanía: 80.016.056	Cedula de ciudadanía: 80.283.308
M.P.: A221422009-1010168033	M.P.:	M.P.: 25202-186096	M.P.: 25202-134920

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	15	MM	2	AAAA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	CONTRATISTA DE OBRA	HOJA	1	DE	1

FORMATO	MEMORIAS CANTIDADES DE OBRA				
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÒN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÒN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT.	899.999.059-3		
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022

CAPÍTULO	1. PRELIMINARES	ITEM	1.4.1 Demolicion construcción existentes de 1 Piso cubierta liviana. Incluye el cargue, transporte y disposición fina de escombros en sitio autorizado (distancia 28 km). Incluye muros internos, externos, placas y cubiertas, además de las instalaciones y demás elementos internos que se encuentren en los mismos.	UNID.	M2	UBICACIÓN	Nivel 0.00



Descripción	Dimensiones (M)			No. ELEM	Medida total
	ANCHO	ALTO	LONGITUD		
					0.00
Construccion 1	12.00		8.00	1	96.00
Construccion 2	7.00		4.50	1	31.50
Construccion 3	3.00		6.00	1	18.00
Construccion 4	5.50		4.00	1	22.00
					0.00
				Sub-Total	167.50
				VIENE	
				TOTAL	167.50

ELABORÓ:

APROBÓ:

Residente de Obra: FIRMA:	Residente de Interventoria: FIRMA:	Director de Obra: FIRMA:	Director de Interventoria: FIRMA:
NOMBRE: Arq. Diana Carolina Rativa Santafe	NOMBRE (Ing o Arq):	NOMBRE: Ing. Juan Carlos Silva Pardo	NOMBRE: Ing. Cristian Mauricio Melo Caicedo
Cedula de ciudadanía: 1.010.168.033	Cedula de ciudadanía:	Cedula de ciudadanía: 80.016.056	Cedula de ciudadanía: 80.283.308
M.P.: A221422009-1010168033	M.P.:	M.P.: 25202-186098	M.P.: 25202-134920

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

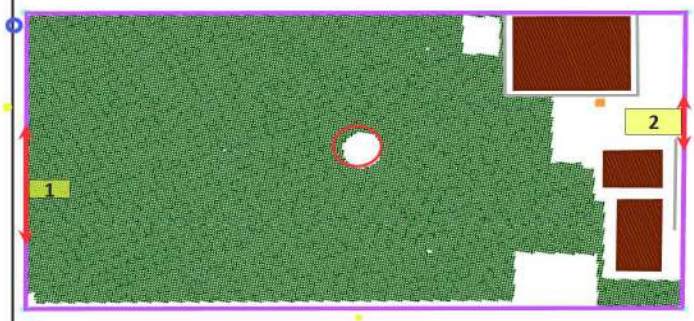
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	15	MM	2	AAAA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	CONTRATISTA DE OBRA	HOJA	1	DE	1

FORMATO	MEMORIAS CANTIDADES DE OBRA				
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÒN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÒN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT.	899.999.059-3		
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022

CAPÍTULO	1. PRELIMINARES	ITEM	1.4.2 Desmontes y Demolición Integral Muro Cerramiento existente en mampostería h=2.50m (portón + concertina + mampostería + confinamiento). Incluye cargue y retiro fuera de la obra	UNID.	ML	UBICACIÓN	CERRAMIENTO



Descripción	Dimensiones (M) ANCHO	ALTO	LONGITUD	No. ELEM	Medida total
muro 1 (acceso obra)			8.00	1.5	12.00
muro 2 (Porton)			3.50	1.5	5.25
Sub-Total					17.25
VIENE					
TOTAL					17.25

ELABORO:

Residente de Obra: FIRMA:	Residente de Interventoria: FIRMA:	Director de Obra: FIRMA:	Director de Interventoria: FIRMA:
NOMBRE: Arq. Diana Carolina Rativa Santafe	NOMBRE (Ing o Arq):	NOMBRE: Ing. Juan Carlos Silva Pardo	NOMBRE: Ing. Cristian Mauricio Melo Caicedo
Cedula de ciudadanía: 1.010.168.033	Cedula de ciudadanía:	Cedula de ciudadanía: 80.016.056	Cedula de ciudadanía: 80.283.308
M.P.: A221422009-1010168033	M.P.:	M.P.: 25202-186098	M.P.: 25202-134920

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

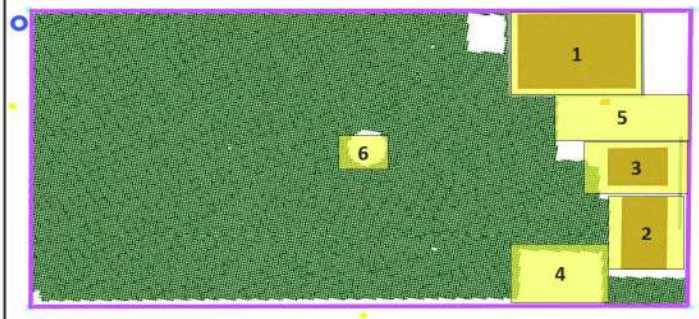
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	15	MM	2	AAAA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	CONTRATISTA DE OBRA	HOJA	1	DE	1

FORMATO	MEMORIAS CANTIDADES DE OBRA				
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÒN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÒN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT.	899.999.059-3		
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022

CAPÍTULO	1. PRELIMINARES	ITEM	1.4.3 Demolición Integral de Placas de Contrapiso en concreto de construcciones existentes de cualquier espesor, en Concreto Reforzado. (incluye cargue y retiro)	UNID.	M2	UBICACIÓN	Nivel 0.00



Descripción	Dimensiones (M)			No. ELEM	Medida total
	ANCHO	ALTO	LONGITUD		
					0.00
Construccion 1	14.00		9.00	1.00	126.00
Construccion 2	9.15		6.70	1.00	61.31
Construccion 3	9.20		8.10	1.00	74.52
Construccion 4	8.20		7.20	1.00	59.04
Construccion 5	12.00		4.70	1.00	56.40
Construccion 6	3.00		3.00	1.00	9.00
					Sub-Total 386.27
					VIENE
					TOTAL 386.27

ELABORÓ:

Residente de Obra: FIRMA:	Residente de Interventoria: FIRMA:	Director de Obra: FIRMA:	Director de Interventoria: FIRMA:
NOMBRE: Arq. Diana Carolina Rativa Santafe	NOMBRE (Ing o Arq):	NOMBRE: Ing. Juan Carlos Silva Pardo	NOMBRE: Ing. Cristian Mauricio Melo Caicedo
Cedula de ciudadanía: 1.010.168.033	Cedula de ciudadanía:	Cedula de ciudadanía: 80.016.056	Cedula de ciudadanía: 80.283.308
M.P.: A221422009-1010168033	M.P.:	M.P.: 25202-186098	M.P.: 25202-134920

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	15	MM	2	AAAA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	CONTRATISTA DE OBRA	HOJA	1	DE	1

FORMATO	MEMORIAS CANTIDADES DE OBRA				
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÒN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÒN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT.	899.999.059-3		
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022

CAPÍTULO	1. PRELIMINARES	ITEM	1.4.4 Demolición Integral en Concreto Simple o Reforzado de Cimientos (ciclópeos, sobrecimientos, zapatas, vigas, etc.) y Estructuras Enterradas Aisladas Existentes (Incluye demolición con martillo, cargue y retiro)	UNID.	M3	UBICACIÓN	Nivel 0.00



Descripción	Dimensiones (M)			No. ELEM	Medida total
	ANCHO	ALTO	LONGITUD		
Construccion 1					0.00
cimentacion 1	0.50	0.50	10.00	3	15.00
cimentacion 2	0.50	0.50	7.00	3	10.50
cimentacion 3	0.50	0.50	3.00	3	4.50
Construccion 2					0.00
cimentacion 1	0.50	0.50	4.00	3	6.00
cimentacion 2	0.50	0.50	6.50	2	6.50
Construccion 3					
cimentacion 1	0.50	0.50	3.00	2	3.00
cimentacion 2	0.50	0.50	5.00	2	5.00
Construccion 4					
cimentacion 1	0.50	0.50	4.00	3	6.00
cimentacion 2	0.50	0.50	5.00	2	5.00
				Sub-Total	61.50
				VIENE	
				TOTAL	61.50

ELABORO:

APROBO:

Residente de Obra: FIRMA:	Residente de Interventoria: FIRMA:	Director de Obra: F	Director de Interventoria: FIRMA:
NOMBRE: Arq. Diana Carolina Rativa Santafe	NOMBRE (Ing o Arq):	NOMBRE: Ing. Juan Carlos Silva Pardo	NOMBRE: Ing. Cristian Mauricio Melo Caicedo
Cedula de ciudadanía: 1.010.168.033	Cedula de ciudadanía:	Cedula de ciudadanía: 80.016.056	Cedula de ciudadanía: 80.283.308
M.P.: A221422009-1010168033	M.P.:	M.P.: 25202-186098	M.P.: 25202-134920

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	15	MM	2	AAAA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	CONTRATISTA DE OBRA	HOJA	1	DE	1

FORMATO	MEMORIAS CANTIDADES DE OBRA				
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÒN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÒN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT.	899.999.059-3		
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT.	901.667.892-4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022

CAPÍTULO	1. PRELIMINARES	ITEM	1.1.1 Localización y Replanteo Edificio	UNID.	M2	UBICACIÓN	Nivel 0.00



Descripción	Dimensiones (M) ANCHO	ALTO	LONGITUD	No. ELEM	Medida total
					0.00
Nivel 0.00	60.27		30.13	1	1,815.94

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

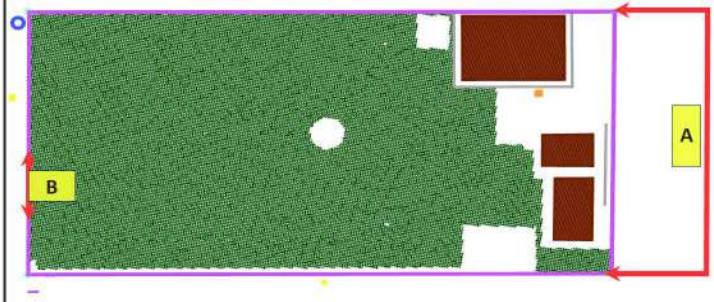
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	15	MM	2	AAAA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	CONTRATISTA DE OBRA	HOJA	1	DE	1

FORMATO	MEMORIAS CANTIDADES DE OBRA				
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÒN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÒN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT.	899.999.059-3		
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT.	901.667.892-4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022

CAPÍTULO	1. PRELIMINARES	ITEM	1.2.4 Cerramiento Provisional en Laminas de Zinc h=2m. Incluye puerta de acceso vehicular y puerta de acceso peatonal	UNID.	ML	UBICACIÓN	Nivel 0.00



Descripción	Dimensiones (M) ANCHO	ALTO	LONGITUD	No. ELEM	Medida total
					0.00
Cerramiento Provisional A			42.50	1	42.50
Cerramiento Provisional B			8.10	1	8.10
				Sub-Total	50.60
				VIENE	
				TOTAL	50.60

ELABORO:

Residente de Obra: FIRMA:	Residente de Interventoria: FIRMA:	Director de Obra: FIRMA:	Director de Interventoria: FIRMA:
NOMBRE: Arq. Diana Carolina Rativa Santafe	NOMBRE (Ing o Arq):	NOMBRE: Ing. Juan Carlos Silva Pardo	NOMBRE: Ing. Cristian Mauricio Melo Caicedo
Cedula de ciudadanía: 1.010.168.033	Cedula de ciudadanía:	Cedula de ciudadanía: 80.016.056	Cedula de ciudadanía: 80.283.308
M.P.: A221422009-1010168033	M.P.:	M.P.: 25202-186098	M.P.: 25202-134920

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	15	MM	2	AAAA	2024	CORTE N°	1	ELABORÓ	CONTRATISTA DE OBRA	HOJA	1	DE	1

FORMATO	MEMORIAS CANTIDADES DE OBRA				
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÒN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÒN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT.	899.999.059-3		
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022

CAPÍTULO	1. PRELIMINARES	ITEM	1.2.6 Valla de identificación (Licencia de Construcción)	UNID.	UND	UBICACIÓN	VALLA



Descripción	Dimensiones (M)			No. ELEM	Medida total
	ANCHO	ALTO	LONGITUD		
					0.00
Valla de identificación				1	1.00
				Sub-Total	1.00
				VIENE	
				TOTAL	1.00

ELABORO:

Residente de Obra: FIRMA:	Residente de Interventoria: FIRMA:	Director de Obra: FIRMA:	Director de Interventoria: FIRMA:
NOMBRE: Arq. Diana Carolina Rativa Santafe	NOMBRE (Ing o Arq):	NOMBRE: Ing. Juan Carlos Silva Pardo	NOMBRE: Ing. Cristian Mauricio Melo Caicedo
Cedula de ciudadanía: 1.010.168.033	Cedula de ciudadanía:	Cedula de ciudadanía: 80.016.056	Cedula de ciudadanía: 80.283.308
M.P.: A221422009-1010168033	M.P.:	M.P.: 25202-186098	M.P.: 25202-134920

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHanovoa	ANGELICA NOVOA DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	UAEAC- GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2022-08-22-2:45 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

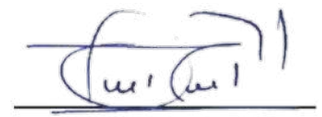
Numero:	130622	**Fecha Registro:**	2022-08-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-000 UAEAC- GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	5.490.314.500,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	5.490.314.500,00	**Saldo x Comprometer:**	5.490.314.500,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	156822	**Fecha Registro:**	2022-08-19	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
06010 GRUPO INVESTIGACION DE ACCIDENTES	C-2409-0600-7-0-2409017-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	5.490.314.500,00	0,00	5.490.314.500,00	5.490.314.500,00	0,00

Objeto:	22000C1485 REALIZAR LA CONTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)



Firma Responsable

Solicitud de Vigencias Futuras

Usuario Solicitante:	MHeromeroc	EDGAR ROMERO CORTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL
Fecha y Hora Sistema:	2022-09-08-10:29 a. m.	

SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	7122	**Fecha Registro:**	2022-09-08	**Unidad / Subunidad: ejecutora:**	24-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL		
Estado:	Generada	**Tipo Moneda:**	Pesos	**Tipo Vigencia Futura:**	Ordinaria	**Aval Fiscal:**	NO
Valor Inicial:	$38.530.137.388,00	**Valor Operaciones:**	$0,00	**Valor Actual:**	$38.530.137.388,00	**Saldo No Autorizado:**	$38.530.137.388,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:		**Fecha Registro:**		**Estado:**		**Valor:**		**Entidad:**	

24-12-00-000:130322, 130622

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:		**Fecha Registro:**		**Estado:**		**Valor:**	

DETALLE SOLICITUDES X AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Recurso	Fuente	Situacion	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operaciones	ValorActual	Saldo No Autorizado
C-2409-0600-7 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	-	Propios			$15.762.293.080,00	$0,00	15.762.293.080,00	15.762.293.080,00
Año Fiscal **2023**				**Totales por año:**	**$15.762.293.080,00**	**$0,00**	**$15.762.293.080,00**	**$15.762.293.080,00**
C-2409-0600-7 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	-	Propios			$16.721.488.059,00	$0,00	16.721.488.059,00	16.721.488.059,00
Año Fiscal **2024**				**Totales por año:**	**$16.721.488.059,00**	**$0,00**	**$16.721.488.059,00**	**$16.721.488.059,00**
C-2409-0600-7 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	-	Propios			$6.046.356.249,00	$0,00	6.046.356.249,00	6.046.356.249,00
Año Fiscal **2025**				**Totales por año:**	**$6.046.356.249,00**	**$0,00**	**$6.046.356.249,00**	**$6.046.356.249,00**

DATOS ADMINISTRATIVOS

Numero Doc Soporte:	ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO 080922	**Fecha Doc. Soporte**	2022-09-08		**Tipo Doc. Soporte:**	OTROS
Notas Doc Soporte:	REALIZAR LA CONTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA, Y SU RESPECTIVA INTERVENTORÍA.					

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHanovoa ANGELICA NOVOA DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-000 UAEAC- GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2022-12-30-5:07 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 130622 de fecha 2022-08-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	320522	**Fecha Registro:**	2022-12-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 UAEAC- GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	5.490.314.500,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	5.490.314.500,00	**Saldo x Obligar:**	5.490.314.500,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901667908	**Razón Social:**	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16626059	**Nombre:**	MIGUEL CAMACHO MARTINEZ	**Cargo:**	DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	22001449 H4 DE 2022	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2022-12-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
06010 GRUPO INVESTIGACION DE ACCIDENTES	C-2409-0600-7-0-2409017-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Propios	20	CSF		5.490.314.500,00	0,00		
					Total:	5.490.314.500,00	0,00	5.490.314.500,00	5.490.314.500,00

Objeto:	REALIZAR LA CONTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA VF VIGENCIA 28 MESES A PARTIR DE LA FIRMA ACTA DE INICIO.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-01-02	5.490.314.500,00	5.490.314.500,00	NINGUNO

Alberting Bedoya Damelines

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrbenitez	ROMARIO ANDRES BENITEZ MUNOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-04-24-12:14 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6723 de fecha 2023-01-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	6823	**Fecha Registro:**	2023-01-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	12.373.371.200,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	12.373.371.200,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901667908	**Razón Social:**	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	19300001586	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16626059	**Nombre:**	MIGUEL CAMACHO MARTINEZ	**Cargo:**	DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	22001449 H4 DE 2022	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2022-12-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2000 DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	C-2409-0600-7-0-2409017-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Propios	20	CSF		12.373.371.200,00	0,00		
					Total:	12.373.371.200,00	0,00	12.373.371.200,00	0,00

Objeto:	REALIZAR LA CONTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA VF VIGENCIA 28 MESES A PARTIR DE LA FIRMA Y PERFECC DEL CTO .

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-01-02	12.373.371.200,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrbenitez	ROMARIO ANDRES BENITEZ MUNOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-04-24-12:14 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6723 de fecha 2023-01-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	6823	**Fecha Registro:**	2024-01-22	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	12.373.371.200,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	12.373.371.200,00	**Saldo x Obligar:**	12.373.371.200,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901667908	**Razón Social:**	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	19300001586	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16626059	**Nombre:**	MIGUEL CAMACHO MARTINEZ	**Cargo:**	DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	22001449 H4 DE 2022	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2022-12-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2000 DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	C-2409-0600-7-0-2409017-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Propios	20	CSF		12.373.371.200,00	0,00		
					Total:	12.373.371.200,00	0,00	12.373.371.200,00	12.373.371.200,00

Objeto:	REALIZAR LA CONTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA VF VIGENCIA 28 MESES A PARTIR DE LA FIRMA Y PERFECC DEL CTO .

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-01-31	12.373.371.200,00	12.373.371.200,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre **MIGUEL CAMACHO MARTINEZ** de **DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVL**] (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA** en calidad de representante legal del **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA** (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 02682 del 30 de noviembre de 2022 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número 22001449 H4 de 2022

II. Que mediante Resolución No. 03032 del 29 de diciembre de 2022 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA con NIT. 901.667.908-3.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

OBJETO

El objeto del Contrato es REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)

ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. 22001449 H4 de 2022, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su

total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **VEINTIOCHO (28) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) Incluido AIU e IVA sobre la utilidad suma que se discrimina de la siguiente manera:

VIG	OBRA
2022	$ 5.490.314.500,00
2023	$ 12.373.371.200,00
2024	$ 15.759.081.782,00
2025	$ 5.641.299.240,00
	$39.264.066.722,00

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL entregará al CONTRATISTA en calidad de ANTICIPO la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($5.490.314.500) del valor adjudicado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo. EL CONTRATISTA deberá presentar al interventor y/o supervisor del contrato, el programa de flujo de inversión del anticipo, indicando las sumas a invertir y comprometer y sus correspondientes rubros dentro de los tres días hábiles siguientes a la legalización del

contrato. El anticipo se justifica en facilitar recursos al contratista para adquirir los materiales, equipos y logística para iniciar la ejecución del proyecto, lo anterior con el fin de garantizar que se cumpla el programa de obra.

En todo caso, el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el CONTRATISTA constituirá una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato y cuyo beneficiario sea la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, NIT 899.999.059-3 el cual será vigilado por la interventoría del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el programa de inversión del anticipo aprobado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, de conformidad con el Manual de Interventoría y supervisión de contratos. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el CONTRATISTA quien deberá presentar la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del director de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias.
PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL al CONTRATISTA, serán reintegrados a la Tesorería de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Dirección Financiera de la AEROCIVIL.

PARÁGRAFO TERCERO: EXCEDENTES DE RECURSOS. Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos por concepto de anticipo, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera, debiendo informar a esta el detalle de la consignación. Los excedentes de recursos aportados por el CONTRATISTA para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos inherentes al contrato de fiducia serán reintegrados al CONTRATISTA.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. Los dineros del anticipo se entregan al CONTRATISTA a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados durante la ejecución del contrato, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación dará lugar a las acciones legales correspondientes. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá reflejarse en el Acta de Recibo Final del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, el CONTRATISTA deberá presentar en la Dirección Financiera – Grupo de Cuentas por Pagar el correspondiente contrato de fiducia, para el giro del anticipo.

PARÁGRAFO SEXTO: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. La AEROCIVIL a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo de conformidad con el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO. Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: 1) El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. 2) El CONTRATISTA entregará a la AEROCIVIL, al interventor del contrato copia del contrato de fiducia. 3) El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. 4) Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del programa de inversión del mismo aprobado por la AEROCIVIL. 5) Tanto los rendimientos que genere el anticipo entregado, como el valor de los excedentes de recursos de anticipo, si los hubiere, deberán ser reintegrados a la AEROCIVIL en la forma prevista en la presente cláusula. 6) El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas y previa autorización escrita de la AEROCIVIL. 7) El Área Ejecutora de la AEROCIVIL remitirá a la entidad fiduciaria el programa de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como supervisor de la interventoría. Así mismo, el Área Ejecutora informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reinicios de la ejecución del contrato. 8) De los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la AEROCIVIL los recursos depositados por concepto de anticipo y sus remanentes una vez este comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. 9) La entidad fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Dirección de Infraestructura Aeroportuaria, al interventor y al CONTRATISTA, dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados. 10) El CONTRATISTA deberá presentar al interventor del contrato, el programa de flujo de inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas y sus correspondientes rubros, acompañado de los documentos soporte respectivos.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad

presupuestal SIIF No. 130622 del 22 de agosto de 2022, por un valor de $5.490.314.500 y la autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias para inversión No. 2-2022-052544 del 11 de noviembre de 2022 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

FORMA DE PAGO

Las actividades serán pagadas por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, aprobadas por la interventoría y recibidas a satisfacción por la supervisión conforme al Plan de Mantenimiento y programa de obra.

Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, se deberá presentar a la AEROCIVIL el Plan de Mantenimiento aprobado por el INTERVENTOR.

Para proceder en el trámite de las cuentas de cobro presentadas por el CONTRATISTA, este deberá anexar la evaluación de los indicadores realizada mensualmente por el INTERVENTOR, quien deberá a su vez informar ala AEROCIVIL en caso de existir alguna consecuencia directa sobre el cobro del contratista por el incumpliendo de alguno de los **INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO** establecidos en el Formato No. 8A. Especificaciones técnicas del presente proceso de selección.

La AEROCIVIL pagará mediante actas mensuales o parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de mantenimiento de las obras que se ejecuten con aprobación y aceptación de la INTERVENTORIA, conforme a lo establecido en el Plan de Mantenimiento aprobado por la INTERVENTORIA.

El último pago del Contrato se efectuará previa presentación y aprobación del Manual de Mantenimiento y del acta de recibo final del contrato, documentos aprobados por la INTERVENTORIA, donde conste la cantidad y descripción de las obras ejecutadas dando cumplimiento al Plan de Mantenimiento presentado, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL

Las actas de obra mensual o parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La INTERVENTORIA podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el INTERVENTOR apruebe y visto bueno del SUPERVISOR. Ninguna constancia de parte del INTERVENTOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

El CONTRATISTA y el INTERVENTOR deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta mensual dentro delos cinco (5) días calendario del mes siguiente de la ejecución de las obras so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta mensual será la suma de las tareas ejecutadas como respuesta

a las actividades programadas en el Plan de Mantenimiento aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo del mismo; descontando si es del caso, los valores que resulten de la medición de indicadores realizada por la INTERVENTORIA

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas El contratista se obliga a ejecutar y observar todas y cada una de las características y requerimientos técnicos consignados en el numeral 2 CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS del FORMATO 8 A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a ejecutar y observar todas y cada una de las características y requerimientos técnicos consignados en el numeral 2 CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS del FORMATO 8 A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

El Contratista se obliga a indemnizar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato

PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, EL CONTRATISTA hará uso del derecho al debido proceso y defensa, en las oportunidades que se le requiera para efectos del cumplimiento de lo aquí estipulado.

MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial en la ejecución del contrato por parte del contratista, se causarán multas sucesivas diarias del uno por ciento (1%) del valor del contrato no ejecutado, sin sobrepasar el 10% del valor total del mismo. Si el contratista no cumple con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades que le han sido impuestas y que ha aceptado asumir en el presente contrato y en el manual de contratación de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, se le aplicará la multa correspondiente a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. Cuando se trate de incumplimiento o infracción de una obligación de ejecución inmediata cuyo cumplimento no sea posible restituir, se podrán imponer tantas multas como infracciones de ejecución inmediata haya cometido el contratista, cuantificadas en cada caso.

Las multas a las que se refiere la presente cláusula son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación

anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de las obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato.

CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el CONTRATISTA debe pagar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, a título de indemnización, una suma equivalente a veinte por ciento (20%). El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL adeude al contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

GARANTÍAS

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	La cuantía equivalente al ciento por ciento(100%)del monto que el contratista recibaa título de anticipo	Desde la fecha de celebración del contrato. Hasta la fecha de terminación del contrato y el plazo pactado para la liquidación del contrato, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.
Cumplimiento	En una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	Desde la fecha de celebración del contrato hasta la fecha de terminación del contrato y el plazo pactado para la liquidación del contrato, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones	En una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Desde la fecha de celebración del contrato hasta la fecha de terminación del plazo de

sociales legales e indemnizaciones laborales		ejecución del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	En una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles	De (5) años contados a partir del Acta de recibo final.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual	En una cuantía equivalente al 5% del valor del contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.
El Contratista debe presentar dentro del día hábil siguiente a la firma del presente contrato las garantías a favor de La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL.

INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es una entidad independiente de La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA** no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La

Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

LIQUIDACIÓN

Se procederá a la liquidación del contrato en cualquiera de los eventos previstos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación del contrato por cualquier evento se hará mediante acta suscrita por EL CONTRATISTA, EL ORDENADOR DEL GASTO, EL INTERVENTOR Y EL SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA previa presentación por parte del CONTRATISTA de los documentos exigidos por escrito por el supervisor. El presente contrato deberá liquidarse a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Nombre: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL Dirección: Av. Eldorado No. 103 - 15 Teléfono: 425 1000	Nombre: FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA Cargo: Representante Legal Dirección: Carrera 19 A No. 84 - 14 oficina 401 Bogotá Celular: 3008544185

Correo electrónico: contratacion@aerocivil.gov.co	Correo electrónico: rye@ryesacom.co

DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Se firma en Bogotá, a los 30 días del mes de diciembre de 2022.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	**CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA**
MIGUEL CAMACHO MARTINEZ	FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA
CC. 16.626.059	CC 13.839.294

Proyectó: Diana Contreras O – Abogada Grupo Procesos Precontractuales

Revisó: Janet Dayanes Polanias Soto – Coordinadora Grupo Procesos Contractuales
Oscar Calderón – Asesor Dirección Administrativa

Vo Bo: Margarita Soledad Villarreal Márquez, Directora Administrativa (E)

NÚMERO DE CONTRATO	22001449 H4 de 2022
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO OBRA DE CONSTRUCCIÓN
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA con NIT. 901.667.908-3
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)
VALOR	$39.264.066.722 Incluido AIU e IVA sobre la utilidad
PLAZO	28 MESES
CDP	130622 expedido el 22 de agosto de 2022
RP	320522 fecha de registro: 2022-12-30 y 2622 fecha de compromiso: 2022-12-30
FECHA LEGALIZACIÓN	12 DE ENERO DE 2023
INTERVENTOR	CONSORCIO RA5 con NIT. 901.667.892-4

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de 2023, se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: el señor FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA identificado con cedula de ciudadanía No 13.839.294, obrando en calidad de representante legal del CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA con NIT. 901.667.908-3, como contratista del presente contrato de construcción; la señora JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA identificada con cedula de ciudadanía No 52.816.621, obrando en calidad de representante legal del CONSORCIO RA5 con NIT. 901.667.892-4 3,

como contratista de interventoría para ejercer el seguimiento y control del presente contrato de obra de construcción No 22001449 H4 de 2022; el señor LUIS BERNARDO PUENTES TORRES identificado con cédula de ciudadanía No 3.033.096, designado como supervisor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL, para ejercer la supervisión del contrato de Interventoría.

Para su validez, la presente acta de inicio debe contar con la firma del representante legal, del contratista de construcción, el contratista de interventoría y visto bueno del supervisor.

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
Representante Legal de construcción
Consorcio CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
Representante Legal de interventoría
Consorcio RA5

Vo.Bo
LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronautico
Supervisor designado UAEAC

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	22001449 H4 DE 2022							
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA- NIT N°901.667.908							
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIA FUTURA).							
VALOR INICIAL	$39.264.066.722							
PLAZO INICIAL	VEINTIOCHO (28) MESES.							
ACTA DE INICIO	20 DE NERO DE 2023							
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA**		**NÚMERO** 64043	**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO** 1 y 2		
ASEGURADOR	**BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA -NIT N°900.814.916-1**							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	01	2023	19	09	2025	$11.779.220.016,60	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	20	01	2023	19	09	2025	$5.490.314.500,00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20	01	2023	19	05	2028	$7.852.813.344,40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	19	05	2025	19	05	2030	$11.779.220.016,60	
CLASE DE GARANTÍA	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**		**NÚMERO** 18779	**CERTIFICADO MODIFICATORIO**		**NÚMERO** 1 y 2		
ASEGURADOR	**BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA -NIT N°900.814.916-1**							
AMPAROS	**VIGENCIAS**							
	DESDE			**HASTA**				
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**VALOR**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	20	01	2023	19	05	2025	$1.963.203.336,00	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el acta de inicio de fecha 20 de enero de 2023 del Contrato de obra N°22001449 H4 DE 2022, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Bogotá D.C., el 13 de marzo de 2023.

Janeth Dayanes Polanias

JANETH DAYANES POLANIAS SOTO
Coordinador Grupo Procesos Contractuales

Elaboró: Diana Ma. Contreras Ocampo - Abogado Grupo Procesos Contractuales

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 0

CR 19 A 84 14 OF 401
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 10/01/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 18/04/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 262.973.563,00	COP 10.000,00	COP 49.966.877,00	COP 312.950.440,00	09/02/2023

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 0
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 10/01/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 18/04/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 30/12/2022, hasta las 0 hs del 18/08/2025
Prima de la Cobertura : COP 55.881.911,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 30/12/2022, hasta las 0 hs del 18/08/2025
Prima de la Cobertura : COP 26.046.654,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 30/12/2022, hasta las 0 hs del 18/04/2028
Prima de la Cobertura : COP 74.973.929,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/04/2025, hasta las 0 hs del 18/04/2030
Prima de la Cobertura : COP 106.071.069,00

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 1

CR 19 A 84 14 OF 401
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 06/02/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/01/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/05/2030.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0064043 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000	AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006404300015BOG202302061643128

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 1
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 06/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/01/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/05/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 08/09/2025

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 08/09/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 09/05/2028

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 09/05/2025, hasta las 0 hs del 09/05/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 1

CR 19 A 84 14 OF 401
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 06/02/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/01/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/05/2030.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0064043 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006404300015BOG202302061643128

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 1
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 06/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/01/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/05/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 08/09/2025

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 08/09/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 09/05/2028

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 09/05/2025, hasta las 0 hs del 09/05/2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 2

CR 19 A 84 14 OF 401
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 24/02/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2030.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0064043 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006404300022BOG202302241516354

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 24/02/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 06/02/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO,
CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/09/2025

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/09/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/05/2028

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/05/2025, hasta las 0 hs del 19/05/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 24/02/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

050006404300022BOG202302241516354

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 24/02/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 06/02/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO,
CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/09/2025

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/09/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/05/2028

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/05/2025, hasta las 0 hs del 19/05/2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 10/01/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 18/04/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	TERCEROS AFECTADOS

NEGOCIO NUEVO

CODIGO DE VERIFICACION :
060001877900004BOG202301101152183

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 13.554.171,00	COP 10.000,00	COP 2.577.192,00	COP 16.141.363,00	09/02/2023

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 0
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 10/01/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 18/04/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

ASEGURADO ADICIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 0
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 10/01/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 18/04/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

NOTAS PARA RCE:
*Se excluye cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio derivado del uso de hangares, aeronaves, pistas, carreteo de aeronaves, servicios en tierra, abastecimiento de combustible, reparación y/o mantenimiento de aeronaves.
*Se excluye cualquier lesión, daño perdida o perjuicio derivado de la operación de los aeropuertos, así como cualquier evento que tenga cobertura por un seguro Ariel.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado a los pasajeros y tripulación mientras abordan, están abordo o descienden de las aeronaves.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado por el consumo de Alimentos dentro de las Instalaciones de los Aeropuertos o cualquiera de los predios asegurados por la presente póliza.
*Se excluye cualquier reclamación relacionada con la pérdida o daño de equipaje y/o efectos personales.
*Daños producidos después de la terminación y entrega total o parcial de las obras a cargo del asegurado

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 0
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 10/01/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 18/04/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

==========

AMPARO BASICO---------- COP 1.963.203.336,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 0
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 10/01/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 18/04/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.963.203.336

** GASTOS MEDICOS:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 196.320.334,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 10.000.000

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 0
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 10/01/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 18/04/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 19.632.033,36

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 0

CR 19 A 84 14 OF 401
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9016679083 Teléf. 4926480

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 10/01/2023.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 18/04/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 0

CR 19 A 84 14 OF 401
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9016679083 Teléf. 4926480

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 10/01/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 18/04/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

GASTOS MÉDICOS:

QUEDAN AMPARADOS HASTA POR EL SUBLÍMITE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA.

EL PAGO QUE SE HAGA BAJO ESTE AMPARO NO REQUIERE QUE EL ASEGURADO HAYA DEMOSTRADO SU RESPONSABILIDAD Y NO PODRÁ SIGNIFICAR ACEPTACIÓN ALGUNA DE RESPONSABILIDAD BAJO LA PÓLIZA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA. AL PRESENTE AMPARO NO SE APLICA DEDUCIBLE ALGUNO.

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER EL CONTRATISTA Y/O SUBCONTRATISTA. EN CASO DE NO TENERLAS SUSCRITAS, LA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 0
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 10/01/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 18/04/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. SE EXCLUYE LA COBERTURA DE PATRONAL.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO DEBIDO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.
4. SE EXCLUYEN A LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 0
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 10/01/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 30/12/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 18/04/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADO EL LÍMITE MÍNIMO EXPRESADO EN LA CARATULA O SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS, TAMBIÉN SE AFECTARÁ PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 06/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/04/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA

CODIGO DE VERIFICACION :

060001877900011BOG202302061645243

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 1
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 06/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/04/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 20/01/2023 AL 09/05/2025.-

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

ASEGURADO ADICIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 1
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 06/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/04/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

NOTAS PARA RCE:
*Se excluye cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio derivado del uso de hangares, aeronaves, pistas, carreteo de aeronaves, servicios en tierra, abastecimiento de combustible, reparación y/o mantenimiento de aeronaves.
*Se excluye cualquier lesión, daño perdida o perjuicio derivado de la operación de los aeropuertos, así como cualquier evento que tenga cobertura por un seguro Ariel.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado a los pasajeros y tripulación mientras abordan, están abordo o descienden de las aeronaves.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado por el consumo de Alimentos dentro de las Instalaciones de los Aeropuertos o cualquiera de los predios asegurados por la presente póliza.
*Se excluye cualquier reclamación relacionada con la pérdida o daño de equipaje y/o efectos personales.
*Daños producidos después de la terminación y entrega total o parcial de las obras a cargo del asegurado

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 1
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 06/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/04/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

AMPARO BASICO---------- COP 1.963.203.336,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 1
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 06/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/04/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.963.203.336

** GASTOS MEDICOS:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 196.320.334,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 10.000.000

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 1
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 06/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/04/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 19.632.033,36

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68.

** RC PATRONAL:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 2

CR 19 A 84 14 OF 401
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.

NUMERO DE FACTURA 06 - 0018779 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA

CODIGO DE VERIFICACION :
060001877900028BOG202302241516503

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 20/01/2023 AL 19/05/2025.-

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

ASEGURADO ADICIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

NOTAS PARA RCE:
*Se excluye cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio derivado del uso de hangares, aeronaves, pistas, carreteo de aeronaves, servicios en tierra, abastecimiento de combustible, reparación y/o mantenimiento de aeronaves.
*Se excluye cualquier lesión, daño perdida o perjuicio derivado de la operación de los aeropuertos, así como cualquier evento que tenga cobertura por un seguro Ariel.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado a los pasajeros y tripulación mientras abordan, están abordo o descienden de las aeronaves.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado por el consumo de Alimentos dentro de las Instalaciones de los Aeropuertos o cualquiera de los predios asegurados por la presente póliza.
*Se excluye cualquier reclamación relacionada con la pérdida o daño de equipaje y/o efectos personales.
*Daños producidos después de la terminación y entrega total o parcial de las obras a cargo del asegurado

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

AMPARO BASICO---------- COP 1.963.203.336,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.963.203.336

** GASTOS MEDICOS:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 196.320.334,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 10.000.000

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 19.632.033,36

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68.

** RC PATRONAL:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 2
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/02/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

MODIFICATORIO 01

CONTRATO DE OBRA NÚMERO 22001449 H4 DE 2022

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL– AEROCIVIL NIT 899.999.059-3

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA–NIT 901.667.908-3

OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)

VALOR TOTAL: TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD

PLAZO: 28 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO – 20 DE MAYO DE 2025.

REFERENCIA: MODIFICACIÓN DEL ANEXO "APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 22001449 H4 DE 2022

Entre los suscritos, a saber **MIGUEL CAMACHO MARTÍNEZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.626.059 de Cali, obrando en su condición de **DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL,** con NIT 899.999.059-3, nombrado mediante Resolución No. 00154 del 27 de enero de 2022, debidamente facultado para la celebración del presente modificatorio conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución interna 01179 del 21 de junio de 2023 "*Por medio de la cual se delegan funciones*", y el Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, quien para los efectos del presente modificatorio se denominará LA AEROCIVIL, por una parte; y por la otra, **FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA**, persona mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA** con NIT 901.667.908-3, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual, según consta en el certificado de

existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del 21 de julio de 2023, quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 30 de diciembre de 2022, las citadas partes suscribieron el Contrato de Obra Pública N° 22001449 H4 de 2022, el cual tiene por objeto *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)."*, por un valor total de treinta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro millones sesenta y seis mil setecientos veintidos pesos ($39.264.066.722) incluido AIU e IVA sobre la utilidad, con un plazo de ejecución de 28 meses, término que comenzó a contar a partir del 20 de enero de 2023, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

2. Que de conformidad con los documentos contractuales existen dos componentes del contrato: i) Etapa de preconstrucción, y ii) Etapa de construcción, y para la primera etapa se tiene previsto en el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" un plazo de ejecución de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato suscrita el 20 de enero del 2023, plazo que vence según la interpretación dispuesta en el artículo 62 de la Ley 4 de 1913, el 21 de julio de 2023.

3. Que en las comunicaciones surtidas entre el Contratista y el Interventor se han evidenciado presuntas falencias que amenzan con la inejecución técnica del proyecto en los componentes de geotécnica y cimentación de los estudios y diseños entregados por la Aerocivil al contratista para el desarrollo del proyecto, productos que fueron obtenidos de la ejecución del contrato N° 19001298 H3 de 2019.

4. Que el anexo denominado "*ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"* señala que "*El Interventor deberá informar oportunamente a la entidad, en caso de evidenciar alguna falencia en los productos entregados por la consultoría que dé como resultado la inejecución técnica del proyecto, para lo cual deberán haberse realizado las verificaciones y/o pruebas y/o ensayos y/o estudios pertinentes, que deberán ser realizados y comprobados por terceros, cuyo costo deberá ser asumido por el contratista de obra y el contratista interventor de manera solidaria."*, sin embargo no establece un procedimiento puntual para la selección del tercero y la forma de ejecutarse.

5. Que a la fecha no se ha suscrito el acta de aceptación, aprobación y apropiación del método

constructivo de los estudios y diseños (Implantación del proyecto) de que trata el anexo denominado "*ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)*"

6. Que la entidad considera pertinente incluir en el anexo denominado "*ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)*" un procedimiento para la selección del tercero y la forma de ejecutarse de forma general la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la injecución técnica del proyecto.

7. Mediante oficio CIAA-OF-CCI-0078 del 21 de julio de 2023, el contratista de obra solicita la prórroga por 30 días calendario de la etapa de preconstrucción, *"motivado en los tiempos que se requieren para la evaluación por parte de un tercero, de las observaciones que el Consorcio CCI y de la Interventoría Consorcio RA5 han planteado frente a los diseños entregados por el Consultor consorcio ECODISEÑOS, en el marco del contrato N° 19001298 H3 de 2019, en sus especialidades de geotécnia y estructura."*

8. Que mediante oficio SAL-23-012067 del 21 de julio de 2023, el contratista interventor avala la solicitud del contratista de obra respecto a la solicitud de prórroga del plazo de la etapa de preconstrucción.

9. Que mediante oficio N° 2023320000015083 Id: 1073583 del 21 de julio de 2023, el supervisor del contrato de interventoría emite concepto favorable conforme al aval de la interventoría y recomienda al ordenador del gasto elevar solicitud de convocatoria a Comité de Contratación para poner en consideración la solicitud de prórroga de la etapa de preconstrucción del contrato 22001449 H4 de 2022 por 30 días calendario adicionales, sin modificación del plazo de ejecución total del contrato.

10. Que mediante documento N° Radicado 2023320000015094 Id: 1073649 del 21 de julio de 2023, el ordenador del gasto solicita conforme al informe presentado por el supervisor del contrato de interventoría, convocar a Comité de Contratación con el fin de prorrogar el plazo de la etapa de preconstrucción del contrato 22001449 H4 de 2022 por 30 días calendario adicionales, sin modificación del plazo de ejecución total del contrato.

11. Que en sesión del 21 de julio de 2023, los miembros del Comité de Contratación recomendaron efectuar la modificación del anexo denominado "*ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)*" para prórrogar la etapa de preconstrucción del contrato N° 22001449 H4 de 2022 por 30 días calendario adicionales, sin modificación del plazo de ejecución total del

contrato y adicionar un procedimiento para la selección del tercero y la forma de ejecutarse de forma general la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la injecución técnica del proyecto.

En mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR el anexo denominado *"ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"* del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de prorrogar la etapa de preconstrucción del contrato 22001449 H4 de 2022 por 30 días calendario adicionales, sin modificación del plazo de ejecución total del contrato, de modo que el nuevo plazo de finalización de la etapa de preconstrucción será el 20 de agosto de 2023.

Lo anterior, también aplicará para todos los documentos contractuales donde se indique el plazo de ejecución de la etapa de preconstrucción.

SEGUNDA. – ADICIONAR al anexo denominado *"ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"* del contrato 22001449 H4 de 2022, los siguientes párrafos, relacionados con el procedimiento de selección del tercero y la forma de ejecutarse de forma general la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la injecución técnica del proyecto:

> "Para la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la injecución técnica del proyecto, las partes acuerdan acudir a la Sociedad Colombiana de Ingenieros, en adelante La Sociedad, como corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y la ingeniería, y que sirve de Centro Consultivo del Gobierno Nacional.
>
> La decisión de la Sociedad será imparcial, definitiva y vinculante para las Partes, y podrá ser utilizado por la Aerocivil para adelantar las gestiones pertinentes.

El contratista deberá presentar la solicitud de emisión de concepto ante la Sociedad efectuando una indicación de los hechos que generaron la controversia entre las Partes, presentar la cuestión técnica a resolver así como la formación y experiencia requerida de los profesionales, exponiendo los fundamentos técnicos y demás que apoyan las solicitudes y presentando la relación de pruebas par estos efectos. La solicitud a remitir a la Sociedad debe incluir previamente el visto bueno de la interventoría.

Frente a la lista de profesionales presentada por la Sociedad para rendir el concepto técnico, el Contratista en el término de un día, deberá seleccionar una terna de personas naturales y presentar sus hojas de vida a la Interventoría para su verificación y recomendación mediante un concepto que debe ser remitido por ésta al supervisor del contrato en el término de un día, para que finalmente sea el supervisor quien efectúe la selección del profesional de la Sociedad que rendirá el concepto técnico requerido.

Al profesional seleccionado le serán aplicables las causales de impedimento y recusación señaladas en la normatividad vigente. En todo caso, no podrá ser empleado, socio o contratista del Contratista o del interventor, ni podrán tener parentesco hasta de cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con los empleados de nivel directivo de la Subred, del Contratista, del Interventor, o los miembros o accionistas del Contratista o del Interventor. Consecuencia de ello, el profesional de la Sociedad efecturá una declaración de independencia e imparcialidad respecto de las Partes al momento de aceptar la designación, y manifestarán en ella no tener ninguna inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con lo exigido por la Ley Aplicable.

El plazo para adoptar la decisión se efectuará de conformidad con los tiempos estipulados para estos efectos por la SCI y su decisión tendrá fuerza vinculante para las Partes.

La remuneración del tercero que emitirá el concepto se efectuará de forma solidaria entre el contratista y el interventor, en un porcentaje correspondiente a la cuantía del valor de los contratos de obra e interventoría respectivamente.

Este mecanismo aplica para la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la injecución técnica del proyecto, sin perjuicio de que cualquier otra controversia técnica pueda ser sometida a este mecanismo de solución, previo acuerdo entre las Partes."

TERCERA. -JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato 22001449 H4 de

2022. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

QUINTA – NOVACIÓN: El presente modificatorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del Contrato 22001449 H4 de 2022, diferentes a los aquí consignados.

SEXTA. – DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente modificatorio, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **veintiún (21) días del mes de julio de 2023.**

Por **LA AEROCIVIL**

MIGUEL CAMACHO MARTÍNEZ
Director Técnico de Investigación de Accidentes

Por **EL CONTRATISTA**

FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA
Representante Legal

Proyectó: *Lina Alejandra Cruz Segura – Abogada Grupo Procesos Contractuales*
Revisó: *Janeth Dayanes Polanias Soto - Coordinadora Grupo Procesos Contractuales*
Oscar Gustavo Calderón Medina – Abogado Contratista Dirección Administrativa
Visto Bueno: *Olga Isabel Buelvas Dickinson – Directora Administrativa*

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 3

CR 19 A 84 14 OF 401
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 26/07/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/07/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2030.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0064043 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006404300039BOG20230726101509*

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 3
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 26/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/07/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL MODIFICATORIO No. 01 DE FECHA 21/07/2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 06/02/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/09/2025

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/09/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/05/2028

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/05/2025, hasta las 0 hs del 19/05/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 3

CR 19 A 84 14 OF 401
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 26/07/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/07/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2030.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0064043 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

050006404300039BOG20230726101509*

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 3
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 26/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/07/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL MODIFICATORIO No. 01 DE FECHA 21/07/2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 06/02/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/09/2025

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/09/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/05/2028

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/05/2025, hasta las 0 hs del 19/05/2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 26/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/07/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

060001877900035BOG202307261015317

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 3
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 26/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/07/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL MODIFICATORIO No. 01 DE FECHA 21/07/2023.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 20/01/2023 AL 19/05/2025.-

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

ASEGURADO ADICIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 3
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 26/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/07/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO

BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

NOTAS PARA RCE:
*Se excluye cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio derivado del uso de hangares, aeronaves, pistas, carreteo de aeronaves, servicios en tierra, abastecimiento de combustible, reparación y/o mantenimiento de aeronaves.

*Se excluye cualquier lesión, daño perdida o perjuicio derivado de la operación de los aeropuertos, así como cualquier evento que tenga cobertura por un seguro Ariel.

*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado a los pasajeros y tripulación mientras abordan, están abordo o descienden de las aeronaves.

*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado por el consumo de Alimentos dentro de las Instalaciones de los Aeropuertos o cualquiera de los predios asegurados por la presente póliza.

*Se excluye cualquier reclamación relacionada con la pérdida o daño de equipaje y/o efectos personales.

*Daños producidos después de la terminación y entrega total o parcial de las obras a cargo del asegurado

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 3
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 26/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/07/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

AMPARO BASICO---------- COP 1.963.203.336,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 3
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 26/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/07/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.963.203.336

** GASTOS MEDICOS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 3
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 26/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/07/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 196.320.334,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 10.000.000

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 19.632.033,36

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 3
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 26/07/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/07/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68.

** RC PATRONAL:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001449 H4 DE 2022.
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA - NIT 901.667.908-3.
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS).
VALOR	TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD
PLAZO	28 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA LEGALIZACIÓN	12 DE ENERO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIAL 13 DE MARZO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS AL ACTA DE INICIO
INTERVENTOR	CONSORCIO RA5 – NIT 901.667.892-4

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023, se reunieron con el fin de suscribir el acta de suspensión temporal, del plazo de ejecución del presente contrato: el señor FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA con NIT 901.667.908-3, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del 21 de julio de 2023, certificado de existencia y representación legal del contratista de obra; la señora JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.816.621, obrando en su calidad de representante legal del CONSORCIO RA5 con NIT 901.667.892-4, en calidad de Interventor, contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022, contratado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022; el señor LUIS BERNARDO PUENTES TORRES, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 3.033.096, en su condición de Especialista Aeronáutico, designado como Supervisor por la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes (DIACC); así como: el Coronel (r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 16.626.059,

actuando en su calidad de Ordenador del Gasto por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL (*en adelante la Entidad*), para los contratos de obra e Interventoría.

CONSIDERACIONES

1.- Que la firma de Interventoría CONSORCIO RA5, encargada de la interventoría del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, mediante comunicado No. SAL-23-013438 de fecha 17 de agosto de 2023 solicitó a la Supervisión del contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022, la Suspensión temporal de los contratos de obra e interventoría por veinte (20) días.

2.- Que la solicitud de suspensión se elevó teniendo en cuenta que el pasado 15 de agosto de 2023, mediante oficio No. CIAA-OF-CCI-0090, el contratista de obra solicitó a la Interventoría la prórroga del contrato No. 22001449 de 2022, o en su defecto, la suspensión del contrato, junto con la modificación del Anexo 5 Apropiación método constructivo de los estudios y diseños (Implantación del proyecto) del contrato No. 22001449 de 2022.

3.- Que el 16 de agosto de 2023 la interventoría Consorcio RA5, mediante comunicado No. SAL-23-013398 recomendó la suspensión del contrato de obra, teniendo en cuenta el vencimiento del término de la etapa de preconstrucción que se encuentra prorrogado, y dado que a la fecha no se ha obtenido el concepto del TERCERO, trámite que trata el Modificatorio No. 1 del contrato de obra. En el tiempo transcurrido de prórroga por el Modificatorio No. 1, no se logró completar la ejecución de acciones respecto de los capítulos de Geotecnia y Cimentación, los cuales se encuentran sometidos al trámite del TERCERO, motivo por el cual hasta que no se obtenga el producto esperado, no se podrá desplegar ninguna actuación o determinación sobre el particular. El término de suspensión se identificó en 20 días, y/o hasta que se obtenga el informe técnico señalado.

4.- Que la Supervisión respondió a la interventoría mediante oficio radicado No 2023220000023986 Id: 1100937 de fecha 18 de agosto de 2023, indicando que encuentra a lugar la sustentación para la suspensión del contrato de obra, por el término de 20 días calendario, debido a que se requiere esperar el resultado del concepto técnico que emitan los profesionales seleccionados de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) como “TERCERO” de Geotecnia y de Estructura (capitulo cimentación), frente a los estudios y diseños entregados por la consultoría y las observaciones presentadas por los especialistas del contratista de obra Consorcio Construcciones de Ingeniería y de la interventoría Consorcio RA5, atendidas también por la Consultoría inicial y su Interventoría.

5.- Que por lo anterior, si bien en el Modificatorio No. 1 estableció una prórroga de la etapa de preconstrucción y definió un procedimiento para la selección del TERCERO, teniendo en cuenta los tiempos que ha tomado la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) el término de prórroga ha resultado insuficiente, motivo por el cual las partes de mutuo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad y demás normas pertinentes, deciden de mutuo acuerdo suspender el contrato de obra por el término de veinte (20) días calendario, con el objetivo de aguardar el concepto que emitirán los profesionales seleccionados de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), en relación con los componentes de Geotecnia y Estructura (capitulo cimentación que definirán el curso de otros componentes para lograr culminar la etapa de Apropiación método constructivo de los estudios y diseños (Implantación del proyecto), etapa de suspensión en la que no se podrán ejecutar obligaciones contractuales.

6.- Que con base en la respuesta dada por la interventoría, a la solicitud del contratista de obra en cuanto al Estudio de Seguridad Física y Humana, se requiere contar con este estudio, a efectos de propender por la debida Apropiación del Método Constructivo y ajuste y/o complementación y/o actualización de las especialidades Hidrosantiarias, Gas, Red de incendio y Eléctrica, por lo cual se debe presentar la propuesta para revisión de la interventoría y aprobación de la entidad para su elaboración.

ACUERDOS

PRIMERO: Suspender el plazo de ejecución del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022 por el término de veinte (20) días calendario y/o hasta que se obtenga el informe técnico señalado, término que será contabilizado a partir del día dieciocho (18) de agosto de 2023, fecha en que inicia la suspensión, y hasta el siete (7) de septiembre de 2023, fecha en que se espera culmine la suspensión.

SEGUNDO: La nueva fecha de finalización del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022 será el nueve (9) de junio de 2025. La de finalización de la etapa de pre-construcción, será el Diez (10) de septiembre de 2023.

TERCERO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA al reinicio de la ejecución del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, presentará a la Interventoría CONSORCIO RA5 el nuevo cronograma de ejecución, para la respectiva aprobación.

CUARTO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, obligación que debe cumplirse una vez se levante la suspensión o a más tardar al tercer día siguiente del levantamiento.

QUINTO: La presente suspensión no aumenta en forma alguna el valor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión por los que en ella intervinieron,

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
Representante Legal contrato de obra 22001449 H4 de 2022
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
Representante contrato de Interventoría 22001464 H3 de 2022
CONSORCIO RA5

LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronáutico
Supervisor designado DIACC - UAEAC

Vo.Bo **Cr.(r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ**
Ordenador del Gasto DIACC
Director Técnico de Investigación de Accidentes - UAEAC

Proyectó: José Ángel Puccini García - Contratista UAEAC

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001449 H4 DE 2022.
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA - NIT 901.667.908-3.
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS).
VALOR	TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD
PLAZO	28 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA LEGALIZACIÓN	12 DE ENERO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIAL 13 DE MARZO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS AL ACTA DE INICIO
INTERVENTOR	CONSORCIO RA5 – NIT 901.667.892-4

En la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2023, se reunieron con el fin de suscribir la prórroga No. 1 a la suspensión temporal No. 1 del plazo de ejecución del presente contrato: el señor FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA, persona mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA con NIT 901.667.908-3, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual; la señora JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.816.621, obrando en su calidad de representante legal del CONSORCIO RA5 con NIT 901.667.892-4, en calidad de Interventor, contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022, contratado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022; el señor LUIS BERNARDO PUENTES

TORRES, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 3.033.096, en su condición de Especialista Aeronáutico, designado como Supervisor por la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes (DIACC); así como: el Coronel (r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ, persona mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.626.059, actuando en su calidad de Ordenador del Gasto por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL (*en adelante la Entidad*), para los contratos de obra e Interventoría.

CONSIDERACIONES

1.- Que la firma de Interventoría CONSORCIO RA5 encargada de la interventoría del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, mediante comunicado No. SAL-23-014488 de fecha 8 de septiembre de 2023 solicitó a la Supervisión del contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022, la prórroga No. 1 a la Suspensión temporal No. 1 de los contratos de obra e interventoría por quince (15) días.

2.- Que la solicitud de prórroga No. 1 a la suspensión temporal No. 1 se elevó teniendo en cuenta que el 8 de septiembre de 2023, mediante oficio No. CIAA-OF-CCI-0097 el contratista de obra solicitó a la Interventoría la prórroga No 1 a la suspensión temporal No 1 del contrato No. 22001449 de 2022.

3.- Que la Interventoría solicita la prórroga No. 1 a la suspensión temporal No. 1, toda vez que en cumplimiento al procedimiento descrito en el Modificatorio No. 1 al contrato de obra, se recibió el concepto técnico del especialista estructural, sujeto que actuó en calidad de tercero en los términos convenidos en el citado modificatorio, quedando pendiente la sustentación del concepto del especialista en geotecnia, para así poder analizar posteriormente los conceptos y resultados obtenidos por dichos terceros, con el fin de estructurar las justificaciones que permitan modificar los contratos tanto de obra como de interventoría (en lo que aplique y se requiera), a efectos de incorporar el desarrollo de los rediseños en los capítulos de Cimentación y Geotecnia y poder dar curso al inicio de la Etapa de Construcción del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS).

4.- Que así mismo tal y como quedo expuesto en el acta de suspensión temporal No. 1, se requiere que el contratista de obra presente ante la interventoría para su posterior aprobación por parte de la Entidad, su propuesta de elaboración del Estudio de Seguridad Física y Humana. La Entidad tomará los informes presentados por la Interventoría a los estudios y diseños, con el fin de analizar el alcance e impacto que tenga dicho estudio en cada uno de los productos.

5. Que, en virtud de lo anterior, se considera necesario por las partes proceder con la prórroga No. 1 a la suspensión temporal No. 1 del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, por un término de diez (10) días, término que a juicio de la Aerocivil se considera prudente y ajustado a la naturaleza de las tareas que se deberán desplegar a efectos de superar en debida forma los hechos que sustentan la presente suspensión. Dentro de la etapa de suspensión, no se podrán ejecutar obligaciones contractuales.

ACUERDOS

PRIMERO: Prorrogar el plazo de suspensión temporal No. 1 del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022 por el término de diez (10) días calendario, y/o hasta que se supere en debida forma los hechos que sustentan la presente ampliación, término que será contabilizado a partir del día ocho (8) de septiembre de 2023, fecha en que inicia la prórroga No. 1 a la suspensión temporal No 1, y hasta el diecisiete (17) de septiembre de 2023 inclusive, fecha en que se espera culmine de manera definitiva la suspensión temporal No 1.

SEGUNDO: La nueva fecha de finalización del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022 será el diecinueve (19) de junio de 2025. La de finalización de la etapa de pre-construcción, será el veinte (20) de septiembre de 2023.

TERCERO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA al reinicio de la ejecución del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, presentará a la Interventoría CONSORCIO RA5 el nuevo cronograma de ejecución, para la respectiva aprobación.

CUARTO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, obligación que debe cumplirse una vez se levante la suspensión o a más tardar al tercer día siguiente del levantamiento.

QUINTO: La presente suspensión no aumenta en forma alguna el valor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión por los que en ella intervinieron,

FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA
Representante Legal contrato de obra
22001449 H4 de 2022
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
Representante contrato de Interventoría
22001464 H3 de 2022
CONSORCIO RA5

LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronáutico
Supervisor designado DIACC - UAEAC

Vo.Bo **Cr.(r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ**
Ordenador del Gasto DIACC
DirectorTécnico de Investigación de Accidentes - UAEAC

Proyectó: José Ángel Puccini García - Contratista UAEAC

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001449 H4 DE 2022.
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA - NIT 901.667.908-3.
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)
VALOR	TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD
PLAZO	VEINTIOCHO (28) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA LEGALIZACIÓN	DOCE (12) DE ENERO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIAL TRECE (13) DE MARZO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS AL ACTA DE INICIO
ACTA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2023
SUSPENSIÓN TEMPORAL #1	VEINTE DIAS (20) CONTADOS A PARTIR DEL 18/08/2023 HASTA EL 07/09/2023 INCLUSIVE
AMPLIACIÓN #1 DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL #1	DIEZ DIAS (10) CONTADOS A PARTIR DEL 8/09/2023 HASTA EL 17/09/2023 INCLUSIVE
INTERVENTOR	CONSORCIO RA5 – NIT 901.667.892-4

En la ciudad de Bogotá D.C a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023, se reunieron con el fin de suscribir el acta de levantamiento a la Suspensión temporal No. 1 del plazo de ejecución del presente contrato: el señor FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA, identificado con el NIT. 901.667.908-3, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del 21 de julio de 2023, obrando en su calidad de contratista de obra; la señora JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.816.621, obrando en su calidad de representante del CONSORCIO RA5, identificado con el NIT. 901.667.892-4, obrando en calidad de Interventor (contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022) contratado por la Entidad para ejercer la

vigilancia y control al contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022; el señor LUIS BERNARDO PUENTES TORRES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.033.096, obrando en su calidad de Especialista Aeronáutico designado como Supervisor por la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes (DIACC); y el Coronel (r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ, persona mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.626.059, obrando en su calidad de Ordenador del Gasto por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL (en adelante la Entidad), para los contratos de obra e Interventoría.

CONSIDERACIONES

1.- Que la estructura plural CONSORCIO RA5 encargada de la interventoría al contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, mediante comunicado No. SAL-23-013438 de fecha 17 de agosto de 2023 solicitó a la Supervisión del contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022, la suspensión temporal tanto de los contratos de obra e interventoría, por 20 días.

2.- Que la solicitud de suspensión se elevó teniendo en cuenta que el 15 de agosto de 2023, mediante oficio No. CIAA-OF-CCI-0090 el contratista de obra solicitó a la Interventoría la prórroga del contrato No. 22001449 de 2022, o en su defecto, la suspensión del contrato, junto con la modificación del Anexo 5 Apropiación método constructivo de los estudios y diseños (Implantación del proyecto) del contrato No. 22001449 de 2022.

3.- Que el 16 de agosto de 2023 la interventoría Consorcio RA5 mediante comunicado No. SAL-23-013398, dio respuesta a la SOLICITUD URGENTE DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA VIABILIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA presentada por el contratista de obra en el oficio No. CIAA-OF-CCI-0090. A lo cual recomendó la suspensión del contrato de obra teniendo en cuenta el vencimiento de la etapa de preconstrucción, término que para la época se encontraba prorrogado, dado que a la fecha no se había obtenido el concepto del TERCERO en concordancia con el trámite adoptado con el documento de Modificación No. 01 al contrato de obra. Lo anterior, por cuanto durante el tiempo transcurrido de prórroga a la etapa, no se logró completar la ejecución de acciones respecto de los capítulos de Geotecnia y Cimentación, los cuales se encuentran sometidos al trámite del TERCERO, motivo por el cual hasta que no se obtuviera el producto esperado, no se podría desplegar ninguna actuación o determinación sobre el particular. El término de suspensión se identificó en 20 días, y/o hasta que se obtuviera el informe técnico señalado.

4.- Que la Supervisión respondió a la interventoría mediante oficio radicado No 2023220000023986 Id: 1100937 de fecha 18 de agosto de 2023, indicando que encontraba a lugar la sustentación para la suspensión del contrato de obra por el término de 20 días calendario, debido a que se requería aguardar el resultado del concepto técnico que emitieran los profesionales seleccionados por la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) como "TERCERO" especialista de Geotecnia y de Estructura (capitulo cimentación), frente a los estudios y diseños entregados por la consultoría de la obra y las observaciones presentadas por los especialistas del contratista de obra Consorcio Construcciones de Ingeniería, y de la interventoría Consorcio RA5. Así mismo, con base en la respuesta dada por la interventoría a la solicitud del contratista de obra en cuanto al Estudio de Seguridad Física y Humana, se requiere contar con este estudio a efectos de propender por la debida Apropiación del Método Constructivo y ajuste y/o complementación y/o actualización de las especialidades Hidrosanitarias, Gas, Red de incendio y Eléctrica, por lo cual se debía presentar la propuesta para revisión de la interventoría y aprobación de la entidad para su elaboración.

5.- Que vale la pena mencionar que si bien el Modificatorio No. 1 estableció una prórroga de la etapa de preconstrucción y se definió igualmente un procedimiento para la selección del TERCERO, teniendo en cuenta los tiempos tomados por la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) el término de prórroga de la etapa de

preconstrucción resultó insuficiente, motivo por el cual las partes de mutuo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad y demás normas pertinentes, decidieron de mutuo acuerdo suspender los contratos de obra e interventoría tal y como se indicó en el Numeral 1° de la presente Acta.

6.- Que la firma de Interventoría CONSORCIO RA5, mediante comunicado No. SAL-23-014488 de fecha 8 de septiembre de 2023 solicitó a la Supervisión de dicho contrato una prórroga No. 1 a la Suspensión temporal No. 1 de los contratos de obra e interventoría por 15 días, toda vez que el 8 de septiembre de 2023 mediante oficio No. CIAA-OF-CCI-0097, el contratista de obra solicitó a la Interventoría la adopción de la prórroga No 1 a la suspensión temporal No 1 del contrato No. 22001449 de 2022.

7.- Que la Interventoría solicitó la prórroga No. 1 a la suspensión temporal No. 1, toda vez que en cumplimiento al procedimiento descrito en el Modificatorio No. 1 al contrato de obra, se recibió el concepto técnico del especialista Estructural, sujeto que actuó en calidad de TERCERO en los términos convenidos en el citado modificatorio, quedando pendiente la sustentación del concepto del especialista en Geotecnia, para así poder analizar posteriormente los conceptos y resultados obtenidos por dichos terceros, y así estructurar las justificaciones que permitieran modificar los contratos tanto de obra como de interventoría (en lo que aplique y se requiera), a efectos de incorporar el desarrollo de los rediseños en los capítulos de Cimentación y Geotecnia y poder dar curso al inicio de la Etapa de Construcción del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS).

8.- Que así mismo tal y como quedo expuesto en el acta de suspensión temporal No. 1, se requirió que el contratista de obra presentara ante la interventoría para su posterior aprobación por parte de la Entidad, su propuesta de elaboración del Estudio de Seguridad Física y Humana. En todo caso sea dicho que la Entidad tomará los informes presentados por la Interventoría a los estudios y diseños, con el fin de analizar el alcance e impacto que tenga dicho estudio en cada uno de los productos.

9.- Que, en virtud de lo anterior, se consideró necesario por las partes proceder con la prórroga No. 1 a la suspensión temporal No. 1 del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, por un término de diez (10) días, el cual a juicio de la Aerocivil se consideró prudente y ajustado a la naturaleza de las tareas que se deberán desplegar a efectos de superar en debida forma los hechos que sustentaron la suspensión y su prórroga.

10.- Que una vez entregados a la Entidad los conceptos de los TERCEROS mediante comunicado No. SAL-23-014681de fecha 13 de septiembre de 2023, los cuales fueron emitidos por los profesionales seleccionados de las sugerencias presentadas por la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), se considera que las causas de la suspensión No. 1 junto con su ampliación fueron superadas, motivo por el cual las partes proceden con su levantamiento.

ACUERDOS

PRIMERO: Levantar la suspensión temporal del plazo de ejecución del presente contrato a partir del día dieciocho (18) de septiembre de 2023, fecha que define que vencido el término de la suspensión continuará corriendo el plazo de ejecución del contrato, automáticamente.

SEGUNDO: La nueva fecha de finalización del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022 será el diecinueve (19) de junio de 2025. La de finalización de la etapa de pre-construcción, será el veinte (20) de septiembre de 2023.

TERCERO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA al reinicio de la ejecución del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, presentará a la Interventoría CONSORCIO RA5 el nuevo cronograma de ejecución, para la respectiva aprobación.

CUARTO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, obligación que debe cumplirse con esta acta de levantamiento de la suspensión.

QUINTO: La suspensión No 1 no aumenta el valor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de levantamiento de la suspensión por los que en ella intervinieron,

FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA
Representante Legal contrato de obra
22001449 H4 de 2022
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
Representante contrato de Interventoría
22001464 H3 de 2022
CONSORCIO RA5

LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronáutico
Supervisor designado DIACC - UAEAC

Vo.Bo **Cr.(r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ**
Ordenador del Gasto DIACC
Director Técnico de Investigación de Accidentes - UAEAC

Proyectó: José Ángel Puccini García - Contratista UAEAC

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 4

CR 19 A 84 14 OF 401
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/09/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/09/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006404300046BOG202309211540414

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 4
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE SUSPENSION No. 1 FIRMADO EL 18/08/2023 Y PRORROGA A LA SUSPENSION No. 1 DE FECHA 08/09/2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL MODIFICATORIO No. 01 DE FECHA 21/07/2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 06/02/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/09/2025

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/09/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/05/2028

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/05/2025, hasta las 0 hs del 19/05/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 4

CR 19 A 84 14 OF 401
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/09/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/09/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2030.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0064043 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006404300046BOG202309211540414

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 4
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE SUSPENSION No. 1 FIRMADO EL 18/08/2023 Y PRORROGA A LA SUSPENSION No. 1 DE FECHA 08/09/2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL MODIFICATORIO No. 01 DE FECHA 21/07/2023.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 06/02/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/09/2025

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/09/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/05/2028

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/05/2025, hasta las 0 hs del 19/05/2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 4

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 21/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

060001877900042BOG202309211540571

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 4
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE SUSPENSION No. 1 FIRMADO EL 18/08/2023 Y PRORROGA A LA SUSPENSION No. 1 DE FECHA 08/09/2023

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL MODIFICATORIO No. 01 DE FECHA 21/07/2023.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 20/01/2023 AL 19/05/2025.-

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

ASEGURADO ADICIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 4
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

NOTAS PARA RCE:
*Se excluye cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio derivado del uso de hangares, aeronaves, pistas, carreteo de aeronaves, servicios en tierra, abastecimiento de combustible, reparación y/o mantenimiento de aeronaves.
*Se excluye cualquier lesión, daño perdida o perjuicio derivado de la operación de los aeropuertos, así como cualquier evento que tenga cobertura por un seguro Ariel.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado a los pasajeros y tripulación mientras abordan, están abordo o descienden de las aeronaves.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado por el consumo de Alimentos dentro de las Instalaciones de los Aeropuertos o cualquiera de los predios asegurados por la presente póliza.
*Se excluye cualquier reclamación relacionada con la pérdida o daño de equipaje y/o efectos personales.
*Daños producidos después de la terminación y entrega total o parcial de las obras a cargo del asegurado

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 4
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

AMPARO BASICO---------- COP 1.963.203.336,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:
1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 4
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.963.203.336

** GASTOS MEDICOS:
- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 196.320.334,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 10.000.000

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 4
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 19.632.033,36

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68.

** RC PATRONAL:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 5

CR 19 A 84 14 OF 401
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 22/09/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/09/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/06/2030.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0064043 / 005

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006404300053BOG202309221243363

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 2.012.778,00	COP 10.000,00	COP 384.328,00	COP 2.407.106,00	22/10/2023

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 5
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 22/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/06/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 005

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 FIRMADO EL 18/08/2023 Y PRORROGA A LA SUSPENSION No. 1 DE FECHA 08/09/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 24/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 06/02/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/10/2025

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/10/2025
Prima de la Cobertura : COP 812.266

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 15/06/2028
Prima de la Cobertura : COP 1.200.512

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/06/2025, hasta las 0 hs del 19/06/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 22/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/06/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 005

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

050006404300053BOG202309221243363

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 2.012.778,00	COP 10.000,00	COP 384.328,00	COP 2.407.106,00	22/10/2023

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 5
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 22/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/09/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/06/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 005

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 FIRMADO EL 18/08/2023 Y PRORROGA A LA SUSPENSION No. 1 DE FECHA 08/09/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 24/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 06/02/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/10/2025

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 19/10/2025
Prima de la Cobertura : COP 812.266

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 15/06/2028
Prima de la Cobertura : COP 1.200.512

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/06/2025, hasta las 0 hs del 19/06/2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 22/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/06/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 005

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA

CODIGO DE VERIFICACION :

060001877900059BOG20230922124355*

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 490.801,00	COP 10.000,00	COP 95.152,00	COP 595.953,00	22/10/2023

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 5
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 22/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/06/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 005

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 FIRMADO EL 18/08/2023 Y PRORROGA A LA SUSPENSION No. 1 DE FECHA 08/09/2023

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 20/01/2023 AL 19/06/2025.-

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

ASEGURADO ADICIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 5
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 22/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/06/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 005

CARATULA

BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

NOTAS PARA RCE:
*Se excluye cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio derivado del uso de hangares, aeronaves, pistas, carreteo de aeronaves, servicios en tierra, abastecimiento de combustible, reparación y/o mantenimiento de aeronaves.
*Se excluye cualquier lesión, daño perdida o perjuicio derivado de la operación de los aeropuertos, así como cualquier evento que tenga cobertura por un seguro Ariel.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado a los pasajeros y tripulación mientras abordan, están abordo o descienden de las aeronaves.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado por el consumo de Alimentos dentro de las Instalaciones de los Aeropuertos o cualquiera de los predios asegurados por la presente póliza.
*Se excluye cualquier reclamación relacionada con la pérdida o daño de equipaje y/o efectos personales.
*Daños producidos después de la terminación y entrega total o parcial de las obras a cargo del asegurado

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 5
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 22/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/06/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 005

CARATULA

AMPARO BASICO---------- COP 1.963.203.336,00
COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.963.203.336

** GASTOS MEDICOS:
- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 196.320.334,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 10.000.000

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 5
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 22/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/06/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 005

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 19.632.033,36

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 5
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 22/09/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/06/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 005

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001449 H4 DE 2022.
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA - NIT 901.667.908-3.
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS).
VALOR	TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD.
PLAZO	VEINTIOCHO (28) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA LEGALIZACIÓN	DOCE (12) DE ENERO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIAL. TRECE (13) DE MARZO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS AL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2023.
SUSPENSIÓN TEMPORAL #1	VEINTE DIAS (20) CONTADOS A PARTIR DEL 18/08/2023 HASTA EL 07/09/2023 INCLUSIVE
AMPLIACIÓN #1 DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL #1	DIEZ DIAS (10) CONTADOS A PARTIR DEL 8/09/2023 HASTA EL 17/09/2023 INCLUSIVE
INTERVENTOR	CONSORCIO RA5 – NIT 901.667.892-4

En la ciudad de Bogotá D.C a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2023, se reunieron con el fin de suscribir la Suspensión temporal No. 2 al plazo de ejecución del presente contrato de obra: el señor FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA, identificado con el NIT 901.667.908-3, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del 21 de julio de 2023; la señora JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.816.621, obrando en su calidad de representante del CONSORCIO RA5, identificado con el NIT 901.667.892-4, en calidad de Interventor (contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022) contratado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022; el señor LUIS

BERNARDO PUENTES TORRES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.033.096, obrando en su condición de Especialista Aeronáutico designado como Supervisor por la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes (DIACC); y el Coronel (r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.626.059, obrando en su calidad de Ordenador del Gasto por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL (*en adelante la Entidad*), para los contratos de obra e Interventoría.

CONSIDERACIONES

1.- Que la firma interventora contratada por la Entidad CONSORCIO RA5, encargada de la vigilancia y control del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, mediante comunicado No. SAL-23-015014 de fecha 20 de septiembre de 2023 solicitó a la Supervisión de dicho contrato una Suspensión temporal No. 2 a los contratos de obra e interventoría, por el término de diez (10) días.

2.- Que la solicitud de Suspensión temporal No. 2 se elevó teniendo en cuenta que el 20 de septiembre de 2023, mediante oficio No. CIAA-OF-CCI-00104 el contratista de obra solicitó a la Interventoría la suspensión temporal No. 2 del contrato No. 22001449 de 2022, documento que se emitió como respuesta a la solicitud de la Entidad bajo el oficio radicado No. 2023220000027795 Id: 1124534 del 20 de septiembre de 2023.

3.- Que la interventoría mediante comunicado No. SAL-23-014681 del 13 de septiembre de 2023, radicó en la Entidad los conceptos técnicos en Geotecnia y Estructura entregados por los especialistas de la Sociedad Colombiana de Ingeniero (SCI), obtenidos en cumplimiento a lo establecido en el documento de Modificación No. 1 al contrato de obra.

4.- Que la Supervisión mediante los oficio radicados No. 2023220000027362 Id: 1122040 del 15 de septiembre de 2023 y 2023220000027525 Id: 1123059 del 18 de septiembre de 2023, decidió poner en conocimiento a la consultoría de estudios y diseños el contenido de los conceptos, solicitó su pronunciamiento técnico sobre los resultados obtenidos, actuación que no fue puesta en conocimiento del CONSORCIO RA5.

5.- Que la Interventoría mediante comunicado No. SAL-23-014868 de fecha 18 de septiembre de 2023, presentó solicitud de modificación, prórroga y adición contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, teniendo en cuenta la necesidad de incorporar ajustes y determinaciones a dicho negocio jurídico, como resultado de los conceptos obtenidos por los terceros de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SIC), solicitud que parte del análisis radicado por el contratista de la obra mediante los oficios Nos. CIAA-OF-CCI-00098; CIAA-OF-CCI-00100 y CIAA-OF-CCI-00101.

6.- Que, en virtud de lo anterior, se considera necesario por las partes proceder con la suspensión temporal No. 2 del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, por un término de diez (10) días, periodo de tiempo que a juicio de la Aerocivil resulta necesario para realizar al interior de la Entidad los análisis pertinentes a las solicitudes radicadas por el contratista de la obra e interventoría, a fin de encontrar soluciones a los productos de geotecnia y cimentación estructural, y gestionar las solicitudes mencionadas en el comunicado NO. SAL-23-014868.

En virtud de lo anterior, se considera prudente y ajustado a la naturaleza de las tareas que se deberán desplegar a efectos de superar en debida forma los hechos que sustentan la presente prórroga, adoptar la presente Suspensión temporal No. 2, periodo dentro del cual no se podrán ejecutar obligaciones contractuales.

ACUERDOS

PRIMERO: Suspender el plazo de ejecución del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022 por el término de diez (10) días calendario, o hasta que se supere en debida forma los hechos que sustentan la presente suspensión (lo que ocurra primero), término que será contabilizado a partir del día veinte (20) de septiembre de 2023, fecha en que inicia la suspensión temporal No 2, y hasta el veintinueve (29) de septiembre de 2023 inclusive, fecha en que se espera culmine de manera definitiva la Suspensión temporal No 2.

SEGUNDO: La nueva fecha de finalización del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022 será el veintinueve (29) de junio de 2025. La de finalización de la etapa de pre-construcción, será el treinta (30) de septiembre de 2023.

TERCERO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA al reinicio de la ejecución del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, presentará a la Interventoría CONSORCIO RA5 el nuevo cronograma de ejecución, para la respectiva aprobación.

CUARTO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, obligación que debe cumplirse una vez se levante la suspensión o a más tardar al tercer día siguiente del levantamiento.

QUINTO: La presente suspensión no aumenta el valor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión por los que en ella intervinieron,

FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA
Representante Legal contrato de obra 22001449 H4 de 2022
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
Representante contrato de Interventoría 22001464 H3 de 2022
CONSORCIO RA5

LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronáutico
Supervisor designado DIACC - UAEAC

Vo.Bo **Cr.(r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ**
Ordenador del Gasto DIACC
Director Técnico de Investigación de Accidentes - UAEAC

Proyectó: José Ángel Puccini García - Contratista UAEAC

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001449 H4 DE 2022.
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA - NIT 901.667.908-3.
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS).
VALOR	TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD
PLAZO	28 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA LEGALIZACIÓN	12 DE ENERO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIAL 13 DE MARZO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS AL ACTA DE INICIO
SUSPENSIÓN TEMPORAL No 1	20 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 18/08/2023 HASTA EL 07/09/2023 INCLUSIVE
AMPLIACIÓN No 1 DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL No 1	10 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 8/09/2023 HASTA EL 17/09/2023 INCLUSIVE
SUSPENSIÓN TEMPORAL No 2	10 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 20/09/2023 HASTA EL 29/09/2023 INCLUSIVE
INTERVENTOR	CONSORCIO RA5 – NIT 901.667.892-4

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2023, se reunieron con el fin de suscribir la prórroga No. 1 a la suspensión temporal No. 2 del plazo de ejecución del

presente contrato: el señor FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA, identificado con NIT. 901.667.908-3, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del 21 de julio de 2023; la señora JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.816.621, obrando en su calidad de representante legal del CONSORCIO RA5, identificado con NIT. 901.667.892-4, en calidad de Interventor (contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022) contratado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022; el señor LUIS BERNARDO PUENTES TORRES, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 3.033.096, en su condición de Especialista Aeronáutico designado como Supervisor por la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes (DIACC); y el Coronel (r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ, persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 16.626.059, actuando en su calidad de Ordenador del Gasto por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL (*en adelante la Entidad*), para los contratos de obra e Interventoría.

CONSIDERACIONES

1.- Que la firma interventora contratada por la Entidad CONSORCIO RA5, encargada de la vigilancia y control del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, mediante comunicado No. SAL-23-015014 de fecha 20 de septiembre de 2023 solicitó a la Supervisión de dicho contrato una Suspensión temporal No. 2 a los contratos de obra e interventoría, por el término de diez (10) días.

2.- Que la solicitud de Suspensión temporal No. 2 se elevó teniendo en cuenta que el 20 de septiembre de 2023, mediante oficio No. CIAA-OF-CCI-00104 el contratista de obra solicitó a la Interventoría la suspensión temporal No. 2 del contrato No. 22001449 de 2022, documento que se emitió como respuesta a la solicitud de la Entidad bajo el oficio radicado No. 2023220000027795 Id: 1124534 del 20 de septiembre de 2023.

3.- Que la interventoría mediante comunicado No. SAL-23-014681 del 13 de septiembre de 2023, radicó en la Entidad los conceptos técnicos en Geotecnia y Estructura entregados por los especialistas de la Sociedad Colombiana de Ingeniero (SCI), obtenidos en cumplimiento a lo establecido en el documento de Modificación No. 1 al contrato de obra.

4.- Que la Supervisión asignada por la Entidad mediante los oficios Radicados Nos. 2023220000027362 Id: 1122040 del 15 de septiembre de 2023 y 2023220000027525 Id: 1123059 del 18 de septiembre de 2023, decidió poner en conocimiento a la consultoría de estudios y diseños el contenido de los conceptos, y solicitó su pronunciamiento técnico sobre los resultados obtenidos, actuación que no fue puesta en conocimiento del CONSORCIO CI ni del Interventor CONSORCIO RA5.

5.- Que la Interventoría mediante comunicado No. SAL-23-014868 de fecha 18 de septiembre de 2023, presentó solicitud de modificación, prórroga y adición contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, teniendo en cuenta la necesidad de incorporar ajustes y determinaciones a dicho negocio jurídico, como resultado de los conceptos obtenidos por los terceros de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SIC),

solicitud que parte del análisis radicado por el contratista de la obra mediante los oficios Nos. CIAA-OF-CCI-00098; CIAA-OF-CCI-00100 y CIAA-OF-CCI-00101.

6 – Que de acuerdo al oficio Radicado 2023220000029002 Id: 1129282, la Supervisión se encuentra analizando el camino a seguir frente a la consultoría consorcio ECO EDISEÑOS y su interventoría BRV Ingeniería y Planeación S.A.S., derivado de los resultados que conducen al rediseño de los componentes de Geotecnia y Cimentación Estructural de los estudios y diseños remitidos para la construcción del Centro de Investigación de Accidentes - CIAA, teniendo en cuenta lo señalado en el concepto remitido por el tercero experto recomendado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros - SCI.

7.- Que, en virtud de lo anterior, se considera necesario por las partes proceder con la suspensión temporal No. 2 del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, por un término de quince (15) días, periodo de tiempo que a juicio de la Aerocivil resulta necesario para adelantar al interior de la Entidad los análisis pertinentes a las solicitudes radicadas por el contratista de la obra e interventoría, a fin de encontrar soluciones a los productos de geotecnia y cimentación estructural, y gestionar las solicitudes mencionadas en el comunicado No. SAL-23-014868.

8.- En virtud de lo anterior, se considera prudente y ajustado a la naturaleza de las tareas que se deberán desplegar a efectos de superar en debida forma los hechos que sustentan la presente prórroga, adoptar la presente prórroga No 1 a la Suspensión temporal No. 2, periodo dentro del cual no se podrán ejecutar obligaciones contractuales. Una vez se subsanen los motivos que llevaron a esta suspensión No 2, se levantará la misma.

ACUERDOS

PRIMERO: Prorrogar el plazo de suspensión temporal No. 2 del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022 por el término de quince (15) días calendario, y/o hasta que se supere en debida forma los hechos que sustentan la presente ampliación, término que será contabilizado a partir del día treinta (30) de septiembre de 2023, fecha en que inicia la prórroga No. 1 a la suspensión temporal No 2, y hasta el catorce (14) de octubre de 2023 inclusive, fecha en que se espera culmine de manera definitiva la suspensión temporal No 2.

SEGUNDO: La nueva fecha de finalización del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022 será el catorce (14) de julio de 2025. La de finalización de la etapa de pre-construcción, será el quince (15) de septiembre de 2023.

TERCERO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA al reinicio de la ejecución del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, presentará a la Interventoría CONSORCIO RA5 el nuevo cronograma de ejecución, para la respectiva aprobación.

CUARTO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, obligación que debe cumplirse una vez se levante la suspensión o a más tardar al tercer día siguiente del levantamiento.

QUINTO: La presente suspensión no aumenta en forma alguna el valor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Suspensión por los que en ella intervinieron,

FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA
Representante Legal contrato de obra
22001449 H4 de 2022
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
Representante contrato de Interventoría
22001464 H3 de 2022
CONSORCIO RA5

LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronáutico
Supervisor designado DIACC - UAEAC

Vo.Bo **Cr.(r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ**
Ordenador del Gasto DIACC
Director Técnico de Investigación de Accidentes - UAEAC

Proyectó: José Ángel Puccini García - Contratista UAEAC

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001449 H4 DE 2022.
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA - NIT 901.667.908-3.
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS).
VALOR	TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD.
PLAZO	VEINTIOCHO (28) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA LEGALIZACIÓN	DOCE (12) DE ENERO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIAL. TRECE (13) DE MARZO DE 2023 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS AL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2023.
SUSPENSIÓN TEMPORAL No 1	VEINTE DIAS (20) CONTADOS A PARTIR DEL 18/08/2023 HASTA EL 07/09/2023 INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN No 1 DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL No 1	DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 8/09/2023 HASTA EL 17/09/2023 INCLUSIVE.
SUSPENSIÓN TEMPORAL No 2	DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 20/09/2023 HASTA EL 29/09/2023 INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN No 1 DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL No 2	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 30/09/2023 HASTA EL 14/10/2023 INCLUSIVE.
INTERVENTOR	CONSORCIO RA5 – NIT 901.667.892-4.

En la ciudad de Bogotá D.C a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2023, se reunieron con el fin de suscribir el acta de levantamiento a la Suspensión temporal No. 2 del plazo de ejecución del presente contrato: el

señor FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.839.294, en su calidad de representante legal del CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA, identificado con el NIT. 901.667.908-3, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del 21 de julio de 2023, obrando en su calidad de contratista de obra; la señora JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.816.621, en su calidad de representante del CONSORCIO RA5, identificado con el NIT. 901.667.892-4, obrando en calidad de Interventor (contrato de Interventoría No. 22001464 H3 de 2022) contratado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control al contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022; el señor LUIS BERNARDO PUENTES TORRES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.033.096, obrando en su calidad de Especialista Aeronáutico designado como Supervisor por la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes (DIACC); y el Coronel (r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ, persona mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.626.059, obrando en su calidad de Ordenador del Gasto por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL (en adelante la Entidad), para los contratos de obra e Interventoría.

CONSIDERACIONES

1.- Que la firma interventora contratada por la Entidad CONSORCIO RA5, encargada de la vigilancia y control del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, mediante comunicado No. SAL-23-015014 de fecha 20 de septiembre de 2023 solicitó a la Supervisión de este último contrato, una suspensión temporal No. 2 a los contratos de obra e interventoría por el término de diez (10) días.

2.- Que la solicitud de suspensión temporal No. 2 se elevó teniendo en cuenta que el 20 de septiembre de 2023, mediante oficio No. CIAA-OF-CCI-00104 el contratista de obra solicitó a la Interventoría la suspensión temporal No. 2 del contrato No. 22001449 de 2022, documento que se emitió como respuesta a la solicitud de la Entidad bajo el oficio radicado No. 2023220000027795 Id: 1124534 del 20 de septiembre de 2023.

3.- Que la interventoría mediante comunicado No. SAL-23-014681 del 13 de septiembre de 2023, radicó en la Entidad los conceptos técnicos en Geotecnia y Estructura entregados por los especialistas de la Sociedad Colombiana de Ingeniero (SCI), obtenidos en cumplimiento a lo establecido en el documento de Modificación No. 1 al contrato de obra.

4.- Que la Supervisión asignada por la Entidad mediante los oficios Radicados Nos. 2023220000027362 Id: 1122040 del 15 de septiembre de 2023 y 2023220000027525 Id: 1123059 del 18 de septiembre de 2023, decidió poner en conocimiento a la consultoría de estudios y diseños el contenido de los conceptos, y solicitó su pronunciamiento técnico sobre los resultados obtenidos, actuación que no fue puesta en conocimiento del CONSORCIO CI ni del Interventor CONSORCIO RA5.

5.- Que la Interventoría mediante comunicado No. SAL-23-014868 de fecha 18 de septiembre de 2023, presentó solicitud de modificación, prórroga y adición contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022, teniendo en cuenta la necesidad de incorporar ajustes y determinaciones a dicho negocio jurídico, como resultado de los conceptos obtenidos por los terceros de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SIC), solicitud que parte del análisis radicado por el contratista de la obra mediante los oficios Nos. CIAA-OF-CCI-00098; CIAA-OF-CCI-00100 y CIAA-OF-CCI-00101.

6 – Que de acuerdo al oficio Radicado No. 2023220000029002 Id: 1129282, la Supervisión se encontraba analizando el camino a seguir frente a la consultoría consorcio ECO EDISEÑOS y su interventoría BRV

Ingeniería y Planeación S.A.S., derivado de los resultados que conducen a la modificación de los componentes de Geotecnia y Cimentación Estructural de los estudios y diseños remitidos para la construcción del Centro de Investigación de Accidentes - CIAA, teniendo en cuenta lo señalado en el concepto remitido por el tercero experto recomendado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros - SCI.

7.- Que en virtud de lo anterior, se consideró necesario por las partes proceder con una prórroga a la suspensión temporal No. 2 de los contratos de obra e interventoría, por un término de quince (15) días adicionales, periodo de tiempo que a juicio de la Aerocivil resultaba necesario para adelantar al interior de la Entidad los análisis pertinentes a las solicitudes radicadas por el contratista de la obra e interventoría, a fin de encontrar soluciones a los productos de geotecnia y cimentación estructural, y gestionar las solicitudes mencionadas en el comunicado No. SAL-23-014868. Vale la pena indicar que, dentro del periodo de suspensión, las partes no podían ejecutar obligaciones contractuales. Así mismo, una vez se subsanarán los motivos que llevaron a esta ampliación a la suspensión No 2, se levantaría la misma.

8.- Que mediante oficio CIAA-OF-CCI-0108 el contratista manifestó a la interventoría consorcio RA5 lo ampliamente expuesto en oficios y mesas de trabajo anteriores respecto a las falencias de la consultoría del proyecto que pueden llevar a la inejecución del mismo. Por lo anterior la entidad contratante al no recibir respuesta del consorcio ECO EDISEÑOS, determino que el contratista lleve a cabo las modificaciones y recomendaciones requeridas para el proyecto en los productos de Geotecnia y Cimentación, las cuales fueron validadas por los terceros de la Sociedad Colombiana de Ingenieros – SCI; El contratista realizará la modificación de los componentes de geotecnia y cimentación, productos sin costo adicional para el contrato.

9.- Que teniendo en cuenta lo indicado por el contratista de obra y validado por la interventoría de obra el proyecto no cuenta con un estudio de seguridad física y humana. En las reuniones técnicas sostenidas con la consultoría y la entidad, se aclaró que dicho estudio no estuvo en el alcance de los productos de la consultoría, por lo cual con base en la comunicación Id 1143972 la entidad considera viable su ejecución siempre y cuando la realización de dicho estudio no genere adición y se encuentre dentro de los parámetros establecidos en el anexo de apropiación de estudios y diseños, más aún cuando la consultoría ECO EDISEÑOS y su interventoría BRV Ingeniería y Planeación S.A.S. no entregaron este producto que se considera fundamental para obtener un grado aceptable de seguridad de la vida humana en caso de incendios, emergencias y evacuaciones, haciendo para ello un análisis de los medios de egreso para el cumplimiento de las normas NSR-10 y NFPA 101, análisis que impacta directamente en los productos de la consultoría Arquitectura, estructura, Eléctrico, redes TI, red hidrosanitaria, RCI y Aire acondicionado tal como se determinó en el informe de interventoría SAL-23-012809; El contratista realizara el estudio de seguridad humana sin costo adicional para el contrato.

10-Por último, se solicitó una prórroga a la etapa de pre-construcción del contrato según todo lo enunciado anteriormente y detallado por el contratista en el oficio CIAA-OF-CCI-0108; De acuerdo con los compromisos adquiridos en los comités técnicos realizados las partes están de acuerdo en que la etapa de pre-construcción debe ser prorrogada en 30 días calendario.

En este orden de ideas, las partes consideran que se encuentran superadas las causas que dieron origen a la suspensión No. 2 del contrato de obra (incluida su ampliación), motivo por el cual se fijan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Levantar la ampliación No. 2 a la suspensión temporal del plazo de ejecución del presente contrato a partir del día quince (15) de octubre de 2023, fecha que define que vencido el término de la suspensión continuará corriendo el plazo de ejecución del contrato, automáticamente.

SEGUNDO: La nueva fecha de finalización del contrato de obra No. 22001449 H4 de 2022 será el catorce (14) de julio de 2025.

TERCERO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA al reinicio de la ejecución del contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, presentará a la Interventoría CONSORCIO RA5 el nuevo cronograma de ejecución, para la respectiva aprobación.

CUARTO: El contratista de obra CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA se compromete a ampliar el término de vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra No. 22001449 H4 DE 2022, obligación que debe cumplirse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del presente documento.

QUINTO: La suspensión No. 2 ni su ampliación aumentan el valor del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de levantamiento de la suspensión por los que en ella intervinieron,

FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA
Representante Legal contrato de obra
22001449 H4 de 2022
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
Representante contrato de Interventoría
22001464 H3 de 2022
CONSORCIO RA5

LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronáutico
Supervisor designado DIACC - UAEAC

Vo.Bo **Cr.(r) MIGUEL CAMACHO MARTINEZ**
Ordenador del Gasto DIACC
Director Técnico de Investigación de Accidentes - UAEAC

Proyectó: José Ángel Puccini García - Contratista UAEAC

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 6

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/10/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/10/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

05000640430006*BOG202310200813242

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 1.672.190,38	COP 10.000,00	COP 319.616,00	COP 2.001.806,38	19/11/2023

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 6
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/10/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/10/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SUSPENSION No. 2 FIRMADO EL 29/09/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 22/09/2023 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 FIRMADO EL 18/08/2023 Y PRORROGA A LA SUSPENSION No. 1 DE FECHA 08/09/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 24/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 06/02/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 14/11/2025

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 14/11/2025
Prima de la Cobertura : COP 703.964

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 14/07/2028
Prima de la Cobertura : COP 968.155

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 6
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/10/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/10/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 006

CARATULA

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 14/07/2025, hasta las 0 hs del 14/07/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 6

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/10/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/10/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

05000640430006*BOG202310200813242

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 1.672.190,38	COP 10.000,00	COP 319.616,00	COP 2.001.806,38	19/11/2023

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 6
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/10/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/10/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SUSPENSION No. 2 FIRMADO EL 29/09/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 22/09/2023 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 FIRMADO EL 18/08/2023 Y PRORROGA A LA SUSPENSION No. 1 DE FECHA 08/09/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 24/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 06/02/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 14/11/2025

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 14/11/2025
Prima de la Cobertura : COP 703.964

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 14/07/2028
Prima de la Cobertura : COP 968.155

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 6
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/10/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/10/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 006

CARATULA

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 14/07/2025, hasta las 0 hs del 14/07/2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 6

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/10/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/06/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA

CODIGO DE VERIFICACION :

060001877900066BOG202310200813439

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 403.398,00	COP 10.000,00	COP 78.546,00	COP 491.944,00	19/11/2023

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 6
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/10/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/06/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA ACTUALIZA LA VIGENCIA SEGUN SUSPENSION No. 2 FIRMADO EL 29/09/2023

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 20/01/2023 AL 14/07/2025.-

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

ASEGURADO ADICIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 6
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/10/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/06/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 006

CARATULA

ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

NOTAS PARA RCE:
*Se excluye cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio derivado del uso de hangares, aeronaves, pistas, carreteo de aeronaves, servicios en tierra, abastecimiento de combustible, reparación y/o mantenimiento de aeronaves.
*Se excluye cualquier lesión, daño perdida o perjuicio derivado de la operación de los aeropuertos, así como cualquier evento que tenga cobertura por un seguro Ariel.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado a los pasajeros y tripulación mientras abordan, están abordo o descienden de las aeronaves.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado por el consumo de Alimentos dentro de las Instalaciones de los Aeropuertos o cualquiera de los predios asegurados por la presente póliza.
*Se excluye cualquier reclamación relacionada con la pérdida o daño de equipaje y/o efectos personales.
*Daños producidos después de la terminación y entrega total o parcial de las obras a cargo del asegurado

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

AMPARO BASICO---------- COP 1.963.203.336,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 6
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/10/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/06/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 006

CARATULA

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.963.203.336

** GASTOS MEDICOS:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 196.320.334,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 10.000.000

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 6
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/10/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/06/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 006

CARATULA

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 19.632.033,36

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68.

** RC PATRONAL:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 7

CR 19 A 84 14 OF 401
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/11/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/11/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2030.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0064043 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000	AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006404300077BOG202311011154218

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 7
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/11/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSION A PARTIR DE 15/10/2023, NUEVA FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA No. 22001449 H4 DE 2022 SERA EL 14/07/2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SUSPENSION No. 2 FIRMADO EL 29/09/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 22/09/2023 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 FIRMADO EL 18/08/2023 Y PRORROGA A LA SUSPENSION No. 1 DE FECHA 08/09/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 24/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 06/02/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 14/11/2025

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 14/11/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 14/07/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 7
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/11/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 14/07/2025, hasta las 0 hs del 14/07/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A **NIT 900.814.916-1**

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 7

CR 19 A 84 14 OF 401
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/11/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/11/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2030.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0064043 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000	AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006404300077BOG202311011154218

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 7
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/11/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSION A PARTIR DE 15/10/2023, NUEVA FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA No. 22001449 H4 DE 2022 SERA EL 14/07/2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SUSPENSION No. 2 FIRMADO EL 29/09/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 22/09/2023 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 FIRMADO EL 18/08/2023 Y PRORROGA A LA SUSPENSION No. 1 DE FECHA 08/09/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 24/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 06/02/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 14/11/2025

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 14/11/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 14/07/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 7
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/11/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 14/07/2025, hasta las 0 hs del 14/07/2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 7

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 01/11/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

060001877900073BOG202311011158087

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 7
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/11/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSION A PARTIR DE 15/10/2023, NUEVA FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA No. 22001449 H4 DE 2022 SERA EL 14/07/2025

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA ACTUALIZA LA VIGENCIA SEGUN SUSPENSION No. 2 FIRMADO EL 29/09/2023

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 20/01/2023 AL 14/07/2025.-

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

ASEGURADO ADICIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 7
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/11/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES

ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

NOTAS PARA RCE:
*Se excluye cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio derivado del uso de hangares, aeronaves, pistas, carreteo de aeronaves, servicios en tierra, abastecimiento de combustible, reparación y/o mantenimiento de aeronaves.
*Se excluye cualquier lesión, daño perdida o perjuicio derivado de la operación de los aeropuertos, así como cualquier evento que tenga cobertura por un seguro Ariel.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado a los pasajeros y tripulación mientras abordan, están abordo o descienden de las aeronaves.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado por el consumo de Alimentos dentro de las Instalaciones de los Aeropuertos o cualquiera de los predios asegurados por la presente póliza.
*Se excluye cualquier reclamación relacionada con la pérdida o daño de equipaje y/o efectos personales.
*Daños producidos después de la terminación y entrega total o parcial de las obras a cargo del asegurado

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 7
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/11/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

AMPARO BASICO---------- COP 1.963.203.336,00
COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.963.203.336

** GASTOS MEDICOS:
- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 196.320.334,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 10.000.000

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 7
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/11/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 392.640.667,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 392.640.667

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 19.632.033,36

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 9.816.016,68

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 8

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 07/11/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

06000187790008*BOG202311071106017

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 8
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 07/11/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DE RCE.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSION A PARTIR DE 15/10/2023, NUEVA FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA No. 22001449 H4 DE 2022 SERA EL 14/07/2025

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA ACTUALIZA LA VIGENCIA SEGUN SUSPENSION No. 2 FIRMADO EL 29/09/2023

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 20/01/2023 AL 14/07/2025.-

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

ASEGURADO ADICIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 SERA CONSIDERADO COMO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 8
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 07/11/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

NOTAS PARA RCE:
*Se excluye cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio derivado del uso de hangares, aeronaves, pistas, carreteo de aeronaves, servicios en tierra, abastecimiento de combustible, reparación y/o mantenimiento de aeronaves.
*Se excluye cualquier lesión, daño perdida o perjuicio derivado de la operación de los aeropuertos, así como cualquier evento que tenga cobertura por un seguro Ariel.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado a los pasajeros y tripulación mientras abordan, están abordo o descienden de las aeronaves.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado por el consumo de Alimentos dentro de las Instalaciones de los Aeropuertos o cualquiera de los predios asegurados por la presente póliza.
*Se excluye cualquier reclamación relacionada con la pérdida o daño de equipaje y/o efectos personales.
*Daños producidos después de la terminación y entrega total o parcial de las obras a cargo del asegurado

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 8
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 07/11/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

AMPARO BASICO---------- COP 1.963.203.336,10

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,10
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.963.203.336,10

** GASTOS MEDICOS:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,10
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 10.000.000

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,10
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.963.203.336,10

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 8
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 07/11/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,10
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.963.203.336,10

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,10
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.963.203.336,10

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 19.632.033,36

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 19.632.033,36

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 19.632.033,36

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 19.632.033,36

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 8
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 07/11/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/11/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 1.963.203.336,10

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

CONSORCIO RA5

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024

Doctor
Luis Bernardo Puentes Torres
Supervisor
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL
atencionalciudadano@aerocivil.gov.co

Asunto: Acta Parcial de Obra #1 - CONTRATO DE OBRA No. 22001449 H4 de 2022

REFERENCIA: INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos adquiridos y obligaciones contractuales adjuntamos para los fines pertinentes el Acta Parcial de Obra número 1, con sus respectivos soportes.

Cordialmente,



Cristian Mauricio Melo Caicedo
Director de Interventoría

Folios: 155
Anexo: 1
Nombre anexos: Acta Parcial de Obra No. 1.pdf

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
23/02/2024 8:35:01 a. m.

Copia externa:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - Luis Bernardo Puentes Torres - Supervisor - bernardo.puentes@aerocivil.gov.co
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - JOSE ANGEL PUCCINI GARCIA - Apoyo Técnico de la Supervisión - jose.puccini@aerocivil.gov.co
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA - CCI - JUAN CARLOS SILVA PARDO - DIRECTOR DE OBRA - comunicaciones@consorcioci.com

Aprobó: Cristian Mauricio Melo Caicedo

Al contestar cite Radicado 2024220000004998 Id: 1238063
Folios: 2 Fecha: 2024-02-27 10:43:31
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION TECNICA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES
Destinatario: CONSORCIO RA5

Bogotá, 27 de febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO RA5 - Interventoría Integral
Atención Ingenieros:
CRISTIAN MAURICIO MELO CAICEDO, Director de Proyecto
SANDRA JANNETH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Gerente técnica Infraestructura
BRANDON YESID NOSSA ORTIZ, Coordinador de Proyecto
notificaciontms@aciproyectos.com
Carrera 7 # 156 - 10 Piso 31
Bogotá, Colombia

Asunto: Respuesta al oficio radicado No. SAL-24-002334. Acta Parcial de Obra #1 - CONTRATO DE OBRA No. 22001449 H4 de 2022

Señores Ingenieros consorcio RA5:

En atención a su oficio No. SAL-24-002334, con el Acta Parcial de Obra número uno (1), y sus soportes. Se envía cuenta revisada con las siguientes observaciones y consideraciones:

Los documentos se deben anexar en el siguiente orden, en un solo pdf:

- Factura ELECTRONICA. Nota: se envía a SIIF Nación cuando esté aprobada la cuenta.
- Resumen Acta de Recibo Parcial de Obra.
- Liquidación IVA.
- Acta Excel Presupuesto.
- Certificación de la Factura por la Interventoría de Obra.
- Certificación del Uso del anticipo por la interventoría de Obra.
- Certificación de los Aportes a Parafiscales por la interventoría de Obra.
- Certificación del Representante Legal (RL) de obra que se encuentra al día de aportes parafiscales del periodo que se está facturando.
- Fotocopias de Cedula, Tarjeta profesional, Certificación de Junta de Contadores o revisor Fiscal y Representante legal de las certificaciones anteriores.
- Fotocopias de las Planillas de Pagos Parafiscales del periodo facturado con sus fotocopias de cedulas de ciudadanía.
- Certificación Bancaria.
- Certificación Rut Dian consorcio y consorciados.
- Autorización Numeración de Facturación Dian

- Certificación de la consignación a la Entidad de los rendimientos Financieros del Anticipo
- Oficio remisorio del Acta a cobrar.
- Memorias de cantidades de obra.
- Para la primera y Ultima cuenta se Anexa: Minuta del contrato, Acta de Inicio, Aprobación de Garantías, pólizas actualizadas, CDP, RP y otros (contrato fiduciario, Modificatorio 01) Listado organizado cronológicamente.
- Nota: Favor revisar si hay DOCUMENTOS ADICIONALES DE ACUERDO A LO QUE DICE EL CONTRATO
- LAS FIRMAS EN LAS ACTAS DE ACUERDO AL ULTIMO MANUAL DE CONTRATACION

Consideración y complementaciones:

Falta anexar el acta de inicio, faltan certificaciones de la Interventoría y del contratista de obra. Oficio remisorio, certificación de la fiducia de la devolución de los rendimientos financieros a la Entidad.

En la factura no se evidencia el correo de SIIF Nación y la información del código de la Entidad gestión general, numero del contrato y correo del Supervisor.

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

bernardo.puentes@aerocivil.gov.co

Se anexa CIRCULAR 09, INSTRUCTIVO PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 2022.

Es necesario ajustar Acta Parcial de Obra # 1.

Atentamente,



LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronáutico
Supervisor designado UAEAC

Anexos: CIRCULAR 09, INSTRUCTIVO PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 2022.pdf (13 págs.)

Copias a: Miguel Camacho Martínez, Director Técnico de Investigación de Accidentes, Ordenador del gasto

CONSORCIO RA5

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2024

Señor
Luis Bernardo Puentes Torres
Gestor Técnico de Proyecto
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL
atencionalciudadano@aerocivil.gov.co

Asunto: Acta parcial número 1 - contrato de Obra.

REFERENCIA: INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)

Respetados,

Por medio del presente nos permitimos radicar el Corte parcial de obra #1, en el cual se atienden las observaciones remitidas por la supervisión al Acta parcial de obra número 1, lo anterior para el respectivo tramite.

Cordialmente,

Cristian Mauricio Melo Caicedo
Director de Interventoría

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
18/03/2024 4:39:34 p. m.

Folios: 2081
Anexo: 1
Nombre anexos: ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1 - CONSOLIDADA.pdf

Copia externa:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - Luis Bernardo Puentes Torres - Gestor Técnico de Proyecto - bernardo.puentes@aerocivil.gov.co
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - JOSE ANGEL PUCCINI GARCIA - jose.puccini@aerocivil.gov.co
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA - CCI - Laura Cristina Santana - DIRECTOR DE OBRA CCI - laura.santana@ryesa.com.co

Aprobó: Cristian Mauricio Melo Caicedo

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2024220000008969 Id: 1268148
Folios: 1 Fecha: 2024-04-05 09:20:18
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS,
Remitente: DIRECCION TECNICA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES
Destinatario: CONSORCIO RA5

Bogotá, D.C., 5 de abril de 2024

Señores:
CONSORCIO RA5 - Interventoría Integral
Atención Ingenieros:
CRISTIAN MAURICIO MELO CAICEDO, Director de Proyecto
SANDRA JANNETH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Gerente técnica Infraestructura
BRANDON YESID NOSSA ORTIZ, Coordinador de Proyecto
notificaciontms@aciproyectos.com
Carrera 7 # 156 - 10 Piso 31
Bogotá, Colombia

Asunto: Respuesta oficio No. SAL-24-003746 Acta parcial número 1 - contrato de Obra No. 22001449 H4 de 2022.

Señores Ingenieros consorcio RA5:

La Supervisión aprueba la cuenta del acta parcial 01, por lo que pueden proceder a cargar la factura electrónica en la plataforma Olimpia.

Agradecemos nos envíen el archivo .zip con el pdf y el xml.

Si necesitan hacer nota crédito o débito en relación a los centavos, pueden proceder con la factura adicional.

Atentamente,

LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronáutico
Supervisor designado UAEAC

Anexo: Acta parcial 1 CCI incluye Cámaras y comercios actualizadas (recibida 02/04/2024)

Copias a: Miguel Camacho Martínez, Ordenador del Gasto, Director Técnico de Investigación de Accidentes

Proyectó: José Ángel Puccini García, Contratista Dirección Técnica de Investigación de Accidentes

PANTALLAZO FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEV2 - SIIF NACION

CORRESPONDIENTE AL ACTA PARCIA DE OBRA 01 DEL

CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA (CCI) - NIT 901.667.908-3

